

# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA**

RECINTO UNIVERSITARIO CARLOS FONSECA AMADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y FINANZAS

UNAN-RUCFA

## **BANCA Y FINANZAS**



## **SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN BANCA Y FINANZAS**

**Tema: “Derecho Empresarial”**

**Subtema: “Origen de la Banca en Nicaragua, su evolución histórica y el impacto de la crisis en situación financiera de la banca en el periodo del 2000 y 2008”**

**Autor:**

- **Zoila Salomé Hernández Muñoz**
- **Scarleth Isabel Mercado Tijerino**

**Tutor: Francisco Martínez Chávez**

**MAYO 2013.**



## DEDICATORIA

A lo largo de cinco años consecutivos nos han enseñado todos los elementos necesarios y condiciones para el buen funcionamiento y desarrollo de las empresas (Negocios), todo este conocimiento adquirido lo ponemos en práctica en la elaboración de esta tesis.

Este trabajo se lo dedicamos a las personas que nos han apoyado en el transcurso de nuestra carrera profesional en agradecimiento y homenaje. Principalmente a Dios porque es la fuente de toda sabiduría, maestro por excelencia, dador de la vida, ejemplo de orden, rectitud, fidelidad, amor y perseverancia.

Especialmente se lo dedico a mi abuela **“Ofelia Romero Jarquin”**, ella es el ser que me brindo todo lo que soy como persona, valores, principios, carácter, y formo con esfuerzo y dedicación la persona que soy hoy en día y que a pesar que no está a mi lado, aun la llevo en mi corazón.

A nuestros profesores por ser guía en nuestro camino hacia el éxito, dirigiéndonos con su enseñanza y que nos han conducido por el camino que nos llevara a ser profesionales exitosos. A nuestros compañeros porque son nuestros acompañantes en esta batalla de la vida, misma que deseamos librar todos juntos triunfantes a través de ese apoyo moral, emocional y espiritual, que nos lleva a alcanzar la fe y la esperanza.

A nuestros padres que nos han apoyado incondicionalmente con amor y perseverancia. Recuerda “Cuando creas que la vida está por terminar porque agobiado te sientas ya, lucha aun más por lo que quieras alcanzar”

Zoila Salomé Hernández Muñoz.



## DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mi Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento del día a día para alcanzar mi meta.

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy.

En especial para mi Abuela, Olivia Sánchez Díaz, que es mi Madre, por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar y de llegar hasta aquí. Ella es el ser que me ha dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

A mis Tías por estar siempre presentes, acompañándome para poderme realizar y que siempre me ayudaron y comprendieron, por sus consejos y apoyo ya que sin ellas yo no estuviera aquí, especialmente a Martha Mercado Sánchez, Juana Mercado. A mi primitos Olivia Sanders y Yuniesky Reyes quienes han sido y son una mi motivación, inspiración y felicidad.

“La dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y alguna cosa que esperar”.

Scarleth Isabel Mercado Tijerino.



## AGREDECIMIENTOS

Agradezco inicialmente a Dios por haberme dado la existencia y permitido lograr uno de mis grandes objetivos en la vida.

A mi madre “*Yadira Salome Muñoz Romero*” que me ha apoyado de manera incondicional, con su amor; a mi esposo y compañero “*Roberto Carlos López Amador*” que siempre se ha encontrado a mi lado para apoyarme; a mis hijos “*Carlos y Steven López Hernández*” por haberme dado tiempo y amor; y cada uno de los miembros de mi familia que han estado presentes.

A mi tutor quien me ha orientado en todo momento en la realización de este proyecto que enmarca el último escalón hacia un futuro en donde sea partícipe en el mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje. A los docentes que me han acompañado durante el largo camino, brindándome siempre su orientación con profesionalismo ético en la adquisición de conocimientos y afianzando mi formación como estudiante universitario.

A mis amigos que siempre me apoyaron en el transcurso de este camino para ser hoy en día unos profesionales, y seguir juntos hasta el final de nuestra meta.

A todos y todas aquellas personas quienes de una u otra forma aportaron para el logro de esta meta, agradezco de forma sincera su valiosa colaboración.

Zoila Salomé Hernández Muñoz.



## **AGRADECIMIENTO**

Mi gratitud, principalmente está dirigida al Dios Todopoderoso dador de la vida, por haberme dado la existencia iluminado mi camino y permitido llegar al final de mi carrera.

A nuestro Centro Universitario y a su directiva por haberme dado la oportunidad de ingresar al sistema de Educación Superior que con su apoyo y esfuerzo propio estoy cumpliendo este gran sueño.

Igualmente a Francisco Martínez, nuestro tutor del presente estudio por el empeño, dedicación y tiempo para orientarnos a finalizar este trabajo de Seminario de Graduación, a todos los profesores que nos brindaron e impartieron sus conocimientos y de llevarnos a la realidad sin salir del aula de clases por lo que siempre los vamos a recordar.

Agradezco a mis amigos por su apoyo moral, espiritual para seguir juntos en estos cinco años de la carrera a Mariela Marengo, Donald Poveda, Jorge Mena y Erick Cardoza. Principalmente a mi compañera de esta seminario al cual optamos por nuestro título de Licenciada en Banca y Finanzas a Zoila Hernández Muñoz.

A todas y todos quienes de una u otra forma han colocado un granito de arena para el logro de este Seminario de Graduación, agradezco de forma sincera su valiosa colaboración. Entre ellos a mi jefe que a pesar de todo siempre me brindó confianza y paciencia en el transcurso de la elaboración de mi defensa. Gracias!!!

Scarleth Isabel Mercado Tijerino



## RESUMEN

1882	◆	Primera Ley Bancaria
1888	◆	Los Primeros Bancos Comerciales (Bancos de Emisión): <ul style="list-style-type: none"><li>• Banco de Nicaragua</li><li>• Banco Agrícola Mercantil</li></ul>
1912	◆	Surge: <ul style="list-style-type: none"><li>• Banco Nacional de Nicaragua, Incorporado o "National Bank of Nicaragua Incorporated"</li></ul>
1924	◆	Banco Nacional de Nicaragua es totalmente Nicaragüense
1940	◆	Nacionalización del BNN por Decreto de Ley. <ul style="list-style-type: none"><li>◆ Se Promulgo la Ley General de Instituciones Bancarias.</li><li>◆ Se crea la SIBIOF.</li><li>◆ Bancos Extranjeros:<ul style="list-style-type: none"><li>• Banco de Londres y América del Sud, Ltd</li><li>• banco Caley Dagnall.</li></ul></li></ul>
Década 50	◆	Se crean dos Bancos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Banco Nicaragüense</li><li>• Banco de America (intermediarios financieros, ahorro, préstamos inmobiliarios)</li></ul>
Década 60 y 70	◆	Composición estructural del Sistema Financiero. <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Bancos Comerciales:<ul style="list-style-type: none"><li>• Banco Nicaragüense</li><li>• Banco de América</li><li>• Banco Centroamericano</li><li>• Banco Caley Dagnal</li><li>• Banco del Exterior</li></ul></li><li>✓ Sociedades Financieras<ul style="list-style-type: none"><li>• Citibank</li><li>• Bank of América</li><li>• Banco de Londres y América del sud, Ltd.</li></ul></li><li>✓ Instituciones de Ahorro y Presamos<ul style="list-style-type: none"><li>• Banco Nacional de Nicaragua</li><li>• Banco de Crédito Popular</li></ul></li></ul>
1979	◆	Se Nacionaliza el Sistema Financiero

La evolución monetaria del país permite el desarrollo de una legislación o una rama del derecho privado que regule las operaciones jurídicas entre comerciantes y no comerciantes.

En la línea del tiempo bancario se ha venido desarrollando la banca en nuestro país lo que nos permite realizar un estudio y análisis de las diferentes instituciones financieras que han existido, para poder verificar el origen, la evolución histórica y el impacto de las crisis en la situación financiera de la banca en Nicaragua durante los periodos del 2000 y 2008; identificando los problemas que dieron inicio a cada una de las diferentes crisis.

El 6 de abril de 1871 se da el primer intento de constitución de un banco en nuestro país, a través de un contrato suscrito entre el Gobierno de la República y el señor Jesús L. Costigliolo Posteriormente, con el triunfo de la Revolución, el Sistema Financiero Nacional se nacionaliza en el año 1979. La creación material de este sistema se ve consolidada donde:



1980	◆	Se crea el CORFIN (Corporación Financiera de Nicaragua)
1981	◆	Ley de Consolidación del Sistema Financiero Nacional. ✓ Los Bancos eran Nacionales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Banco Nacional de Desarrollo</li><li>• Banco de Crédito Popular</li><li>• Banco Nicaragüense</li><li>• Banco de América</li><li>• Banco Inmobiliario</li></ul>
1990	◆	Se da la Banca Privada y los Seguros
1991	◆	Reaparece la Banca Privada Ley Creadora de la SIBOIF
1991 a 1994	◆	Se estableció la Banca Privada: <ul style="list-style-type: none"><li>• Banco mercantil S,A (BAMER)</li><li>• Banco de la Producción S,A (BANPRO)</li><li>• Banco de Crédito Centroamericano S,A (BANCENTRO)</li><li>• Banco de América Central S,A (BAC)</li><li>• Banco de Préstamos S,A (BANPRES)</li><li>• Banco de Exportación S,A (BANEXPO)</li><li>• Banco Intercontinental S,A (INTERBANK)</li><li>• Banco del Campo S,A (BANCAM)</li><li>• Banco Europeo Centroamericano S,A (BECA)</li></ul>
	◆	Banca Estatal: <ul style="list-style-type: none"><li>• Banco Nacional de Desarrollo (BANADES)</li><li>• Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC)</li><li>• Banco Popular (BP)</li></ul>

1. Se disolvió la Asociación de Instituciones Bancarias de Nicaragua.
2. La SIBOIF entró a formar parte del Gabinete Financiero.
3. Se creó la Corporación Financiera de Nicaragua "CORFIN" con su respectivo Consejo Directivo.
4. Las funciones de la SIBOIF fueron absorbidas o pasaron a manos de la Contraloría General de la República (CGR).
5. Se dictó la Ley de Consolidación del Sistema Bancario-Financiero Nacional.

En 1990, con el cambio de gobierno, se inició una nueva etapa de promoción de la inversión privada en la Banca y los Seguros.

Se reformó la Constitución Política de Nicaragua establecida por el gobierno Sandinista en 1995, destacando el artículo 99, que garantiza la libertad de establecer empresas bancarias. El Estado garantiza la libertad de empresas y el establecimiento de bancos y otras instituciones financieras, privadas y estatales, que se regirán conforme las leyes de la materia. Las actividades de comercio exterior, seguros

y reaseguros, estatales y privados, serán reguladas por la ley". La política de privatización fue global ya que no solo se dio en el sector financiero si no también en los servicios públicos y parcialmente los servicios sociales.



1998	◆ Se crea:
	• La Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI)
	• Banco de Fomento
	◆ Bancos Privados:
	• Banco de Finanzas (BDF)
	• Banco del Sur (BANCOSUR)
	• Banco del Café (BANCAFE)
1998 A	◆ Quebraron siete Bancos Privados y dos estatales:
2001	• BECA 1996
	• BANCOSUR 1999
	• BANADES 1999
	• BP 1999
	• BANCAFE 2000
	• INTERBANK 2000
	• BAMER 2001
	• PRIBANCO XXX
	• BANCAM XXX
	◆ Se emitieron CENIS por 332,2 millones de córdobas.
2001	◆ Los Bancos en Nicaragua:
	• BANIC 1953
	• BANPRO 1991
	• BANCENTRO 1991
	• BAC 1991
	• BDF 1992
	• BANEXPO 1992
	• CALEY 1992
	◆ El BANIC quiebra y termina la participación del estado en el sistema bancario.
2002	◆ Bancos se convierten en el eje de su respectivo grupo financiero:
	• BANPRO (Grupo Promerica, Almacenadora de Exportaciones, Pro valores y BANPROVISA).
	• BANCENTRO (Grupo LaFise, Seguros LaFise, Almacenadora LaFise, LaFise Valores y Arrendadora LaFise)
	• BAC (Grupo BAC, Seguros América, BAC Valores, Almacén Financiero BAC, CREDOMATIC)
	• BANCO UNO (Grupo Financiero UNO, Seguros del Pacifico, Inversiones

El Mercado Interbancario estará constituido por las operaciones financieras que convengan entre sí los bancos comerciales para resolver las situaciones transitorias de liquidez que se les presenten.

Según el economista Gabriel Pasos en Nicaragua en la banca comercial hay una gran tendencia a no prestar o a prestar poco para las inversiones productivas y sobre todo para las inversiones de largo plazo. Se ve también una tendencia a prestar para vivienda y un crecimiento del crédito a través de tarjetas de crédito y préstamos personales, que son básicamente préstamos para consumo."

El sistema financiero Nicaragüense se encuentra regulado por la SIBOIF, el BCN, el FOGADE, y ASOBANP.

También sus operaciones se encuentra ligadas a:

- ✓ Intendencia de Almacenes Generales de Depósito.
- ✓ Intendencia de Seguros.
- ✓ Intendencia de Valores.

En el año 2000, la banca comercial ha sufrido una profunda crisis, el Sistema





2002	<p>Bursátiles Expo, Avalcard).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• BDF (Metropolitana de Seguros, Inversiones de Nicaragua)</li><li>• PROCREDIT ()</li></ul> <p>◆ Financieras:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• FINDESA</li><li>• FINARCA</li><li>• FAMA</li></ul> <p>◆ Micro financieras</p> <p>◆ Agencias de Ahorro y Crédito.</p>
2011	<p>◆ El Sistema Bancario está Compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Banco Citibank de Nicaragua S,A (CITIBANK)</li><li>• Banco de America Central S,A (BAC)</li><li>• Banco de Finanzas S,A (BDF)</li><li>• Banco de la Producción S,A (BANPRO)</li><li>• Banco LaFise Bancentro S,A (BANCENTRO)</li><li>• Banco Procredit S,A (PROCREDIT)</li><li>• Banco de Fomento de la Producción S,A (PRODUZCAMOS)</li></ul> <p>◆ Bancos en Liquidación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Banco del Éxito S,A (BANEX)</li></ul> <p>◆ Sociedades Financieras:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Financiera Arrendadora Centroamericana S,A (FINARCA)</li><li>• Financiera Fama S,A (FAMA)</li><li>• Financiera Finca Nicaragua S,A (FINCANICARAGUA)</li></ul> <p>◆ Oficinas de Representación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANADES)</li><li>• Banco HSBC Salvadoreño S,A</li><li>• Banco Internacional de Costa Rica S,A (BICSA)</li><li>• HSBC Bank (Panamá) S,A</li><li>• Tower Bank Internacional Inc. (TOWERBANK)</li></ul>

Financiero Nacional sufrió la peor sacudida de su historia que dejó como saldo fatal 11 bancos privados y tres bancos estatales cerrados. Dejando considerables pérdidas al Estado nicaragüense.

En el análisis de esta época se demuestra como el banco Caley Dagal y Banic tenían problemas de rendimiento sobre sus activos y patrimonio.

La crisis económica-financiera que golpeo a EEUU, debido a la desregularización de la banca de inversión y los derivados financieros, provoco el desplome de la economía. Desafortunadamente, todas las economías del mundo, incluyendo la de Nicaragua, se vieron afectadas.

Esta crisis afecto a la banca Nicaragüense en el 2009 en la clasificación del riesgo crediticio debido a que en la clasificación A tuvo una disminución, créditos que se distribuyeron en las otras clasificaciones. Por ejemplo el 3.38% de la clasificación A pasó a la B y así sucesivamente, el extra financiamiento y la restructuración de créditos logro estabilizar nuevamente la cartera. Esta solides depende de la situación económica del país.



## INDICE DE CONTENIDOS

<b>I. INTRODUCCION.....</b>	<b>1</b>
<b>II. JUSTIFICACION .....</b>	<b>6</b>
<b>III. OBJETIVOS.....</b>	<b>7</b>
OBJETIVO GENERAL.....	7
OBJETIVO ESPECIFICO .....	7
<b>IV. DESARROLLO .....</b>	<b>8</b>
<b>CAPITULO I: GENERALIDADES DEL ORIGEN Y EVOLUCION HISTORICA DE LA BANCA .....</b>	<b>8</b>
1.1 <i>Evolución de la Moneda.....</i>	8
1.2 <i>Antes de la Banca.....</i>	12
<b>CAPITULO II: EVOLUCIÓN BANCARIA EN NICARAGUA.....</b>	<b>14</b>
2.1 <i>Liberalización de la Banca (1991-1994).....</i>	20
2.2 <i>Privatización de la Banca (1995 - 2001) .....</i>	22
2.3 <i>Consolidación de la Banca (2002 en adelante).....</i>	24
<b>CAPITULO III: CRISIS FINANCIERA EN NICARAGUA EN EL PERIODO DEL 2000.....</b>	<b>26</b>
3.1 <i>La Reacción del FMI ante la Crisis Bancaria .....</i>	28
3.2 <i>La Banca entre marzo de 2000 y marzo de 2001 .....</i>	30
3.3 <i>Análisis de la quiebra Bancaria.....</i>	34
3.3.1 <i>El sistema empieza a hacer agua .....</i>	35
3.3.2 <i>Ajustes y Reformas.....</i>	36
3.3.3 <i>El caso Beca .....</i>	37
3.3.4 <i>Traslado ilegal del Banco del Sur .....</i>	38
3.3.5 <i>Un Duro Despertar.....</i>	39
3.4 <i>Los Cenís.....</i>	41
<b>CAPITULO IV: LOS BANCOS Y LA VULNERABILIDAD DE LA NATURALEZA.....</b>	<b>42</b>
4.1 <i>Principales Desastres en Nicaragua (Periodo 1528-2002). .....</i>	43
4.2 <i>Relación entre Desastres y Desarrollo, Implicaciones Económicas.....</i>	46
4.2.1 <i>El Sector Primario.....</i>	48
<b>CAPITULO V: ESTRUCTURA DEL SISTEMA BANCARIO EN NICARAGUA.....</b>	<b>50</b>
5.1 <i>Motivo de Gestión de la liquidez .....</i>	52
5.2 <i>Motivo de Gestión de Negocios .....</i>	53



5.3	<i>Funciones de los Bancos</i> .....	54
5.4	<i>Marco Legal del banco</i> .....	57
5.5	<i>Entorno Bancario</i> .....	60
<b>CAPITULO VI: ORGANISMOS QUE REGULAN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN NICARAGUA</b> .....		<b>63</b>
6.1	<i>Banco Central de Nicaragua</i> .....	63
6.2	<i>Súper Intendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)</i> .....	66
6.2.1	<i>Modelo de Alineación Estratégico Institucional</i> .....	69
6.3	<i>FOGADE</i> .....	71
6.4	<i>ASOBAN</i> .....	76
<b>CAPITULO VII: INSTITUCIONES LIGADAS A LAS OPERACIONES FINANCIERAS CON LOS BANCOS EN NICARAGUA</b> .....		<b>77</b>
7.1	<i>Intendencia de Almacenes</i> .....	77
7.2	<i>Intendencia de seguros</i> .....	80
7.2.1	<i>Evolución Histórica de la actividad Aseguradora en Nicaragua</i> .....	80
7.2.2	<i>Marco Legal de las Operaciones de Seguros</i> .....	82
7.3	<i>Intendencias de Valores</i> .....	82
<b>CAPITULO VIII: CRISIS FINANCIERA 2008-2011 DE E.E.U.U.</b> .....		<b>86</b>
8.1	<i>Parte I: Como Llegamos Aquí</i> .....	86
8.2	<i>Parte II: La Burbuja 2001-2007</i> .....	90
8.3	<i>Parte III: La Crisis</i> .....	93
8.3.1	<i>Reposiciones Bancarias EE.UU.</i> .....	94
<b>CAPITULO IX: PROPUESTA PARA SOLUCIONAR LA CRISIS</b> .....		<b>97</b>
9.1	<i>Expansión fiscal y regulación financiera</i> .....	97
9.2	<i>Fomento de la confianza y del consumo</i> .....	98
9.3	<i>Aumento del déficit presupuestario y del gasto</i> .....	98
9.4	<i>Apoyo a la agricultura</i> .....	99
9.5	<i>Cambio de sistema económico</i> .....	99
<b>CAPITULO X: EFECTOS DE LA CRISIS ECONOMICA-FINANCIERA DEL 2008 EN NICARAGUA</b> .....		<b>100</b>
10.1	<i>Aspectos generales de la crisis en Nicaragua en el segundo trimestre del año 2009</i> .....	102



10.1.1	<i>Desempeño de las intermediarias financieras</i> .....	103
10.2	<i>Marco Legal</i> .....	114
<b>CAPITULO XI: COMPARACION DE LA SITUACION FINANCIERA DE BANPRO Y BANCENTRO..... 116</b>		
11.1	<i>Generalidades de BANPRO Y BANCENTRO</i> .....	116
11.2	<i>Análisis horizontal. Balance General</i> .....	119
11.3	<i>Análisis Vertical</i> .....	131
11.4	<i>Evaluación de la Cartera de crédito de BANPRO Y BANCENTRO</i> .....	152
11.5	<i>Análisis de los Indices Economicos.</i> .....	159
****	<i>Calidad del Activo</i> .....	163
11.6	<i>Razones Financieras Banpro</i> .....	165
11.6.1	<i>Razones de Liquidez</i> .....	165
11.6.2	<i>Razones de Endeudamiento</i> .....	166
11.6.3	<i>Razones de Rentabilidad</i> .....	167
****	<i>Calidad del Activo BANCENTRO</i> .....	169
11.7	<i>Razones Financieras Bancento</i> .....	172
11.7.1	<i>Razones de Liquidez</i> .....	172
11.7.2	<i>Razones de Endeudamiento</i> .....	173
11.7.3	<i>Razones de Rentabilidad</i> .....	174
<b>V.</b>	<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>176</b>
<b>VI.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>182</b>
<b>VII.</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>184</b>



## I. INTRODUCCION

El presente trabajo, representan el resultado de la investigación efectuada, es de carácter documental y aborda uno de los principales actos del comercio en el Derecho Empresarial como lo es analizar “Origen de la Banca en Nicaragua, su evolución histórica y el impacto en la situación financiera de la banca en el periodo del 2000 y 2008”.

### ***1.1. Derecho Empresarial***

#### ***1.1.1. Historia del Derecho Mercantil:***

**Edad Antigua:** Los primeros pueblos que se dedicaron al comercio amplio y sólido fueron los asirios y los fenicios, de los cuales no se tienen documentos de sus actos de comercio, excepto de las lexrhodiadejactu. En Atenas (Grecia), se determinó la existencia de lugares que fueron destinados para depósitos de mercancía, establecimientos de pérdidas de mercancías, así como también lugares donde los comerciantes se reunían para celebrar sus contratos, de los cuales tampoco se tiene referencia directa, sino por medio de las obras y escritores griegos, como por ejemplo: Demósteres, quien en discursos señalaba que los contratos de préstamo, de cambio, de transporte marítimo, además de la existencia de una jurisdicción especial para asuntos mercantiles.

**Derecho Romano:** En Roma si se encuentran documentos que reflejan la existencia de verdaderas Instituciones Mercantiles, tales como: la banca, las sociedades, etc. También existen diversas acciones, tales como: la ejercitoria, institutoria y recepticia. Sin embargo, a pesar de la existencia de estas instituciones no se puede hablar de un derecho comercial como tal, sino de un iusgentium y un iuscivili adaptado a las actividades comerciales.

**Edad Media:** Constituye la época en la cual se define el Derecho Mercantil como una ciencia jurídica autónoma. Su estructuración se inicia una vez que los comerciantes se asocian para cada arte, y con éstas se conciben las



universidades y las corporaciones. Las corporaciones eran administradas por uno o más Cónsules, asistidos por un consejo de ancianos de reconocida trayectoria en el comercio. Se crearon normas jurídicas que fueron alimentadas por la costumbre, dando paso no sólo a los Cónsules, sino además a los Estatutarios y Estatutos.

Los Estatutarios eran encargados de compilar las soluciones a los problemas por escrito, dictadas mediante sentencias por los Cónsules, para luego archivarlas en la Sede de la Corporación, dando origen a los Estatutos. La sentencia que dictaban los Cónsules eran firmes y ejecutorias, pero podían ser apelables ante un Tribunal, integrados por comerciantes elegidos por sorteo a quienes se les llamaba: Sobre – Cónsules. Las ferias también tuvieron lugar en esta época, donde los comerciantes de distintas regiones concurrían para exhibir sus mercancías, comprar o vender.

**Época Moderna:** Parte del descubrimiento de América, lo cual representa las transformaciones de las condiciones económicas, sociales, políticas y espirituales. Nacen nuevas instituciones comerciales, que culminan en el siglo IXX con la promulgación del Primer Código de Comercio, el cual entró en vigencia el 01-01-1.811.

### ***1.1.2. Fuentes del Derecho Mercantil:***

*Fuente:* La palabra fuente nos da la idea de donde emana o brota algo. Para el Derecho Mercantil es el conjunto de medios materiales e inmateriales, que jurídicamente determinan el nacimiento, formación y manifestación del Derecho Mercantil.

1. La Ley: Es el conjunto de principios normativos del que regula la materia comercial. Está representada por:
  - a) El Código de Comercio: Es la ley comercial por excelencia de conformidad con el Art. 1. Representa a la Ley por:
    - Las diversas relaciones que disciplina.



- Los instrumentos de que está dotado.
- Ofrecer los criterios suficientes para determinar la naturaleza comercial de otras leyes.

b) Leyes Especiales: Representa a la Ley porque:

- Son complementarias del Código de Comercio.
- Las disposiciones de igual naturaleza, se encuentran insertas en las normativas civiles, ya sea el Código Civil o cualquier otra ley especial, como:
  - Naturaleza Comercial: Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras.
  - Ley de Propiedad Industrial.
  - Ley de Mercado de Capital.
  - Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros.
  - Ley de almacenes generales de depósitos

c) Disposiciones del Código Civil: Los casos que no estén especialmente resueltos por el código de Comercio, se aplican a las disposiciones del Código Civil.

2. La Costumbre Mercantil: Es la segunda fuente del Derecho Mercantil, y su importancia está dada por el origen del mismo. Sirve para interpretar la voluntad de la costumbre o para suplir el silencio de la ley.

### ***1.2. “Origen de la Banca en Nicaragua, su evolución histórica y el impacto en la situación financiera de la banca en el periodo del 2000 y 2008.***

Normalmente el sistema bancario brinda un gran aporte a la economía del país, porque juegan un papel importante en el desarrollo de socioeconómico. Por lo antes mencionado es necesario evaluar el sistema bancario en nuestro país.



El sistema financiero está formado por los mercados financieros, como los mercados monetarios y de capitales, que canalizan el exceso de liquidez de los prestamistas, es decir, de empresas o particulares que desean invertir sus fondos, a los prestatarios, o sea, a quienes necesitan capital; los intermediarios financieros, como las entidades de crédito y las empresas de seguros, que reúnen de forma indirecta a prestamistas y prestatarios, aunque los prestatarios también pueden obtener fondos directamente en los mercados financieros mediante la emisión de valores, como acciones y bonos, por ejemplo; la infraestructura financiera, que permite la transferencia de pagos y la negociación, compensación y liquidación de valores.

El trabajo está compuesto por IX capítulos, además de las respectivas conclusiones y Bibliografía y anexos necesarios, que representan el resultado de la investigación efectuada.

El capítulo uno trata de cómo la evolución monetaria fue un pilar fundamental para el surgimiento de la banca en nuestro país.

El capítulo dos incluye la evolución de la banca, la promulgación de las primeras leyes que impulsaron el surgimiento de la misma, la liberación de la banca la privatización de la banca y la consolidación de esta.

El capítulo tres hace mención acerca de la crisis financiera en el periodo del 2000, como inicio, cuáles fueron los bancos que sucumbieron, la relación del FMI ante este periodo, como se encontraba la banca de marzo 2000 a marzo 2001, un análisis de la quiebra bancaria y la emisión de CENIS bancarios.

El capítulo cuatro describe la vulnerabilidad bancaria ante la naturaleza y las implicaciones económicas que pueden causar los desastres naturales en el desarrollo económico.





El capítulo cinco se estudiara la estructura del sistema bancario, sus funciones, su marco legal y su entorno.

El capítulo seis se investigan los organismos que regulan las instituciones financieras en Nicaragua y la responsabilidad que tiene cada una de ellas en el sistema.

El capítulo siete aprendemos sobre las instituciones ligadas a las operaciones financieras con los bancos.

El capítulo ocho se investiga como se la crisis financiera de EEUU, desde cuando de inicio la burbuja de esta crisis y cuáles fueron los factores que la provocaron.

El capítulo Nueve detalla las diferentes propuestas del G-20, FMI, BM y de algunos economistas para mejorar la crisis mediante la Expansión fiscal y regulación financiera, Fomento de la confianza y del consumo, Aumento del déficit presupuestario y del gasto, y Apoyo a la agricultura.

El capítulo diez Nueve especifica los efectos de la crisis económica - financiera del 2008 en Nicaragua, los aspectos generales en el segundo trimestre del año 2009 y el desempeño de las intermediarias financieras.

El capítulo Once presenta el desarrollo de un análisis comparativo en la situación financiera de BANPRO Y BANCENTRO mediante el análisis horizontal, vertical, y el rendimiento del ROAA y ROAE.

Finalmente se presentan las conclusiones que se derivaron de la investigación, estudio y análisis desarrollados. Esperando que la presente investigación sirva de marco conceptual y referencia técnica para futuras generaciones de estudiantes interesados en el tema.



## II. JUSTIFICACION

Este estudio surge como una respuesta a la necesidad de estudiar, analizar, y verificar el “Origen de la Banca en Nicaragua, su evolución histórica y el impacto de la crisis en la situación financiera de la banca en el periodo del 2000 y 2008”.

Se realizara una investigación en la línea del tiempo bancario, utilizando como instrumentos la investigación científica y estratégicos análisis como punto de partida de este proyecto, dado que la banca en Nicaragua se encuentra supervisada por la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

El punto de vista investigativo al que hace énfasis significa una adecuada combinación pragmática de principios, Normas, leyes y teorías que rigen el sistema financiero, así como la ética profesional y empresarial que debe reflejar los bancos en cada una de las operaciones.

A lo largo de los años, se ha venido desarrollando diversos estudios y análisis que nos permite conocer el potencial económico-financiero de nuestro país, los recursos con lo que cuenta y las dificultades que atraviesa el sistema Financiero, ya que es un país centroamericano subdesarrollado y calificado como el segundo país más pobre del continente americano.

Sin embargo, podemos sentirnos orgullosos de ser una nación con ciudadanos inteligentes, emprendedores, y con deseos de superación, ya que en vista de las anteriores quiebras de bancos, implementamos estrategias para superar las crisis del 2008, que es objeto de nuestra investigación.

La Agricultura y la ganadería en el sistema financiero que ha sido restringida por factores climáticos o alternos, teniendo en cuenta que Nicaragua es un país altamente agrícola y vulnerable deberíamos poner énfasis en este punto.



### **III. OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Conocer el origen, la evolución y el impacto de la crisis en la situación Financiera de la banca en el periodo del 2000 y 2008”.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO**

- Exponer las generalidades, origen y evolución del desarrollo bancario en Nicaragua.
- Identificar los principales problemas de la crisis financieras en el periodo del 2000
- Describir las estrategias de la banca en Nicaragua para enfrentar la crisis financiera generada en el 2008.
- Evaluar el impacto de la crisis financiera en el 2008.
- Demostrar mediante un análisis las estrategias empleadas para superar la crisis.



## IV. DESARROLLO

### **CAPITULO I: GENERALIDADES DEL ORIGEN Y EVOLUCION HISTORICA DE LA BANCA**

#### ***1.1 Evolución de la Moneda***

El Cacao fue por muchos años la moneda que circulaba en nuestro país. El cacao se contaba por granos, según la cantidad iba desde una mano (cinco granos), hasta una variedad de denominaciones, llegando a los ocho mil que constituían “un jiquipil”, tres jiquipiles equivalían a una carga.

Desde 1840 aumentó en Nicaragua la circulación de monedas, a la par estaba también el cacao que se conocía como “chilacate”. El 29 de marzo de 1869, el Presidente Fernando Guzmán Solórzano, mediante Decreto Ejecutivo prohibió, sin resultados, la circulación del cacao que se mantuvo durante muchos años, se eliminó totalmente cuando el presidente José Santos Zelaya López emitió grandes cantidades de papel moneda.

Hubo la circulación de otras monedas. Estuvieron las macuquinas o macacos, nombres que equivalían a feas o deformes, estaban además los tostones y las columnarias. Circulaban monedas extranjeras al extremo que el 16 de marzo de 1870, el Presidente Guzmán Solórzano, fijó la equivalencia de las abundantes monedas extranjeras circulantes en Nicaragua. El 16 de noviembre de 1878, el Presidente Pedro Joaquín Chamorro Alfaro, creó el centavo nacional y el 21 de noviembre de 1879, se declaró la circulación forzosa de la moneda por el Presidente Joaquín Zavala.

El mismo mandatario, el 2 de abril de 1879 mandó a emitir los primeros billetes nacionales y el 15 de septiembre de 1880 ordenó otra emisión, antes el 29 de marzo, mandó a acuñar monedas de plata de 20, 10 y 5 centavos, llamadas deadosos, reales y medios. En 1882, por primera vez se imprimen los billetes en el exterior para evitar falsificaciones. Fueron los presidentes Zavala y Adán



Cárdenas del Castillo quienes promovieron la estabilidad y circulación de la moneda nacional.

El Gral. José Santos Zelaya López, a partir de 1893, inició un plan para estabilizar el papel moneda, con el asesoramiento del Coronel y abogado, Félix Pedro Zelaya Ramírez y don Ernesto Martínez, quienes fueron ministros de hacienda, y el Dr. Bruno Mierich, inmigrante de origen alemán que también laboró en el desarrollo del ferrocarril. La última emisión de su gobierno fue el 24 de noviembre de 1909. El 21 de diciembre de 1909 asumió la presidencia el Dr. José Madriz Rodríguez, aunque duró apenas hasta el 20 de agosto de 1910, también autorizó una emisión.

En agosto de 1910, el Gral. Juan J. Estrada Morales es nombrado Presidente y emite su propia moneda, posteriormente corre paralela la emitida por el Gral. Luis Mena que había sido declarado Presidente y que dio lugar a la guerra llamada de Mena. El 9 de marzo de 1911 asume la presidencia Adolfo Díaz Recinos, el 28 de junio de 1911 manda a suspender la circulación de los billetes de la época de Zelaya y Madriz.

La Asamblea Nacional Constituyente, el 20 de marzo de 1912, dictó el Decreto de Conversión Monetaria por medio del cual la unidad monetaria de Nicaragua se denominaría "Córdoba", por Francisco Hernández de Córdoba. El 19 de agosto de 1912 inició sus labores el Banco Nacional de Nicaragua Incorporado y a partir de esa fecha dicha institución se hace cargo de las emisiones.

Los primeros directivos fueron: Jesús Sánchez R., Vicenta Vita, A. H. Vaughan, Julio Cardenal, Constantino Pereira, Antioco Sacasa, José Frixione, Porfirio Solórzano V., Rafael Cabrera y Ramón Ernesto González. Gerente General, Rafael A. Huevo; Gerente del Departamento Bancario, Guillermo Tünnerman L. y Gerente del Departamento de Emisión, L. A. Molieri.



Se emitieron monedas de diez, uno, medio, un cuarto de córdoba. Diez, cinco, uno y medio centavo. Aunque se habló del córdoba oro, muchos años antes, que lo hiciera el Dr. Francisco Mayorga en 1990, no fue acuñado, pues se adujo que el oro podía ser convertido en alhajas. Únicamente se acuñó el córdoba de plata. El 23 de marzo de 1913 se inició la conversión monetaria y finalizó el 31 de octubre de 1915. Para entonces el cambio oficial estaba casi a la par del dólar. Por el año 1930 circuló en la región de Las Segovias una moneda con el sello del Gral. Augusto C. Sandino, llevaba la leyenda: "Patria y Libertad.

El 26 de octubre de 1940, Anastasio Somoza García, decreta la Ley Max, estableciendo el valor de la moneda en relación al dólar, elaborada con el asesoramiento del perito chileno Dr. Herman Max y el 31 de diciembre se establece el cambio al cinco por uno. A partir de 1941 hay nuevas emisiones.

El Banco Central de Nicaragua, pasa a hacerse cargo de las emisiones de nuestra moneda nacional, aparece Andrés Castro y Rafaela Herrera. Por medio del Decreto No. 55 del 24 de agosto de 1979, se dicta la Ley de Defensa de la Moneda Nacional, con la desmonetización de los billetes de mil y quinientos córdobas. Se emitieron nuevos billetes y monedas. El de diez córdobas con Andrés Castro, el de veinte córdobas Germán Pomarez Ordóñez, el de cincuenta Carlos Fonseca Amador, el de cien Rigoberto López Pérez, el de quinientos Rubén Darío, el de mil Gral. Augusto C. Sandino. Después apareció el de cinco mil con la efigie del General Benjamín Zeledón. Hubo varias monedas con el rostro de Sandino y de su sombrero, incluyendo una moneda con valor de quinientos córdobas.

En gran medida, debido a la guerra post revolucionaria llamada contra revolución y financiada por el gobierno de los estados unidos siendo su principal interés el bloqueo económico al gobierno de Nicaragua, se da un proceso inflacionario que produce una tremenda devaluación, al extremo que el 14 de



febrero de 1988, se da la llamada “Operación Bertha” donde se lanzó el “Córdoba nuevo” y que no fue más que la supresión de tres ceros, afectando seriamente la economía de los particulares, en especial las cuentas de ahorro y las cuentas corrientes, al devaluarse la cantidad que reflejaba el banco no era equivalente a los ahorros.

La medida no detuvo la devaluación. Se inició la tarea de resellar los billetes, agregando ceros. En el caso de los billetes con las efigies de los generales Cleto Ordóñez y José Dolores Estrada Vado llegaron a tener el valor de cinco y diez millones de córdobas cada uno, respectivamente. La tasa inflacionaria llegó a treinta y tres mil por ciento y el dólar llegó a costar cinco millones doscientos mil córdobas o sea que para comprar diez dólares había necesidad de cincuenta y dos millones de córdobas.

Los billetes resellados llegaron hasta el de un millón de córdobas, los de cinco y diez millones fueron impresos en el exterior. Al asumir el gobierno doña Violeta Barrios de Chamorro en 1990, se anuncia el córdoba oro con paridad al dólar norteamericano. Hay nueva emisión de billetes y monedas, se suprimen efigies y surgen otras. El gobierno de doña Violeta no pudo impedir el proceso de devaluación, primero pasó el llamado córdoba oro de uno por uno, a cinco por uno, hasta que se aceptó y estableció el deslizamiento.

Además del billete de veinte córdobas con la efigie del Gral. Augusto C. Sandino, aparece en circulación otro con el mismo valor, con la efigie del Gral. José Santos Zelaya López. El Banco Central, mediante comunicado anunció que ambos circularían a la vez. Pasado un tiempo solamente se mira el de Zelaya López. De nuevo se comprueba que las medidas políticas están sobre las monetarias.



## **1.2 Antes de la Banca**

En el Templo Rojo de Uruk, de Mesopotamia encontramos los primeros antecedentes del dinero y de la actividad crediticia, fundamentos de la economía moderna. Así mismo, en el Código de Hammurabi se pueden encontrar de forma detallada algunos vestigios de regulación de los que podríamos definir actividades bancarias de la época, como por ejemplo, depósitos sobre mercancías y metales.

De igual manera, los Romanos y los Griegos intervienen en la evolución de la banca a través de los llamados Cambistas y los Argentariis, los que realizaban operaciones tales como: cobros y pagos por cuenta de sus clientes, entrega de dinero a interés y recepción de depósitos. Durante este período se establece por primera vez un sistema contable integrado por tres libros a saber: diario, caja y mayor.

Durante la Edad Media el Crédito sufrió el freno de la doctrina de la Iglesia Católica quien prohibió el préstamo a interés, pues lo consideraba injusto. Esta posición de la Iglesia fue perdiendo terreno con la Reforma Religiosa que causó la pérdida de jurisdicción temporal y la supresión de la teoría del lucro cesante.

En el Siglo XX tienen nacimiento los bancos, aunque con funciones limitadas, podemos mencionar que dentro de los bancos de esta época se destacan el banco fundado en Venecia y el banco de Florencia, orientados a financiar la Guerra. La primera noción que en el sistema anglosajón se tuvo de un banco fue como simple cajas de resguardo y seguridad, en las cuales las personas pagaban a un banquero para la custodia de su dinero y no tenerlo en sus hogares.

Durante el Siglo XVII y XVIII los bancos descuentan letras de cambio y emiten billetes, operaciones que significan un mayor desarrollo del crédito. El Crédito cobra su mayor auge en el siglo XIX y primera parte del XX cuando se





generaliza esto impulsado por el mayor desarrollo industrial y mercantil, a través del uso del cheque.

Es por la diversificación de las operaciones comerciales dadas siglos anteriores que los bancos se consolidan como entidades de depósito que no solo custodian dinero, sino que también lo prestan a terceros, erigiéndose así en entidades de crédito que desarrollan una actividad especial de intermediación financiera denominada actividad crediticia, la que se dinamiza con el uso de los depósitos bancarios, cheques y demás instrumentos que sustituyen al dinero legal.



## **CAPITULO II: EVOLUCIÓN BANCARIA EN NICARAGUA**

El Sistema Bancario Nacional se ha originado y evolucionado en dependencia de las circunstancias políticas y sociales que el país ha enfrentado en determinados momentos.

Es el 6 de abril de 1871 se da el primer intento de constitución de un banco en nuestro país, a través de un contrato suscrito entre el Gobierno de la República y el señor Jesús L. Costigliolo, en virtud del cual el banco podía emitir billetes por menos del duplo de su capital. No obstante el banco no llego a fundarse ya que no cumplió con el término de seis meses establecidos por el Congreso Nacional.

En 1882 se promulga la primera Ley Bancaria a través del decreto del 6 de marzo, por el cual se autorizaba la creación de los Bancos de Emisión y fue hasta finales del siglo XIX (1888), aparecieron los primeros bancos comerciales en Nicaragua, siendo éstos el Banco de Nicaragua y el Banco Agrícola Mercantil. El primero fue transformado en el “Bank of Nicaragua Limited” con casa matriz en Londres para luego incorporarse al “London Bank of Central América Limited” y continuó operando como sucursal extranjera. El segundo quebró por falta de pago de sus deudores, constituyéndose así en la primera experiencia de quiebra bancaria en Nicaragua.

A inicios del siglo XX, por medio del Decreto Presidencial de 6 de junio de 1911, el Gobierno de Nicaragua autorizó una concesión bancaria a favor de los banqueros Brown Brothers&Company de Nueva York, por la cual, se constituiría una Corporación Bancaria con participación accionaria, tanto de la República de Nicaragua, como de los banqueros norteamericanos, la que funcionaría bajo las leyes de Estados Unidos de América. Este banco, surgió con el nombre de “Banco Nacional de Nicaragua, Incorporado” o “National Bank of Nicaragua, Incorporated”, dando inicio a sus operaciones en 1912 y la sede principal



estaba en la ciudad de Managua. Este Banco, además de realizar las actividades propias, contaba con los derechos, franquicias, concesiones especiales y exclusivas que tenía el “National Bank of Nicaragua”. Asimismo, fungía como Agente Fiscal y Pagador del Gobierno de Nicaragua y depositario de sus fondos, encargándose además, de poner en práctica el Plan Monetario y ser el emisor de billetes de bancos. Es decir, desarrolló funciones de Banco Central.

Contando siempre con la colaboración de banqueros norteamericanos en su administración, en 1924 el gobierno de Nicaragua compró la totalidad de las acciones del “Banco Nacional de Nicaragua”, lo que provocó mucho temor en la economía nicaragüense, creándose rumores de inflación y muchos depositantes particulares comenzaron a retirar sus fondos. Sin embargo, la alarma cesó ante el ofrecimiento de los banqueros norteamericanos de avisar con suficiente anticipación, si llegaba el caso de la decisión de retirarse de los puestos y que mientras tanto retendrían y garantizarían con dinero en efectivo el cien por ciento del monto de los depósitos particulares. Además, el gobierno de Nicaragua aseguró mantener la moneda nacional (Córdoba) a la par del dólar.

No obstante, fue hasta en el año 1940, cuando por medio de un Decreto-Ley, el “Banco Nacional de Nicaragua” fue completamente nacionalizado. Es decir, pasaba a ser patrimonio de la República de Nicaragua, como Ente Autónomo de dominio comercial del Estado y con una Junta Directiva compuesta por nicaragüenses residentes en Nicaragua. El Banco Nacional de Nicaragua tenía funciones de: Banco Central, Banco Comercial, Banco Agrícola y Banco de Comercio Exterior.

A la par del “Banco Nacional de Nicaragua” operaban en el país dos bancos más: “Banco de Londres y América del Sud, Ltd.” y “Banco CaleyDagnall”, ambos de capital extranjero.



Con el surgimiento oficial de la Banca Comercial en Nicaragua, a partir de 1940, surge también la necesidad de una legislación que regule la actividad bancaria y de un ente regulador o supervisor de la misma. Se promulgó la Ley General de Instituciones Bancarias, Decreto-Ley del 26 de octubre de 1940. (La Gaceta, Diario Oficial, N° 244 y 245 del 31 de octubre y del 2 de noviembre de 1940), por la cual se creó la Superintendencia de Bancos, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que con esta Ley se le dio tratamiento o nombre de Banco a dos casas comerciales y cuya función principal era la exportación del café: Casa Téfel y la Casa CaleyDagnall. No obstante, es en la década de los 50 cuando comenzó a estructurarse verdaderamente el Sistema Financiero Nicaragüense, período en el cual se crearon dos nuevos bancos: “Banco Nicaragüense” y “Banco de América”, respondiendo a las necesidades de desarrollo del sector privado agro exportador y de la inserción de Nicaragua al mercado mundial capitalista como país productor de materias primas. Posteriormente, incursionaron nuevos intermediarios financieros de ahorro y préstamos, de viviendas e inmobiliarias.

En las décadas de los años 60's y 70's, la composición estructural del Sistema Financiero Nicaragüense era la siguiente:

1. **Bancos Comerciales (Privados y Estatales):** Banco Nicaragüense, Banco de América, Banco de Centroamérica, Banco CaleyDagnall y Banco Exterior.
2. **Sociedades Financieras y de Inversión extranjera:** Citibank, Bank of América, Banco de Londres y América del Sud, Ltd.
3. **Instituciones de Ahorro y Préstamo:** Banco Nacional de Nicaragua y Banco de Crédito Popular.

Posteriormente, con el triunfo de la Revolución, el Sistema Financiero Nacional se nacionaliza con el Decreto N° 25 del 26 de Julio de 1979(La Gaceta, Diario



Oficial, N° 3, del 24 de agosto de 1979). La creación material de este sistema se ve consolidada con la promulgación del decreto 136 de 1979, donde:

1. Se creó el Sistema: se disolvió la Asociación de Instituciones Bancarias de Nicaragua. Decreto N° 194 de 1979 (La Gaceta, Diario Oficial, N° 77, del 7 de diciembre de 1979).
2. La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras entró a formar parte del Gabinete Financiero. Decreto 298 de 1980 (La Gaceta, Diario Oficial, N° 41, del 18 de febrero de 1980).
3. Se creó la Corporación Financiera de Nicaragua “CORFIN” con su respectivo Consejo Directivo. Decreto N° 463, de 1980 (La Gaceta, Diario Oficial, N° 153, del 7 de julio de 1980). “CORFIN” en representación de los intereses financieros del Estado estuvo bajo la vigilancia, inspección y fiscalización de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
4. Las funciones de la SIBOIF fueron absorbidas o pasaron a manos de la Contraloría General de la República (CGR), creada por Decreto N° 86: “Ley Creadora de la Contraloría General de la República” del 20 de septiembre de 1979 (La Gaceta, Diario Oficial, N° 16, del 22 de septiembre de 1979). Dichas funciones se expresan en el Decreto N° 625: “Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, del Sistema de Control de la Administración Pública y del Área Propiedad del Pueblo”, del 22 de diciembre de 1980.
5. Se dictó la Ley de Consolidación del Sistema Bancario-Financiero Nacional. Decreto N° 755 de 1981 (La Gaceta Diario Oficial, N° 154, del 13 de julio de 1981).

Con la promulgación de la Ley de Consolidación del Sistema Bancario-Financiero Nacional en julio de 1981 se pretendía reforzar aún más el marco jurídico del mismo y solidificarlo.



En esta época todas las instituciones bancarias que operaban eran nacionalizadas o de carácter estatal y el Sistema Financiero Nicaragüense estaba compuesto por cinco bancos: El Banco Nacional de Desarrollo (antes Banco Nacional de Nicaragua), Banco de Crédito Popular, Banco Nicaragüense, Banco de América y Banco Inmobiliario.

En 1990, con el cambio de gobierno, se inició una nueva etapa de promoción de la inversión privada en la Banca y los Seguros. Desde abril de 1991, la SIBOIF cuenta con su propia Ley Creadora, donde se le reconoce como órgano con autonomía funcional, estableciéndose que el Superintendente y el Vice-Superintendente son electos para un período determinado por la Asamblea Nacional, por medio de lista enviada por el Presidente de la República. Ley N° 125 de 1991: "Ley de Creación de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras". (La Gaceta, Diario Oficial, N° 64, del 10 de abril de 1991). De conformidad con el artículo 33 de esta Ley, la Superintendencia vuelve a asumir las funciones que tenía en esta materia la Contraloría General de la República y se separa de dicha Institución.

En 1995 se reformó la Constitución Política de Nicaragua establecida por el gobierno Sandinista en 1987, y en el tema que nos ocupa se debe destacar el artículo 99, que garantiza la libertad de establecer empresas bancarias.

El Estado garantiza la libertad de empresas y el establecimiento de bancos y otras instituciones financieras, privadas y estatales, que se regirán conforme las leyes de la materia. Las actividades de comercio exterior, seguros y reaseguros, estatales y privados, serán reguladas por la ley". Por las implicancias económicas de la intermediación financiera en Nicaragua, la actualización de la legislación bancaria ha requerido que se produzcan cambios no sólo en la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros, sino que además han tenido que realizarse reformas en la Ley de



la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y en la Ley del Sistema de Garantía de Depósitos.

Con la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros, Ley N° 561, puesta en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial N° 232 del 30 de noviembre del año 2005, la industria bancaria nicaragüense cuenta con un instrumento jurídico imprescindible para el logro de la seguridad jurídica que depositantes e inversionistas, nacionales y extranjeros, requieren para potenciar sus ahorros e inversiones en el territorio nacional. Esta Ley incorpora novedosos elementos vinculados a los requisitos de ingreso a la industria bancaria, así como también establece nuevos enfoques en la labor de supervisión de las instituciones que conforman el Sistema Financiero Nacional.

Un importante cambio contenido en la reforma de la Ley 561, es la precisión con que se define lo que es un Grupo Financiero y la forma en que estos deben organizarse. Otro cambio de igual importancia, es la clara determinación del ejercicio por parte de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, de la supervisión consolidada sobre los Grupos Financieros constituidos en el interior de la República, así como de las entidades que los integran. Todos estos cambios se introdujeron para imprimirle más eficacia a la gestión del riesgo por parte de las entidades financieras supervisadas y para fortalecer la confianza de los depositantes y del público en general en las instituciones financieras.

La preocupación por preservar y aumentar la confianza de los depositantes en la seguridad de sus fondos que depositan en las instituciones financieras, llevó al legislador a establecer cambios en la Ley del Sistema de Garantía de Depósitos, reformas que se produjeron con la Ley N° 551 y la Ley N° 563 publicadas en La Gaceta, Diario Oficial N° 168 del 30 de agosto del año 2005 y La Gaceta, Diario Oficial N° 229 del 25 de noviembre del año 2005,



respectivamente. Por la primera reforma, entre otros cambios, se fortaleció la Unidad de Gestión y Liquidación de Activos, por la segunda se produjeron cambios en las atribuciones del Consejo Directivo del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE) y se remarcó el privilegio de inembargabilidad de los activos de las entidades intervenidas o en liquidación forzosa.

La experiencia lograda en materia de supervisión bancaria y los nuevos enfoques y mejores prácticas que se han desarrollado en la banca internacional, han sido incorporadas en la Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, al reformarse ésta por medio de las Leyes 552, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 169 del 31 de agosto del año 2005 y N° 576, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 58 del 22 de marzo del año 2006.

Ver anexo. Leyes de Sistema Bancario.

### **2.1 Liberalización de la Banca (1991-1994)**

En 1990, mediante elecciones presidenciales, se elige a la señora Violeta Barrios Vda. De Chamorro, quien representaba a los grupos económicos y sociales antagónicos a los principios y prácticas que impulsó el Frente Sandinista en la década de los ochentas. Esta continuó y profundizó los ajustes a la política crediticia comenzados en 1988.

Además se revisan las estructuras de los bancos y de la ley orgánica del CORFIN, emitiéndose un decreto que modifica esta y faculta al presidente como presidente de las Juntas Directivas de los cuatro bancos estatales existentes.

La banca privada reapareció a partir de 1991, como consecuencia de la liberalización financiera, y con el apoyo de la AID. Se liberó la tasa de interés pasiva, la que pagan los bancos a sus ahorrantes, se redujo el programa de redescuento del Banco Central, se flexibilizó la administración en los techos de los préstamos y se formó un mercado interbancario regulado por el Banco Central.





Por decreto de Ley 125 de fecha 21 de Marzo de 1991 se crea la Superintendencia de Bancos y Otras instituciones financieras, estableciendo en su ley orgánica los procedimientos para admitir y tramitar solicitudes para nuevos bancos lo que da paso a la apertura legal para la Banca Privada.

A partir de esta, iniciaron operaciones un total de nueve nuevas instituciones bancarias privadas entre el año 1991 y 1994:

1. Banco Mercantil S.A. (BAMER)
2. Banco de la Producción S.A. (BANPRO)
3. Banco de Crédito Centroamericano S.A. (BANCENTRO)
4. Banco de América Central S.A. (BAC)
5. Banco de Préstamos S.A. (BANPRES)
6. Banco de la Exportación S.A. (BANEXPO)
7. Banco Intercontinental S.A. (INTERBANK)
8. Banco del Campo S. A. (BANCAM)
9. Banco Europeo Centroamericano S.A. (BECA)

Estos operaban junto a tres bancos estatales que quedaron ya que el Banco Inmobiliario cierra en 1992:

1. Banco Nacional de Desarrollo (BANADES)
2. Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC)
3. Banco Popular (BP)

Y el Banco Central de Nicaragua como organismo regulador del Sistema Bancario al lado de la recién creada Superintendencia de Bancos para los nuevos bancos privados y el CORFIN para los bancos estatales.

Este esquema de reforma que impulsa el nuevo gobierno promueve el liderazgo de los intermediarios financieros con lo cual se esperaba un incremento de



activos financieros con relación al PIB (profundización financiera), así como la asignación del crédito hacia los diferentes sectores.

## **2.2 Privatización de la Banca (1995 - 2001)**

En el periodo anterior se dio la restauración de la Banca privada. En relación a la Banca Estatal, la política fue de continua reducción, haciéndolos responsables por sus operaciones y haciéndolos funcionar con la misma lógica que el sistema bancario comercial privado, lo que tiende a provocar el desmantelamiento de dicha banca. Cuyas implicaciones fueron:

1. El restablecimiento de bancos privados persiguió que estos ejercieran el liderazgo de la intermediación financiera, acompañado de procesos de acumulación, concentración y centralización de capital y una polarización de la distribución del crédito (todo lo contrario a las expectativas que tenían de la privatización) influenciado por las fuertes vinculaciones significativas y patrimoniales de nuestro país provocando la reconstrucción de los grandes grupos económicos.
2. La quiebra de gran parte de la banca estatal, reduciéndola a un papel marginal, debilitando su base financiera concentrándola en las áreas más riesgosas, desdeñadas por el capital privado y ponerla a competir en desventaja por depósitos, tornándola incapaz de incidir, de modo determinante en la asignación de recursos a escala de toda la economía.

La política de privatización fue global ya que no solo se dio en el sector financiero si no también en los servicios públicos (energía eléctrica y telecomunicaciones) y parcialmente los servicios sociales (salud, educación, jubilaciones).

Sin embargo según informes estadísticos de la Superintendencia de Bancos, en 1992 la banca estatal todavía proporcionaba a la economía el 83% de la oferta de crédito neto y la banca privada el 17%. Pero en junio de 1997 esta relación se ha invertido completamente: el 14% corresponde a la banca estatal y el 86%



a la privada. Desde 1991, Nicaragua insistió a un repunte de las instituciones bancarias privadas. Algunas de ellas regresan, pues ya habían existido en la época somocista.

En 1998 se creó la Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI), banco de fomento y también se dio la apertura de otras instituciones bancarias privadas como el Banco de Finanzas (BDF), Banco del Sur (BANCOSUR) y el Banco del Café (BANCAFE).

Los bancos privados comerciales practican agresivas campañas publicitarias para captar ahorros y colocarlos en las actividades de mayor rentabilidad: especulación en la bolsa de valores, operaciones de arrendamiento financiero (leasing), operaciones de factoraje (gestión de facturas de una empresa). En estas actividades participan fundamentalmente los capitales de las grandes empresas comerciales e industriales. El crédito individual de pequeña escala, particularmente en el sector agropecuario, no interesa a los bancos. Los altos costos de administración, los riesgos climáticos, la falta de claridad sobre la propiedad de la tierra, la mala calidad de las vías de comunicación y de telecomunicación restan incentivos a los bancos para trabajar con estos sectores.

Entre 1998 y 2001 quebraron siete bancos privados: INTERBANK, BAMER, BECA, PRIBANCO, BANCAM, y los recién surgidos BANCAFE Y BANCOSUR. Ninguno de estos estaba vinculado a Grupos Financieros. Además aunque no todos, la mayoría de sus liquidaciones se vieron envueltos en una maraña de fraudes e ilegalidades, requiriendo que el Estado interviniera para garantizar al público sus depósitos y para evitar una severa pérdida de reservas internacionales en el corto plazo, realizó un canje de deuda interna a través de CENIS con los bancos que habían asumido a los bancos quebrados.



### **2.3 Consolidación de la Banca (2002 en adelante)**

A inicios de la década del 2000, mientras los bancos que habían emergido y crecido sin el respaldo de bancos off-shore habían sido liquidados, cada uno de los otros bancos fundados en la última década se había convertido en el eje de su respectivo grupo financiero:

1. **BANPRO** (Grupo Promérica) con un almacén general de depósitos (Almacenadora de Exportaciones), operaciones de banca de inversiones (Provalores) y una procesadora de tarjetas de crédito (BANPROVISA).
2. **BANCENTRO** (Grupo LaFise), con una compañía de seguros (Seguros La FISE), un almacén de depósitos (Almacenadora LaFise, en ese tiempo llamada Almacenadora del Agro, ALMAGRO), operaciones de la banca de inversión (LaFiseValores) y una arrendadora (Arrendadora LaFise).
3. **BAC** (Grupo BAC), con un compañía de seguros (Seguros América), un almacén de depósitos (Almacén Financiero BAC), banca de inversión (BAC Valores) y una compañía de tarjetas de crédito (CREDOMATIC).
4. **BANCO UNO** (Grupo Financiero UNO), con una compañía aseguradora (Seguros del Pacífico), banca de inversión (Inversiones Bursátiles Expo), y una procesadora de tarjetas de crédito (AVALCARD).
5. **BDF**, vinculado a una compañía de seguros (Metropolitana de Seguros), y banca de inversiones (Inversiones de Nicaragua).
6. **PROCREDIT**, es un banco orientado al desarrollo que ofrece servicios financieros integrales, brindando un servicio de excelencia para empresas y personas particulares.

El resto de instituciones financieras operan como independientes, aunque con vinculaciones a protogrupos o pequeños grupos de menor peso en la economía, estos grupos se afianzan en el mercado nacional y comienzan a afirmar su presencia en los demás países centroamericanos.



En el 2002 cesó el respaldo gubernamental de los depósitos del público en los bancos con la creación del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE). Junto con este se da también la modificación de gran parte de la regulación bancaria existente dando de esta manera un nuevo sentido a la supervisión bancaria que pasa de una función de valoración de la prudencia con la actuaban las instituciones financieras en sus actividades a un papel más activo de supervisión, calificación y constante vigilancia de las instituciones bancarias.

También se da una proliferación de financieras en las que destaca FINDESA Y FINARCA, FAMA, y micro financieras, así como agencias de ahorro y crédito para los sectores más desatendidos.



### **CAPITULO III: CRISIS FINANCIERA EN NICARAGUA EN EL PERIODO DEL 2000**

Hasta la década de 1980, las crisis financieras en algunos países de América Latina fueron contenidas por la presencia dominante del estado en la banca y por una política de subsidios a la banca comercial caracterizada por topes de crédito, operaciones de rescate y controles sobre las tasas de interés.

Este mecanismo artificial de contención de la crisis financiera enfrentó un problema de insostenibilidad en el largo plazo, debido a los crecientes déficit del sector público que fueron financiados mediante expansiones monetarias inorgánicas, lo que condujo a agudos procesos de desestabilización macroeconómica.

Nicaragua, al igual que otros países de la región en años anteriores, sufrió los embates de la inestabilidad financiera. En el año 2000 cierra como un “año de turbulencias” para el Sistema Financiero Nacional. Tres entidades bancarias registraron graves problemas (BP, INTERBANK, BANCAFE) y fueron absorbidas por dos bancos:

- ✓ Banco de la Producción
- ✓ Banco de Finanzas.

La banca comercial ha sufrido una profunda crisis, la cual se caracterizó por el cierre del Banco de Crédito Popular (BP) en enero, la quiebra del Banco Intercontinental (INTERBANK) en agosto, el cual fue comprado por el Banco de la Producción (BANPRO), la quiebra del Banco del Café (BANCAFÉ) en octubre, que fue comprado por el Banco de Finanzas (BDF), y la fuga masiva de depósitos del Banco Nicaragüense de Industria y Comercio asociada con rumores financieros sobre su endeble situación financiera.



La asistencia financiera del Banco Central de Nicaragua para los rescates bancarios y atender los problemas de iliquidez de los bancos compradores de los bancos quebrados sumó, al 31 de diciembre de 2000, un monto equivalente a US\$139 millones de dólares y contribuyó a la caída de US\$116 millones de las reservas internacionales netas ajustadas, excluyendo el fondo de privatización de ENEL.

Al 31 de marzo de 2000, en Nicaragua funcionaban siete bancos, todos privados, pero solo uno de ellos, el Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC) es de propiedad mixta, en el cual el Estado posee aproximadamente el 35 por ciento del capital accionario.

<b>LOS BANCOS PRIVADOS EN NICARAGUA(MARZO 2001)</b>			
<b>BANCO</b>	<b>SIGLA</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>FECHA DE APERTURA</b>
<b>Banco Nicaragüense de Industria y Comercio S.A</b>	BANIC	Ramy Attié	13 de Enero 1953
<b>Banco de la Producción S.A</b>	BANPRO	Ramiro Ortiz	11 de Noviembre 1991
<b>Banco de Crédito Centroamericano S.A</b>	BANCENTRO	Roberto J. Zamora	12 de Noviembre 1991
<b>Banco de América Central S.A</b>	BAC	Carlos Pellas	10 de Noviembre 1991
<b>Banco de Finanzas S.A</b>	BDF	William F. Graham	1 de Junio de 1992
<b>Banco de la Exportación S.A</b>	BANEXPO	Ernesto Fernández	18 de Agosto de 1992
<b>Banco Caley Dagnal,S.A</b>	CALEY	Leonardo Somarriba	4 de Septiembre 1992
<b>Fuente. Con Base de Datos de Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras</b>			



De acuerdo con datos publicados por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, al 31 de marzo de 2000 la banca privada nicaragüense, se caracterizaba por:

1. Tener un total de activos equivalente a US\$1,809 millones;
2. Registrar un total de depósitos en monedas local y extranjera igual a US\$1,464 millones, del cual el 68 por ciento es en dólares, siendo igual al 58 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) esperado en este año
3. Un plazo promedio ponderado y una tasa de interés promedio ponderado de los depósitos es de 10 meses y 7.9 por ciento.
4. Otorgar crédito al sector privado por US\$804 millones, del cual el 85 por ciento es facilitado en dólares, siendo igual al 32 por ciento del PIB esperado en 2001
5. Un plazo promedio ponderado y una tasa de interés ponderada de los préstamos es de 17 meses y 16.8 por ciento, concentrándose en un 58 por ciento en las actividades comerciales y personales, y sus créditos vencidos representan el 5.3 por ciento de la cartera de crédito bruta
6. Un bajo nivel de eficiencia, al representar su gasto administrativo el 72 por ciento de su resultado financiero bruto.

El Banco Mercantil tuvo el privilegio de haber sido el primer banco privado en abrir sus puertas, en agosto de 1991. Pero fue hasta febrero del 2001 que quebró el Banco Mercantil y, para evitar un mayor deterioro de la confianza del público en el sistema financiero, se ensayó un mecanismo de venta de bancos en problemas a los bancos con mayor solidez. Cabe mencionar que el BAMER fue comprado por el Banco de Crédito Centroamericano (BANCENTRO).

### **3.1 La reacción del FMI ante la crisis bancaria**

Nicaragua obtuvo un préstamo por 26.1 millones de dólares por parte del FMI, para poder hacerle frente a la crisis financiera que se inició en 2000. Para lograr ese desembolso, el gobierno central se comprometió a implementar una serie de





medidas en el sistema bancario y financiero, muchas de las cuales tenían que ser cumplidas durante el primer trimestre de este año.

Entre las condicionalidades se encontraban el fortalecimiento del marco institucional, el establecimiento de la base legal para reestructurar la banca, el mejoramiento de la solvencia y liquidez de los bancos, la solución del manejo y recuperación de los bienes depreciados de los bancos intervenidos, y el robustecimiento de las regulaciones y supervisión prudenciales.

De este paquete de condicionalidades, se encuentran una serie de medidas que ya han sido aprobadas y otras en espera, entre las cuales se destacan la ya aprobada Ley de Depósitos de Seguro; se aprobó finales de junio de 2001 un nuevo código penal y un código procesal penal para incluir delitos financiero que no poseía el código anterior denominado código de instrucción criminal ya derogado por ejemplo EL Art. 280 que contempla - Delitos contra el sistema bancario y financiero, Art. 281- Delitos contra la confianza pública, Art. 282- Lavado de dinero, bienes o activos y Art. 283- Circunstancias agravantes del código penal ley N° 641 capítulo XV, XVI Y XVII respectivamente; el diseño e implementación de programas de fortalecimiento para los bancos con debilidades de capital, a partir de enero de 2001; el mejoramiento de la habilidad del BCN para colocar bonos en términos de mercado en mayo de 2001.

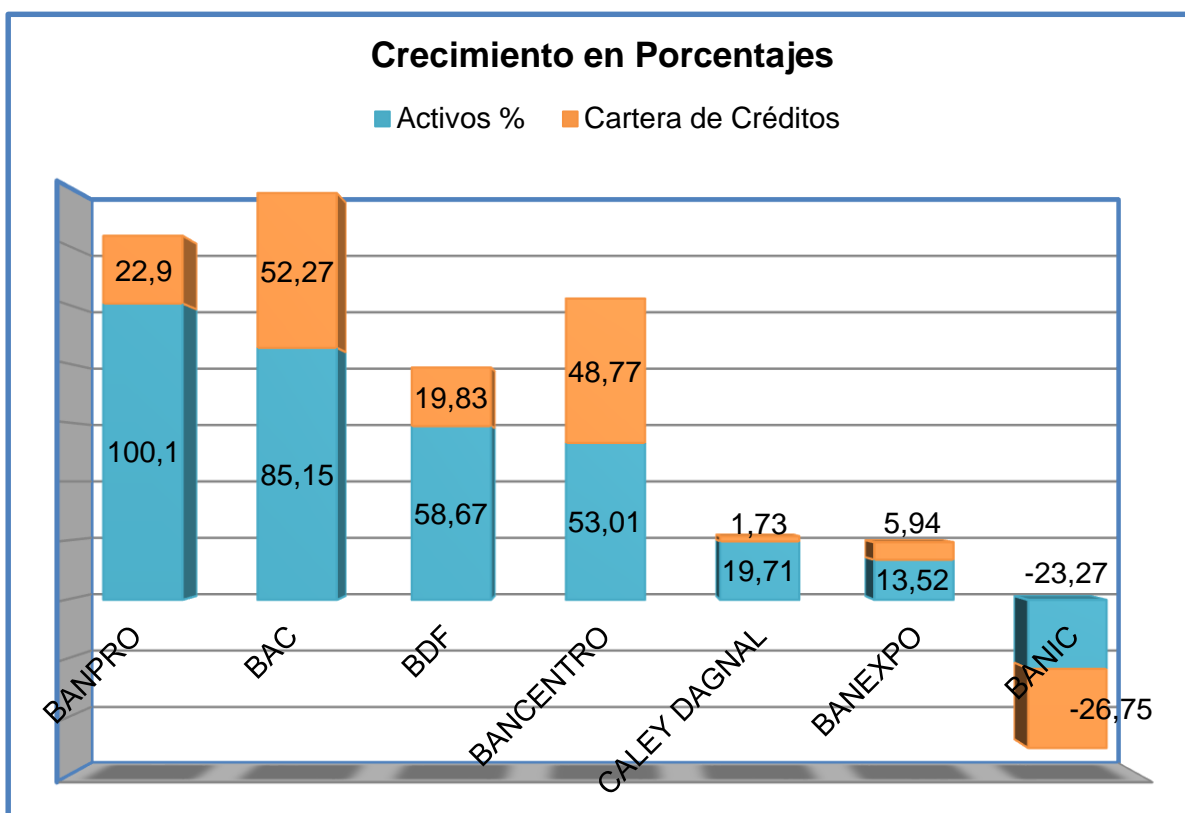
La preparación de un inventario de todos los bienes de los bancos intervenidos que no han sido transferido a otras instituciones en marzo de 2001; el ajuste de las reglas de clasificación y provisión de préstamos reestructurados y la revisión de los criterios de clasificación para todos los préstamos en febrero de 2001; y el refuerzo de las regulaciones adecuadas y apropiadas para conflictos de intereses y relacionados con los a préstamos a las partes a finales del año pasado.

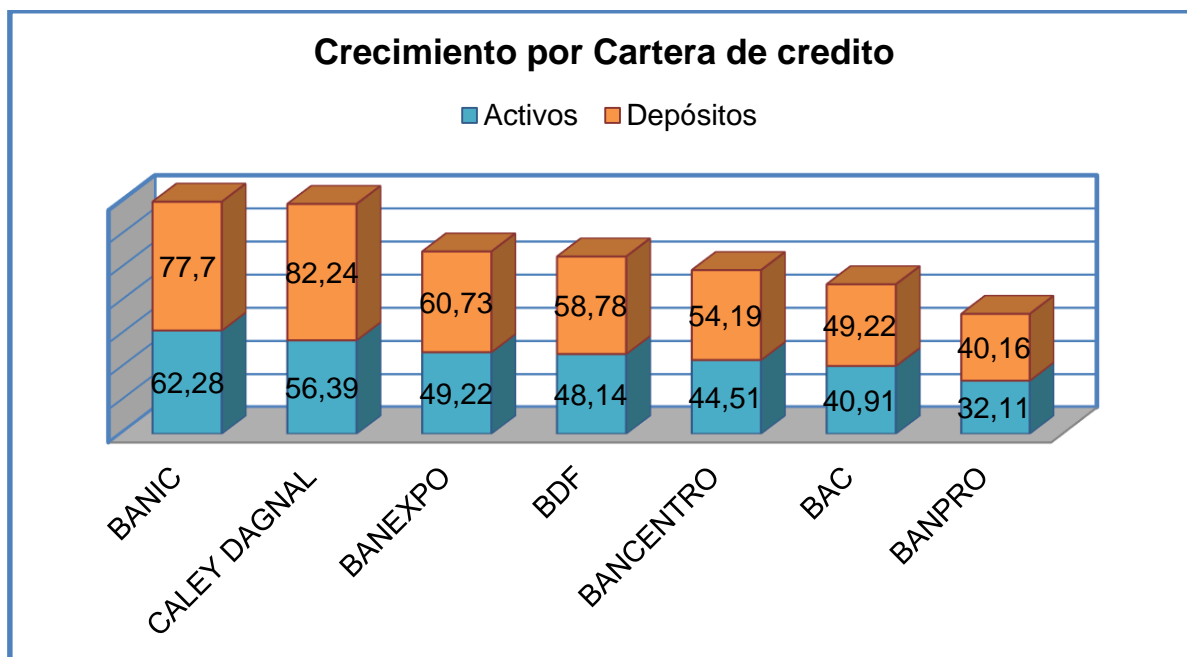


### 3.2 La banca entre marzo de 2000 y marzo de 2001

La actividad bancaria de Nicaragua, en un escenario adverso con el cierre y la quiebra de varias instituciones, también ha experimentado fusiones y el traslado de activos y pasivos de los bancos clausurados a los bancos más sólidos del país. Por eso, podremos apreciar grandes crecimientos entre las siete instituciones bancarias.

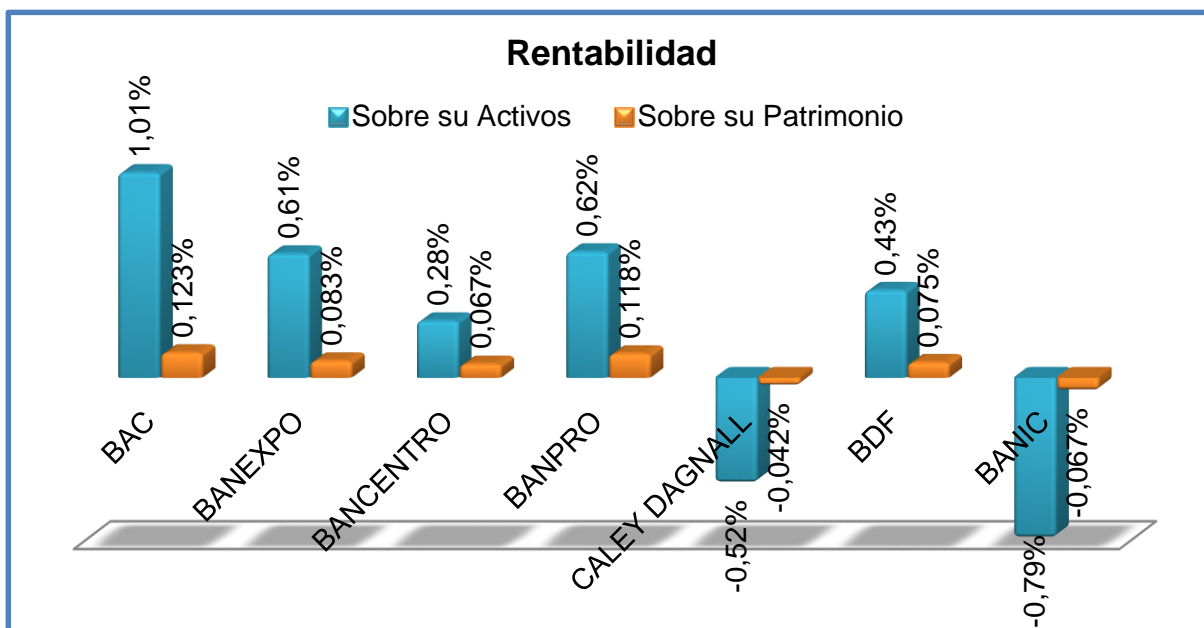
Podemos apreciar el crecimiento del SBN según sus activos y cartera de cada banco, así como la fuente de la colocación o intermediación del dinero.





### Los más rentables

El rendimiento neto sobre el patrimonio o los activos, principalmente el porcentaje de utilidades generado por cada córdoba invertido por los accionistas, refleja la habilidad de los banqueros en maximizar la productividad de sus recursos invertidos.

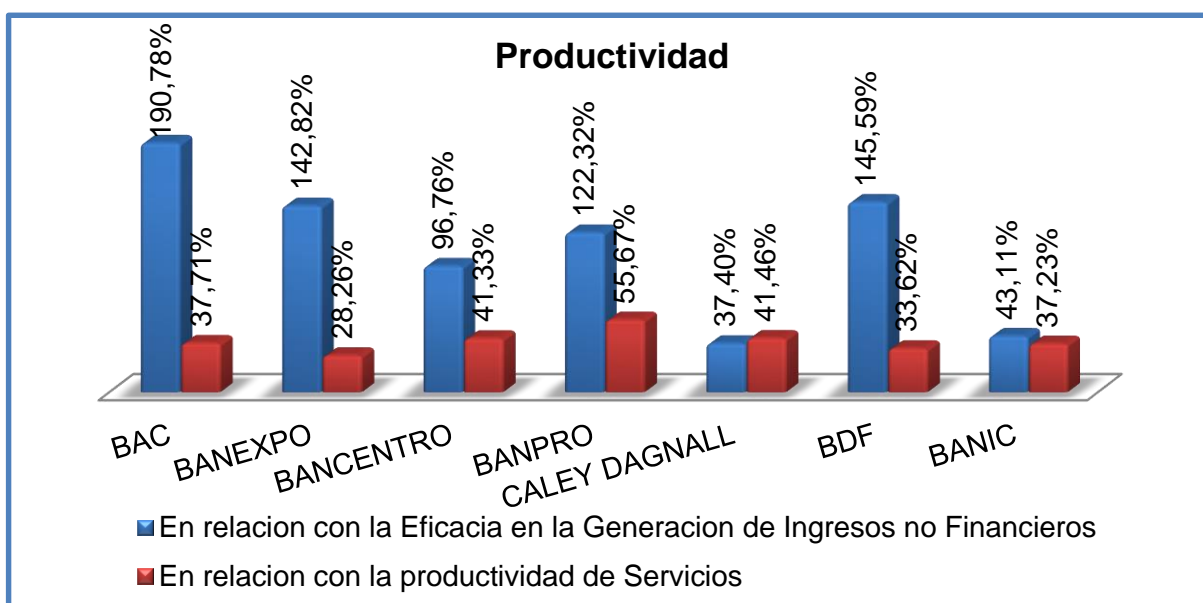
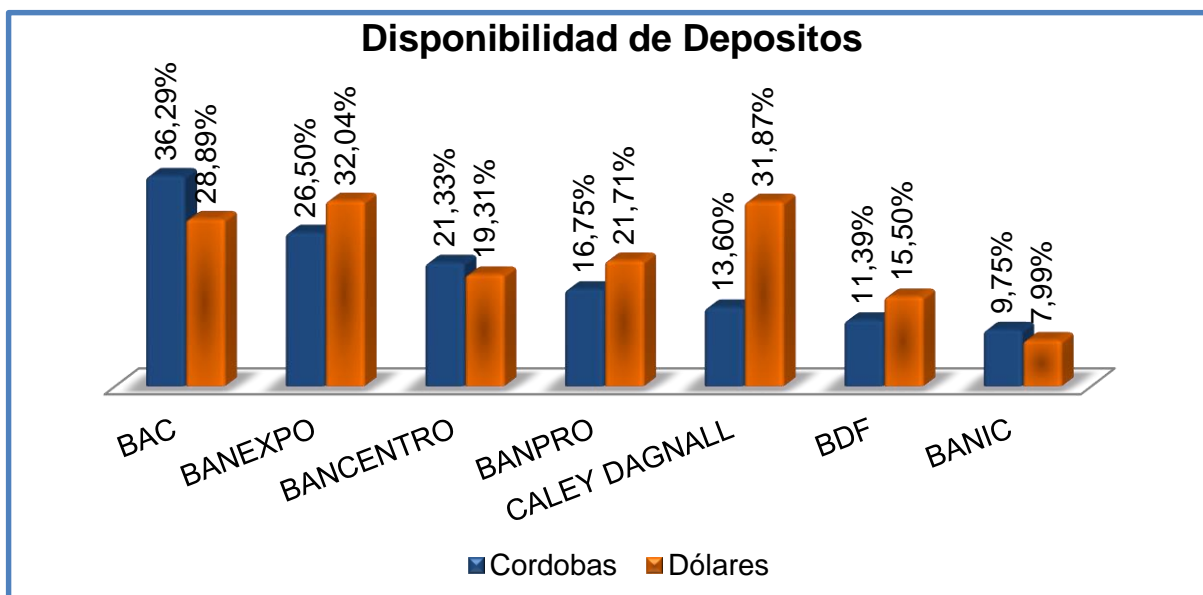


El cálculo se realizó la utilidad entre activo o patrimonio.

### Los que tienen más liquidez



Las repuestas eficaces de los bancos frente a las necesidades pecuniarias de los depositantes y los prestamistas en el corto plazo, así como el cumplimiento de la tasa de encaje legal sobre los depósitos bancarios, dependen del mantenimiento de una acertada política de liquidez y un monto adecuado de dinero en la caja de los bancos.



El Cálculo se realizó de las utilidades financieras entre los gastos de administración y los ingresos no financieros entre los gastos de administración.

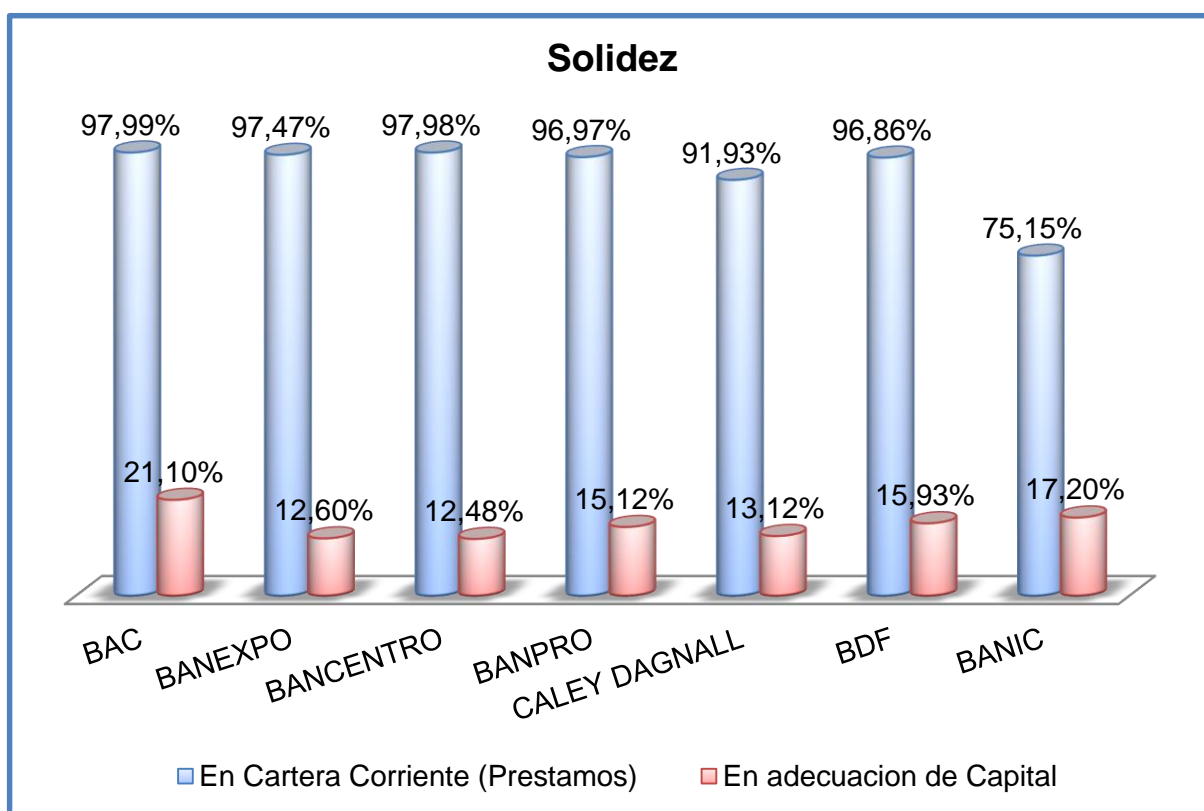
**Los más productivos** En un mundo que cada día avanza en el estadio de la globalización, los bancos requieren diversificar sus servicios para maximizar sus



ingresos y, además, adquirir una moderna tecnología para minimizar sus gastos administrativos, con el propósito de elevar su competitividad en los mercados interno y externo.

### **Los más sólidos**

Para disminuir el riesgo en la colocación de sus depósitos, al público le interesa conocer la solidez de los bancos. Con este propósito, cada depositante debe observar tanto la calidad de la cartera de préstamos del banco para determinar si existe una baja proporción de préstamos vencidos, así como el nivel de adecuación de capital, teniendo en cuenta que la norma establecida en este concepto es de 10 por ciento, o sea que un banco puede prestar un monto total igual a 10 veces el monto de su capital.

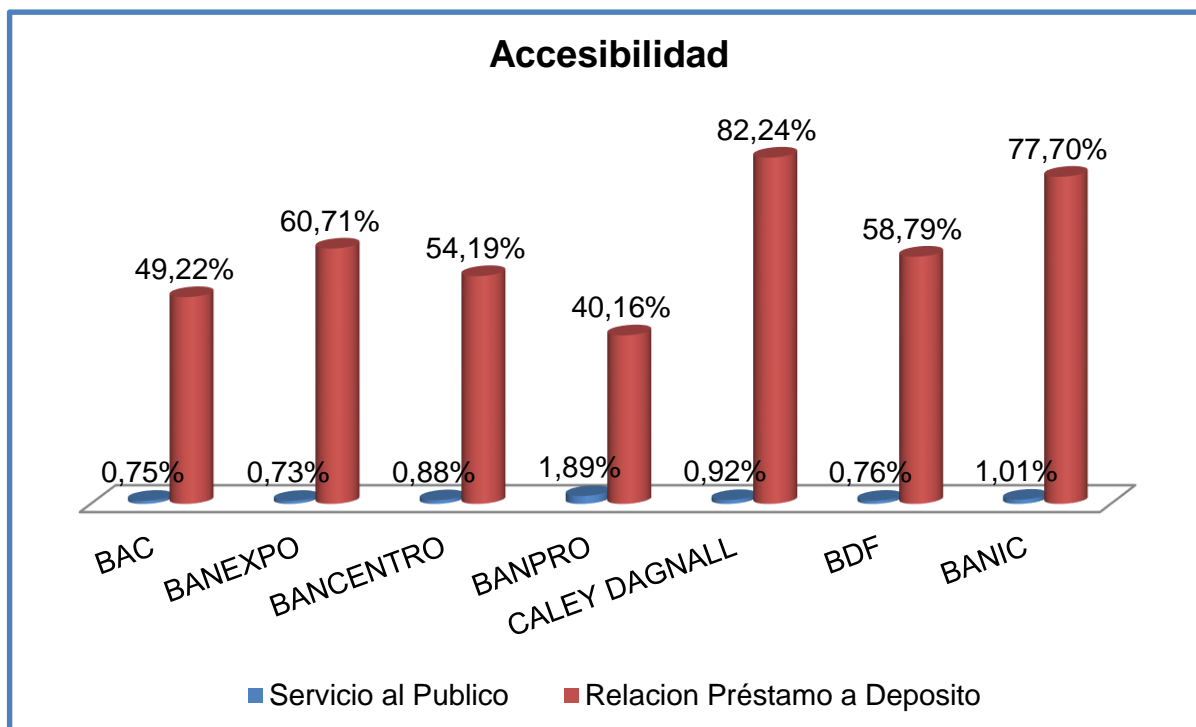


### **Los más accesibles**

El público busca a los bancos no sólo a través del número de sucursales en el país o el que ofrece la más elevada tasa de interés para los depósitos o la más



baja tasa de interés para los préstamos, sino también por la oferta de servicios no financieros, entre los que se destacan las transferencias de dinero, los pagos de servicios públicos y aranceles, y los pagos de nómina y a proveedores, así como por la atención financiera a los prestamistas basada en los fondos de los depositantes.



Calculo realizado de los ingresos no financieros en relación a los préstamos, y los prestamos entre los depósitos.

### **3.3 Análisis de la quiebra Bancaria**

Desde julio de 1996 hasta noviembre del 2001, el Sistema Financiero Nacional sufrió la peor sacudida de su historia que dejó como saldo fatal 6 bancos privados y dos bancos estatales cerrados.

Dejó considerables pérdidas al Estado nicaragüense, que tuvo que asumir los costos del cierre del Banco del Sur (1999), el Interbank y el Bancafé (2000), Banic y Bamer (2001).



Hasta 1979, el Sistema Financiero Nacional había funcionado con la ley de bancos de 1963, sin mayores traumas. Ese año, el gobierno nacionalizó la banca privada bajo un esquema que funcionó hasta 1991 cuando abre sus puertas el primer banco privado, después de la estatización de la banca en los años ochenta.

Presenta el entorno y la situación del Sistema Financiero Nacional y el marco legal y las decisiones que tomó la Superintendencia para intervenir los bancos según reportajes de medios de comunicación

Los procesos de intervención, liquidación y subasta de los bancos cerrados no estuvo exenta de conflictos e irregularidades, de forma que algunos medios de comunicación encontraron hechos relevantes de esa etapa crítica, y de los daños que sufrió el Estado nicaragüense que tuvo que salir al rescate de los ahorrantes, ya que hasta el año 2000 no existía el Fondo de Garantía de los Depósitos (Fogade), cuyas consecuencias todavía son motivo de fuertes y encendidos debates, incluyendo una causa penal llevada a cabo por la Fiscalía de la República.

### **3.3.1 El Sistema empieza a hacer Agua**

El 19 de julio del año 1979 con el triunfo de la Revolución sandinista marcó el final de la banca privada nacional y comenzó una nueva era en lo político, en lo económico, todos los bancos privados pasaron a formar parte de la corporación financiera de Nicaragua denominada CORFIN el 2 de julio de 1980. Fue derogado esta ley el 8 de mayo de 1992 por el Gobierno de Violeta Barrios de Chamorro.

Es así que en los años noventa vieron florecer una serie de bancos privados, que buscaban recuperar el terreno perdido durante 11 de años de férreo control estatal de todo el negocio financiero. Es así que a partir de 1991 se fundan una serie de bancos privados.



También en 1996, cuando se dio el primer cierre de un banco privado, el Banco Europeo de Centroamérica (BECA), había 11 bancos privados y tres bancos estatales. Al concluir el 2001 sólo había funcionando seis bancos en total, todos privados. En el camino quedaron el Banco del Sur (primero Banco del Campo), Banco Nacional de Desarrollo, el Banco Popular, el Interbank, el Banco del Café (Bancafé), el Banco Mercantil y el Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (Banic), todos intervenidos por la Superintendencia de Bancos debido a la alta tasa de iliquidez que mostraban, y que los ponía en una posición en la cual no podrían honrar sus deudas.

Los organismos financieros internacionales observaban el crecimiento del Sistema Financiero Nacional y mostraron su preocupación al Gobierno, ya que con el BECA fuera, quedaban 13 bancos en operación, lo cual era considerado por estas entidades internacionales algo demasiado grande para un mercado tan pequeño.

Las baterías se enfilaron contra la banca estatal y particularmente contra el Banco Nacional de Desarrollo (Banades), que representaba cuantiosas pérdidas para el país por el manejo político al que fue sometido a lo largo de su longeva vida. A él se sumaron el Banco Popular, cerrado por orden de la Superintendencia de Bancos en noviembre de 1999 y el Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (Banic), privatizado en 1999 e intervenido en el 2001.

### **3.3.2 Ajustes y Reformas**

Posteriormente se dirigió un proceso en que algunos bancos serían fusionados para reducir el sistema y consolidarlo más. Paralelamente en 1999 se dio un proceso de reformas a la legislación bancaria y financiera del país, motivado precisamente por el cierre de los bancos mencionados y los vacíos que mostraba la legislación vigente hasta ese momento.





Los bancos se regían por la Ley de bancos y de otras instituciones, decreto 828 aprobado el 4 de abril de 1963 y publicado en La Gaceta del 10 de mayo de ese mismo año.

Así, el 29 de septiembre de 1999, la Asamblea Nacional aprobó la nueva Ley de la Superintendencia de Bancos y de otras instituciones financieras. El 28 de septiembre se aprobó la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros (Ley 314), publicada en La Gaceta del 14 de octubre de 1999 y la nueva Ley Orgánica del Banco Central, publicada en La Gaceta 197 del 15 de octubre de 1999.

El nuevo marco legal modificaba la composición del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y otorgaba al Superintendente mayores facultades autónomas, con relación al Consejo.

En cuanto a los bancos, estas leyes contemplaban nuevas normativas relativas a la concentración de créditos, el otorgamiento de créditos relacionados, que hasta ese momento eran más flexibles de acuerdo con la ley de 1963. En ese momento, la Superintendencia de Bancos dio un plazo para que los bancos se ajustaran al nuevo marco legal, ya que la mayoría no estaba ajustado al mismo.

En noviembre de 1999 es nombrado como nuevo Superintendente de Bancos, Noel Sacasa Cruz, con lo cual culminó un período de tres meses en los que la SIB estaba sin autoridades.

### **3.3.3 El caso BECA**

En 1996 fue intervenido y cerrado el BECA, que mostraba una fuerte iliquidez, que generó su intervención y cierre el 13 de julio de 1996. Según reportes de la Superintendencia arrastraba fuertes pérdidas y su posición financiera era insostenible.



El 13 de julio de 1996, es decir 25 días después de la carta del equipo ejecutivo, se realizó una reunión extraordinaria de accionistas del BECA y resolvieron “dada la situación crítica del Banco no efectuar ningún aumento (de capital), por cuanto no están dispuestos a arriesgar y perder mayores intereses”, respondiendo a una carta a los miembros de su junta directiva.

Le siguió el Banco del Sur, que apenas un año y medio atrás había adquirido el moribundo Banco del Campo. Con el Banco del Sur se inicia la era de los Certificados Negociables de Inversión (Cenis) como instrumentos para cerrar brechas. De acuerdo con informes de auditoría de la Contraloría General de la República, el Banco Central de Nicaragua (BCN) emitió 71 millones 751 mil córdobas a favor de Bancentro (CENI-04-06-1080-091-99-01), el 23 de junio de 1999, con fecha de vencimiento 7 de junio del 2002. Después cayeron el Interbank, el Banco del Café, el Banco Mercantil y el Banic.

#### **3.3.4 Traslado Ilegal del Banco del Sur**

Según el informe de gestión de 1999, la Superintendencia informó que en abril de ese año se realizó una inspección al Banco del Sur, lo que dio como resultado una resolución en la que ordenaba provisiones “sustanciales” e imponiendo medidas preventivas y advirtiendo que el banco “podría ser intervenido”, según explica el Superintendente de Bancos en su informe de Gestión del año 1999.

El 14 de junio, el Consejo Directivo del Banco conoció la situación del Banco y ordenó “medidas preventivas adicionales”, dando de esa forma un plazo al banco para restituir el capital, al tiempo que autorizaba al Superintendente de Bancos para que “cuando lo considerara oportuno, procediera a la intervención del Banco del Sur, S.A”.

El 17 de junio de 1999, casi un año después de la intervención del BECA, el Consejo Directivo de la SIBOIF, según el informe de gestión, presionaba al Superintendente Ángel Navarro para que interviniera el banco, lo que finalmente hizo el sábado 19 de junio de 1999 asegurando que “el presidente de la institución



financiera, Mario Hernández, cuya mayoría accionaria es de capital guatemalteco, ordenó el traslado ilegal hacia Guatemala de casi dos millones de dólares”. Inmediatamente se inició el proceso de negociación para la venta de los activos del banco y después de tres días se inició el traslado de los mismos al Banco de Crédito Centroamericano (Bancentro).

### **3.3.5 Un duro Despertar**

Nueva legislación, dos bancos cerrados, el Banco Nicaragüense de Industria y Comercio S.A. ya prácticamente en manos privadas, el Banco Nacional de Desarrollo cerrado, dos bancos privados cerrados (el BECA y el Bancosur), un nuevo marco legal recién aprobado, moderno y más riguroso, y un nuevo Superintendente de Bancos.

Después aparente calma. Sin embargo, en enero del año 2000, según informes de la Superintendencia, existía un preocupante informe sobre la situación del Banco del Café. “Si no se intervino de inmediato fue porque en principio se consideró que había una posibilidad de rescatar el banco”.

Por esa razón, a partir de marzo de ese año la Superintendencia de Bancos decidió poner al banco bajo un plan de Normalización de 90 días, encabezado por Carlos Matus como nuevo gerente general del banco.

En abril se vieron resultados, según lo reconoció la SIBOIF, resolución SIB-OIF-VIII-36-2000. Pero eran insuficientes. Posteriormente, con el análisis de la cartera de crédito, “fueron saliendo a luz problemas adicionales” de concentración de créditos, principalmente en manos del grupo Centeno-Consagro, que llegó a representar el 113 por ciento de la base de cálculo de capital (el límite era de 30 por ciento según la Ley General de Bancos, 314).

El 2 de agosto la SIBOIF comenzó a apretar las tuercas y ordenó al Bancafé provisiones por un monto de 126.3 millones de córdobas, prevenir a la Junta



Directiva del Banco ante la situación que ubicaba al banco en una situación de incumplimiento de la norma de adecuación de capital y presentar un plan de normalización a más tardar el 2 de noviembre de ese mismo año. El Bancafé fue intervenido el 17 de noviembre de ese año.

En el caso del Banco Intercontinental, la SIBOIF no tuvo muchas contemplaciones y el 7 de agosto, antes de la intervención del Bancafé, ordenó su intervención SIBOIF-VIII-83-2000, después de haber enviado otras resoluciones de ese mismo día en la que ordenaban provisiones por 380 millones de córdobas, otra en la que ordenaban el congelamiento de los depósitos a nombre de los directores y principales ejecutivos del Interbank “mientras dure el acto de intervención”. Ese mismo día, 7 de agosto, envían comunicación al Procurador General de la República, Julio Centeno Gómez, sobre “los hechos irregulares informados”, según dijo el superintendente Noel Sacasa en esa comunicación.

Y agregaba que “esta situación se torna en problema de Estado que amerita la intervención de esa Procuraduría General”.

Entre enero y marzo, la Superintendencia realizó inspecciones “in situ” al Interbank y en su informe indicó que “no señaló ninguna necesidad de provisiones ni otras causas de preocupación”. Pero en abril la SIBOIF detectó en otra inspección in situ que este banco comenzaba a tener problemas de iliquidez y en mayo se le aplica la primera multa. Ese mismo mes la SIBOIF detectó problemas en el Bancafé por la cartera del grupo Centeno Roque-Consagro. También encontró serias anomalías de este mismo grupo en el Interbank, que incluían fuertes desembolsos entre enero y junio por un monto de 138 millones de córdobas para empresa vinculadas al grupo.

En agosto, directivos del Interbank se presentaron a la SIBOIF para denunciar una serie de irregularidades relacionadas con este grupo.



### **3.4 Los CENIS**

En Nicaragua la Asamblea Nacional fue ignorada para emitir, 332.2 millones en CENIS Bancarios, que sumados a los intereses dolarizados de hasta 21.43% aprobados por el presidente del BCN en ese entonces, el abogado Noel Ramírez, condujeron a una deuda de 492.4 millones de dólares, denunciada como ilícita por la Contraloría General de la República (CGR) y acusada penalmente por la Fiscalía General de la República.

En Nicaragua el BCN nunca recuperó los CENIS Bancarios e incluso emitió CENIS injustificadamente por un monto de 119.8 millones de dólares, de acuerdo con información oficial que la CGR recibió del BCN, MHCP y SIBOIF.

El presidente de Nicaragua, en ese entonces, el Dr. Arnoldo Alemán, según el Acuerdo Presidencial No. 529-2000 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 224 del 24 de noviembre de 2000, nunca ordenó emitir CENIS Bancarios para rescatar a los depositantes, pero los miembros del Consejo Directivo del BCN autorizaron al presidente del BCN para que los emitiera según la resoluciones de dicho Consejo CD-BCN-LXIX-1-2000 del 8 de octubre de 2000 (caso del INTERBANK), CD-BCN-LX-12000 del 22 de noviembre de 2000 (caso del BANCAFÉ), CD-BCN-XII-1-01 del 4 de marzo de 2001 (caso del BAMER) y CD-BCN-XXX-1-01 del 4 de agosto de 2001 (caso del BANIC). Después de la caída del primer banco, el INTERBANK, el presidente del BCN exclamaba que se fortalecía la democracia en el país y que los bancos existentes tenían la suficiente solidez. Pero seguían cayendo bancos.



## **CAPITULO IV: LOS BANCOS Y LA VULNERABILIDAD DE LA NATURALEZA**

Toda expresión de la naturaleza y actividad de la Tierra es llamada "fenómeno natural", independientemente de su incidencia al hombre y su forma de vida. Sin embargo estos fenómenos están impactando con mayor severidad, y hay quienes asocian su ocurrencia al cambio climático que actualmente nos afecta.

Estos fenómenos sumados a factores de susceptibilidad que viven las diversas regiones, tales como: inaccesibilidad a la educación, condiciones precarias de vivienda, inequidad en el acceso a recursos naturales, han originado desastres a lo largo de la historia de la humanidad.

Nicaragua no es la excepción dentro de esta dinámica, cuya posición geográfica, lo hace un país vulnerable ante el impacto de fenómenos naturales, tales como terremotos, inundaciones, deslizamientos, huracanes, tsunami y erupción volcánica. Bajo esta consideración, se hace necesario conocer los antecedentes históricos de los desastres, para retomar lecciones aprendidas que permitan en el presente hacer una buena gestión de los riesgos y reducir los desastres a escala nacional.

Por otro lado, se explica el concepto de gestión de riesgo como herramienta en la reducción de desastres, con un enfoque de intervención para transformar las condiciones que generan riesgos en nuestros territorios. Al final, se espera incitar a la reflexión sobre los desastres y su impacto, manejando adecuadamente estos conceptos.

El planeta Tierra ha sido dinámico desde su formación, una afirmación apoyada en la teoría de la deriva continental, que explica la formación de los continentes a partir del desplazamiento de las masas continentales unas respecto a otras, de un continente único llamado Pangea. Esta hipótesis fue desarrollada en 1912 por el alemán Alfred Wegener a partir de diversas observaciones empíricas, pero no fue



hasta los años 60, con el desarrollo de la tectónica de placas, cuando pudo explicarse de manera adecuada el movimiento de los continentes.

Del mismo modo, el dinamismo en la Tierra está ligado a procesos externos, y como ejemplo se tiene la desaparición de los dinosaurios que se atribuye al impacto de un meteorito en la península de Yucatán, hace 64.98 millones de años. Estos acontecimientos, sugieren que los fenómenos naturales originados por esta dinámica han sido necesarios para lograr la evolución de los ecosistemas y las diversas especies, sin embargo, dado el crecimiento poblacional, el impacto sentido por las sociedades es cada vez mayor.

#### **4.1 Principales Desastres en Nicaragua (Periodo 1528-2002).**

- 1528 Terremoto daña la mayoría de edificios de la capital (en ese entonces, León).
- 1570 Deslizamiento del volcán Mombacho mata a 400 vecinos del Mombacho y daña gran número de casas de Granada.
- 1610 Erupción del Momotombo, fuertes temblores y crecidas subsiguientes del Lago Xolotlán, obliga el abandono de la capital León.
- 1646 Huracán afecta El Realejo, Chinandega y provoca incendio que destruye gran parte de la ciudad.
- 1648 Terremoto afecta nueva ciudad de León, muchos muertos y heridos.
- 1663 Terremoto causa destrucción casi total de León y cierra navegación del Río San Juan dejando a Nicaragua aislada del comercio marítimo regular.
- 1772 Erupción del volcán Masaya con colada masiva de lava que afecta áreas vecinas y fuertes sismos asociados dañan casas en Granada.
- 1835 Erupción del volcán Cosigüina, la mayor en América en tiempos históricos, sus cenizas afectan a la población de occidente y oscurece todo el país.
- 1844 Terremoto destruye la ciudad de Rivas.



- 1876 Aluvión desde Las Cuchillas destruye la parte occidental de Managua.
- 1881 Sismo violento el 29 de abril daña muchas casas de Managua.
- 1885 Terremoto causa muertos y daños materiales en León, Chinandega y Managua.
- 1898 Terremoto causa destrucción parcial de Chinandega, daña León y otras ciudades del Pacífico.
- 1903 Aluvión cae sobre Matagalpa causando muertes y daños materiales.
- 1931 Terremoto destruye la ciudad de Managua, causando 1 500 muertos y 200 millones de dólares en daños.
- 1938 Terremoto destruye el poblado de Telica y causa daños en ciudades vecinas.
- 1961 Lluvias e inundaciones destructivas en ciudades e infraestructuras del pacífico.
- 1968 Terremoto daña 1 000 casas en Colonia Centroamérica y Morazán en Managua.
- 1968 Erupción violenta del cerro Negro afecta a León y poblados vecinos.
- 1972 Terremoto destruye Managua. 10 000 muertos y 800 millones de dólares en daños.
- 1982 Huracán Aleta causa 63 muertes y 60 millones de dólares en daños.
- 1988 Huracán Joan causa 163 muertes y 90 millones de dólares en daños.
- 1992 Tsunami en la costa del Pacífico causa 179 muertes y 60 millones de dólares en daños.
- 1998 Huracán Mitch ocasiona inundaciones destructivas generalizadas y un gigantesco deslave del volcán Casita
- 2000 Sismo de magnitud 5,4 Richter en Laguna de Apoyo Municipio de Masaya, causa siete muertes y 4 032 viviendas afectadas.
- 2000-2001 Afectaciones por Sequía principalmente en zonas de Occidente y Norte del país.





- 2001 Tormenta Michelle ocasiona inundaciones afectando Puerto Cabezas, Rosita y Waspan, cuatro muertes, 12 desaparecidos y 11 704 personas afectadas.
- 2002 Onda Tropical N° 8 afecta todo el país; 1.750 familias afectadas y 11,1 millones de dólares en daños.



Los desastres son riesgos no son manejados eficientemente y se producen accidentes, lo cual implica que se presenten daños que pueden exceder las posibilidades de una comunidad para atenderlos y asumirlos; ya que esto demandaría una respuesta superior a los recursos y

alteraría el desarrollo de manera significativa.





#### **4.2 Relación entre Desastres y Desarrollo, Implicaciones Económicas.**

Los fenómenos naturales susceptibles de producir daños en la población y las economías de los países, y por añadidura en sus sistemas sociales y políticos, son parte de los procesos geodinámicas de la vida del planeta.

No ocurre lo mismo con sus consecuencias, que pueden evitarse o reducirse de manera importante. No es una casualidad que el 95% de las muertes asociadas a desastres naturales en 1998 se hayan producido en países en desarrollo, ni que para algunos de ellos, los desastres que en los países desarrollados tienen consecuencias marginales sobre el conjunto de la actividad económica y la población, hayan tenido efectos devastadores sobre el nivel de vida de sus poblaciones y sus posibilidades de desarrollo.

Hay quienes consideran los desastres como un problema de desarrollo no resuelto. En este sentido, se entiende como desarrollo: “Proceso constituido por actividades que conducen a la utilización racional, mejoramiento y/o conservación del sistema de bienes y servicios, teniendo en cuenta la prevención y mitigación de eventos peligrosos que puedan generar impactos ambientales negativos, con el objeto de mantener y mejorar la seguridad y la calidad de la vida humana, sin comprometer las bases de un desarrollo similar para las generaciones futuras”

Según el CEPAL (2010), desde 1972, a raíz del terremoto de Managua, los gobiernos de un buen número de países de América Latina y el Caribe han requerido una cuantificación del impacto de desastres por cuanto los efectos han afectado su capacidad de crecimiento, el bienestar de sus ciudadanos y el medio ambiente.

A lo largo de este período de casi cuarenta años, el CEPAL no solo ha desarrollado una metodología internacionalmente reconocida sino que se ha ido acumulando evidencia cuantitativa del efecto deletéreo que tienen los eventos



naturales extremos en hábitats y sociedades mal preparadas para enfrentar tales amenazas.

En los años más recientes ha quedado asimismo en evidencia que la recurrencia y fuerza de tales eventos junto con el deterioro ambiental, la penetración antrópica en los hábitats, el crecimiento demográfico y la urbanización y uno inapropiado del territorio en particular en las zonas costeras, laderas inestables y cuencas degradadas de cauces conlleva impactos económicos y sociales crecientemente severos.

En períodos de ciclos de crecimiento bajo o de crisis económica y reducida capacidad fiscal y de inversión en los países los requerimientos para la recuperación y reconstrucción post desastre se ha dificultado o postergada; y en términos generales ha sido siempre incompleta y sin incorporar medidas necesarias para compensar las amenazas sufridas. La gestión del riesgo frente a las amenazas de eventos naturales, por lo tanto, ha sido por décadas insuficiente. Al sumarse a ello la tendencia de las amenazas a multiplicarse, hacerse más frecuentes y severas, las consecuencias económicas, sociales y ambientales se han elevado notoriamente.

Es importante resaltar que Nicaragua depende mucho de la actividad primaria y que solamente el sector agrícola participa con el 28% en el PIB. Absorbe el 36% de la población económicamente activa. Las exportaciones agropecuarias contribuyen con más el 60% del total. En los casos de desastres naturales este sector es el más vulnerable porque es afectado por sequías, exceso de lluvias, plagas entre otras; lo que afecta el empleo, el abastecimiento de alimento y la generación de divisas.



#### **4.2.1 El Sector Primario**

Dentro del sector económico primario se encuentran todas las actividades productivas que consisten en la obtención de materias primas naturales, tal y como las ofrece la naturaleza, tanto las que provienen del mar como de la tierra. Las ramas que forman parte de este sector son la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y la minería.

La agricultura está relacionada con el cultivo de las plantas (tomates, arroz...), la ganadería con la cría de animales (ovejas, vacas...), la pesca con el aprovechamiento de los recursos del mar y de los ríos (peces, mariscos...), y la silvicultura (o explotación forestal) con la obtención de los productos de los árboles (madera, gomas...). Por último, la minería se relaciona con la extracción de minerales y rocas (oro, piedra caliza...). Un agricultor es un trabajador que pertenece al sector primario, lo mismo que una pastora o una marisquera o un minero.

A los países con mucha población trabajadora en el sector primario se les considera menos desarrollados que a los que presentan cifras elevadas en el sector terciario, porque estos países están poco mecanizados y se utilizan técnicas y herramientas obsoletas, es decir, antiguas.

Sin embargo estos sectores no son favorecidos en el sistema financiero por el alto riesgo que produce el crédito, sin embargo Banpro y Bancentro brindan una pequeña porción de su cartera para favorecer el sector agrícola y ganadero.

Cabe mencionar que con el colapso de la crisis financiera del 2008 una de las estrategias bancarias de estos bancos para mitigar los daños económicos que esta crisis pudiera producir fue la redistribución de la cartera de crédito donde el más afectado fue el sector ganadero y el agrícola entre otros, debido a la inestabilidad climatológica de nuestro país.



Pero los efectos de estas estrategias las sufre la población Nicaragüense ya que al no tener financiamiento, los cultivadores y ganaderos que sacan sus productos elevan los precios por el aumento de la demanda, es importante mencionar que Nicaragua es un país altamente agrícola y el gobierno debería apoyar esta actividad económica que actualmente es vulnerable por el clima y también porque no se le presta la importancia necesaria en el sector financiero.



## **CAPITULO V: ESTRUCTURA DEL SISTEMA BANCARIO EN NICARAGUA**

**Bancos:** Son bancos las instituciones financieras autorizadas como tales, que se dedican habitualmente a realizar operaciones de intermediación con recursos obtenidos del público en forma de depósitos o cualquier otro tipo y a prestar otros servicios financieros.

Así también mediante la financiación por emisión de valores; dándole diversas denominaciones tales como bonos de tesorería, obligaciones que puedan ser emitidas con derechos especiales entre estos lotes, primas, convertibles, subordinadas, etc. Y la financiación interbancaria en los cuales se incluye los créditos procedentes de los bancos centrales, los créditos de la banca de fomento nacional (FNI) e internacional y los créditos de la banca comercial internacional.

En un sentido general, el sistema financiero (sistema de finanzas) de un país está formado por el conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan los prestamistas o unidades de gasto con superávit, hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit. Esta labor de intermediación es llevada a cabo por las instituciones que componen el sistema financiero, y se considera básica para realizar la transformación de los activos financieros, denominados primarios, emitidos por las unidades inversoras (con el fin de obtener fondos para aumentar sus activos reales), en activos financieros indirectos, más acordes con las preferencias de los ahorradores.

**Sistema Bancario.** Conjunto de instituciones de una economía que ayudan a conectar el ahorro y la inversión.

### **Instituciones Bancarias en Nicaragua**

- Banco Citibank de Nicaragua S.A. - (CITIBANK)
- Banco de América Central S.A. - (BAC)
- Banco de Finanzas S.A. - (BDF)



- Banco de Fomento a la Producción (Banco PRODUZCAMOS) - (PRODUZCAMOS)
- Banco de la Producción S.A. - (BANPRO)
- Banco LaFise Bancentro, S.A. - (BANCENTRO)
- Banco Procredit S.A. - (PROCREDIT)

### **Sociedades Financieras**

- Financiera Arrendadora Centroamericana S.A. - (FINARCA)
- Financiera Fama S.A. - (FAMA)
- Financiera Finca Nicaragua, S.A. - (FINCANICARAGUA)

### **Bancos en Liquidación**

- Banco del Exito, S. A. - (BANEX)

### **Oficinas de Representación**

- Banco De Desarrollo Económico Y Social De Venezuela - (BANDES)
- Banco Hsbc Salvadoreño, S. A.
- Banco Internacional de Costa Rica, S. A. - (BICSA)
- HSBC Bank (Panama), S.A.
- Towerbank International Inc. - (TOWERBANK)

### **Préstamos Interbancarios**

Los préstamos interbancarios son préstamos que un banco concede a otro. Entendiendo como banco: entidades financieras que realicen operaciones de intermediación con recursos obtenidos de terceros, del público o cualquier otro acreedor.

Lo cual implica que consideremos banco a las instituciones bancarias de primer piso (bancos comerciales), segundo piso (bancos de desarrollo y fomento) y tercer piso (financieras).

Un banco en particular puede obtener recursos de fondos provenientes de:



1. Los depósitos
2. Instrumentos financieros compatibles con su naturaleza
3. Empréstitos obtenidos en el país o en extranjero

Existen dos motivos por los cuales las entidades bancarias efectúan créditos con otras instituciones bancarias:

1. Motivo de gestión de la liquidez.
2. Motivo de gestión de Negocios.

### **5.1 Motivo de Gestión de la liquidez**

Esta situación se produce cuando una entidad de crédito tiene un exceso temporal de fondos. Estos fondos pueden ser prestados a otras entidades de crédito durante este plazo obteniéndose por ellos una rentabilidad, generalmente ligada a los tipos de interés monetarios que permite a las entidades excedentarias de liquidez prestar estos excesos a las entidades de crédito para resolver desfases temporales de liquidez, dando paso así al mercado interbancario.

El Mercado Interbancario estará constituido por las operaciones financieras que convengan entre sí los bancos comerciales para resolver las situaciones transitorias de liquidez que se les presenten.

Estos desfases temporales de liquidez no constituyen necesariamente una irregularidad profunda, sino que tienen su origen en la preferencia de las personas con respecto a la tenencia de su dinero, es decir si prefieren conservarlo como depósito para obtener alguna rentabilidad de estos o mantenerlos en forma de dinero liquido para realizar transacciones, esta decisión personal de cada usuario del sistema financiero que también puede verse influenciada por cambios en la tasa de interés y la facilidad de crédito que para transacciones de la que dispongan los usuarios afecta la liquidez de los bancos, ya que hace que fluctúe el cálculo de desembolsos previstos para un día determinado, haciendo que





desemboque en excedente o insuficiencia de liquidez esta última se puede ver manifestada en:

1. Faltante de fondos para crear las provisiones necesarias para ese día particular de operaciones.
2. No cumplimiento del encaje legal.
3. La constitución incompleta al final del día de sus propias reservas de caja.

## **5.2 Motivo de Gestión de Negocios**

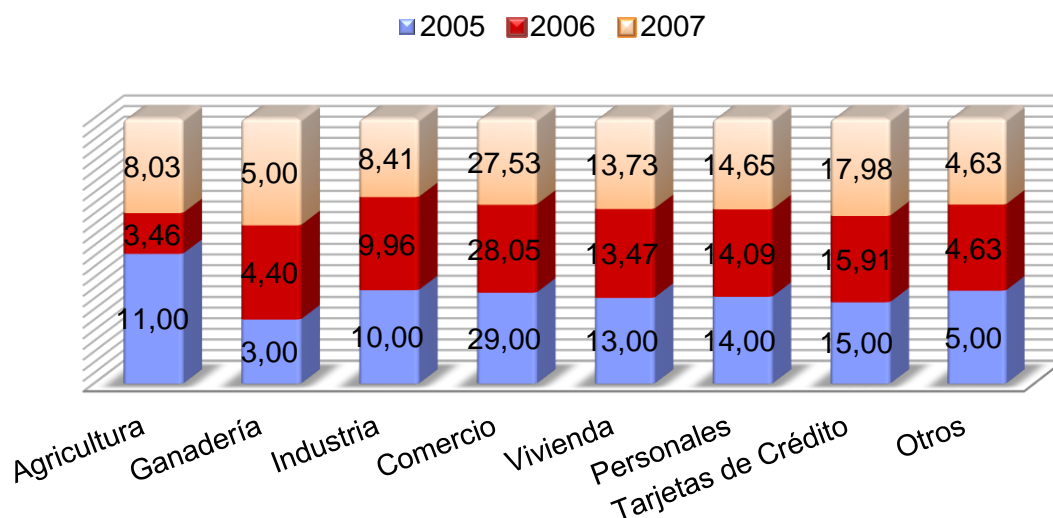
Este tipo de operaciones surge cuando un Banco, con el fin de obtener una mayor eficiencia económica, utiliza los préstamos de otra entidad financiera para mejorar la calidad y aumentar la cantidad de colocación de créditos a sectores de mayor riesgo.

Según el economista Gabriel Pasos en Nicaragua en la banca comercial hay una gran tendencia a no prestar o a prestar poco para las inversiones productivas y sobre todo para las inversiones de largo plazo. Se ve también una tendencia a prestar para vivienda y un crecimiento del crédito a través de tarjetas de crédito y préstamos personales, que son básicamente préstamos para consumo."

Como podemos notar en el siguiente gráfico de concentración de cartera de crédito del Sistema bancario para los años 2005, 2006 y 2007 los bancos en general destinan la mayor parte de los recursos al sector comercio y la emisión de tarjetas de crédito, con el quince y treinta por ciento promedio respectivamente, mientras que el financiamiento a los demás sectores dentro de los que se pueden mencionar: agricultura(ocho por ciento), vivienda(trece por ciento), ganadería(cinco por ciento), industria(ocho por ciento), que son los sectores productivos y generadores de exportaciones, su recuperación es en el largo plazo y se consideran sectores de mayor riesgo.



### Concentración de la Cartera de Crédito Bruta por Actividad Económica (Expresado en Porcentajes)



Los bancos solo están dispuestos a prestar a estos sectores considerados con mayor riesgo con fondos financiados del exterior que fortalecen el capital para así poder asumir mayores niveles de riesgo lo cual les resulta favorable ya que estos fondos son menos costosos que los fondos obtenidos por medio de los depósitos del público.

### 5.3 Funciones de los Bancos

En las cuentas pasivas de los balance generales de los bancos según el Manual Único de Cuentas aparece la cuenta número 220.00 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS Y POR OTROS FINANCIAMIENTOS. Esta cuenta se utiliza para registrar las obligaciones derivadas de la captación de recursos y otras operaciones con instituciones financieras y por otros préstamos directos obtenidos por la institución. Los financiamientos obtenidos del Banco Central de Nicaragua se consideran otro grupo.

Es en esta cuenta que se verían reflejados los préstamos que una institución bancaria pacta con otras instituciones bancarias, nacional o del exterior, de



fomento o comerciales. Es decir que esta es la cuenta que manifiesta el comportamiento de las operaciones crediticias interbancarias de las instituciones del sistema.

Al efectuar una comparación de esta cuenta "Préstamos con otras Instituciones" con los Depósitos, para determinar su peso relativo en cuanto a la captación de recursos de trabajo del Banco podemos notar que en los últimos años el financiamiento de parte de otras instituciones ha aumentado.

Según el Sr. Efraín Sánchez, Vice-Gerente Financiero del Banco de Finanzas el financiamiento interbancario en estas modalidades: fomento y banca comercial internacional ha tomado mucho auge, a pesar de que hubieran desaparecido las otras dos: con la banca comercial nacional y con la banca central.

Esta tendencia de las instituciones bancarias de obtener recursos a través de estas vías tomando parte a los depósitos que han sido y son la fuente de recursos tradicional de los bancos se debe a dos razones principales:

**La disponibilidad de los fondos:** Los Organismo y Bancos de Fomento Internacionales han intensificado su programa de apoyo a Nicaragua con el fin de ayudar a solucionar los principales problemas económicos y sociales como la pobreza.

Para esto conceden créditos encaminados a reactivar los sectores productivos del país que son canalizados a través de las instituciones del sistema financiero nacional para que estos sean los encargados de llevarlos al consumidor final, la población, productores que necesitan de capital para sacar su producción.

Este tipo de fondos significa para los bancos una oportunidad ya que pasa a fortalecer y aumentar su capital para que así sea mas apto para asimilar mayores niveles de riesgo.



### **Los fondos resultan ser más baratos que los depósitos:**

Si bien es cierto que a simple vista, comparando las tasas de interés pasiva con las tasas de interés de los préstamos interbancarios podemos concluir que es más factible para el banco financiarse a través de depósitos y no a través de financiamientos de otras instituciones bancarias, al analizar más a fondo nos damos cuenta que esto no es como parece superficialmente.

Por cada córdoba que un banco recibe en depósito, el banco no solo debe pagar el interés correspondiente a servicio de ahorro, interés que estará en dependencia del tipo de servicio de cuenta de depósito, en el 2007 oscilaron entre tres y cuatro por ciento lo más seis por ciento para certificados de depósito a plazo en córdobas a esto debemos agregar también que el banco por ley debe depositar semanalmente diecinueve punto veinticinco por ciento del volumen semanal de depósitos y además debe pagar una prima por garantía de depósitos al Fondo de Garantía de Depósitos.

De esta manera se encarece el valor de los recursos que obtiene el banco a través de sus actividades de captación normal como son los depósitos, de forma tal que al considerar todos estos elementos y comparar el costo de los depósitos con el costo del dinero obtenido con financiamiento de otras instituciones bancarias resulta evidente que los préstamos obtenidos de otras instituciones bancarias son una fuente de financiamiento menos costosa, ya que aunque esta es variable determinada a través de una tasa base, la cual generalmente es la Tasa Libor o bien una tasa base estipulada en el contrato de crédito firmado entre las partes más un porcentaje diferencial. En el 2007 las tasas de interés de los préstamos que la FNI concedió a las distintas instituciones financieras con las que tiene relación crediticia osciló entre siete y nueve punto un por ciento.



## **5.4 Marco Legal del banco**

### **Leyes y Normas**

El origen legal de los préstamos interbancarios se encuentra en el Art. 49 de la ley general de bancos en donde se establece que los bancos podrán destinar para la realización de sus operaciones de crédito e inversiones recursos provenientes de empréstitos obtenidos en el país o en el extranjero.

Por lo que la superintendencia de bancos crea una norma de endeudamiento externo a corto plazo con el propósito de regular los empréstitos contratados entre instituciones financieras nacionales e instituciones financieras extranjeras.

Dicha norma limita el endeudamiento al cien por ciento de su capital o bien el diez por ciento de los depósitos totales de la entidad deudora, sin embargo establece que el límite podrá ser excedido por los bancos y financieras cuando estos fondos se utilicen para la realización de las siguientes operaciones activas:

1. Financiamiento de importaciones de mercadería para venta en el país.
2. Financiamiento de pre-exportación incluyendo el acopio de productos exportables.
3. Financiamiento para programas de micro crédito.

Como podemos notar en lo anteriormente establecido la única regulación impuesta de parte del la autoridad supervisora a cerca de la contratación de préstamos con instituciones financieras extranjeras gira alrededor de el saldo deudor limite, no existe una regulación de las condiciones de crédito en deberán ser pactados estos créditos, de tasa de interés, plazos, montos y garantías, deja a las partes acordar mediante contrato.



## **Documentos Legales que debe poseer la institución financiera**

1. Perfil de la Empresa (Banco o Financiera): El perfil sirve para conocer cuáles son las prioridades de su funcionamiento o actividades esto lo permite a la FNI valorar si lo anterior está acorde a los objetivos, visión y misión de su organización.
2. Documentos que comprueben su personería jurídica: La escritura de certificación de la resolución que otorga el Consejo Directivo de la SIBOIF.
3. Certificación Notariada de su Junta Directiva: Junto con los planes de negocios está incluido en el estudio de factibilidad que es uno de las documentaciones que se presenta a la SIBOIF cuando se pretende formar un Banco.
4. Copia de la cédula cada miembro de la Junta Directiva y el Gerente General
5. Currículo Vitae de los miembros de la Junta Directiva y principales funcionarios: Para conocer el perfil y credibilidad de las personas con quienes trabajará, además esto permite observar el cabal cumplimiento a las leyes que establecen límites respecto a quienes pueden estar o no en estos puestos (Norma de Idoneidad).
6. Nombramientos y poderes al representante legal y al gerente de la entidad debidamente inscrita: El Gerente tendrá las facultades que expresamente se le confiere en el nombramiento, lo que es importante a la FNI para conocer en qué medida le corresponde las atribuciones a una persona, a quien corresponde la representación judicial y extrajudicial del Banco.
7. Organigrama de la empresa y su estructura de cargos y numero de personal de acuerdo a la estructura. Resolución de la junta Directiva del Banco o financiera autorizando gestión de solicitud de formar parte de los intermediarios financiero de la FNI, (Descripción de garantías que ofrece, plazo, formas de pago).
8. Reglamento de crédito del Banco o Financiera: Al obtener el reglamento de la institución FNI se entera de las políticas implementadas para recuperar los créditos concedidos, esto le permite tener un aproximado del periodo que tarda el proceso de recuperación, si son o no las adecuadas, le dan respuesta del porque del desenvolvimiento de las recuperaciones de cartera.



9. Políticas de métodos de registros contables, de provisiones de cartera, bienes adjudicados, ingresos y gastos de cobranza.
10. Flujo de efectividad de la empresa.

### **Información Financiera**

1. Estados Financieros auditados e Informe de Control Interno. (De los últimos trece meses, impresos y en un matriz de medio electrónico).

Los estados auditados proporcionan mayor confianza en la información que arroja dichos estados ya que fueron inspeccionados y fiscalizados por el auditor, ya que se encarga de confirmar que estos cumplan con los principios de contabilidad y que las decisiones de la gerencia sean razonables.

También FNI solicita el informe de control interno porque en él se reúnen los conjunto de políticas, procedimientos, técnicas de control utilizadas por la institución que son una base para su buen desarrollo y evolución, lo que le ofrece información acerca de la seguridad de la organización administrativa lo que le permitirá analizar la debilidades o fortalezas que tiene dicha institución en su mecanismo de trabajo. (Norma sobre control y auditoría Interna, Arto 23)

2. Balanza de Comprobación o mayores auxiliares.
3. Detalle del prorrateo de las cuentas bolsones tales como: Otras cuentas por cobrar, otras cuentas por pagar, cargos diferidos.
4. Cartera por fuentes de fondeo.
5. Cartera bruta por actividad global y por sucursal.
6. Cartera por rango de plazos.
7. Colocación y recuperación de cartera por sucursal.
8. Cartera bruta por tipo de garantía global (fiduciaria, prendaria, hipotecaria).
9. Acreedores y sus condiciones (monto autorizado, saldo a la fecha que entregan los EE.FF., tasa de interés, fecha de inicio, fecha de vencimiento, plazo, forma de pago, garantía brindada por la entidad).
10. Detalle de los bienes adjudicados por tipo de bienes y año (casa, terrenos, fincas, etc.)



11. Detalle de los créditos saneados en el año y el monto recuperado después del saneamiento.
12. Antecedentes de intermediación que verifiquen su solvencia de pago y record crediticio (por lo menos tres fuentes)

Es necesario describir la situación financiera en que se encuentra la institución solicitante, en donde se detallan los resultados de las operaciones que realiza, los compromisos con sus fuentes de financiamiento, los activos con que cuenta para hacerle frente a sus obligaciones y permite analizar la salud financiera, en fin determinar si tiene la condiciones adecuadas para ser un intermediario financiero que obtenga fondos de la FNI.

### **5.5 Entorno Bancario**

El objeto del entorno bancario, es brindar servicios al público a través de bienes y capital que es aportado por los socios en la apertura del banco, además de los depósitos a la vista efectuados por los clientes.

En Nicaragua el entorno bancario se compone por cuatro variables siendo las más relevantes y necesarias para el desarrollo bancario y financiero.

**Los clientes:** Son las personas que depositan tanto la confianza como su dinero en el banco y a cambio recibir un buen servicio bancario en el cual su ahorro, es decir, es el elemento indispensable para el funcionamiento y movimiento del dinero y así dar giros internos como internos del país. Ellos constituyen un pilar fundamental en la economía financiera de un banco y hasta del mismo país.

**El Gobierno:** Es el ente regulador del sistema financiero, intermediado por el SIB se encarga de realizar, autorizar el cambio monetario. Además crea las normas bancarias para el buen desempeño de las instituciones financieras.

El BCN regula las transacciones de un banco a otro, mediante la remuneración con fondos de la cámara de compensación.





**La Competencia:** Esta definida por las instituciones bancarias y esta dividida en competencia real y directa potencial.

1. **Competencia Real:** Es equitativa e igualitaria ya que los bancos ofrecen servicios esperando ser los que solucionen las necesidades del cliente y brindar las mejores prestaciones.
2. **Competencia Directa Potencial:** Esta se refiere a los servicios y altos niveles de seguridad, confianza, solidez, propaganda, presentación. Calidad en servicios de información al cliente.

Por medio del buen servicio y beneficios que el cliente obtendrá del banco el decide por preferencia características y solidez al quien confiara sus bienes y dinero, es así que se crea la competencia a nivel interno como externo en las instituciones financieras.

**Proveedores:** Son los proporcionan tres de recursos monetarios. Divisas, y papelería lo cual permite crear un aumento en el capital.

Los proveedores son:

1. **Socios:** Aportadores y dueños del capital
2. **Depositantes:** Ingresan su dinero como depósitos en cuentas de ahorro, corrientes, de depósitos a plazos entre otras.
3. **BCN:** Es de carácter indirecto permite subsidiar la devaluación monetaria y la asume obligatoriamente.
4. **FNI:** Por medio de este los bancos adquieren préstamos para la cartera de crédito y así facilitar préstamos comerciales, viviendas o inversiones en los negocios.

**Índice Económico:** Es la garantía prenda que el cliente debe tener para que le concedan un crédito, debe tener un 150% mayor al préstamo y el extra financiamiento se ocupa para diferentes gastos por gestiones de cobro y si por motivo alguno el deudor no cancela en la fecha correspondiente.

**Variables Políticas:** La corrupción es el factor que lleva a la quiebra de los bancos ya que los partidos políticos piden financiamiento para sus campañas y no



existe transparencia por lo que después los presidentes del partido no asumen su responsabilidad debido a la mala estructura del gobierno y a la falta de autoridad.

A nivel institucional la política de atracción de los bancos es el crédito de viviendas, pagos de planillas de las empresas, cajeros automáticos, tarjetas de créditos.



## **CAPITULO VI: ORGANISMOS QUE REGULAN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN NICARAGUA**

### **6.1 Banco Central de Nicaragua**

El Banco Central de Nicaragua fue creado de conformidad al Arto. 148 inc. 19 de la Constitución Política de 1950. Mediante Decreto Legislativo No. 525 del 16 de Septiembre de 1960. Sus operaciones las inició el 1 de Enero de 1961, como una institución del Estado con autonomía funcional, duración indefinida, patrimonio propio y personalidad jurídica.

La Constitución Política de Nicaragua vigente en su Arto. 99 establece que: "El Banco Central es un ente estatal regulador del sistema monetario". Actualmente se rige por Ley N°. 732: "Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua", la que define al BCN: "como un ente descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Su domicilio es la ciudad de Managua. Su principal objetivo fundamental es la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.

**Misión:** "Preservar la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos".

**Visión:** "Ser una institución que emita confianza en la moneda nacional, manteniendo una inflación baja y estable, coadyuvando de forma efectiva al modelo de desarrollo económico de nuestro país".

**Valores:**

1. Compromiso
2. Excelencia
3. Liderazgo



4. Probidad
5. Transparencia

El objetivo fundamental del Banco Central de Nicaragua, es la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.

El Banco Central, determinará y ejecutará la política monetaria y cambiaria, en coordinación con la política económica del Gobierno a fin de contribuir al desarrollo económico del país, atendiendo en primer término el cumplimiento del objetivo fundamental del Banco

**Son funciones y atribuciones del Banco Central:**

1. Formular y ejecutar la política monetaria y cambiaria del Estado, de acuerdo con los términos del Artículo 4 de la presente Ley.
2. Promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero del país, sin perjuicio de las atribuciones de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
3. Normar y supervisar el sistema de pagos del país.
4. Ser responsable exclusivo de la emisión de moneda en el país, así como de la puesta en circulación y retiro de billetes y monedas de curso legal dentro del mismo.
5. Actuar como consejero de la política económica del Gobierno, debiendo, en ese carácter hacer conocer al Gobierno su opinión cuando el Banco lo considere necesario.
6. Prestar servicios bancarios no crediticios al Gobierno y actuar como agente financiero del mismo, cuando éste lo solicite, supeditado al cumplimiento de su objetivo fundamental.
7. Actuar como banquero de los bancos y de las demás instituciones financieras, de acuerdo con las normas dictadas por el Consejo directivo del Banco Central.
8. Dictar y ejecutar la política de administración de sus reservas internacionales.



9. Asumir la representación del Estado en materia financiera y en tal carácter, celebrar y ejecutar las transacciones que se deriven de la participación de aquel en los Organismos Financieros internacionales pertinentes. El Banco Central tendrá a su cargo la participación y representación del Estado en cualquier organismo internacional que involucre relaciones propias del Banco y, consecuentemente, podrá celebrar con dichos organismos todas las operaciones que los convenios autoricen. En los casos de organismos internacionales de carácter monetario, el Banco podrá efectuar, con sus recursos propios, los aportes que correspondan de acuerdo con los convenios o acuerdos vigentes.
10. Realizar todas las operaciones que sean compatibles con su naturaleza de Banco Central, así como las que sean propias de un banco siempre que sean igualmente compatibles con la naturaleza de sus funciones y de las operaciones que está autorizado por esta Ley. En tal carácter el Banco Central gozará de los mismos privilegios establecidos en la Ley para los bancos comerciales.

El Banco Central es una institución o entidad del Estado que se encuentra encargada de regular la emisión de moneda de una nación del crédito bancario, de orientar a los bancos comerciales en sus actividades y vigilar los establecimientos de crédito; para lo cual entre sus funciones está la de diseñar y llevar a cabo la política monetaria, es decir, las medidas tendientes a controlar la cantidad de dinero en la economía. De manera que se convierte en la llave de producción de un Estado.

**Tres características que ligan al banco central, con el país de Nicaragua:**

1. Que está regulado por leyes u otras normas que rigen su funcionamiento, y que son aprobados por el Gobierno o Parlamento del nuestro país.
2. Que un cierto número de ejecutivos y personal directivo, es nombrado por el Gobierno al que sirve el banco central.



3. Que debe operar con transparencia ante el Gobierno al que sirve, y que los beneficios que obtiene debe revertir en el Estado.

## **6.2 Súper Intendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)**

Con el surgimiento oficial de la Banca Comercial en Nicaragua, a partir de 1940, surge también la necesidad de una legislación que regule la actividad bancaria y de un ente regulador o supervisor de la misma. Se promulgó la Ley General de Instituciones Bancarias, Decreto-Ley del 26 de octubre de 1940. (La Gaceta, Diario Oficial, N° 244 y 245 del 31 de octubre y del 2 de noviembre de 1940), por la cual se creó la Superintendencia de Bancos, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A partir de octubre de 1948, la Superintendencia de Bancos pasó a ser un Departamento o Sección, adscrita al Ministerio de Economía (Ley Creadora de Ministerios del Estado, La Gaceta, Diario Oficial, N° 249 del 13 de noviembre de 1948).

En abril de 1956, la Superintendencia de Bancos asumió la inspección, vigilancia y fiscalización de las organizaciones o instituciones dedicadas a operaciones de capitalización, de ahorro y préstamo para la vivienda; siempre, como un Departamento del Ministerio de Economía, Decreto Ejecutivo N° 23 de 1956 (La Gaceta, Diario Oficial, N° 81 del 14 de abril de 1956).

En octubre de 1957, la Superintendencia de Bancos pasó a ser Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras; siempre como un Departamento del Ministerio de Economía, Decreto Legislativo N° 274 de 1957 (La Gaceta, Diario Oficial, N° 246 de octubre de 1957).

Desde marzo de 1959 la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras asumió la inspección, vigilancia y fiscalización de las sociedades o



instituciones dedicadas a operaciones de Seguros de Vida, Daños, Incendios o cualquier otra clase; siempre como un Departamento del Ministerio de Economía, Decreto Ejecutivo N° 19 de 1959 (La Gaceta, Diario Oficial, N° 71 de 3 de abril de 1959).

A partir de enero de 1960, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) pasó a ser un Departamento del Banco Central de Nicaragua, conforme a la Ley Orgánica de dicha Institución, Decreto 525 de 1960 (La Gaceta, Diario Oficial, N° 211 de 16 de septiembre de 1960).

En 1963 la SIBOIF, aplica a los entes supervisados la nueva Ley General de Bancos y de Otras Instituciones (Decreto N° 828 de 1963, La Gaceta, Diario Oficial, N° 102 de 10 de mayo de 1963), que desplazó a la anterior Ley de 1940.

En abril de 1969, la SIBOIF se convierte en un órgano con funciones específicas, a cargo de un funcionario denominado “Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones” nombrado por el Presidente de la República. Este órgano, sin embargo, estaba bajo la vigilancia de la Comisión de Superintendencia, y operaba como un Departamento dentro del Banco Central de Nicaragua (Decreto N° 9-L de 10 abril de 1969, La Gaceta, N° 81 de 15 de abril de 1969), el cual reformó el Capítulo V de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua.

Las reformas realizadas a diferentes leyes del sistema financiero, han fortalecido a la Superintendencia de Bancos en su labor de supervisión, inspección, vigilancia y fiscalización de los Bancos e Instituciones Financieras No Bancarias, al precisar de una mejor forma las atribuciones del Superintendente y del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos, reforzando la labor del primero y haciendo énfasis en la actividad reguladora del segundo, en el contexto del ordenamiento jurídico nacional que ha tomado en consideración los avances en materia de supervisión en el ámbito internacional.

La Superintendencia de Bancos es un Instituto Autónomo, actualmente adscrito al Ministerio de Finanzas, que está dotado de autonomía funcional, administrativa y



financiera. Los recursos provienen de los aportes presupuestarios que le asigne el Ejecutivo Nacional, y de las contribuciones hechas por las entidades financieras bajo su supervisión y control. Su función principal es: Inspeccionar, supervisar, vigilar, regular y controlar a los bancos, entidades de ahorro y préstamo, y demás instituciones financieras.

La SIBOIF velará por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las Instituciones Financieras, legalmente autorizadas para recibirlos, y preservar la seguridad y confianza del público en dichas instituciones; promoviendo una adecuada supervisión que procure su solvencia y liquidez en la intermediación de los recursos a ellos confiados.

Además tiene a su cargo autorizar, supervisar, vigilar y fiscalizar la constitución y el funcionamiento de todos los bancos, sucursales y agencias bancarias que operen en el país, ya sean entidades estatales o privadas, nacionales o extranjeras, que se dediquen habitualmente en forma directa o indirecta, a actividades de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros o a la prestación de otros servicios bancarios.

También autorizará, supervisar, vigilar y fiscalizará las instituciones financieras no bancarias, que operen con recursos del público en los términos establecidos en la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros.





### 6.2.1 Modelo de Alineación Estratégico Institucional.

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras ha iniciado un proceso de modernización institucional orientado hacia estándares internacionales, lo cual ha implicado desarrollar un Plan Estratégico y un Sistema de Gestión Estratégico bajo la metodología “TheBalancedScorecard” o Cuadro de Mando Integral, mejorando así la efectividad institucional y tomando liderazgo en gerencia estratégica aplicada a sector público.

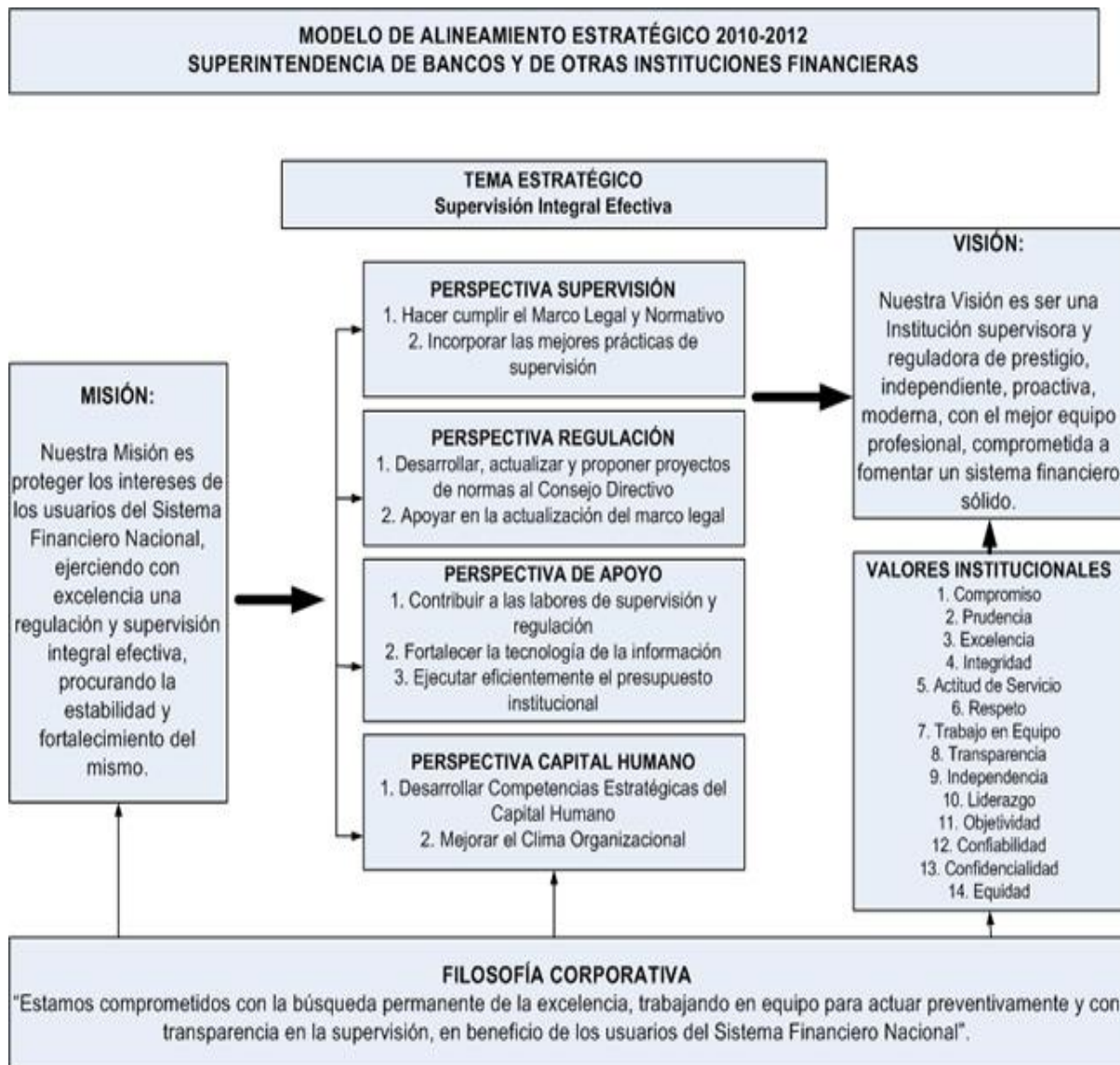


Grafico del Modelo de alineamiento estratégico de SIBOIF, Nicaragua.



**Misión:** "Nuestra Misión es proteger los intereses de los usuarios del Sistema Financiero Nacional, ejerciendo con excelencia una regulación y supervisión integral efectiva, procurando la estabilidad y fortalecimiento del mismo."

**Visión:** "Nuestra Visión es ser una Institución supervisora y reguladora de prestigio, independiente, proactiva, moderna, con el mejor equipo profesional, comprometida a fomentar un sistema financiero sólido. "

### **Filosofía Corporativa y Valores Institucionales**

Filosofía Corporativa: "Estamos comprometidos con la búsqueda permanente de la excelencia, trabajando en equipo para actuar preventivamente y con transparencia en la supervisión, en beneficio de los usuarios del Sistema Financiero Nacional"

#### **Valores Institucionales:**

1. Compromiso: "Vivir con pasión lo que hacemos, poniendo al máximo nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado."
2. Integridad – Objetividad: "Seguir el camino correcto, actuando siempre de manera imparcial".
3. Transparencia: "Vivir en congruencia entre lo que se piensa y la conducta que se observa hacia los demás".
4. Prudencia: "Actuar con mayor conciencia frente a las situaciones ordinarias de la vida".
5. Confidencialidad – Confiabilidad: "Guardar reserva sobre la información que se nos ha confiado".
6. Liderazgo: "Ser magistrales en lo que realizamos".
7. Equidad: "Dar a cada uno lo que merece actuando con justicia".
8. Respeto: "Valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad".
9. Independencia: "Seguir siendo una Institución con independencia en cuatro dimensiones: regulatoria, supervisora, institucional y presupuestaria".



10. Excelencia: “Brillar siempre en cada detalle, sirviendo y apoyando con placer a los demás, porque entre todos se puede encontrar una mejor forma de hacer las cosas.”
11. Actitud de servicio: “Vivir con pasión lo que hacemos caminando siempre un kilómetro extra”
12. Trabajo en equipo: “Trabajar unidos con un objetivo común; teniendo habilidades complementarias; basados en valores compartidos; y con responsabilidad mutua”.

### **De las leyes creadoras**

1. Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
2. "Ley de Reformas a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras"
3. "Ley de Reforma a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras"
4. "Ley de Reforma a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras"

### **6.3 FOGADE**

El Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE) es una institución de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena autonomía funcional, presupuestaria y administrativa, que tiene como funciones principales garantizar la restitución de los depósitos del público, regular y normar de forma complementaria a la Ley, los procesos de intervención y liquidación forzosa de activos de las entidades miembros del Sistema de Garantía de Depósitos y supervisar el proceso de liquidación forzosa de dichas entidades. Su creación data del año 2001, habiendo sido derogada su ley creadora en el año 2005, mediante la Ley 551 "Ley del Sistema de Garantía de Depósitos", reformada en el mismo año por Ley 563.



El FOGADE tiene una gran importancia dentro del Sistema Financiero Nacional (SFN), ya que es el que al final "respalda" a los depositantes ante cierres o quiebras de instituciones bancarias; pero hasta ahora se mantiene operando casi en el anonimato, aunque el capital del que dispone se ha fortalecido.

Por mandato de dicha Ley, el FOGADE protege los depósitos del público, sean estos de personas naturales o jurídicas, en moneda nacional o extranjera, hasta por un monto de US\$10,000.00 (Diez Mil Dólares), o su equivalente en moneda nacional.

Al cierre de Abril 2012 los recursos totales del FOGADE ascendieron a US\$103.1 millones. Con el límite actual de US\$10,000 el FOGADE cubre al 99.3% de los 883,832 cuentahabientes existentes a nivel de las instituciones miembros del sistema de garantía de depósitos.

#### **Miembros de FOGADE:**

1. Banco de la Producción (Banpro),
2. Banco Lafise Bancentro,
3. BAC,
4. BDF,
5. CITIBANK
6. ProCredit.

Con el propósito de difundir entre el público nicaragüense las funciones y responsabilidades del FOGADE, así como sus bondades como ente asegurador de los depositantes del sistema financiero nacional, iniciaron una campaña de comunicación con el lema TUS DEPÓSITOS ESTÁN RESPALDADOS POR EL FOGADE HASTA POR UN MONTO DE US\$10,000 DÓLARES.

Esta campaña de comunicación está siendo respaldada por las instituciones financieras de Nicaragua, miembros del Sistema de Garantía de Depósitos, con el



fin de fortalecer el hábito del ahorro y fomentar aún más la confianza en el sistema financiero nacional.

#### **MISIÓN:**

Nuestra Misión es garantizar la restitución de los depósitos de las personas naturales y/o jurídicas, así como ejecutar los procesos de intervención y supervisar la liquidación forzosa de instituciones miembros del Sistema de Garantía de Depósitos, a fin de contribuir con la estabilidad y credibilidad del sistema financiero.

#### **VISIÓN:**

Nuestra Visión es ser una institución de reconocido prestigio y credibilidad para todos los usuarios del Sistema Financiero, mediante el cumplimiento eficaz del mandato principal de proteger al depositante y al contribuyente fiscal.

En el período 2000-2001, tuvo lugar en Nicaragua una crisis financiera que derivó en la intervención y liquidación de cuatro importantes bancos.

Partiendo de esa experiencia, y como una forma de prevenir y contrarrestar los estragos de futuros problemas, se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras de Nicaragua (FOGADE), mediante Ley No.371, Ley de Garantía de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 21 del 30 de enero del 2001.

Las lecciones aprendidas de la experiencia mencionada, llevaron a las autoridades a ampliar el mandato legal del FOGADE, pasando de ser una agencia de seguro de depósitos con facultades de caja de pago, a darle el mandato de interventor y supervisor del proceso de liquidación de entidades miembros del Sistema de Garantía de Depósitos.



Es así que la original Ley 371, fue derogada por la Ley 551, Ley del Sistema de Garantía de Depósitos, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 168 del 30 de agosto del 2005, y reformada por medio de la Ley 563, Ley de Reforma a la Ley 551, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 229 del 25 de noviembre del mismo año.

De esta manera, el FOGADE quedó establecido como una entidad de derecho público, con competencia en todo el territorio nacional, con personalidad jurídica propia y plena autonomía funcional, presupuestaria y administrativa, de duración indefinida, y con domicilio en la ciudad de Managua.

En su carácter de asegurador exclusivo de los depósitos que el público mantiene en las entidades miembros del FOGADE, y en colaboración con otras instituciones de la red de seguridad financiera -como el Banco Central de Nicaragua y la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras-, el FOGADE promueve la estabilidad y confianza en el Sistema Financiero Nacional.

De igual manera, el FOGADE es uno de los 63 miembros de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), domiciliada en el Banco de Pagos Internacionales en Basilea, Suiza, la cual se formó en mayo del 2002, para mejorar la eficacia de los sistemas de garantía de depósitos, promoviendo orientación y cooperación internacional, y facilitando la realización y participación en conferencias internacionales y otros foros que permiten el intercambio de conocimientos y experiencias relativas a los seguros de depósitos.

#### **FUNCIONES:**

1. Administrar el Sistema de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras.
2. Regular y normar de forma complementaria a la Ley, los procesos de intervención y liquidación forzosa de los activos de las entidades miembros del Sistema de Garantía de Depósitos.



3. Ejecutar la intervención de entidades miembros del Sistema de Garantía de Depósitos.
4. Restituir los depósitos de los ahorrantes, constituidos como depósitos de ahorro, depósitos a la vista, depósitos a plazos o a término, o combinación de estos, conforme lo estipulado por la Ley.
5. Ejercer la representación Legal y ejecutar actividades de dirección, administración y control de la entidad intervenida.
6. Supervisar el proceso de liquidación forzosa de las entidades financieras miembros del Sistema de Garantía de Depósitos.

### **RESPONSABILIDADES**

Fogade ahora supervisa la liquidación forzosa de los activos de las entidades financieras miembros del Sistema de Garantía de Depósitos que la SIBOIF ordena salir del Sistema. "Todo obedece al crecimiento de la economía y en la medida que más gente se incorpora al mercado laboral tiene la posibilidad de tener su ahorros"

### **AMPLIAR PROTECCIÓN DE RIESGOS**

Para Marvin Pomares, presidente del Instituto Nacional de Defensa de los Consumidores (Indec), aún existen deficiencias en el tema del respaldo del dinero de los ahorrantes, ya que debería ampliarse la cobertura al riesgo de robos y no solo limitarlo a responder ante la quiebra de una institución financiera.

"Cuando le roban la cartera con sus tarjetas de crédito o débito a una persona 'olímpicamente' el ladrón saca la plata. Tenemos casos de denuncias de ciudadanos que reportaron a lo inmediato la sustracción de su tarjeta, pero a quienes les aparecen que les retiraron hasta 6,000 córdobas en el llenado de combustibles (de automóvil)"

Pomares se queja que esto se debe a fallas en el sistema de seguridad que los bancos deben prestar a los tarjetahabientes.



"Los bancos no están asumiendo su responsabilidad por los riesgos del dinero de los depositantes a como debe ser. Deben por ejemplo exigir a las casas comerciales y a todos los establecimientos que se exija la cédula cuando se haga una transacción con tarjeta para corroborar que la persona sea el propietario"

#### **6.4 ASOBAN**

ASOBAN es una institución líder del sistema financiero regional, que promueve su fortalecimiento brindando servicios de información e interrelación de excelencia a sus asociados, otorgando apoyo efectivo al desarrollo económico y social de un marco ético, confiable, transparente y profesional.





## **CAPITULO VII: INSTITUCIONES LIGADAS A LAS OPERACIONES FINANCIERAS CON LOS BANCOS EN NICARAGUA.**

Además de los órganos establecidos, la Superintendencia de Bancos se estructura en cuatro Intendencias especializadas y ligadas a las operaciones financieras, siendo éstas:

- ✓ Intendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras.
- ✓ Intendencia de Almacenes Generales de Depósito.
- ✓ Intendencia de Seguros.
- ✓ Intendencia de Valores.

### **7.1 Intendencia de Almacenes**

#### **Almacenes Generales de Depósito - Instituciones Auxiliares de Crédito**

Los Almacenes Generales de Depósito - Instituciones Auxiliares de Crédito son los únicos autorizados por ley para emitir Certificados de Depósitos de bienes o mercaderías y Bonos de Prenda. Ambos títulos son de naturaleza mercantil, estableciendo el primero, el derecho de propiedad de los bienes o mercaderías recibidas en depósito y el segundo, un derecho prendario sobre las mismas que nace o se origina en una operación crediticia. En su función de auxiliar de crédito los almacenes se constituyen por lo tanto, en los depositarios legales de los bienes o mercaderías recibidas en prenda con la responsabilidad de resguardarla, conservarla y devolverla en las mismas condiciones, cantidades y calidades en que las recibieron.

#### **Decreto, Leyes y Normas**

Su marco jurídico actual se sustenta en el decreto 828 del 4 de abril de 1963 publicado en la gaceta Diario Oficial el 2 de mayo del mismo año, cuyo Título IV, Capítulo I, artículos 172 al 217, han quedado vigentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley 561 “Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros”.



En adición al decreto antes mencionado existen dos leyes entre otras, que complementan de manera particular el ámbito jurídico de estas instituciones siendo estas:

1. Ley 561 “Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros” y sus reformas en lo que es conducente.
2. Ley 316 “Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras”

A las leyes antes señaladas se suman cuatro normas que de manera específica aplican a las almacenadoras siendo estas:

- 1 CD-SIBOIF-401-2-ENE31-2006 Norma de Actualización del Capital Social de los Almacenes Generales de Depósito publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.37 del 21 de febrero de 2006.
- 2 CD-SIBOIF-427-1-JUN20-2006 Norma Operativa y Financiera de los Almacenes Generales de Depósito Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.138 del 17 de julio de 2006.
- 3 CD-SIBOIF-433-1-JUL25-2006 Norma General sobre Imposición de Multas Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.167 del 28 de agosto de 2006.
- 4 CD-SIBOIF-465-2-FEB7-2007 Norma sobre Manual Único de Cuentas para Almacenes Generales de Depósito Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 68 del 12 de abril de 2007.

### **Almacenadoras Autorizadas**

En la actualidad los únicos Almacenes Generales de Depósito autorizados por el Superintendente son:

1. Almacenadora Financiera de Nicaragua, S. A. (ALFINSA)
2. Almacenadora LAFISE S.A
3. Almacenadora de Exportaciones, S. A. (ALMEXSA)
4. Almacén Financiero BAC S.A.



Conforme lo manda la Ley estas instituciones son las únicas facultadas para emitir Certificados de Depósito y Bonos de Prenda.

### **Creación de La Intendencia**

La Intendencia de Almacenes se crea en atención a lo prescrito en el artículo 8 de la Ley 316 “Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras” publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 196 del 14 de octubre de 1999. Su Dirección es encargada al Intendente de Almacenes, el que es nombrado por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones conforme facultad que le concede el artículo No. 9 de la misma Ley.

Cuenta con un personal altamente calificado y con amplia experiencia en la supervisión de este tipo de instituciones, con especialidades que cubren las áreas técnica, jurídica, prevención de lavado de dinero y otros activos, administrativa, contable, análisis financiero y de riesgos informáticos. Para el cumplimiento efectivo de sus funciones, utiliza como herramienta de planificación, administración y control, el Balance Score Card (BSC) también conocido como Cuadro de Mando Integral (CMI), dentro de un esquema de Planificación Estratégica Institucional.

Destacan dentro de sus Planes Operativos Anuales (POA) las Inspecciones Integrales In situ que se realizan en oficinas y bodegas y las Supervisiones Extra Situ derivadas del análisis de información técnica, operativa y financiera remitida oportunamente por las almacenadoras.

### **Actualización de Capital Mínimo**

En el artículo 23 de la Ley 316, Ley de la Superintendente de Bancos y el artículo 174 de la Ley No. 561 Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancaria y Grupos Financieros se faculta al Consejo Directivo de la Superintendencia, que en caso de variaciones cambiarias de la moneda nacional, a actualizar el monto del capital social mínimo requerido para los Almacenes



Generales de Depósito, por lo menos cada dos años. Actualmente el capital mínimo de estas instituciones es de veinticinco millones quinientos mil córdobas (25.500.000.00), conforme Resolución No. CD-SIBOIF-517-4-ENE16-2008.

## **7.2 Intendencia de seguros**

### **7.2.1 Evolución Histórica de la actividad Aseguradora en Nicaragua**

En Nicaragua la actividad aseguradora surge tardíamente en relación a otros países y su aparición obedece, principalmente, a la inserción de la economía nicaragüense en el mercado mundial, a través del café.

La organización y el impulso de la actividad aseguradora correspondió inicialmente a empresarios extranjeros. Es así como a principios del siglo aparecen en el panorama nacional agentes y agencias de empresas extranjeras de seguros de vida: el Sol de Canadá, la Confederación del Canadá y la Manufacture Life de los Estados Unidos.

No fue hasta 30 años después que se funda y organiza (1939- 1940) la primera aseguradora nicaragüense, la Compañía Nacional de Seguros, con capital privado y del Estado. En los cuarenta años siguientes se crean seis compañías nacionales más de seguros, habiéndose liquidado una de ellas por quiebra: la Septentrional.

Al 19 de julio de 1979 operaban en Nicaragua doce compañías de seguros, seis nacionales y seis extranjeras:

#### Nacionales:

1. Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua.
2. Compañía de Seguros la Protectora, S.A.
3. La Inmobiliaria de Seguros, S.A.
4. Compañía de Seguros la Occidental, S.A.
5. Compañía Nicaragüense de Seguros, S.A.
6. Compañía de Seguros la Capital, S.A.



Extranjeras:

1. Pan American Life Assurance Co.
2. Citizens Standard Life Insurance Co.
3. The American Home Insurance Co.
4. American Life Insurance Co.
5. British American Insurance Co.
6. The Home Insurance Co.

Las compañías presentaban las siguientes características:

1. Eran compañías privadas.
2. Competían entre sí por los negocios.
3. Su funcionamiento estaba regulado por la Superintendencia de Bancos.
4. En 1978, las compañías de seguros extranjeras controlaban el 25.8% del mercado, mientras que las nacionales captaban el 74.2% de las primas totales netas.
5. Las filiales de empresas extranjeras eran especializadas en determinados tipos de seguros, a diferencia de las nacionales que atendían tanto seguros de vida como de daños.

El decreto número 1074 de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional nacionaliza la actividad aseguradora en Nicaragua y crea el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), a quien se reserva el monopolio de asegurar y reasegurar en Nicaragua. Por este Decreto, INISER se constituye sucesor, sin solución de continuidad de todos los bienes muebles e inmuebles, derechos adquiridos y obligaciones contraídas por las empresas nacionales, que por dicho Decreto quedaron nacionalizadas.

A las empresas extranjeras se les prohibió la venta de nuevos seguros, limitándolas a sostener sus obligaciones contraídas hasta su expiración.

En la actualidad el monopolio de los seguros ha desaparecido. Esto se debe al artículo catorce de las Disposiciones Adicionales de la Reforma a Ley General de Instituciones de Seguros, dictadas el 4 de agosto de 1996. Esta disposición de



manera expresa deroga el artículo cinco del Decreto 107 que reserva exclusivamente al Estado la función de Asegurador.

Actualmente existen cinco compañías aseguradoras en Nicaragua, legalmente establecidas para operar:

1. Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros.
2. Compañía de Seguros América Sociedad Anónima.
3. Metropolitana. Compañía de Seguros Sociedad Anónima.
4. Seguros LAFISE, Sociedad Anónima.
5. Compañías de Seguro del Pacífico Sociedad Anónima.

### **7.2.2 Marco Legal de las Operaciones de Seguros**

Los principales instrumentos regulatorios de la actividad financiera son:

- ✓ La ley 546 de 1999
- ✓ La ley 510 de 1999
- ✓ El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero: Decreto 663 de 1993.

#### **Órgano de gobierno competente**

- ✓ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ministro. Dr. Mario Arana Sevilla

#### **Organismo superior de Mercado Capitales**

- ✓ Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.
- ✓ Superintendente: Dr. Víctor Manuel Urcuyo Vidaurre.

### **7.3 Intendencias de Valores**

En 1991, con la aprobación de la Ley de creación de la Superintendencia de Bancos y de otras instituciones financieras, Ley N° 125, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.64 de 10 de abril de 1991, mediante la cual se reconoce a la superintendencia de Bancos como un organismo del Estado con autonomía funcional, se da a la superintendencia la función de autorizar, supervisar, vigilar y



Fiscalizar el funcionamiento de todas los Bancos, sucursales y agencias bancarias que operen en el país, ya sean entidades estatales y privadas, nacionales o extranjeras, que se dediquen habitualmente en forma directa o indirecta a actividades de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros o a la prestación de otros servicios bancarios.

También a los almacenes generales de depósito, las bolsas de valores y otras instituciones semejantes que operan con bienes y dinero del público previamente calificadas como tales por la Superintendencia.

Posteriormente a fin de regular el funcionamiento de la Superintendencia de Bancos, el 29 de septiembre de 1999, la Asamblea Nacional dicta la Ley N° 316, “Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras” , publicada en La Gaceta No.196 del 14, Octubre 1999, la cual en su artículo 8 establece parte de la dirección y administración de la Superintendencia, la creación de cuatro Intendencias especializadas: Intendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, *Intendencia de Valores*, Intendencia de Seguros e Intendencia de Almacenes Generales de depósito. Cada una de las intendencias está administrada por un intendente nombrado por el Superintendente de Bancos.

Sin perjuicio de las facultades que específicamente les delegue el Superintendente, de acuerdo con el área de su competencia, los intendentes tienen las siguientes funciones:

1. Colaborar con el Superintendente en la dirección de la Superintendencia, en especial en el área de su competencia.
2. Colaborar con el Superintendente en el análisis de las solicitudes relativas al funcionamiento de entidades del área de su competencia que presenten las personas interesadas.
3. Asesorar al Superintendente sobre las solicitudes de conversión, fusión, disolución voluntaria u otras modificaciones importantes de las instituciones de su área con las recomendaciones que considere pertinentes.



Los Intendentes deberán informar al Superintendente, con la urgencia que el caso requiera, sobre todos los asuntos a que se refiere este literal, expresando su opinión o recomendación sobre el mismo.

1. Ejecutar, bajo la dirección del Superintendente, las funciones asignadas en relación con instituciones del área de su competencia.
2. Coordinar con las otras dependencias, las acciones de inspección y supervisión.
3. Proponer al Superintendente la forma de organización de las dependencias de la Intendencia bajo su responsabilidad, así como el nombramiento de las personas que deban ejercer funciones que requieran conocimientos técnicos o capacidad especial.

Con el desarrollo del mercado de Valores en nuestro país surgió la necesidad de contar con una ley especializada en la materia y es así como en el año 2002 es introducida a la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley de Mercado de Capitales, como resultado de un esfuerzo entre la Superintendencia de Bancos, el Banco Central de Nicaragua, la Bolsa de valores de Nicaragua y la Asociación de Puesto de Bolsa.

La Ley N° 587, Ley de Mercado de Capitales, publicada en La Gaceta 222 del 15 de noviembre del 2006, viene a regular los mercados de valores, a las personas naturales y jurídicas que intervengan directa o indirectamente en ellos, los actos o contratos relacionados con dichos mercados y los valores negociados en los mismos, promover las condiciones y crear un ambiente de transparencia, confianza y competitividad que hagan posible el buen funcionamiento del mercado, que facilite estrechar las relaciones entre el mercado bursátil y el crecimiento económico.

El artículo 4 de la Ley 587 deja establecido que La Superintendencia será la encargada de velar por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de los precios en ellos, la protección de los inversionistas y la difusión de





la información necesaria para asegurar la consecución de estos fines. “ La Superintendencia, regulará, supervisará y fiscalizará los mercados de valores, la actividad de las personas naturales y jurídicas que intervengan directa o indirectamente en ellos y los actos o contratos relacionados con ellos, según lo dispuesto en esta Ley ”.

En el Título I de la Ley 587, denominado: “*Regulación y Supervisión de lo mercados de valores*”, se dejan establecidas en el capítulo II, artículos del 4 al 8 las funciones y atribuciones que le corresponden a la Superintendencia de Bancos y De Otras instituciones financieras, en esta materia.



## **CAPITULO VIII: CRISIS FINANCIERA 2008-2011 de E.E.U.U.**

### **8.1 Parte I: Como Llegamos Aquí.**

Desde la gran depresión estados unidos tuvo 40 años de crecimiento sin una sola crisis financiera, la industria financiera estaba muy regulada, la mayoría de los bancos eran negocios locales como Continental Bank Building (30 Broad Street), Bankers Trust Company, The Chase National Bank, Merrill Lynch Pierce- Fenner vrs Smith, que tenían prohibido especular con ahorros de depositarios. Los bancos inversores que manejaban acciones y bonos, eran sociedades pequeñas privadas.

En los años 80 la industria financiera se disparó, los bancos emitieron acciones y adquirieron mucho capital, Sociedades “Obsoletas”. La gente de Wall Street, empezó a hacerse rica.

Donald Reagan ya como secretario de Tesorería (1981-1985). Puntea, el presidente de Wall Street. los líderes respaldan al presidente 100%. El gobierno de Reagan, apoyados por economistas y cabilderos inició 30 años de desregulación financiera.

En 1982 desregulo las compañías de ahorros y prestamos entre ellas Lincoln Savings, y Vernon Savings, permitiéndoles hacer inversiones riesgosas con sus depósitos. Al final de la década ciento de esas compañías habían quebrado. La crisis les costó a los contribuyentes \$ 124 mil millones y a muchas gentes los ahorros de toda su vida. Quizá sea el mayor robo bancario de la historia miles de ejecutivos fueron a la cárcel por saquear a sus compañías un caso extremo fue el de Charles Keating.

En 1985 cuando los reguladores empezaron a investigarlo Keating contrato a un economista llamado Alan Greenspan. En su carta a los reguladores Greenspan alabo los conocimientos y habilidades de Keating y dijo que no era riesgoso dejar



a Keating invertir los depósitos, ningún riesgo predecible. Y se reporta que Keating le pago a Greenspan 40,000 dólares. Charles Keating fue a la cárcel poco después.

En cuanto a Alan Greenspan el presidente Reagan lo nombro jefe del banco central del país la Reserva Federal, Greenspan conservo su trabajo bajo Clinton y George W. Bush.

En el gobierno de Clinton, la desregulación siguió bajo Greenspan y el secretario de tesorería Robert Rubin el ex gerente del banco Goldman Sachs y Larry Summers un profesor de economía de Harvard el sector financiero con el poder de Wall Street con cabilderos y mucho dinero fue capturando paso a paso el sistema político tanto el lado demócrata como el republicano.

A fines de los años 90 el sector financiero se le consolido en varias firmas enormes cada una tan grande que su quiebra podía amenazar al sistema. El gobierno de Clinton las ayudo a crecer aun más.

En 1998, CITICORP y Travelers se unieron para formar Citigroup la compañía financiera más grande del mundo. La función violo la ley Glass-Steagall, producto de la depresión que impedía que bancos con depósitos participaran en actividades de bancos de inversión.

En 1999, apremiado por Summers y Rubin, el congreso pasó a la Ley Gramm-Leach-Bliley también conocida como “Ley de Alivio para CITIGROUP” cancelaba Glass-Steagall y le abría la puerta a fusiones futuras..

La siguiente crisis llevo al final de los años 90. La banca de inversión genero una burbuja en acciones de internet seguida por un desplome en 2001 que produjo cinco billones de dólares en pérdidas de inversión. La comisión de valores e



intercambio, la agencia creada para regular la banca de inversión no había hecho nada.

Según declaración de Eliot Spitzer Gobernador de Nueva York (2007-2008) y Procurador General de Nueva York (1999-2007). La defensa que muchos de los bancos de inversión ofrecieron no era: “ustedes están equivocados”, “todos lo están haciendo y todos los saben nadie debería confiar en estos analistas”. En 2002 diez banco de inversión resolvieron su caso por 1400 millones de dólares y prometieron cambiar su manera de operar. La tecnología es un negocio creativo donde la generación de valor se deriva de crear algo nuevo.

Desde principios de los años 90 la desregulación y avances tecnológicos llevaron a una explosión de productos llamados derivados. Los economistas decían que volvían los mercados más seguros pero en vez de eso los volvieron inestables.

Desde el fin de la guerra fría según criterio de Andrew Sheng estos provienen de muchos físicos y matemáticos que decidieron dedicar su talento no a tecnología de la guerra fría si no a los mercados financieros y junto con la banca de inversión y fondo. A fines de los años 90 los derivados eran un mercado de 50 billones de dólares. En 1998, alguien trato de regularlos.

En mayo de 1998, la CFTC emitió una propuesta para regular los derivados. El departamento de tesorería de Clinton respondió de inmediato. El 24 de julio de 1998, la regulación de transacciones de derivados que son negociadas en privado por profesionales, es innecesaria.

La medida fue rechazada por el gobierno de Clinton según Barney Frank y luego por el congreso. En 2000 el senador Phil Gramm tuvo un papel importante en pasar una ley que exentaba los derivados de regulación. El 21 de julio del 2000 en un congreso el presidente del comité bancario del senado, Senator Phil Gramm



expresó, están uniendo mercados y reduciendo carga regulatoria, es necesario. Phil Gramm más adelante se volvió vicepresidente de UBS.

En diciembre del 2000 paso la ley de modernización de futuros con ayuda de cabilderos de la industria financiera prohibía la regulación de derivados después todo se disparo, según declaraciones del profesor Frank Partnoy, Profesor de Derecho y finanzas universidad de california, San Diego. El uso de los derivados e innovación financiera explotó después de 2000.

El 20 de Enero del 2001, George W. Bush ascendió al poder, el sector financiero era mucho más redituable y poderoso que nunca antes dominando la industria contaban con cinco bancos de inversión dos conglomerados financieros (CITIGROUP Y JP MORGAN), tres aseguradoras de valores (AIG, MBIA, AMBAC) y tres agencia calificadoras (MODDYS, STANDARD & POORS U FITCH) y ligándolas estaba la cadena de bursatilización un nuevo sistema que conectaba billones de dólares en préstamos con inversionistas de todo el mundo.

Mediante la bursatilización la gente que hizo el préstamo no corre riesgo si no le pagas. En el sistema viejo, cuando un dueño de casa pagaba su hipoteca el dinero iba a su prestamista local como eran préstamo a largo plazo, el prestamista tenia cuidado. En el nuevo, el prestamista vendía las hipotecas a bancos de inversión los bancos de inversión combinaban hipotecas y otros prestamos como de autos, de estudiantes y de tarjetas de crédito para crear derivados complejos llamados obligaciones de deuda caracterizada o CDO, los bancos de inversión les vendían los CDO a inversionistas.

Ahora, al pagar una persona su hipoteca el dinero iba a inversionistas en todo el mundo los bancos de inversión pagaban a las agencia calificadoras por evaluar los CDO y muchos recibieron calificación AAA que se otorga a las mejores inversiones los CDO se volvieron populares con fondos de retiro que solo podían comprar valores de alta calificación.



Modificación de hipotecas: Este sistema era una bomba de tiempo a los prestamistas no les importaba si el deudor podía pagar empezaron a correr más riesgos a los bancos tampoco les importaba. Entre mas CDO vendían, mas utilidades tenían y las agencias calificadoras, pagadas por los bancos de inversión (Standard & Poors) no tenían responsabilidad si la calificación estaba equivocada no era responsable no había restricciones.

Entre 2000 y 2003 el número de préstamos hipotecarios anuales se cuadruplico, a nadie en la cadena de bursatilización de principio a fin le importaba la calidad de la hipoteca querían maximizar su volumen y cobrar sus honorarios.

A principios de los 2000 hubo un gran aumento de préstamos riesgosos llamado subprime cuando combinaron miles de préstamos para crear CDO muchos aun recibieron calificación AAA.

Los bancos preferían prestamos subprime por sus tasas altas esto produjo un aumento tremendo de préstamo abusivos se daban innecesariamente prestamos subprime caros muchas veces a prestatarios que no podían pagarlos.

## **8.2 Parte II: La Burbuja 2001-2007**

Cientos de miles de millones de dólares anuales, empezaron a fluir por la cadena de bursatilización, como todos podían conseguir hipotecas, los precios de las casas se dispararon. El resultado fue una burbuja financiera más grande de la historia.

La última vez que hubo una burbuja de vivienda fue en los años 80, en ese caso el aumento en los precios fue relativamente menor. Esa burbuja causo una recesión relativamente severa. De 1996 a 2006 los precios de bienes raíces se duplicaron, precios de casa para el 2007 eran de 194% mas que para en los años 70 y 80



Robert Gnaizda declara que Goldman Sachs, Bear Stearns, Lehman Brothers, Merrill Lynch todos participaron en los préstamos subprime, los que aumentaron de 30 mil millones de dólares al año a más de 600 mil millones de dólares al año en diez años.

Countrywide Financial, el más grande prestamista subprime emitió 97 mil millones de dólares en préstamos. Ganó utilidades de 11 mil millones de dólares. En Wall Street, las bonificaciones anuales rompieron records, los corredores y gerentes se hicieron muy ricos. Por otro lado Lehman Brothers financió muchos préstamos subprime y su gerente Richard Fuld, se llevó a su casa 485 millones de dólares.

A través de la ley de propiedad de casas, la reserva federal podía, regular la industria hipotecaria pero Alan Greenspan se negó a usarla.

La banca de inversión pidió mucho dinero prestado, para comprar más préstamos y crear más CDO. El ratio entre dinero prestado y del banco se llama apalancamiento entre más dinero pedían prestado, más apalancamiento tenían. En 2004, Henry Paulson, el gerente general de Goldman Sachs, cabildeo a la SEC para relajar los límites de apalancamiento permitiendo que los bancos pidieran más dinero prestado.

**APALANCAMIENTO BANCA DE INVERSIÓN 2003 vs 2007:** el grado de apalancamiento en el sistema financiero se volvió aterrador. Declaración por el DIRECTOR, Westwood Capital, Daniel Alpert. Bancos de inversión apalancando al 33:1 una disminución del tres por ciento en su base de activos los dejaría insolventes había otra bomba de tiempo en el sistema financiero AIG, la compañía de seguros más grande del mundo estaba vendiendo unos derivados seguros de impago de deudas para los inversionistas que tenían CDO, los seguros de impago de deuda, CDS, funcionaban como un seguro un inversionista que compraba un CDS, pagaba una prima trimestral. Si el CDO perdía valor. AIG prometía pagar



las pérdidas, pero a diferencia de un seguro normal especuladores podían comprar seguros de impago de Deuda para apostar contra CDO que no poseían.

En los seguros solo aseguras cosa que tienes, digamos que tengo una casa, solo puedo asegurarla una vez el universo de derivados permite a cualquiera asegurar esa casa, tú la puedes asegurar otro la puede asegurar, cincuenta personas pueden asegurar mi casa si mi casa se quema el número de pérdidas se vuelve proporcionalmente mayor, como esos derivados no están regulados.

En el 2007 los auditores de AIG sanaron la alarma, uno de ellos, Joseph St. Denis, renunció en protesta porque Cassano impidió que investigara la contabilidad de AIGFP.

En el 2005 Raghuram Rajan, Jefe de economistas del FMI, entregó un tratado en el simposio de Jackson Hole donde se junta la élite bancaria del mundo. Raghuram Rajan responde ¿quién está ahí?, los banqueros centrales del mundo, desde el señor Greenspan hasta Ben Bernanke y Larry Summers estaba ahí.

En el 2007 Allan Sloan publicó un artículo sobre los CDO emitidos en los últimos meses del Paulson. El artículo salió en octubre de 2007, un tercio de las hipotecas estaban en moras. Ahora, la mayoría ya no existían Goldman Sachs calificó a CDO, un grupo que compró estos valores que no valen nada, fue el sistema de Retiro de Empleados de Misisipi que les da pensiones a más de 8000 retirados. Perdieron millones de dólares y están demandando a Goldman Sachs, pensión promedio de un empleado público: \$ 18 750, compensación promedio de un empleado de Goldman: \$ 600, 000, compensación de Hank Paulson en 2005: \$ 31.000.000.

Morgan Stanley también vendía valores y apostaba contra ellos. Y ahora está siendo demandado por el fondo de retiro de empleados de las islas Virgenes. Fraude, la demanda alega que Morgan Stanley sabía que los CDO eran basuras.





Tenían AAA, pero Morgan Stanley apostaba que iban a fallar. Un año después Morgan Stanley había ganado ciento de millones, mientras que los inversionistas, habían perdido casi todo.

Administrador Fondo de Cultura, Bill Ackman, describe que ningún valor se emitió sin el sello de las agencias calificadoras. Las tres agencias calificadoras; Moody's, S&P y Fitch, ganaron fortunas calificando AAA a valores riesgosos. Moody's, la agencia más grande, cuadruplicó sus utilidades entre 2000 y 2007.

Según Bill Ackman, Moody's y S&P reciben compensación por reportes de calificación y entre mas valores estructurados calificaban de AAA, mas ganaban en el trimestre. Es como ofrecerles a diario miles por un reportaje positivo o nada por negativo. Los instrumentos AAA aumentaron rápidamente de solo un manajo a miles y miles, estaban clasificados cientos de miles de millones de dólares al año.

### **8.3 Parte III: La Crisis**

En julio del 2005, muchos economistas dicen que es una burbuja y va a reventar y va ser un problema para la economía, algunos dicen que quizá cause una recesión.

Bernanke se volvió presidente de la directiva federal en 2006 el mayor año de hipotecas subprime, pero a pesar de muchas advertencias Bernanke y la Reserva Federal no hicieron nada.

Ya en el 2004, el FBI emitió advertencia sobre fraudes hipotecarios, reporto evaluaciones infladas, documentos falsificados y otras actividades fraudulentas.

Lo dije en nombre de la institución: "Esta es una crisis Gigante", según Dominique Strauss-Kahn, el cual se dirigió a la tesorería, la Reserva, todos. En mayo de 2007, Bill Ackman, un financiero circuló una presentación, que describía como iba



a deshacerse la burbuja. Y en 2008 Charles Morris publicó sobre la crisis en ciernes: DINERO FACIL, JUGADORES Y EL DESPLOME DEL crédito.

### **8.3.1 Reposesiones Bancarias EE.UU.**

En 2008, las reposesiones se dispararon y la cadena alimenticia de valoración explotó, los prestamistas ya no podían vender sus préstamos, al perderse préstamos docenas de prestamistas quebraron.

El mercado de CDO se colapsó, dejando a los bancos de inversión con miles de millones de dólares en préstamos, CDO y propiedades que no podían vender. Cuando empezó la crisis tanto en gobierno de Bush como la Reserva Federal estaban fuera de la jugada, no entendían la magnitud del problema.

En marzo de 2008 el banco Bear Stearns se quedó sin efectivo, y fue adquirido a dos dólares la acción por JP Morgan Chase. El trato recibió el apoyo de 30 mil millones de dólares en garantías de la reserva federal.

El 7 de septiembre de 2008, Paulson anunció la adquisición Federal de Fannie Mae y Freddie Mac, dos prestamistas que se hundían, en esa misma fecha ninguna de nuestras acciones reflejan un punto de vista diferente sobre la corrección del mercado de la vivienda ni sobre otros bancos.

Dos días después Lehman, anunció pérdidas de 3.200 millones de dólares y sus acciones se colapsaron. Los efectos de Lehman y AIG aun cayeron como sorpresas, era después de julio de Fannie y Freddie. Ya claramente había problemas en septiembre, problemas graves de los que nadie sabía nada.

Sin embargo las instituciones financieras tenían buenas calificaciones como:

- Lehman Brothers: A2 días antes de quebrar,
- AIG: AA días antes de que la rescataran,
- Fannie Mae y Freddie Mac eran AAA, cuando fueron rescatados,



- Citigroup y Merrill, todos tenían clasificación de buena inversión.

Al director de la Reserva Federal (2006-2008), Frederick alega que habían bajado respecto a la industria y los precios de sus acciones. El comité señaló que todas esas firmas tenían calificación A2 hasta un par de días antes de ser rescatadas.

El 12 de septiembre, Lehman Brothers se quedó sin efectivo toda la industria de bancos de inversión se estaba hundiendo. La estabilidad del sistema financiero global peligraba. Ese fin de semana Henry Paulson y Timothy Geithner presidente de la Reserva Federal de N.Y asistieron a una junta con los presidentes de los bancos; Vikram Pandit (Citigroup), John J. Mack (Morgan Stanley), Jamie Dimon (J.P Morgan), Lloyd Blankfein (Goldman Sachs), para tratar de rescatar a Lehman, pero Lehman no era el único Merrill Lynch también se encontraba al borde de la quiebra, ese domingo fue adquirido por Bank of América.

Paulson y Bernanke no consultaron con otros gobiernos y no entendían las leyes de bancarrota de otros países, Lehman de Londres siguió vaciando escritorios. El 16 de septiembre 2008, bajo la ley británica la oficina de Lehman debía cerrar de inmediato. Todas las transacciones se detuvieron y hay miles y miles de transacciones, los fondos de cobertura con activos en Lehman de Londres descubrieron, horrorizados que no podían recuperar esos activos. Uno de los centros vitales tronó, según Satyajit Das.

El fondo de mercado de dinero más viejo perdió 750 millones de dólares en deuda incobrable, emitida por Lehman Brothers, que quebró. La quiebra de Lehman colapsó el mercado de papel comercial del que dependen muchas compañías para gastos como la nomina. Necesitan despedir empleados o no comprar partes, paró a los negocios en seco.

Esa semana AIG debía 13 mil millones de dólares en seguros de impago de deuda. Y no tenía el dinero, AIG era otro punto central. El 18 de septiembre 2008



Paulson y Bernanke le piden al congreso 700 mil millones de dólares para salvar a los bancos. La alternativa sería un colapso financiero catastrófico.

Todo el sistema se congeló, el sistema financiero, el sistema crediticio, nadie podía pedir dinero prestado. Fue como un infarto en el sistema global.

El 15 de septiembre, Paulson declaró ante el público, de que estaba jugando la mano que le habían dado, estoy lidiando con cosas que son consecuencias de cosas realizadas a veces hace mucho año. Paulson habló durante la caída y todas las causas básicas potenciales y hay muchas.

Cuando AIG fue rescatado los dueños de seguro de Impago de Deuda entre los que destacaba Goldman Sachs, recibieron 61 mil millones de dólares al día siguiente, Paulson, Bernanke y Tim Geithner obligaron a AIG a pagar 100 centavos de dólar en vez de negociar precios más bajos. El rescate de AIG, costó a los contribuyentes más de 150 mil millones de dólares, según Michel Greenberger, 170 mil millones de dólares pasaron por AIG, 14 mil millones de dólares para Goldman Sachs. Al mismo tiempo Paulson y Geithner forzaron a AIG, a renunciar al derecho de demandar a Goldman y otros por fraude.



## **CAPITULO IX: PROPUESTA PARA SOLUCIONAR LA CRISIS**

### **9.1 Expansión fiscal y regulación financiera**

Para combatir la crisis global, EE.UU. propuso a que los países del G-20 iniciaran una nueva ronda de gastos, además de establecer una meta de crecimiento específica del 2%. Estas políticas fueron rechazadas. La cumbre de ministros de finanzas del G-20 acordó ejercer políticas monetarias y de expansión fiscal hasta que el crecimiento aumente. También se acordaron propuestas para ayudar a los países en desarrollo a través de donaciones al FMI y mejorar la regulación financiera, incluyendo requerir el registro de los fondos de cobertura y sus gestores.

El tema del rescate de los depositantes de los bancos liquidados en Nicaragua en los años de 2000 y 2001 no tiene similitud con el rescate de los bancos que fueron a la quiebra en Estados Unidos en septiembre de 2008. No son iguales o idénticos en procedimientos ni en daños a la nación en cada uno de los dos países.

El Programa de Recuperación de Activos (TARP) de 700 mil millones aprobados por el Congreso de los Estados Unidos a principios de octubre de 2008, con los fines de restaurar la salud del sistema bancario y hacer que el crédito vuelva a fluir, representó el 4.9% del Producto Interno Bruto (PIB) estadounidense de 2008, mientras que la deuda (o principal) de 332.2 millones de dólares de la emisión de los CENIS Bancarios aprobada por el Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua fue equivalente a 8.1% del PIB nicaragüense de 2001.

Otra gran diferencia entre ambos países es que el 13.6% de la población estadounidense tiene un ingreso de 11 dólares o menos al día, mientras que el 79.9% de la población nicaragüense tiene un ingreso de 2 dólares o menos al día, de acuerdo con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



## **9.2 Fomento de la confianza y del consumo**

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio y 18 grandes empresas españolas ha presentado una campaña publicitaria para contagiar confianza y fomentar las actitudes positivas entre la ciudadanía para hacer frente a la salida de la crisis económica, bajo el lema [estoloarreglamosenretodos.org](http://estoloarreglamosenretodos.org).

## **9.3 Aumento del déficit presupuestario y del gasto**

Para los economistas Paul Krugman y Robín, la inercia de las distintas autoridades económicas y políticas presagia una prolongación de la crisis con alto nivel de paro y escaso crecimiento, si no se acometen soluciones, que a corto plazo no eviten una recesión profunda haciendo que los gobiernos emitan deuda y gasten más. Para Krugman y Wells, cuando la situación de crisis es más intensa los déficits presupuestario no solo son buenos, son necesarios.

Sin embargo las reformas estructurales provenientes del Consenso de Washington, impuestas desde el Fondo Monetario Internacional (FMI) y ejecutadas principalmente por el Banco Mundial (BM), dejaron al Estado de Nicaragua sin extremidades superiores e inferiores, impedido para coordinar y dirigir los procesos económicos y sociales, reducido a un simple policía para imponer supuestamente el orden dejando hacer y dejando pasar todo, y heredando al mercado la estrategia para alcanzar el bienestar social de los nicaragüenses desde hace dos décadas.

Nicaragua, uno de los países más pobres de Latinoamérica, con un PIB anual de US\$6,150 millones y una población total de 5.7 millones de habitantes, ha visto caer la ayuda oficial desde 19% del PIB en 1999 hasta 9% del PIB en 2009, con una deuda pública total, interna y externa que se aproxima al 80% del PIB de 2009, pero si excluimos el saldo pendiente de reestructuración de casi US\$1,600



millones adeudados a 8 países que no son miembros del Club de París, la deuda total se reduciría a 52% del PIB, del cual 36 puntos porcentuales correspondería a la deuda interna.

La posición del FMI es contradictoria con la de la ONU y la de la CEPAL, porque no distingue la situación social de cada país en la aplicación de su receta ortodoxa. El FMI debería aprender de sus errores pasados, porque repetirlos provocaría una mayor desgracia para los países latinoamericanos.

#### **9.4 Apoyo a la agricultura**

En palabras de Benedicto XVI, “La crisis económica actual”, de la que se ha tratado también en estos días en la reunión del llamado G20, debe tomarse en toda su seriedad: esta tiene numerosas causas y manda una fuerte llamada a una revisión profunda del modelo de desarrollo económico global. Es un síntoma agudo que se ha añadido a otros también graves y ya bien conocidos, como el perdurar del desequilibrio entre riqueza y pobreza, el escándalo del hambre, la emergencia ecológica y, actualmente también general, el problema del paro. En este cuadro, parece decisivo un relanzamiento estratégico de la agricultura. De hecho, el proceso de industrialización a veces ha ensombrecido al sector agrícola, el cual, aún tomando a su vez beneficio de los conocimientos y de las técnicas modernas, con todo ha perdido importancia, con notables consecuencias también en el plano cultural. Me parece el momento para un llamamiento a revalorar la agricultura, no en sentido nostálgico, sino como recurso indispensable para el futuro.

#### **9.5 Cambio de sistema económico**

La crisis aquí planteada ha motivado diversos movimientos que proponen un cambio del sistema económico desde la raíz.



## **CAPITULO X: EFECTOS DE LA CRISIS ECONOMICA-FINANCIERA DEL 2008 EN NICARAGUA**

Los problemas reales en Nicaragua son los enfrentados cotidianamente por la mayoría de la población: hambre, desnutrición, falta de: vivienda, servicios de salud adecuados, educación; además del aun grave problema, desempleo.

Nunca antes Nicaragua tuvo tantos pobres como hoy, ni los actuales niveles de desempleo y subempleo.

Desde 1990, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) condicionaron sus líneas de crédito a la eliminación de derechos laborales, privatización de empresas estatales, previo recorte de personal; reducción o contención de salarios, ampliación de la brecha salarial entre funcionarios y empleados del gobierno, entre otras medidas.

El FMI y el BM dijeron que esas medidas serían dolorosas a corto plazo; sin embargo, eran necesarias para generar empleo y crecimiento en el largo plazo. La realidad ha sido que estas políticas generaron sufrimientos innecesarios a los trabajadores, empeoraron la pobreza y de hecho alejan el crecimiento económico. Se calcula que 1,640.000 nicaragüense han salido del país y radican en el exterior Estados Unidos, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, España y otros. Solo a partir del año 2000 un total de 738,000 nicaragüenses abandonaron el país, la mayoría de ellos personas de ambos sexos jóvenes y con una educación técnica o superior.

Es decir, el país pierde enfermeras, maestros, médicos, carpinteros, ingenieros, --.trabajadores de la construcción, personas calificadas; lo que significa la pérdida de capital humano, formado en Nicaragua. Desafortunadamente como consecuencia inmediata de la crisis económica financiera y de un menor ritmo de





actividad en Estados Unidos y Europa, se puede afirmar que Nicaragua experimenta una disminución en la creación de empleos formales.

La creación de empleo de los últimos años se ha centrado sobre todo en los estratos con una remuneración muy baja (empleo informal). Indudablemente, la economía nicaragüense será afectada “en mayor o menor grado” por la situación económica-financiera internacional.

El reto para el gobierno radica en mitigar el grado de afectación. El gobierno tiene que emprender acciones para el control del déficit público, el mantenimiento del gasto social y el aumento en la oferta de crédito de la banca para la producción de bienes alimenticios para hacer frente a un escenario de menor crecimiento. Hay que estar claro que la economía nicaragüense no es inmune y que resentirá los efectos del entorno internacional si éstos fueran más severos.

Desafortunadamente, todas las economías del mundo, incluyendo la de Nicaragua, se verán afectadas. El gran reto de la incertidumbre que viven los mercados financieros es que no se traduzca y no se traslade a la economía nicaragüense, que no afecte la producción de bienes y servicios, por lo que hay que tratar de mitigar ese impacto lo más pronto posible.

Para enfrentar una situación de este tipo no hay armas secretas, pero se debe trabajar en varias estrategias: La diversificación de las exportaciones y el fortalecimiento del mercado interno.

El apoyo a los pequeños, medianos productores y cooperativas del campo con financiamiento para la producción de bienes alimenticios para suplir el mercado interno debe ser una prioridad del gobierno. Igualmente, el capital nacional debe contribuir mucho más a las arcas del tesoro público y eliminar muchas de las extraordinarias exenciones fiscales.



Hay que eliminar que los dueños de una gran empresa o los banqueros paguen menos impuestos, proporcionalmente hablando, que los empleados que reciben un salario en la misma oficina. De igual manera, se debe acelerar la ejecución de los proyectos de inversión en marcha a fin de generar más empleos y contribuir a una mayor actividad en el mercado interno.

La única forma de crear trabajo y riqueza real es por la vía de la producción y el trascendental complemento, productividad. Hay que diseñar una agenda de futuro para mejorar e imprimir mayor dinamismo al mercado interno. El presupuesto del 2012 se debe enfocar en aquellos programas que verdaderamente generen empleos y dinamismo a la economía nacional.

Lamentablemente los datos (Migración internacional y desarrollo en Nicaragua, CELADE) también nos indican que solamente el 6% de los hogares en pobreza extrema tienen familiares en el exterior, esto significa, que la recepción de remesas como una alternativa de ingresos tiene poco impacto para este conjunto de hogares.

### ***10.1 Aspectos generales de la crisis en Nicaragua en el segundo trimestre del año 2009***

Durante el segundo trimestre de 2009 continuó acrecentándose el impacto negativo de la crisis internacional sobre las intermediarias financieras.

La cartera crediticia continuó desacelerándose considerablemente, lo que se explico en parte por el menor dinamismo en la economía real y por tanto menor demanda de crédito, así como por el saneamiento de cartera implementado por las intermediarias. Los depósitos del público también presentaron comportamiento decreciente, el cual fue más pronunciado en los depósitos a la vista y de ahorro.

Los niveles de morosidad se mantuvieron a niveles similares de periodos anteriores en parte debido al saneamiento de cartera, no obstante, la cartera en



riesgo aumento considerablemente. A pesar de lo anterior, la adecuación de capital mostro tendencia positiva en la medida que los bancos aumentaron su capital en mayor proporción que los activos de riesgo.

Los niveles de liquidez se mantuvieron altos en comparación con periodos anteriores, lo cual es positivo desde el punto de vista prudencial. Lo anterior, combinado con mayores provisiones preventivas para riesgo crediticio continuó impactando negativamente en los indicadores de rentabilidad de las intermediarias.

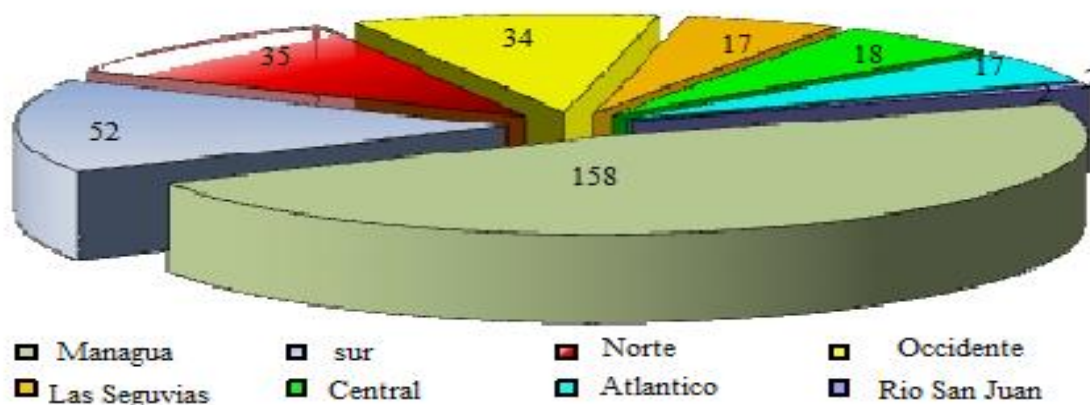
Durante el trimestre, la SIBOIF continuó el fortalecimiento del marco normativo y regulatorio del sistema financiero nacional. En este sentido, se aprobó la Norma Sobre Sociedades Calificadoras de Riesgo y Sobre Auditoría Externa. Así mismo, se aprobaron normativas referentes a la base de cálculo y capital del Banco Produzcamos. También entraron en vigencia y se modificaron otras normas relacionadas con el sistema financiero nicaragüense, las cuales se detallan en el apartado “Actualización de la legislación financiera”.

### **10.1.1 Desempeño de las intermediarias financieras**

Al finalizar el segundo trimestre de 2009, las intermediarias financieras en Nicaragua contaban con ocho bancos comerciales y dos sociedades financieras. Las intermediarias conformaron una red nacional de 333 sucursales y ventanillas, de las cuales 47 por ciento se ubico en Managua. Las entidades contaron con 7,717 empleados permanentes.



Distribución geográfica de sucursales y ventanillas (jun-09)



Durante el trimestre se instalaron 12 unidades adicionales de cajeros automáticos (ATM), para totalizar 304 unidades distribuidas en todo el país.

Hasta junio 2009 se habían realizado 6,227 miles de transacciones con ATM, de las cuales 94.4 por ciento fueron en córdobas. El monto promedio por transacción durante el trimestre fue 934 córdobas para las operaciones en moneda nacional y el equivalente a 3,251 córdobas para las operaciones en moneda extranjera.

#### Operaciones con cajeros automáticos

	Ene-Jun 07	Ene-Jun 08	Ene-Jun 09
<b>No. cajeros</b>	214	268	304
<b>No. transacciones (miles)</b>	4,355	5,057	6,227
Córdobas	4,153	4,766	5,880
Dólares	202	291	347
<b>Monto Prom. Por Transacc. (C\$)</b>	1,944	2,047	2,092
C\$	790	906	934
US\$ cordobizados	3,098	3,189	3,251

Fuente: BCN

#### Activos

Los activos totales de las intermediarias financieras al segundo trimestre de 2009, ascendieron a 75,538.2 millones de córdobas (US\$3,714.8 millones). La tasa interanual de crecimiento nominal de los activos fue de 5.6 por ciento. En términos



reales el crecimiento interanual fue de 3.6 por ciento, tomando en cuenta la inflación interanual observada de 2 por ciento.

### **Concentración de activos**

Durante el segundo trimestre de 2009, continuo la tendencia de alta concentración de mercado de las instituciones financieras. En este sentido, el Índice Herfindahl-Hirschman<sup>1</sup> se ubico en 1,928 puntos, debido principalmente a que los activos de los tres mayores bancos mostraron mejor dinamismo respecto a los activos de los bancos pequeños, que en su mayoría mostraron contracciones en sus activos. Las dos mayores intermediarias concentraron 50.5 por ciento de los activos totales del sistema.

### **Inversiones**

Las inversiones netas del sistema en títulos valores totalizaron 11,032.9 millones de córdobas, lo que represento un aumento interanual de 24 por ciento. Este aumento se fundamento en el incremento en la tenencia neta de títulos BCN, que sumaron 7,041.2 millones de córdobas. Por su parte la tenencia neta de títulos del MHCP alcanzo 2,956.6 millones de córdobas. La concentración en títulos gubernamentales al cierre del trimestre fue de 90.6 por ciento.

El rendimiento implícito de las inversiones en valores continuo con la tendencia decreciente y se situó en 8.6 por ciento (10.6% en junio 2008). Se observo una disminución en la tenencia de títulos del MHCP, los cuales en parte fueron sustituidos por títulos del BCN. Por un lado los rendimientos de letras del BCN fueron menores que de los títulos del MHCP (BPI). Adicionalmente la alta liquidez en el sistema presiono hacia la baja los rendimientos de las letras del BCN durante el segundo trimestre de 2009, lo cual combinado con la mayor tenencia de estos títulos presiono el rendimiento del portafolio de inversiones hacia la baja.

La duración contractual promedio de las inversiones en títulos valores aumento a 4.6 años (4.1 años a junio 2008). Esta duración estuvo cercana a la duración contractual de títulos del BCN que fue de 4.9 años, lo que se explico en parte por



la alta concentración en estos títulos. Cartera de créditos. Al finalizar junio de 2009, el saldo bruto de crédito ascendió a 43,482.4 millones de córdobas (US\$ 2,138.4 millones); nivel que expresado en dólares mostro una variación interanual negativa de 3.1 por ciento.

Al analizar la cartera de crédito por sectores económicos, se observo una mayor participación de la cartera comercial e hipotecaria. Los créditos de consumo continuaron su participación decreciente en la cartera total.

Se registro una menor entrega de créditos en todos los sectores económicos, principalmente en los sectores comerciales y consumo. La contracción del crédito se debe en parte al reforzamiento de los requisitos de crédito de las intermediarias, así como a una menor demanda de crédito de los agentes económicos.

Continúo la alta dolarización en la cartera de crédito de las intermediarias. Al cierre del trimestre se observo que 85.9 por ciento de los saldos de cartera bruta corresponden a moneda extranjera.

Esto represento un aumento interanual de 2.2 por ciento en la dolarización. Los activos productivos (cartera corriente, inversiones en valores y disponibilidades que generan intereses) sumaron 57,538.2 millones de córdobas. Estos representaron 76.8 por ciento de los activos totales, mostrando una disminución interanual de 2.1 por ciento. Lo anterior, fue congruente con la tendencia de las intermediarias de manejar mayores niveles de liquidez en activos líquidos que no generan rentabilidad dada la coyuntura actual de los mercados.

El indicador de morosidad de cartera (cartera en mora sobre cartera bruta) se situó en 3.0 por ciento, lo que represento un disminución interanual de 0.2 por ciento. Los mayores niveles de morosidad se presentaron en los sectores de consumo (tarjetas de crédito y personales) y ganadero. No obstante, dada la alta participación del sector comercial, la contribución de este sector a la mora tota fue



de 1.04 por ciento. Cabe mencionar que la mora se mantiene en niveles similares a los de un año atrás en parte por el proceso de saneamiento de cartera que han venido asumiendo las intermediarias desde periodos anteriores.

La cartera en riesgo, que incluye créditos vencidos, prorrogados y reestructurados, continuó con la tendencia creciente mostrada en trimestres anteriores. Esto denota que las instituciones financieras han tenido que flexibilizar o atender en mayor medida las solicitudes de prorrogas y reestructuraciones de créditos, facilitando los flujos de pago para evitar una mayor descomposición de la calidad de la cartera de crédito. En cuanto a la calificación de la cartera, se observó un deterioro interanual de 4.4 por ciento en la cartera del tramo A, la cual en su mayoría pasó al siguiente tramo. Esto hace indicar que se presentó una migración de los créditos vencidos dentro del rango 1-30 días hacia el rango de 30 a 60 días. Adicionalmente, la cartera con calificación C y D aumentó en 1.4 por ciento.

Al cierre del trimestre, las oficinas de representación de bancos extranjeros, presentaron saldos de créditos otorgados por 99.3 millones de dólares. La mayor parte de estos créditos se destinó a financiar los sectores comercial (74.2%), construcción (17.5%) y agrícola (5.6%).

## **Pasivos**

Al finalizar el segundo trimestre de 2009, los pasivos totales ascendieron a 67,476.8 millones de córdobas (equivalentes a US\$ 3,318.4 millones), lo que significó un crecimiento interanual nominal de 4.5 por ciento. En términos reales, los pasivos presentaron variación interanual de 0.9 por ciento. Persiste la alta dolarización de los pasivos ya que 72.4 por ciento estaba expresado en dólares.

Las obligaciones con el público representaron 77.8 por ciento de los pasivos totales. Al cierre del trimestre las intermediarias presentaron 1.034.759 cuentas de depósitos, con saldos promedios de 49.293,6 córdobas por cuenta. La



composición de los depósitos al cierre del trimestre fue la siguiente: ahorro (39.5%), plazo (33.0%), a la vista (26.0%) y otros (1.5%).

Del total de depósitos, se estima que 80.1 por ciento han sido generados por el sector privado, y 19.9 por ciento por el sector público. Dentro del sector público, destaco la participación del INSS que represento 5.1 por ciento del total de depósitos.

### **Endeudamiento con otras instituciones nacionales y del exterior**

Al cierre del segundo trimestre de 2009, 18 por ciento de los pasivos de las intermediarias se origino en el endeudamiento con otras instituciones nacionales y del exterior. El endeudamiento con Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI) totalizo 2,197.1 millones de córdobas, mientras que los prestamos con el exterior totalizaron 9,814.2 millones de córdobas (US\$ 482.6 millones). De este total, los préstamos a largo plazo representaron 84.9 por ciento.

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Fondo de Desarrollo Holandés (FMO) continuaron siendo los principales acreedores externos de las intermediarias nicaragüenses, al representar cada uno 31.1 por ciento y 9.1 por ciento de total de saldo de deuda externa. Se observo un crecimiento interanual decreciente en los saldos de pasivos con el exterior.

### **Rendimiento de activos y costo de pasivos**

El rendimiento implícito de la cartera (ingresos financieros por créditos corrientes sobre el saldo promedio anualizado de cartera corriente) se ubico en 17.3 por ciento (disminución interanual de 0.3%). Por su parte, el costo implícito de los depósitos con costo (gastos financieros anualizados por depósitos con costo sobre el saldo promedio anualizado de depósitos con costo) se ubico en 4.1 por ciento. Por tanto, el margen de intermediación financiera se ubico en 13.2 por ciento.





Al cierre del segundo trimestre de 2009, el margen financiero total, definido como el rendimiento de los activos productivos menos el costo de los pasivos con costo, se ubico en 10.5 por ciento, muy superior al margen de equilibrio<sup>2</sup> (5.2%). Esto significa que las intermediarias pudieran soportar una disminución en el margen financiero total de 5.3 puntos porcentuales y cubrir sus gastos administrativos sin operar bajo pérdidas.

### **Rentabilidad**

Al cierre del trimestre, las intermediarias mostraron un indicador de rentabilidad sobre activos totales (ROA) de 1.4 por ciento (disminución interanual de 0.8%). Por otro lado, la rentabilidad del patrimonio (ROE), se ubico en 13.3 por ciento (disminución interanual de 9 %). Los índices de rentabilidad continuaron con tendencia decreciente, lo cual se explica en parte por el mayor gasto en provisiones por estimaciones preventivas para riesgo crediticio, relacionadas con el saneamiento de cartera, así como por la política de manejo de alta liquidez, lo que ha impactado negativamente en la rentabilidad de las intermediarias.

Al cierre del segundo trimestre de 2009, el indicador de eficiencia administrativa (gastos administrativos sobre activos promedios) se situó en 5.9 por ciento. Este indicador continua con tendencia decreciente, lo cual se explica parcialmente por decrecimiento interanual en gastos administrativos (-3.1%) en comparación con el crecimiento de activos (5.6%).

Las intermediarias continuaron su esfuerzo por reducir gastos para contrarrestar de alguna manera la caída en la rentabilidad. En este sentido, se observo una reducción interanual de 5.6 por ciento en gastos de transporte y comunicaciones, 28.4 por ciento en gastos de propaganda y publicidad y 3.5 por ciento en sueldos y beneficio al personal.

### **Calce de monedas**

A junio de 2009 continuo la alta dolarización de las intermediarias. Se presento una posición corta en moneda extranjera. Al respecto, se observo que 68 por



ciento de los activos están denominados en moneda extranjera, mientras que los pasivos en moneda extranjera representaron 72.4 por ciento del total de pasivos. 68.0 72.4 Fuentes y usos

En términos interanuales, al cierre de junio de 2009 la principal fuente de recursos de las Intermediarias fueron las obligaciones con el público (C\$1,720 millones), seguido de aumento en el patrimonio (C\$1,129 millones). Se presentó una disminución en los saldos de crédito, por lo que esto representó una fuente de fondeo para las intermediarias. El destino de estos recursos fue mayoritariamente para financiar el aumento de inversiones en valores (C\$2,117 millones) y mantener adecuados niveles de liquidez, ya que las disponibilidades aumentaron en 2,453 millones de córdobas.

### **Patrimonio**

El patrimonio alcanzó 8,061.4 millones de córdobas, con un aumento interanual de 16.3 por ciento. Este incremento se debió en su mayoría al aumento del resultado acumulado de ejercicios anteriores por 741.5 millones de córdobas. Adicionalmente, el capital social pagado aumentó en 18.2 por ciento, equivalente a 601.9 millones de córdobas. El aumento interanual en las reservas patrimoniales fue de 18.3 por ciento. Estas fueron destinadas en su totalidad a la constitución de reserva legal requerida por la legislación vigente.

### **Solvencia**

Las intermediarias financieras están operando bajo factores económicos adversos tales como la disminución en la actividad económica, entre otros, que han impactado negativamente en la cartera de riesgo. Este, mostró un crecimiento interanual de 75.1 por ciento.

El indicador de cartera en riesgo menos provisiones sobre patrimonio desmejoró considerablemente al aumentar 13.3 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior y se situó en 25.3 por ciento. La adecuación de capital mejoró



considerablemente en 2.7 puntos porcentuales y se situó en 16.7 por ciento. Esta mejora se debió en parte al mayor crecimiento de la base de cálculo (20.7%), respecto del crecimiento interanual de los activos ponderados por riesgo (1.4%) al disminuir los saldos de cartera de crédito. El incremento en la base de cálculo se debió principalmente al aumento de obligaciones subordinadas dentro del capital secundario.

El indicador de cartera vencida menos provisiones sobre patrimonio se situó en - 3.4 por ciento, nivel similar a hace un año. Si bien la cartera en mora presentó niveles similares a hace un año, esto se debió en gran medida al proceso de saneamiento de cartera por parte de las intermediarias. Liquidez. La relación de disponibilidades totales sobre obligaciones con el público se situó en 35 por ciento. Los altos niveles de liquidez se asocian a los menores créditos otorgados dada la coyuntura económica desfavorable y a la estrategia de acumulación de liquidez de las intermediarias. Adicionalmente, las intermediarias presentaron una cobertura de disponibilidades más líquidas a pasivos más exigibles de 38.2 por ciento.

### **Balance de riesgos**

El contexto en donde operan las intermediarias financieras se ha deteriorado producto del impacto de la crisis internacional. El deterioro de la economía real ha implicado una menor demanda de crédito por parte de los clientes, lo cual se ha combinado con una mayor cautela en el otorgamiento de nuevos créditos. Estos factores explican en parte la evolución de los riesgos en los balances bancarios. En esta sección se analiza de forma general la exposición de las intermediarias a los principales tipos de riesgos que pudieran afectar su desempeño.

### **Riesgo cambiario**

La alta dolarización de los activos y pasivos de las intermediarias representa una exposición a riesgo de tipo de cambio, principalmente en una economía con déficit de balanza de pagos y que se encuentra altamente dolarizada. La principal fuente de fondeo de las intermediarias son los depósitos del público, los cuales presentan



altos niveles de dolarización. A junio de 2009, 68.6 por ciento de los depósitos estaban contratados en moneda extranjera. Si bien los crecimientos interanuales de depósitos (expresados en dólares) son negativos, es más acentuada la contracción de depósitos en moneda nacional, lo que podría tener impacto negativo en el descalce cambiario de los pasivos.

El riesgo cambiario puede materializarse de forma directa o indirecta. El impacto del riesgo cambiario directo estaría determinado por el calce de monedas. Una devaluación del córdoba también impactaría indirectamente en la calidad de la cartera, dado que se estima que un alto porcentaje de los deudores no son generadores de moneda extranjera. En ambos casos las intermediarias tendrían que afrontar este riesgo con el patrimonio, lo cual impactaría negativamente en la adecuación de capital.

Para evaluar el impacto del riesgo indirecto, se realizó una prueba de tensión (stress-test) donde se estimó una elasticidad de 1.75 de los créditos en mora en relación a 10 por ciento de devaluación en el tipo de cambio. Los resultados de la simulación indicaron que la mora aumentaría a 5.9 por ciento, en caso de materializarse una devaluación del córdoba de 10 por ciento en relación al dólar americano. En el artículo “Modelos econométricos para la medición de riesgos de mercado y pruebas de tensión aplicables a Nicaragua.

### **Riesgo de liquidez**

El indicador de liquidez restringida considera únicamente la primera línea de defensa de las disponibilidades ante un shock de liquidez. Tomando como referencia este indicador, se observó que las intermediarias presentaron liquidez necesaria para cubrir entre 13 y 16 por ciento de los depósitos a la vista y de ahorro en ambas monedas.

Al observar el comportamiento de calce de liquidez por banda conforme normativa de la SIBOIF, se observa descalces en la banda hasta 7 días plazo. No obstante,



estos descalces no son significativos dado que están por debajo del límite establecido por la norma, el cual no puede superar en más de una vez la base de cálculo de capital.

### **Riesgo de tasa de interés**

A junio de 2009, las intermediarias contaron con 40,725.9 millones de córdobas en concepto de activos sensibles a riesgo de tasas de interés. Por el lado de los pasivos, el total de deudas sensibles a tasas de interés ascendió a 36,947.7 millones de córdobas, lo que represento una posición larga de 3,778.2 millones de córdobas. Si bien se presento una posición larga de forma consolidada, se observaron posiciones cortas en las bandas mayores a 1 mes. La posición corta acumulada en los vencimientos de 31 a 365 días fue de 8,049.2 millones de córdobas. La posición larga de 11,827.4 millones de córdobas en la banda con vencimientos de hasta 30 días compenso por el descalce existente en las bandas con posiciones cortas al observarse la brecha acumulada larga mencionada inicialmente.

Bajo este esquema, dada la brecha acumulada positiva entre activos y pasivos para las bandas hasta 365 días, no se esperaría riesgo de pérdidas en el margen de interés neto si se presentase un alza en tasas de interés en 200 puntos base. La reapreciación resultante tras un alza en tasas de interés tendría un efecto positivo en los activos sensibles a tasas de interés, al aumentar los ingresos generados por estos. No obstante, hay que tomar en cuenta que un incremento en las tasas de interés activa podría incrementar el riesgo de incumplimiento de pago de los deudores, lo cual impactaría negativamente tanto en los indicadores de rentabilidad como en la solvencia de las intermediarias.

### **Conclusiones, tendencias y perspectivas**

Las señales del impacto negativo de la crisis tanto en la economía nacional como en el sistema financiero fueron más marcadas durante este trimestre. Se noto una desmejora principalmente en los indicadores de rentabilidad de las intermediarias.



Si bien los indicadores de solvencia se mantuvieron a niveles moderados, el tiempo de duración de la crisis pudiera aumentar la vulnerabilidad de las intermediarias.

Adicionalmente, la contracción en la intermediación financiera ha dado como resultado una menor colocación de crédito que en el mediano plazo puede incidir negativamente en los indicadores de rentabilidad.

Si bien los índices de morosidad se mantienen a niveles similares a los trimestres anteriores, hay que tomar en cuenta el saneamiento de cartera que han implementado las intermediarias, así como el incremento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, que sugiere que existe riesgo de aumento en los niveles de morosidad, dada la coyuntura actual. Esto aunado al aumento significativo en la cartera de riesgo pudiera incidir negativamente en los indicadores de solvencia.

## **10.2 Marco Legal**

El marco legal proporciona las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política. En el marco legal regularmente se encuentran en un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí.

Su fundamento en muchos países es La Constitución como suprema legislación, que se complementa con la legislación promulgada por un parlamento o legislatura donde se incluyen leyes, códigos penales, y Regulaciones, que incluyen Códigos de Conducta/Ética, dados a conocer por distintas instancias reguladoras que guardan estrechos vínculos con la materia en cuestión.

El marco legal faculta a la autoridad correspondiente para que lleve a cabo las labores de administración de conformidad a la estructura detallada dentro de sus mismas provisiones. En muchos países, el marco legal en materias varias ha



evolucionado en una compleja combinación de estatutos y regulaciones legales, reglas judiciales y la práctica real. Ciertas legislaciones pueden ser de nueva creación o estar actualizadas, otras pueden basar su funcionamiento en estatutos obsoletos que están desactualizados, pero que sin embargo aún están vigentes. Puede haber lagunas, conflictos e inconsistencias entre las diferentes partes que dan forma a un marco legal y en consecuencia al proceso en sí.

**Ley;** Norma jurídica de carácter obligatorio y general dictada por el poder legítimo para regular conductas o establecer órganos necesarios para cumplir con determinados fines, su inobservancia conlleva a una sanción por la fuerza pública. Resolución del Congreso o de las legislaturas de los Estados. Se caracteriza por ser general, abstracta e impersonal.

En sentido normativo es todo enunciado que impone cierta conducta como debida. Es ley reglamentaria cuando desarrolla o detalla algún precepto constitucional; orgánico, cuando crea instituciones derecho; o prescriptiva, cuando regula ciertas conductas.

**Legislación:** Se refiere al conjunto de todas aquellas normas de aplicación general dictadas por los órganos del Poder Legislativo, así como aquellas dictadas por órganos del Poder Ejecutivo en los casos que éste ejerce potestades legislativas. También se define como un cuerpo de leyes que regulan una determinada materia o al conjunto de leyes de un país.

**Reglamento:** Disposición legislativa expedida por el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades constitucionales para hacer cumplir los objetivos de la Administración Pública. Su objeto es aclarar, desarrollar o explicar los principios generales contenidos en la ley a que se refiere para hacer más asequible su aplicación. También es definido como una colección de órdenes y reglas impuestas por autoridad competente. **Ver anexo. Leyes de Sistema Bancario.**



## **CAPITULO XI: COMPARACION DE LA SITUACION FINANCIERA DE BANPRO Y BANCENTRO.**

### **11.1 Generalidades de BANPRO Y BANCENTRO**

**Banco de la Producción S.A. y Subsidiarias (Banpro)** inició sus operaciones en noviembre de 1991 y es actualmente el banco más grande por tamaño de activos del sistema financiero nicaragüense, con una participación de mercado del 26.8% en términos de activos. Desde sus inicios, el principal enfoque del banco ha sido el sector productivo (con una mayor participación en créditos comerciales) y al cierre del primer semestre del 2008 posee la mayor participación de mercado en los segmentos de tarjeta de crédito, agrícola y comercial.

En el transcurso de los últimos 9 años, Banpro ha adquirido activos y pasivos de 3 bancos mediante licitaciones realizadas por las juntas liquidadoras nombradas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (SIBOIF) debido a intervenciones realizadas. Adicionalmente, como parte de su estrategia de expansión en la costa atlántica, Banpro adquirió al Banco Caley Dagnall (Bancaley) en marzo 2005.

Desde diciembre de 2006 consolida las operaciones de Provalores, S.A. y Almacenadora de Exportaciones, S.A., entidades que anteriormente operaban independientemente.

Banpro forma parte de la Red Financiera Promérica (RFP), compuesta por 9 entidades financieras distribuidas en Centroamérica, República Dominicana, Suiza, Ecuador y Estados Unidos de Norteamérica. Cada una de estas entidades posee su propia junta directiva y opera independientemente de las otras. Actualmente RFP se encuentra en un proceso de reestructuración, en el que las operaciones de cada uno de los países en los que está presente la red se consolidarán en holdings locales y éstas a su vez consolidarán en un holding del





grupo domiciliado en Panamá. Banpro es 100% propiedad de Tenedora Banpro, S.A., constituida en Panamá a finales del año 2006 con el propósito de ser la holding de las operaciones en Nicaragua.

**Bancentro** es uno de los principales bancos y el más confiable proveedor de servicios financieros, conocidos por la excelencia de su nuestro equipo humano y por la calidad y diversidad de productos desarrollados de acuerdo a las necesidades de sus clientes.

Es un grupo de empresarios nicaragüenses, con amplia experiencia en banca y finanzas corporativas, radicados en los Estados Unidos y con deseos de regresar para contribuir con la recuperación de su patria, tomaron la decisión de unirse e invertir su propio capital en la formación de un banco eficiente y con gran capacidad de liderazgo. Es así como, el 2 de diciembre de 1991, abre sus puertas el Banco de Crédito Centroamericano, BANCENTRO.

La nueva Visión de BANCENTRO, es de una banca privada ágil, orientada a la satisfacción de sus clientes y proyectada a un mercado regional, vigorizó el Sistema Bancario Nacional estancado desde 1979, año en el que fueron nacionalizadas las instituciones financieras del país.

En el proceso de crecimiento y consolidación de sus operaciones, BANCENTRO ha ayudado a salvaguardar la credibilidad y estabilidad del Sistema Financiero Nacional, adquiriendo las carteras de crédito y depósitos de los bancos BECA, BANCO SUR y BAMER, lo cual evitó que los clientes de estos bancos perdieran sus fondos depositados en estas tres instituciones, que cerraron sus operaciones por instrucciones de la Superintendencia de Bancos y Otras Entidades Financieras.

BANCENTRO se ha destacado desde su inicio por ser el banco que ha marcado el camino de la innovación en tecnología y servicios, siendo el primero y único que



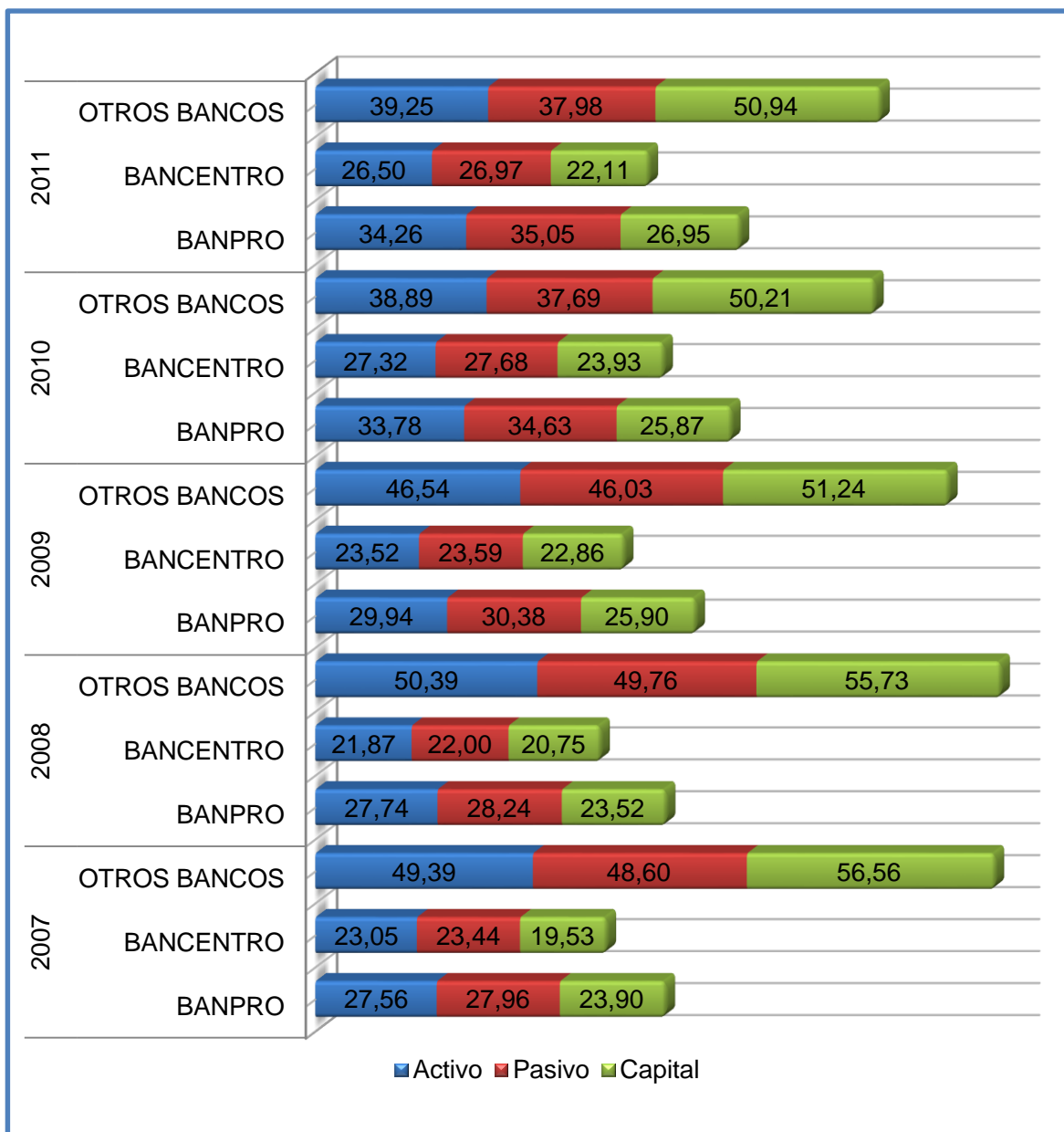
posee una flota de bancos móviles, una red de comunicación satelital, la interconexión de servicios de pago para todas las aduanas del país y los servicios de cuentas corrientes y ahorros en euros. Fue la primera institución bancaria en colocar cajeros automáticos, en ofrecer consulta de cuentas por medio de Internet y de teléfono, en brindarles a sus clientes Tarjetas de Débito y en realizar todas sus operaciones internacionales por medio de la red mundial de comunicación bancaria SWIFT.

Adicionalmente BANCENTRO fue el primer banco del Sistema Financiero Nacional en recibir la Calificación A otorgada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

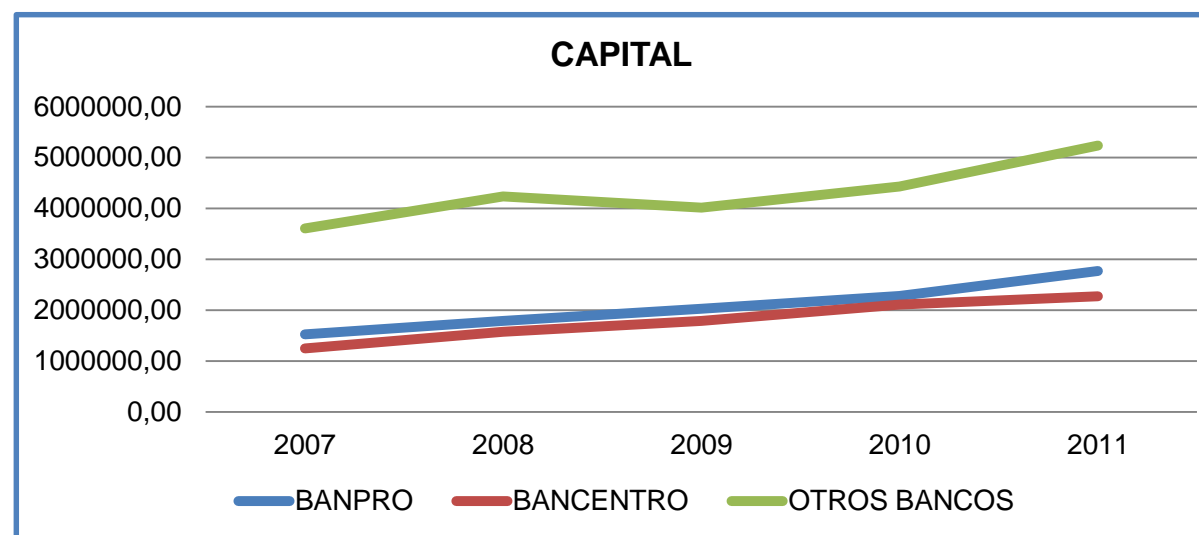
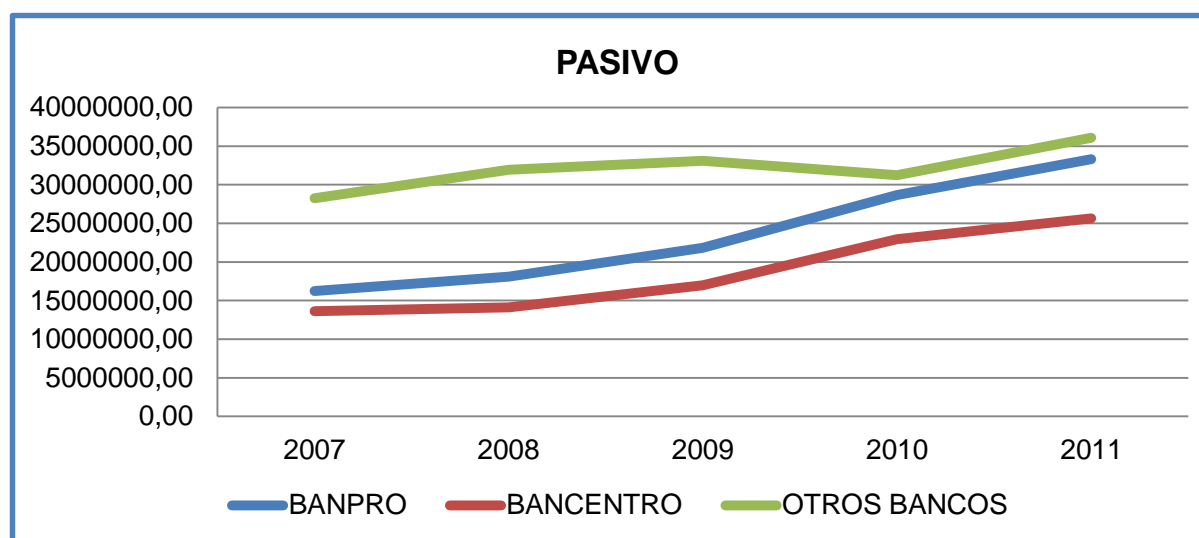
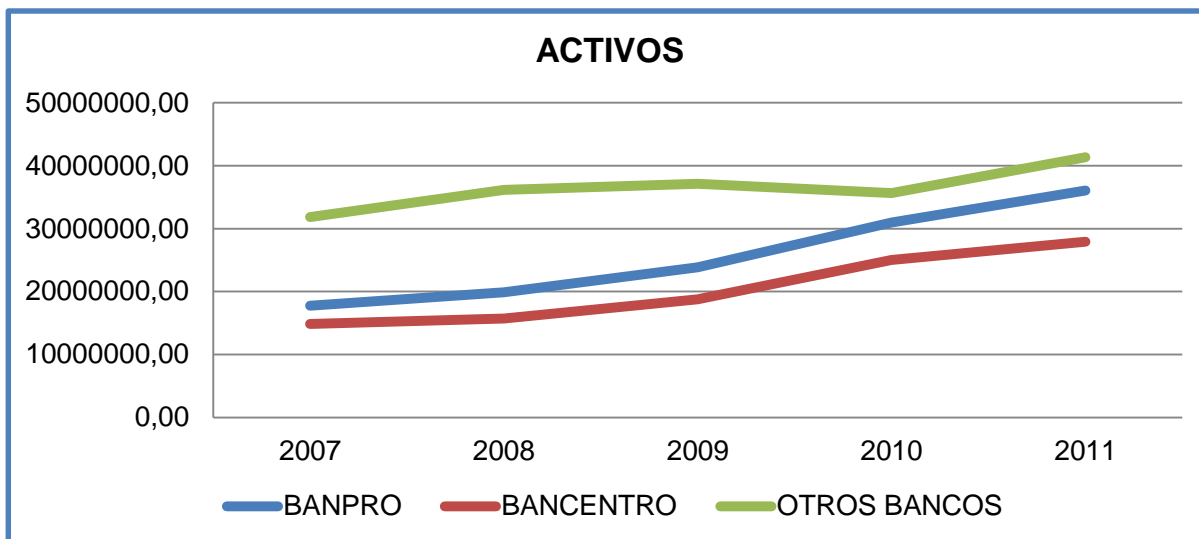
La solidez de BANCENTRO es reconocida por nuestros bancos corresponsales y por organismos internacionales como el BID, BCIE, FMO, OPIC y FNI.



### 11.2 Análisis horizontal. Balance General



Como podemos observar estos bancos son los más salidos en el mercado financiero, el gráfico muestra que a partir del año 2007 el margen que representan ambos bancos en el sistema financiero nacional en los activos es del 50,61%, pasivo 51,40% y capital 44,44% quedando el restante para los otros cuatro bancos que actualmente funcionan.





### **BANPRO**

Con respecto al BANPRO se identifica un notable crecimiento ascendente durante este periodo (2007-2011); sus activos tuvieron un crecimiento ascendente de 2.140.358,9 (12,04%), 3.964.935,5 (19,91%), 7.094.374,4 (29,71%), del 2008 al 2010 respectivamente, pero en el año 2011 se observa una desaceleración en el incremento del 13,22% con respecto al año anterior quedando el aumento en 5.106.715,3 (16,49%).

En las anteriores graficas podemos apreciar el crecimiento del activo en cuantos a los años del 2007 al 2011; donde en el 2007 sus activos representaban C\$ 17772,636.72 y al 2011 figuraban C\$ 36079,020.92. Estos activos están compuestos por las disponibilidades tanto en moneda nacional como extranjera a si como las inversiones.

Sus pasivos también sufrieron incrementos ascendentes en 1.876.859,5 (11,55%), 3.722.621,2 (20,54%), 6.843.828,2 (31,32%) respectivamente y al igual que el capital el pasivo desacelero con respecto a su incremento disminuyendo en el año 2011 en 15,22% con respecto al año anterior quedando el año 2011 en 4.619.698,0 (16,10%). Banpro en cuanto a sus pasivos al igual que los activos tuvieron un crecimiento ascendente desde el año 2007 al 2011, por lo cual, este crecimiento fue debido a la adquisiciones de ahorros del publico ya que estos aumento refleja que en cuanto mas depósitos se obtengan del publico de la misma manera serán nuestras obligaciones a responder a los clientes que confiaron sus depósitos e cada institución bancaria.

El incremento del Capital fue descendente a diferencia de los activos y pasivos, el incremento para este periodo es de 263.499,4 (17,29%), 242.314,3 (13,56%), 250.546,2 (12,34%), sin embargo el año 2011 el incremento ascendió a 487.017,3 (21,36%).



### **LAFISE BANCENTRO**

BANCENTRO al igual que el BANPRO tiene un crecimiento ascendente del año 2008-2010, expresado en 833.260 (5,61%), 3.060.646,4 (19,50%), 6.289.190,4 (33,52%) respectivamente para sus activos pero en el año 2011 el incremento sufrió una desaceleración del 22,12% quedando el incremento en 2.856.427,3 (11,40%).

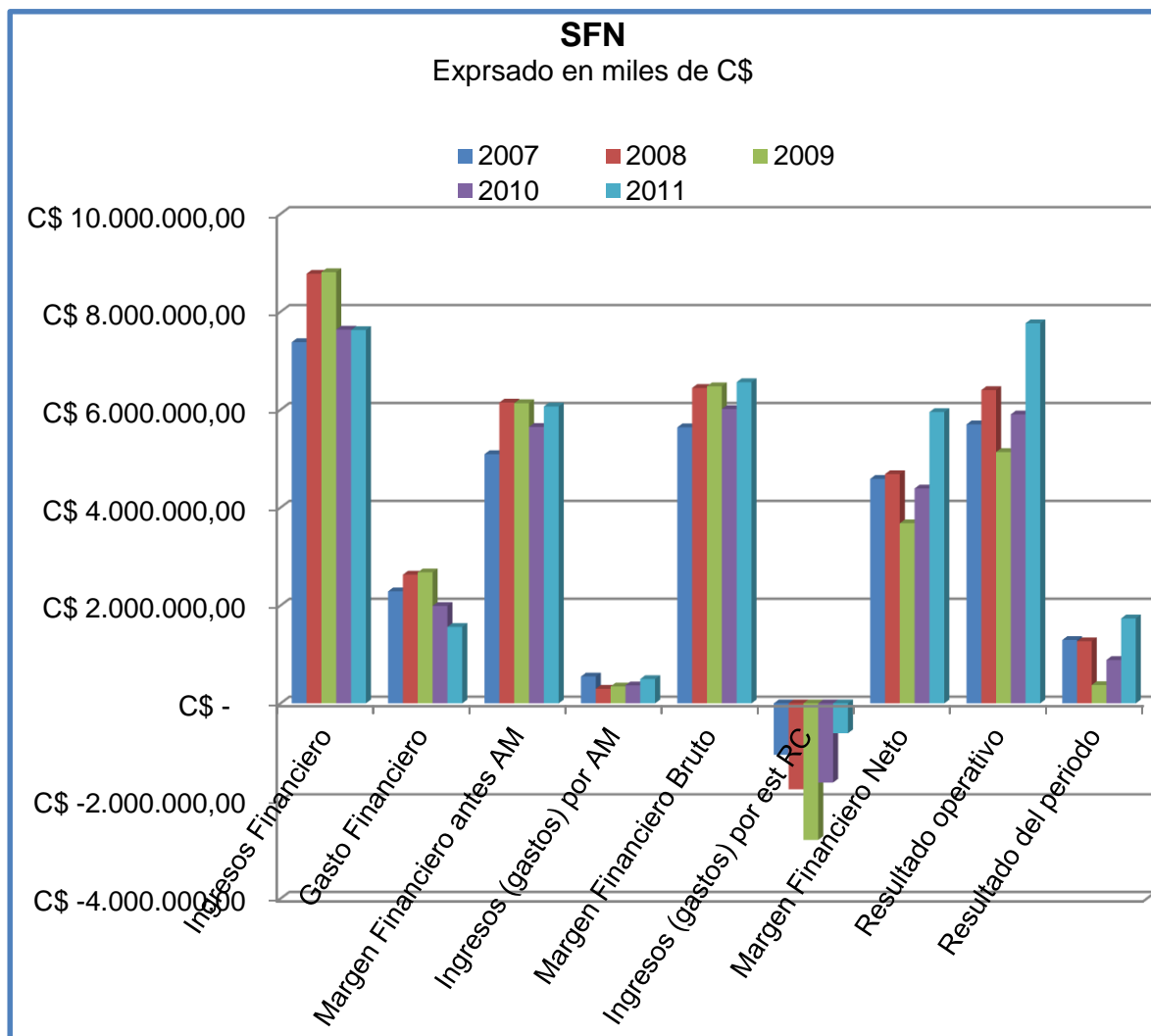
El pasivo para este mismo periodo refleja el mismo comportamiento de manera que el aumento por año es 502.110,7 (3,69%), 2.846.097,2 (20,15%), 5.971.233,1 (35,19%), y en el último año el incremento desacelera en 23,44% permaneciendo su incremento en 2.695.696,8 (11,75%).

El comportamiento del capital tiene variaciones en el incremento, en el 2008 muestra un incremento de 331.149,3 (26,59%), en el 2009 desacelera el incremento a 214.549,2 (13,61%), pero en el 2010 su incremento es ascendente a 317.957,3 (17,75%), al final del periodo el incremento vuelve a bajar a 160.730,4 (7,62%).

Si analizamos el comportamiento del sistema financiero nacional observamos que el incremento de sus activos se mantiene durante el 2008 y 2009 arriba del 11% (7.307.020,7 – 11,33%, 7.962.809,7 – 11,09%), para 2010 y 2011 el incremento ascendió al 14% (11.925.187,2 – 14,95%, 13.636.818,1 – 14,87%). En relación al pasivo se identifica un crecimiento ascendente del 2008-2010 expresados 6.083.453,3 (10,47%), 7.726.727,7 (12,04%), 10.945.244,1 (15,22%), en el 2011 el incremento bajo a 12.183.776,9 (14,70%), sin embargo el capital muestra en el 2008 un incremento de 1.223.567,5 (19,19%), para el 2009 su incremento desciende a 236.082,0 (3,11%), en el 2010 y 2011 vuelve a acelerar y sube a 979.943,1 (12,51%), 1.453.041,2 (16,48%). Como podemos observar el comportamiento del sistema financiero es similar al del BANPRO Y BANCENTRO.



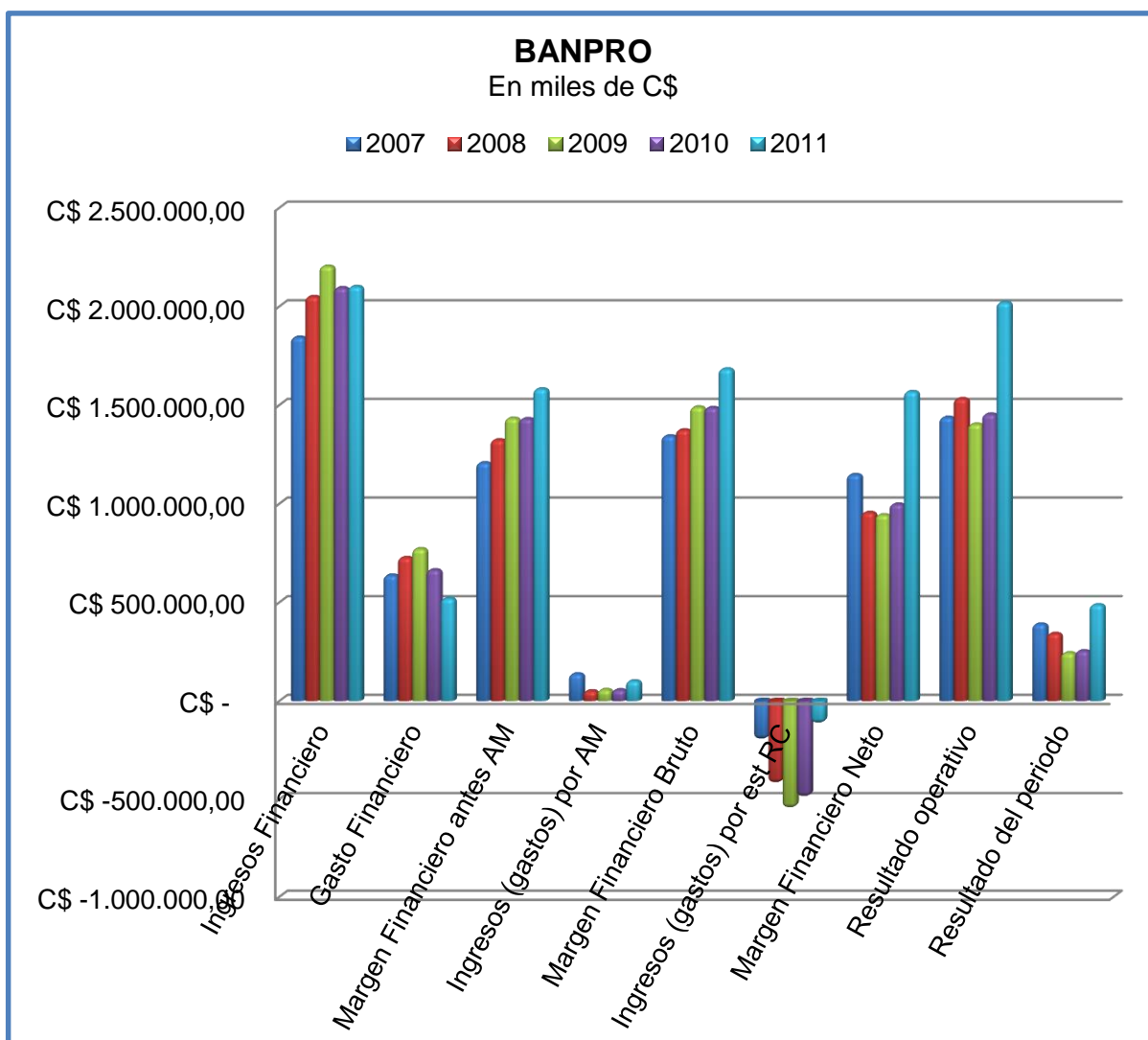
## Estado de Resultado



El sistema financiero nacional mantuvo sus ingresos estable durante el año 2008 y 2009 pese al golpe de la crisis financiera, debido a que en el 2007 y 2008 la colocación de crédito se dio sin ninguna restricción a este periodo sin embargo bajaron en el 2010 C\$ 1.172.850,67 (-15,36%). Sus gastos tuvieron el mismo comportamiento, sin embargo el margen financiero bruto afectación fue significativa (-7,73%) pero se recuperó su estabilidad para el año 2011. Cabe mencionar que los gastos por estimación de riesgo de crédito aumentaron para el periodo de la crisis financiera.



El resultado o ganancias se encontraron afectados durante la crisis financiera del 2008 en C\$ - 26.068,17; C\$ - 895.597,25; para el 2008 y 2009 respectivamente, sin embargo comenzaron a aumentar para el 2010 y 2011 en C\$ 511.304,99; C\$ 849.621,68 respectivamente.



### Ingresos Operativos

Gracias al continuo crecimiento de la cartera crediticia, los ingresos por intereses de préstamos muestran un crecimiento interanual, contrarrestando de esa manera la disminución en los ingresos por interés sobre inversiones dada la reducción del



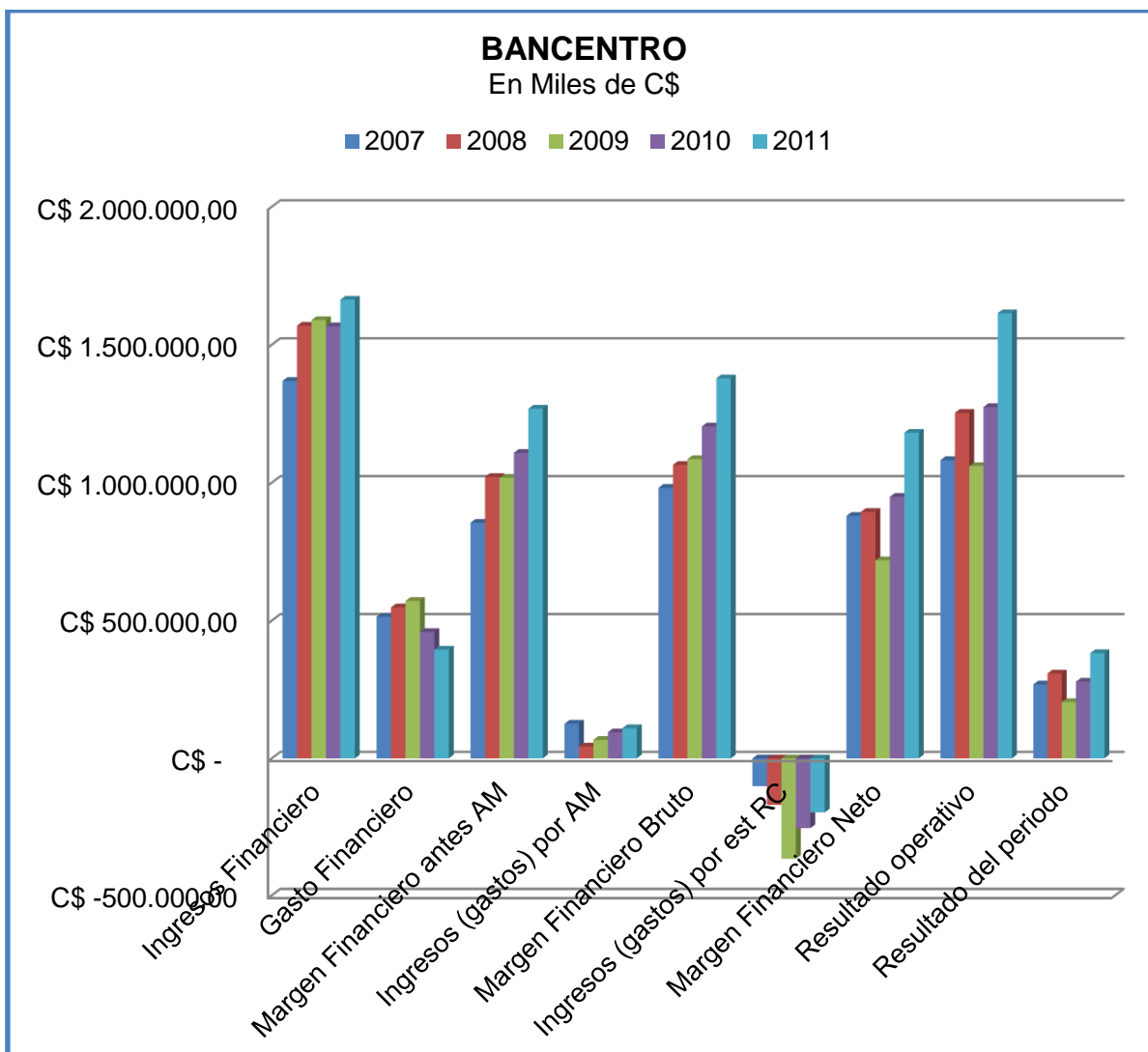


portafolio en títulos del Estado y la renegociación bajo términos desfavorables de los títulos del Banco Central de Nicaragua (BCN).

Cabe mencionar que el margen de interés neto (MIN) presentó una baja para el año 2008, sin embargo ha presentado una tendencia creciente al cierre de los últimos años debido a las mejoras derivadas del aumento en la tasa activa, impulsada principalmente por la mayor participación de préstamos en el rubro de tarjetas de crédito. Sin embargo, dicho margen se reduce levemente al cierre del primer semestre de los años 2008 y 2007 debido al menor rendimiento de los activos productivos, periodo en el que la colocación de recursos financieros en préstamos es menor debido a la estacionalidad agrícola del país.

Los ingresos provenientes de servicios complementarios constituyen una fuente importante de los ingresos operativos netos de la entidad, siendo en su mayoría ingresos por comisiones de servicios bancarios y ganancias por ajustes monetarios. Tales ingresos complementarios aumentan su participación respecto al interanual debido a la implementación del cobro en la mayoría de transacciones financieras, aún cuando la entrada en vigencia del nuevo MUC obliga a las instituciones financieras a diferir las comisiones crediticias mientras dure la vigencia del préstamo. Pese a lo anterior y de acuerdo con la estrategia planteada por el banco, se esperaba que el ingreso por comisiones aumente su participación en el corto plazo.

Cabe mencionar que el banco tiene por política crear mensualmente provisiones por un mínimo del 1% de los préstamos desembolsados. Otros Gastos por Incobrabilidad de Activos Financieros corresponden principalmente a gastos por saneamiento de ingresos financieros y en menor medida a provisiones efectuadas para inversiones temporales.



Las cuentas del Estado de Resultado de Banco LAFISE BANCENTRO continúan reflejando tres principales logros: diversificación de ingresos, eficiente gestión de gastos y sólida generación de beneficios.

La diversificación de nuestros ingresos, medida como la participación de nuestros ingresos por comisiones sobre ingresos totales, se ha venido incrementando hasta 26.0 por ciento en el 2011, lo que refleja el esfuerzo del Banco por diversificar sus fuentes de ingresos a través de más y mejores servicios y productos para sus clientes.



<b>2008</b>	C\$	-170.116,90	<b>C\$ 68.538,57</b>
<b>2009</b>	C\$	-366.533,68	<b>C\$ 196.416,77</b>
<b>2010</b>	C\$	-254.623,73	<b>C\$ -111.909,95</b>
<b>2011</b>	C\$	-197.242,42	<b>C\$ -57.381,31</b>

Cabe mencionar que los gastos por estimación de riesgo crediticio al igual que el Bancentro tuvo una tendencia a aumentar durante los años 2008 y 2009 pero para el 2010 y 2011 una tendencia a bajar.

Sus gastos financieros aumentaron en el 2008 y 2009 en gran medida debido al aumento de las obligaciones con el público. Los logros antes mencionados originaron que Banco LAFISE BANCENTRO alcanzara una utilidad anual neta de C\$ 268.619,35; C\$ 308.550,70; C\$ 204.932,45; C\$ 278.872,29; C\$ 382.231,37 miles, obteniendo un crecimiento de 37,06 por ciento con relación al 2010.



<sup>1</sup>La siguiente tabla muestra un análisis de la porción que representan BANPRO Y BANCENTRO para el sistema financiero nacional, expresados en cifras monetarias y porcentajes.

**Balances de Situación**  
(Expresado en miles de Córdobas)

<b>AÑO</b>	<b>Descripción</b>	<b>SFN</b>	<b>BANPRO</b>	<b>BANCENTRO</b>	<b>Otros Bancos</b>	<b>% BANPRO</b>	<b>% BANCENTRO</b>	<b>% Otros Bancos</b>
<b>2007</b>	Activo	64.484.086,94	17.772.636,72	14.865.841,15	31.845.609,07	27,56	23,05	49,39
	Pasivo	58.108.737,02	16.248.801,19	13.620.462,54	28.239.473,29	27,96	23,44	48,60
	Patrimonio	6.375.349,92	1.523.835,53	1.245.378,61	3.606.135,78	23,90	19,53	56,56
<b>2008</b>	Activo	71.791.107,67	19.912.995,64	15.699.101,18	36.179.010,86	27,74	21,87	50,39
	Pasivo	64.192.190,28	18.125.660,68	14.122.573,24	31.943.956,37	28,24	22,00	49,76
	Patrimonio	7.598.917,39	1.787.334,96	1.576.527,94	4.235.054,49	23,52	20,75	55,73
<b>2009</b>	Activo	79.753.917,39	23.877.931,18	18.759.747,58	37.116.238,63	29,94	23,52	46,54
	Pasivo	71.918.918,01	21.848.281,90	16.968.670,45	33.101.965,66	30,38	23,59	46,03
	Patrimonio	7.834.999,38	2.029.649,28	1.791.077,13	4.014.272,97	25,90	22,86	51,24
<b>2010</b>	Activo	91.679.104,60	30.972.305,58	25.048.937,95	35.657.861,07	33,78	27,32	38,89
	Pasivo	82.864.162,13	28.692.110,13	22.939.903,57	31.232.148,43	34,63	27,68	37,69
	Patrimonio	8.814.942,47	2.280.195,44	2.109.034,38	4.425.712,64	25,87	23,93	50,21
<b>2011</b>	Activo	105.315.922,70	36.079.020,92	27.905.365,21	41.331.536,57	34,26	26,50	39,25
	Pasivo	95.047.939,04	33.311.808,16	25.635.600,41	36.100.530,47	35,05	26,97	37,98
	Patrimonio	10.267.983,66	2.767.212,76	2.269.764,80	5.231.006,10	26,95	22,11	50,94

<sup>1</sup> Fuente SIBOIF



## Estado de Resultado

La siguiente tabla muestra un análisis de la porción que representan BANPRO Y BANCENTRO para el sistema financiero nacional, expresados en cifras monetarias y porcentajes.

	SFN	BANPRO	BANCENTRO	Otros Bancos	% BANPRO	% BANCENTRO	% Otros Bancos	
2007	Ingresos Financiero	7.378.214,92	1.843.686,76	1.368.955,35	4.165.572,81	24,99	18,55	56,46
	Gasto Financiero	2.288.152,45	637.112,07	514.128,36	1.136.912,02	27,84	22,47	49,69
	Margen Fin antes AM	5.090.062,47	1.206.574,69	854.826,99	3.028.660,79	23,70	16,79	59,50
	Ing(gastos) por AM	548.731,26	136.499,52	126.687,81	285.543,93	24,88	23,09	52,04
	Margen Fin Bruto	5.638.793,73	1.343.074,21	981.514,80	3.314.204,72	23,82	17,41	58,78
	Ing (gast) por est RC	-1.053.074,57	-196.382,16	-101.578,33	-755.114,08	18,65	9,65	71,71
	Margen Fin Neto	4.585.719,16	1.146.692,05	879.936,47	2.559.090,64	25,01	19,19	55,81
	Resultado operativo	5.699.835,03	1.437.205,43	1.082.200,58	3.180.429,02	25,21	18,99	55,80
	Resultado del periodo	1.294.637,41	389.116,33	268.619,35	636.901,73	30,06	20,75	49,20
2008	Ingresos Financiero	8.776.048,29	2.049.353,10	1.568.990,85	5.157.704,35	23,35	17,88	58,77
	Gasto Financiero	2.630.034,50	726.452,02	548.027,03	1.355.555,45	27,62	20,84	51,54
	Margen Fin antes AM	6.146.013,79	1.322.901,08	1.020.963,82	3.802.148,89	21,52	16,61	61,86
	Ing(gastos) por AM	297.195,65	50.421,32	43.543,81	203.230,51	16,97	14,65	68,38
	Margen Fin Bruto	6.443.209,44	1.373.322,40	1.064.507,63	4.005.379,40	21,31	16,52	62,16
	Ing (gast) por est RC	-1.760.206,60	-418.266,26	-170.116,90	-1.171.823,43	23,76	9,66	66,57
	Margen Fin Neto	4.683.002,84	955.056,14	894.390,73	2.833.555,97	20,39	19,10	60,51
	Resultado operativo	6.400.194,12	1.531.772,70	1.253.230,69	3.615.190,73	23,93	19,58	56,49
	Resultado del periodo	1.268.569,23	341.499,43	308.550,70	618.519,10	26,92	24,32	48,76
2009	Ingresos Financieros	8.808.406,41	2.203.482,66	1.589.528,84	5.015.394,91	25,02	18,05	56,94
	Gasto. Financiero	2.675.905,21	770.827,78	571.570,88	1.333.506,55	28,81	21,36	49,83
	Margen Fin antes AM	6.132.501,20	1.432.654,87	1.017.957,96	3.681.888,36	23,36	16,60	60,04
	Ing(gastos) por AM	344.792,28	57.033,97	67.494,43	220.263,87	16,54	19,58	63,88



2010	Margen Fin Bruto	6.477.293,48	1.489.688,85	1.085.452,40	3.902.152,23	23,00	16,76	60,24
	Ing (gast) por est RC	-2.798.173,53	-546.581,82	-366.533,68	-1.885.058,03	19,53	13,10	67,37
	Margen Fin Neto	3.679.119,95	943.107,02	718.918,72	2.017.094,20	25,63	19,54	54,83
	Resultado operativo	5.134.486,02	1.402.623,31	1.060.215,47	2.671.647,24	27,32	20,65	52,03
	Resultado del periodo	372.971,98	243.592,69	204.932,45	-75.553,16	65,31	54,95	-20,26
	Ingresos Financieros	7.635.555,7	2.094.206,0	1.567.244,3	3.974.105,45	27,43	20,53	52,05
	Gasto. Financiero	1.989.384,1	663.822,0	458.783,6	866.778,52	33,37	23,06	43,57
	Margen Fin antes AM	5.646.171,6	1.430.383,9	1.108.460,8	3.107.326,92	25,33	19,63	55,03
	Ing(gastos) por AM	366.183,7	55.906,2	95.155,0	215.122,39	15,27	25,99	58,75
	Margen Fin Bruto	6.012.355,3	1.486.290,2	1.203.615,8	3.322.449,32	24,72	20,02	55,26
2011	Ing (gast) por est RC	-1.622.895,5	-488.913,7	-254.623,7	-879.358,13	30,13	15,69	54,18
	Margen Fin Neto	4.389.459,8	997.376,5	948.992,1	2.443.091,19	22,72	21,62	55,66
	Resultado operativo	5.902.521,3	1.453.436,4	1.274.238,0	3.174.846,92	24,62	21,59	53,79
	Resultado del periodo	884.277,0	253.304,9	278.872,3	352.099,77	28,65	31,54	39,82
	Ingresos Financieros	7.625.959,3	2.100.273,6	1.663.420,7	3.862.265,04	27,54	21,81	50,65
	Gasto. Financiero	1.560.993,1	518.894,8	395.116,8	646.981,56	33,24	25,31	41,45
	Margen Fin antes AM	6.064.966,2	1.581.378,8	1.268.304,0	3.215.283,48	26,07	20,91	53,01
	Ing(gastos) por AM	496.326,8	101.062,4	110.114,9	285.149,52	20,36	22,19	57,45
	Margen Fin Bruto	6.561.293,0	1.682.441,2	1.378.418,9	3.500.432,99	25,64	21,01	53,35
	Ing (gast) por est RC	-610.776,6	-115.020,1	-197.242,4	-298.514,13	18,83	32,29	48,87
Margen Fin Neto	5.950.516,4	1.567.421,1	1.181.176,4	3.201.918,86	26,34	19,85	53,81	
Resultado operativo	7.764.459,0	2.019.284,1	1.614.363,3	4.130.811,57	26,01	20,79	53,20	
Resultado del periodo	1.733.898,6	487.029,8	382.231,4	864.637,44	28,09	22,04	49,87	

<sup>2</sup>Fuente: SIBOIF

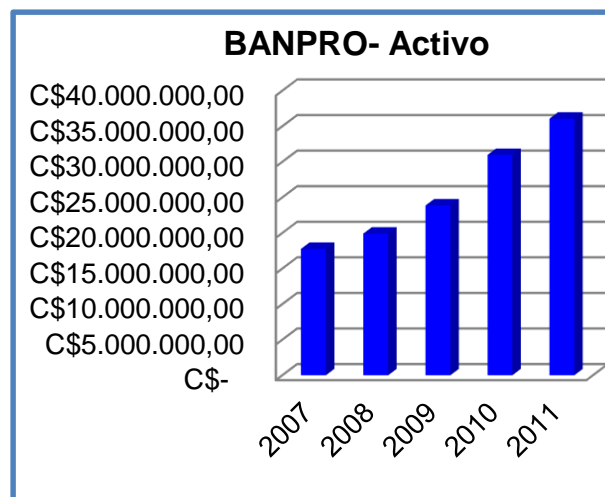
<sup>2</sup> Fuente: SIBOIF



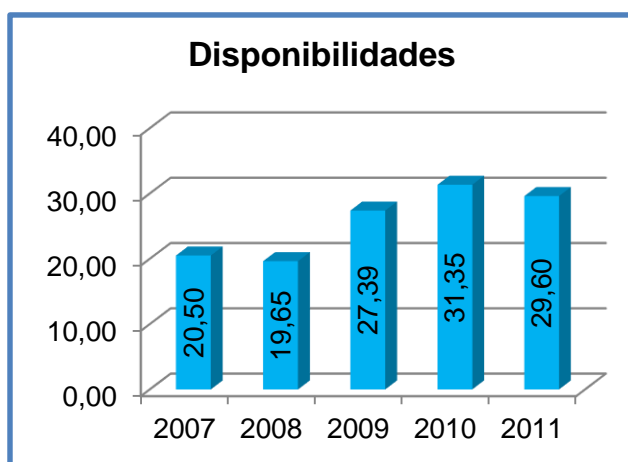
### 11.3 Análisis Vertical

#### Balance General-BANPRO

Estos activos están compuestos por las disponibilidades tanto en moneda nacional como extranjeras colocados en caja, inversiones y Banco Central de Nicaragua, la cual se muestra mediante las graficas su comportamiento de cinco años lo cual los analizaremos mediante nuestro estudio.



Para en el 2007 sus disponibilidades representaban el (20.50 %) con respecto al total de sus activos de este año, aun así en el 2008 año de la crisis financiera, el cual lo tomaremos como año base para la comparación con los siguientes años, sus activos aumentaron en un 10,75% pero sus disponibilidades se localizaban en el (19.65%) debido a que en este año colocaron mas créditos en los primeros tres trimestre de este año, pero a la vez implementaron estrategias alternas en cuanto a la colocación de créditos para el 2009 y evitar que los créditos incobrables.



En el año 2009 sus recursos tuvieron un aumentando en un 19,91% en relación al 2008 y sus disponibilidad representaban el (27.39%) debido a las restricciones de créditos para este año el banco tenía en mayor disponibilidad del dinero, al 2010 los activos de Banpro crecieron alcanzando los 30 millones donde ellos tenían disponibilidad en moneda nacional y extranjera del

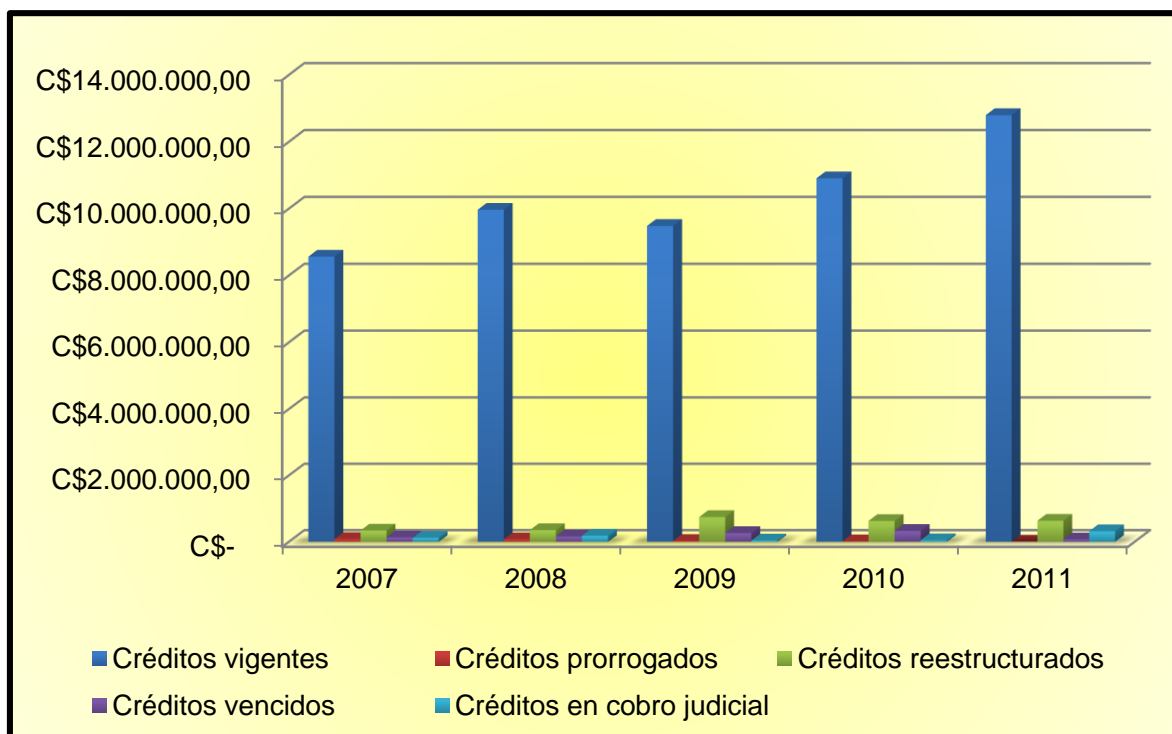
millones donde ellos tenían disponibilidad en moneda nacional y extranjera del



(31,35%) debido a que sus activos con respecto al año de la crisis aumentaron en un 55,54% en córdobas debido a la localización de créditos, y en el 2011 finalizó con un (29.60%) en relación a sus activos aun así mantuvo un crecimiento ascendente del 81,18% con respecto al 2008 año en que se originó la crisis financiera de los Estados Unidos afectando el sistema financiero en Nicaragua.

Entre los activos también encontramos las carteras crediticias entre las que se encuentran los Créditos vigentes, Créditos prorrogados, Créditos reestructurados, Créditos vencidos y Créditos en cobro judicial.

La relevancia de la cartera crediticia de Banpro en el periodo de 2007 al 2011 refleja en cuanto a la otorgación de créditos ante el público tuvo una reducción debido al impacto de la crisis, donde Banpro restringió créditos a los sectores agrícolas en la grafica de la cartera total de BANPRO muestra el comportamiento de la misma. La cual mediante la grafica podemos observar que con respecto a la otorgación de créditos y a su recuperabilidad.







Para el año 2007 de los créditos otorgados por Banpro el 48,20 % correspondían a los créditos vigentes, los créditos prorrogados reflejaban el 0,49 % en créditos reestructurados el 1,92 % figuraban en los créditos vencidos el 0,76 % y en cobro judicial se mostraba en el 0,68 % por lo tanto su cartera total con respecto a sus activos en el año 2007 representaba el 51,07 %.

En el 2008 la cartera total era de 52,65 donde el 50,05 % representaban los créditos vigente, teniendo un aumento con respecto al 2007 del 1,85 mas sin embargo los prorrogados para este año disminuyeron al 0,39 %, al igual que en créditos reestructurados el -0,14 con respecto al 2007, muchos de los créditos estructurados pasaron a ser créditos vencidos, creciendo este al 0,82 % con respecto al total de la cartera, incrementando así los de cobro judicial a un 0,92 %.

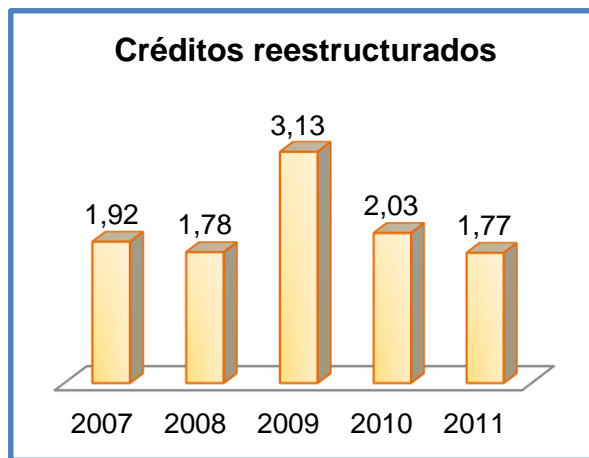
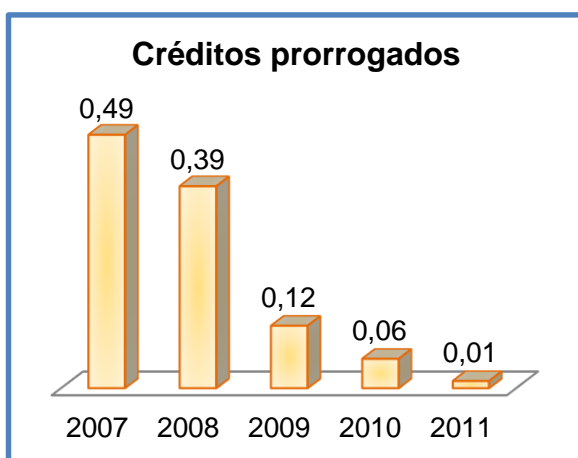
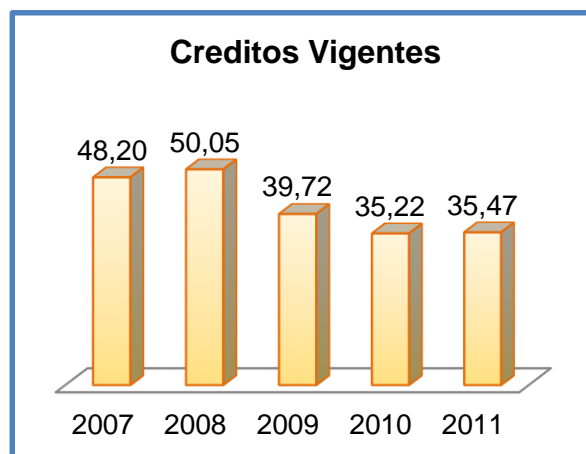
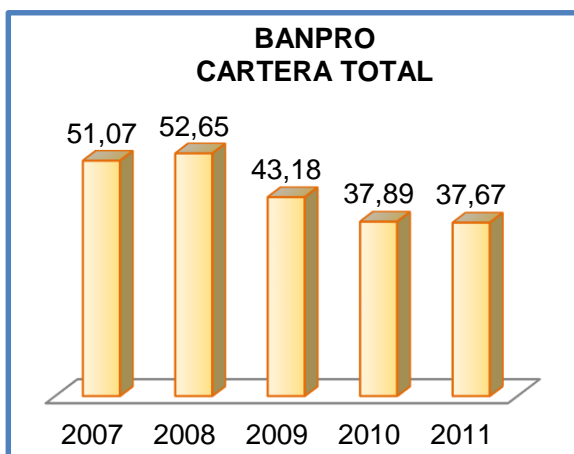
En los siguientes años podemos observar que la cartera de crédito del Banpro tuvo un gran impacto por la crisis financiera teniendo una reducción considerable en concesión de crédito, sin embargo siempre su cartera estuvo en un 40 y 30 %, con respecto a los créditos vigente para los siguientes tres años. Para el 2009 el índice de los vigente disminuyó al 39.72 % en cuanto a su total, por otro lado se estaban disminuyendo de forma descendente en los créditos prorrogados, pasando para este año un acumulado en créditos reestructurado del 3,13 %, considerándose un impacto de la crisis debido a las recesiones así mismo obtuvo un mayor índice en los créditos vencidos del 1,12% teniendo un reajuste en de cobro judicial disminuyendo en un a su favor el -0.75 % con respecto al total de la cartera, el cual indica que BANPRO estaba reestructurando su cartera y solidificando su cartera.

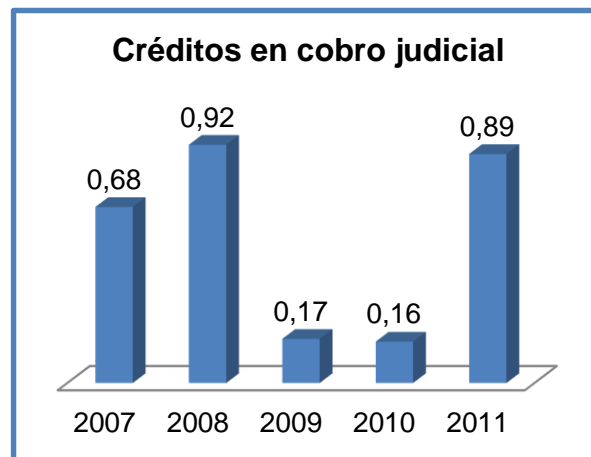
En el 2010 su portafolios de créditos era del 37,89 % con respecto al total de sus activos para este año, en el cual sus créditos vigentes el 5,22 % lo créditos prorrogados se bajaron al 0,06 % comparados con el 2008, la restructuración de créditos representa un alto grado debido a que representan el 2,03 % del total pero sin embargo tuvo una disminución con respecto al 2009 del 1.15, donde los



créditos vencidos minuciosamente bajaron al 1,07 %, manteniendo en cobro judicial el 0,16%.

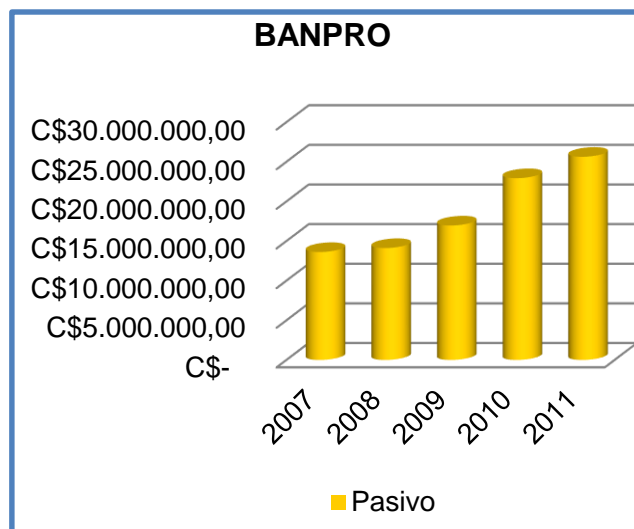
El comportamiento de la cartera para el 2011 reflejaba el 37,67 % del total de sus activos, gráfica y porcentualmente disminuyeron en -14,98 % con respecto al 2008 en el total de la cartera donde los de carate vigentes representaban el 35,47%, prácticamente desaparecieron los de prorrogas pasando a ser parte de créditos reestructurados representando el 1,77 %, los créditos vencidos disminuyeron al 0,21 % pasando a ser parte de un acumulado del cobro judicial al 0,89 % con respecto a total de la cartera del año 2011.





**PASIVO**

Banpro en cuanto a sus pasivos al igual que los activos tuvieron un crecimiento ascendente desde el año 2007 al 2011, por lo cual, este crecimiento fue debido a la adquisiciones de ahorros del público ya que estos aumento refleja que en cuanto mas depósitos se obtengan del público de la misma manera serán obligación de responder a los clientes que confiaron sus depósitos en cada institución bancaria.



Como podemos ver en la siguiente grafica las obligaciones con el público para el 2007 representaban el 78,77 % del total de sus responsabilidades u obligaciones con el público y el 10,27 % de obligaciones con instituciones financieras, teniendo un



total de obligaciones del 89.05 % en cuanto al total de sus pasivos, el cual en el 2008 se redujo al 76,26 % teniendo una disminución porcentual del 2,51 en las obligaciones con el público adquiriendo con las obligaciones con Instituciones Financieras, un crecimiento del 1,99 %, manteniendo un porcentaje similar al año anterior de 88,52 %.

Para el 2009 la crisis afecto en cuanto a los depósitos de ahorros por los clientes en Banpro, ya que para este año tuvo nuevamente una disminución en las obligaciones con el público del 0,95 representando para este año 2009 el 75,31%, sin embargo las obligaciones con Inst. Financieras aumentaron el 1.69, ambas representaban un porcentaje con respecto al pasivo de Banpro del 89,26 %.

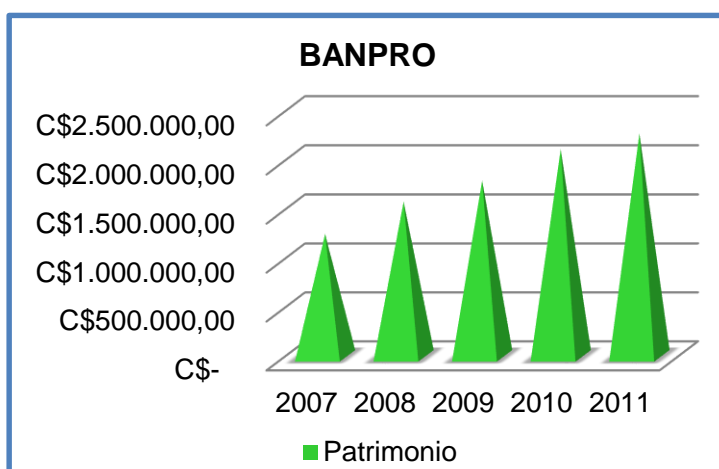
En el 2010 se observa que los depósitos aumentaron en un 4,65 y obtuvo una disminución en las obligaciones con las instituciones financieras del -3,04 pero sin embargo esto produjo un aumento de 90,87 % en cuanto a su total de pasivos. Así mismo para el 2011 su obligaciones con el público crecieron al 82, 21% mas las obligaciones con instituciones financieras que tuvieron para este año una disminución porcentual equivalen al 8,03 % con respecto a los años anteriores representando para este año un total en sus obligaciones del 90,24 % por tanto podemos notar, que BANPRO, para la crisis del 2008 mantuvo su confiabilidad ante el público, así mismo implementaron cambios relevantes en la otorgación de créditos, la cual su cartera se muestra sana, ya que la mayor parte de su cartera crediticia se encuentra en créditos vigentes con un buen grado de recuperación.

La recuperación de la actividad económica se convirtió en una reducción de la morosidad de la cartera de este sistema financiero, particularmente en los sectores de consumo (personal y tarjetas de crédito), mejorando para tener una aceptación en la solvencia, dada la alta concentración de los créditos en estos diferentes sectores. Por cuanto, se continuó con el proceso de saneamiento de créditos de consumo y fue más selectiva en el otorgamiento de éstos. El crédito continuó mostrando un crecimiento interanual negativo, aunque con menores



caídas a las observadas en 2009. Esta dinámica en el crédito, en un contexto en que los depósitos mantuvieron un crecimiento estable, provocó que el sistema siguiera incrementando sus disponibilidades y orientando recursos a inversiones en valores, de tal forma que el sistema financiero siguió mostrando altos niveles de liquidez.

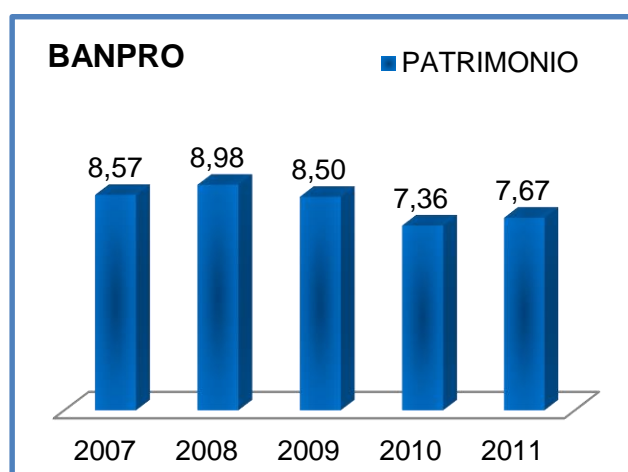
## PATRIMONIO



Sabemos que los depositantes y los usuarios de crédito y servicios financieros están dispuestos a seleccionar la entidad bancaria que muestre una mayor solidez y una mejor accesibilidad. Banpro es uno de los bancos que se

considera el más sólido y confiable en Nicaragua ya que por sus activos representan el 30% en el sistema Financiero teniendo un índice de liquidez meramente confortable en cuanto a su disponibilidad y cartera de crediticia.

La cuenta de capital o patrimonio y reservas se mantuvo dentro del 7 al 9% sin embargo en la grafica de millones de córdobas, nos muestra que el patrimonio creció en cada año. En cuanto al total de activos para el 2007 el patrimonio de la misma equivalían al 8,57 % en el año de la crisis financiera sus reserva y capital correspondían al 8.98 % representando un crecimiento mínimo del 0,41% comparado con el año 2007. Para el 2009 año en que se comienza a



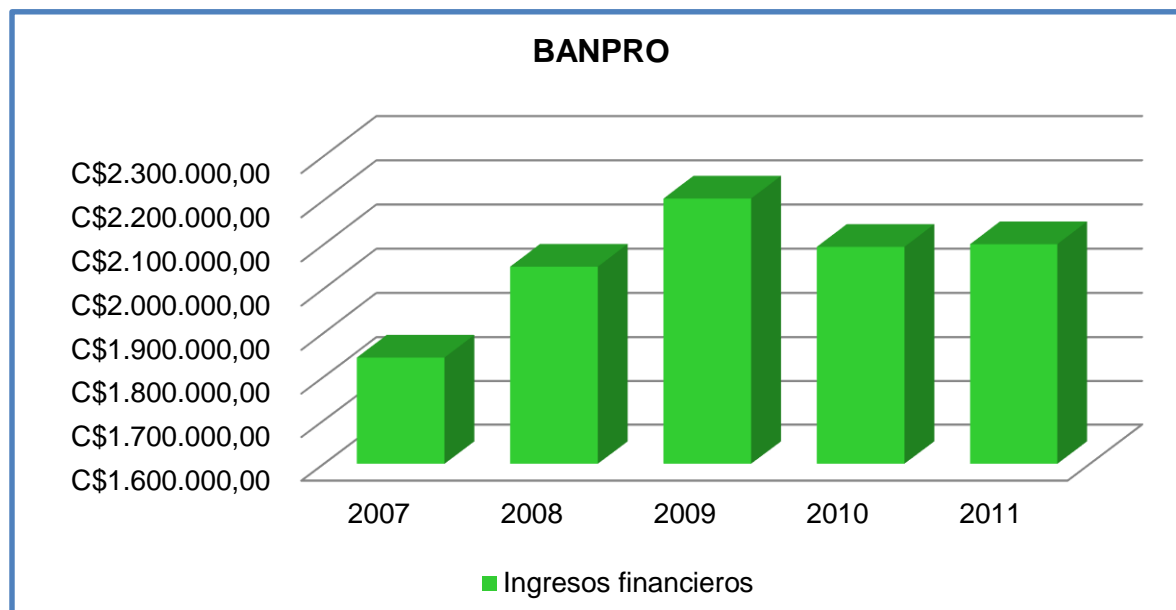


ver el impacto de la crisis bajó gradualmente en 8,50 % bajando -0,48 con respecto al año de la crisis.

El patrimonio de Banpro para el 2010 porcentualmente bajo en cuanto al total de activos para ese año ya que estos representaban en 7,36 % comparado con el año 2008 bajó significativamente -1,62 % ya que los Resultados acumulados de ejercicios anteriores y Resultados del Periodo disminuyeron fuertemente afectando el capital obtenido en los años 2009, 2010 y aun así en el 2011, ya que su capital bajo en cuanto a su activos correspondían al 7,67 % teniendo un pequeño crecimiento comparado con el 2009 del 0,31 %, pero con respecto al año de la crisis del 2008 presentaba una disminución de 1,34 %.

El cual indica que es a la vez la crisis financiera en los EE.UU afecto al sistema financiero de Nicaragua pero sin embargo mediante el análisis podemos notar que las políticas que ellos utilizaron para evitar un grave impacto ayudaron a mantener estable en la economía y ante los clientes de cada uno de los bancos.

### **ESTADO DE RESULTADO**

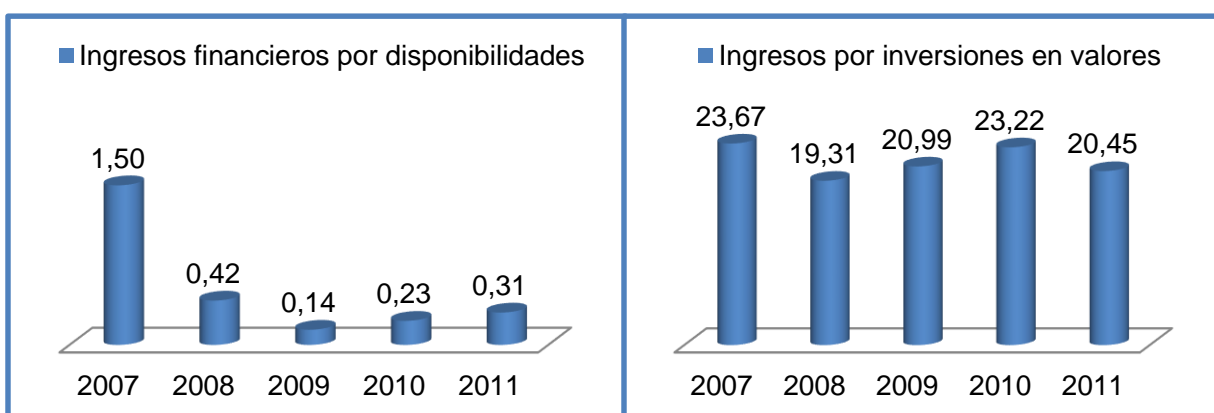


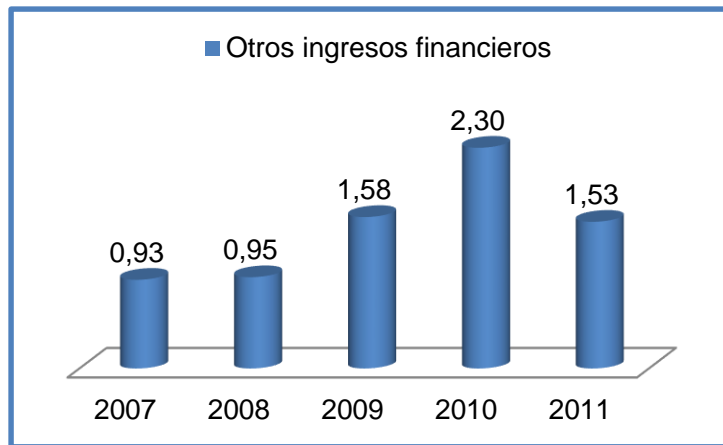
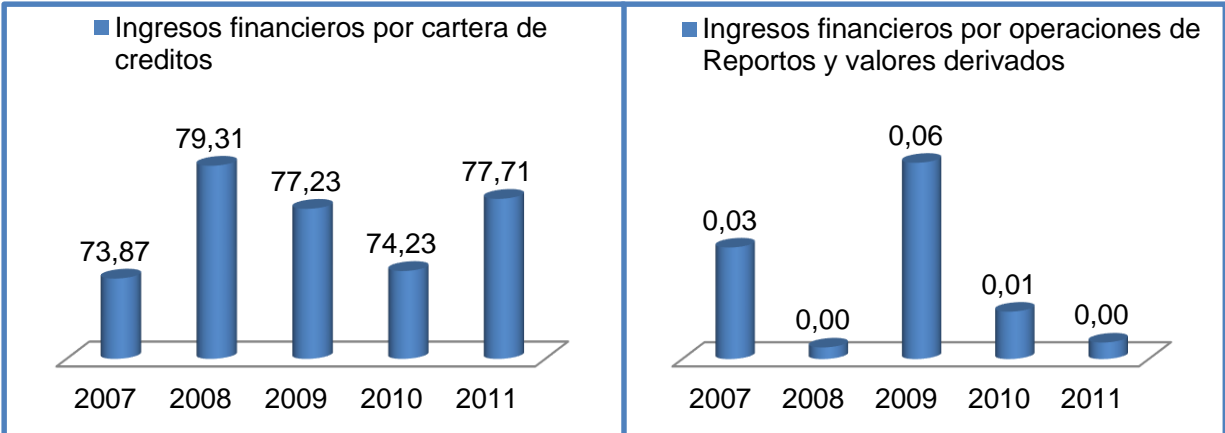


Mediante la grafica podemos observar que los ingresos financieros de Banpro presentaron unos altos y bajos montos de encontrándose relacionados entre ellos los: Ingresos financieros por disponibilidades, Ingresos por inversiones en valores, Ingresos financieros por cartera de créditos, Ingresos financieros por operaciones de Reportos y valores derivados, Otros ingresos financieros. Por lo cual podemos ver en las graficas su comportamiento de forma individual cada uno de los ingresos de BANPRO.

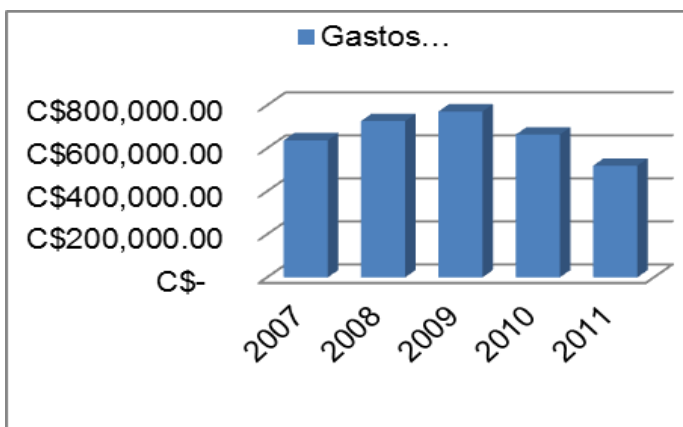
El banco de la producción es un banco donde se preserva y se encuentra consolidado por un liderazgo en el financiamiento del sector agrícola en Nicaragua, ya que este es uno de los sectores siendo este el importante rubro de nuestra economía

En el cual encontramos que en la generación de ingresos financieros, en el periodo de años seleccionados se muestra que mantuvieron su nivel de ingresos en cuanto a los ingresos por inversiones en valores mostrando para el 2008 un aumento en cuanto a los ingresos por cartera de créditos teniendo un alto porcentaje del 79,31 % presentando variables en el transcurso de los años finalizando para el 2011 con un total de ingresos por su cartera del 77,71 % a si mismos se observa que la captación en otros ingresos financieros.





**GASTOS DE BANPRO**



En cuanto a los Gastos financieros en el estado de resultado de esta institución y mediante la graficas podemos notar que los gastos financieros tuvieron variaciones en el periodo seleccionado donde podemos observar que los

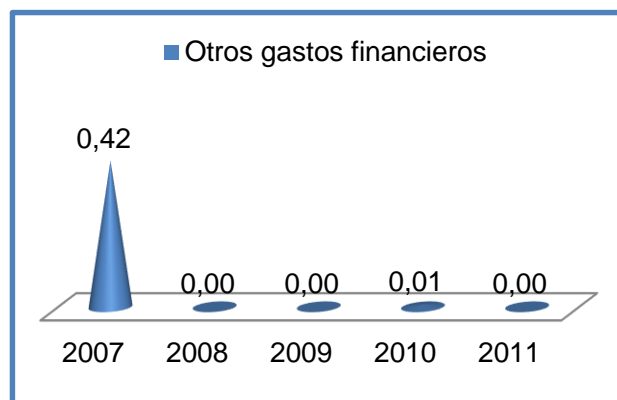
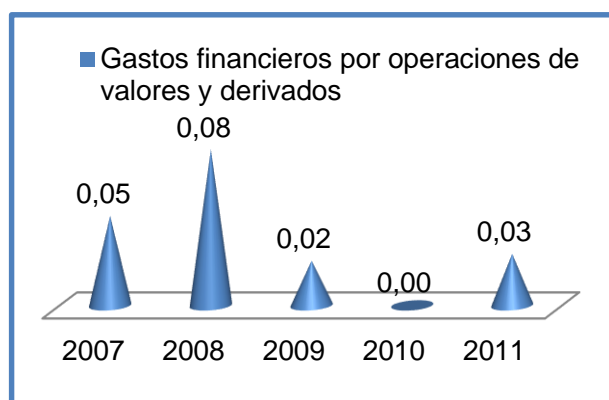
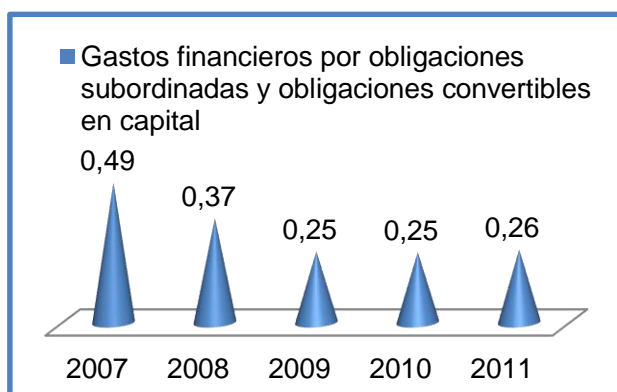
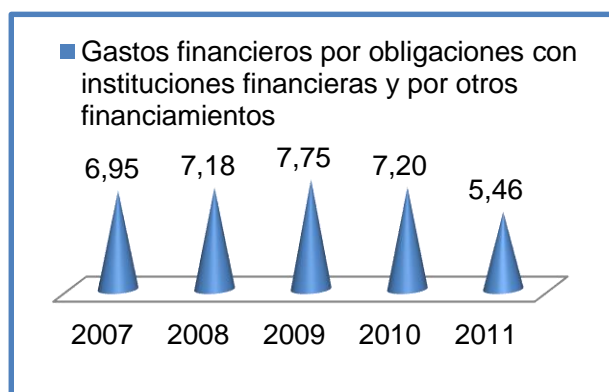
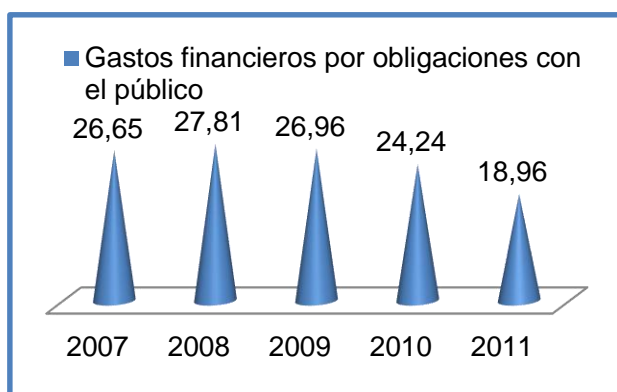
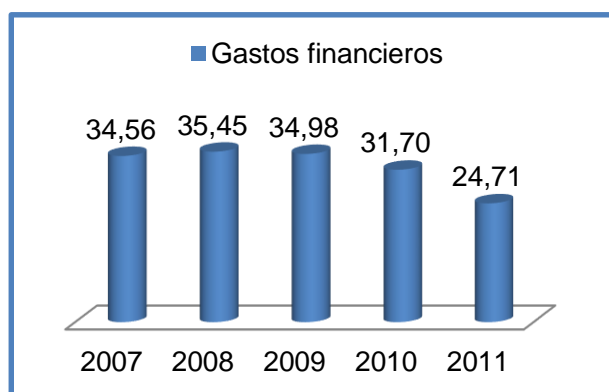
gastos se incremento en 2009 debido a pero para los siguientes años 2010 y 2011 se redujeron hasta el 24,71 % con respecto al total de sus ingresos. Donde podemos notar que los gastos con mayor índice fueron los de las obligaciones con

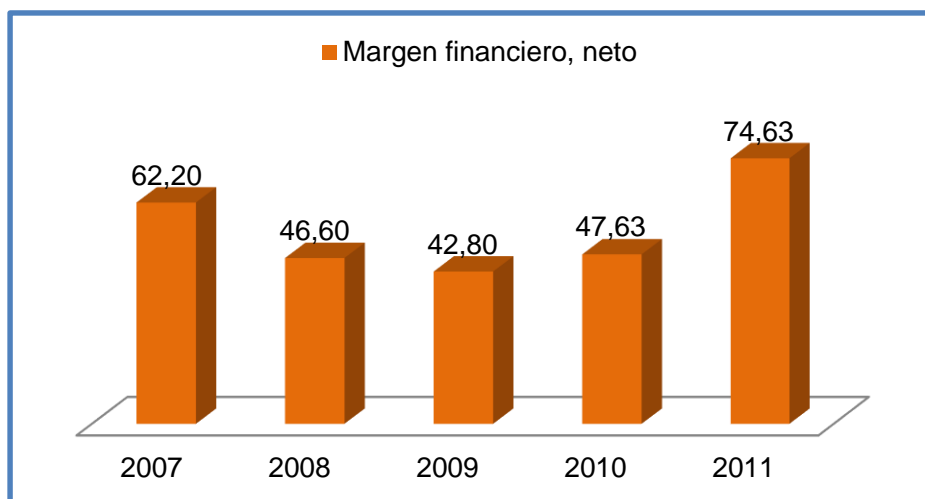
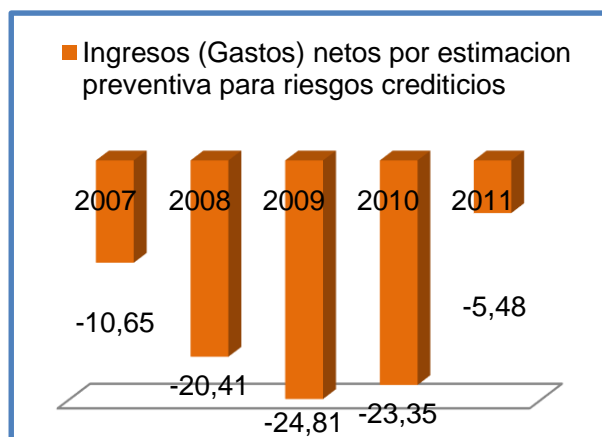
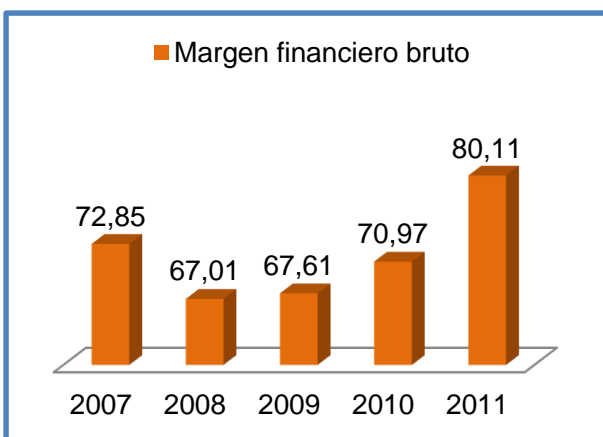
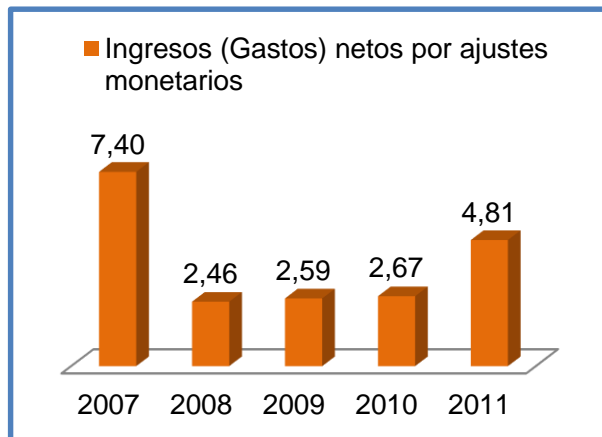
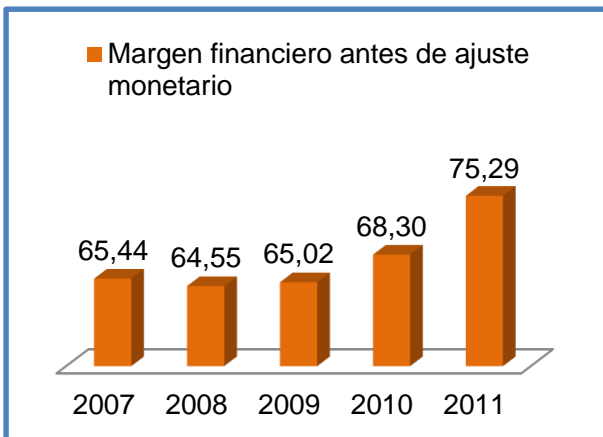




el público, el cual muestra una disminución en el 2011 del 18,96%, seguido por los gastos con instituciones financieras los cuales en este periodo no sobrepasaron del 8% teniendo para el periodo del 2007 al 2011 un bajo nivel en los Gastos financieros por obligaciones subordinadas y obligaciones convertibles en capital.

El cual podemos ver que los gastos de Banpro no sobre pasan el 40% manteniéndose en un máximo del 36%.

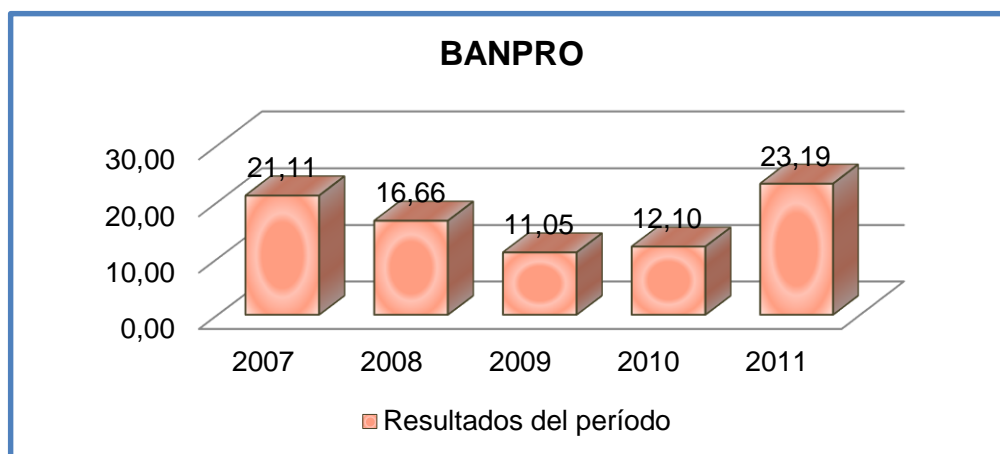






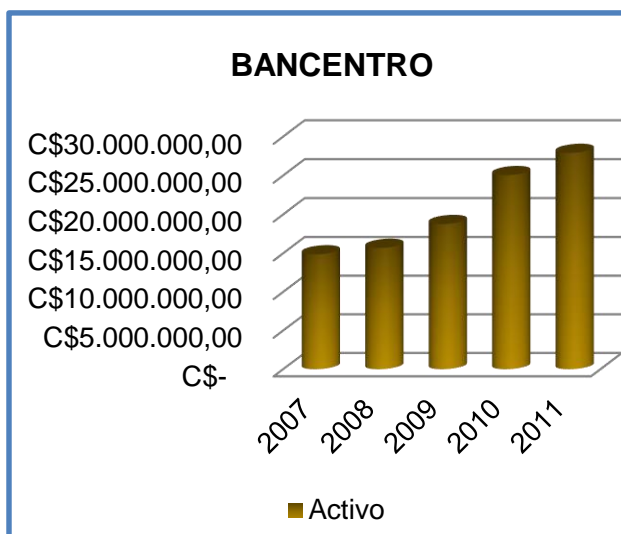
## UTILIDADES

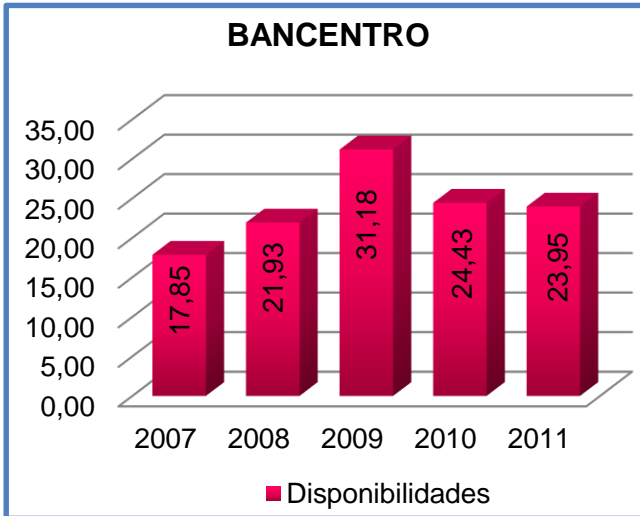
Por lo cual podemos observar que mediante las graficas nos muestran la mayor proporción de utilidad financiera respecto a los ingresos y gastos menos las estimaciones por riesgos crediticio Banpro para el año 20011 tuvo un cierre de 23,19 % lo que significa que sus gastos representan del 100% de sus ingresos menos sus gastos su utilidad el de 23.19 por cada 100 córdobas depositados por sus clientes.



## BALANCE GENERAL-BANCENTRO

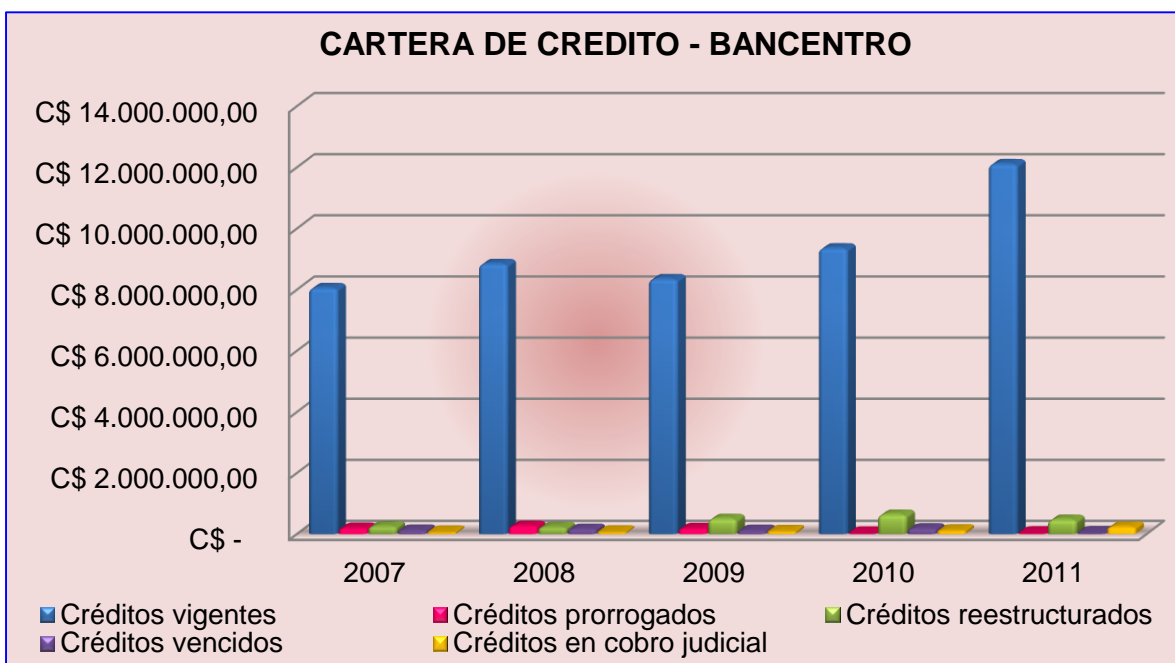
Mediante el análisis vertical aplicado a esta institución bancaria podemos observar que sus activos han aumentado de forma ascendente en el transcurso del 2007 al 2011 periodo seleccionado para analizar las disponibilidades y activos que posee esta institución ya que mediante este estudio veremos la forma en que afecto la crisis financiera del 2008 a esta institución tanto en sus, obligaciones, cartera, ingresos.





En cuanto a su disponibilidad de moneda nacional junto con moneda extranjera, para el año 2007 era del 17,85 % con respecto al total de sus activos, para el año 2008 sus disponibilidades representaban el 21,93 por ciento aumentando para este año el 4,08 más que en comparación al 2007, aun así con el golpe de la crisis

financiera del 2008 sus disponibilidades aumentaron significativamente para el 2009 teniendo en disponibilidad del 31,18 % donde sus activos representaban y poseían en córdobas C\$ 18.759.747,58, por tanto se esto indica que las concesiones de créditos se restringieron a sectores económicos para reducir riesgos de créditos y que estos no caigan en activos no productivos, lo cual para los próximos años podemos observar que sus disponibilidades aun presentan un índice del mas del 20% ya que el motivo de esto se debe a políticas que los directivos tomaron ante golpe que traía consigo la crisis financiera internacional.



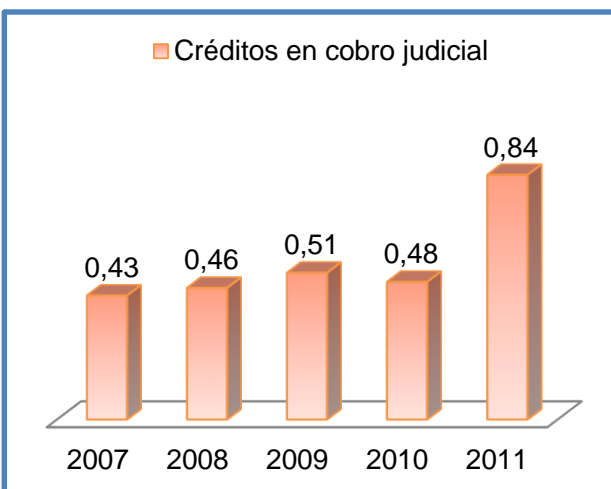
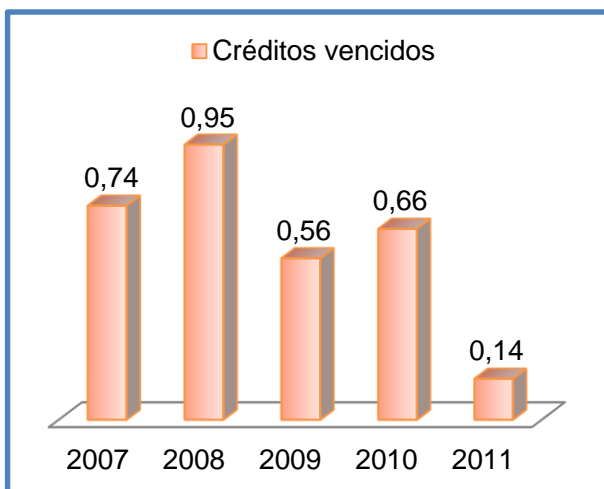
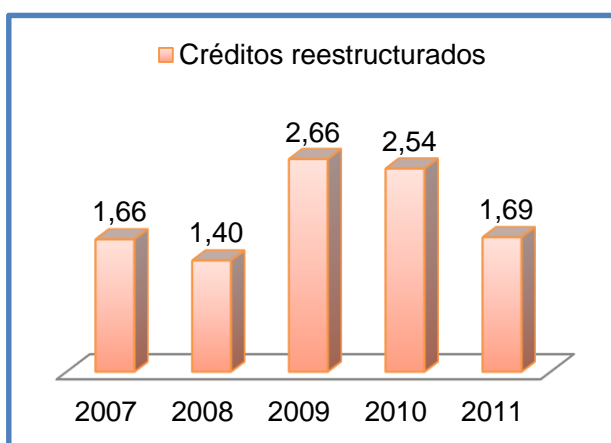
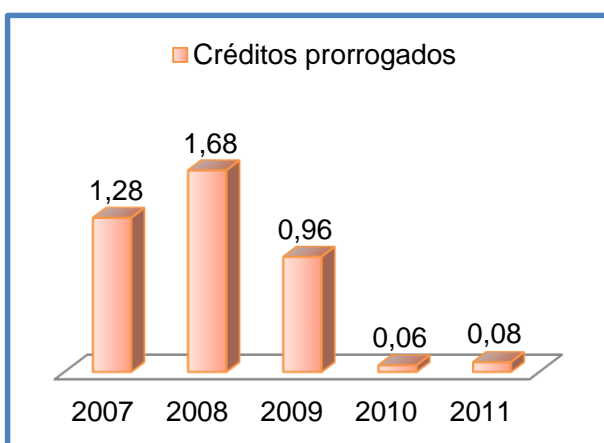
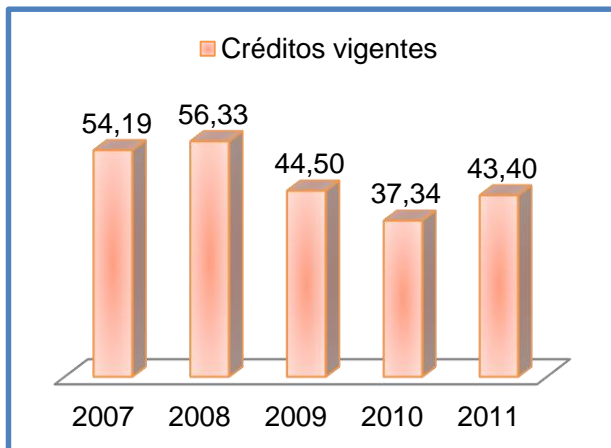
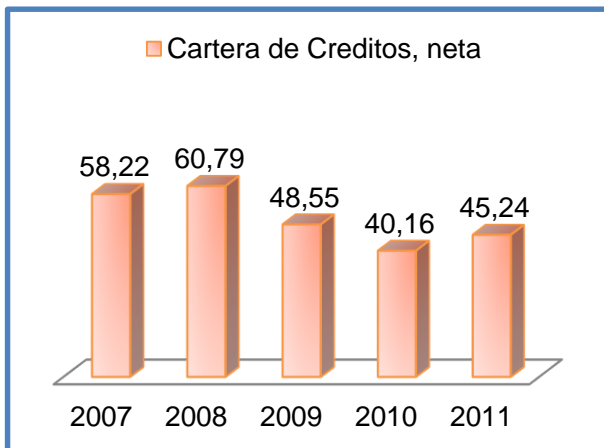


En cuanto a la cartera de crédito total de BANCENTRO podemos observar el comportamiento de sus créditos en los periodos seleccionado 2007 al 2011, que los créditos tuvieron una reducción debido a que se vio la necesidad de aplicar cambios en las políticas de crédito, por la crisis del sistema generada en el 2008.

En las siguientes graficas podemos observar que la cartera de crédito en esta institución bancaria tuvo una gran reducción, en cuanto al año 2007 la cartera total representaba el 58,22 % teniendo un índice porcentual del 54,19% en créditos vigentes con respecto a su cartera de este mismo año, en créditos prorrogados representaba el 1,28 %, por lo que de carácter reestructurados se muestra un el 1,66 %, para este mismo año poseían en su cartera el 0,74 % en créditos vencidos y en créditos de cobro judicial estos representaban el 0,43 %.

En el año de la crisis financiera internacional 2008 los créditos otorgados aumentaron al 60,79 % siendo esta la cartera de crédito total para este año donde el impacto de la crisis fue a principios del cuarto trimestre de este mismo año, su cartera se encontraba liquida con un porcentaje de créditos vigentes del 56,33 %, en los prorrogados aumentaron a un 1,68 % pero en créditos reestructurados disminuyeron en 1,40 % pasando a ser parte de los créditos vencidos donde estos se encontraban representados por el 0,95 % donde en cobro judicial la cartera crediticia de este año se situaban en el 0,46% con respecto al total de su cartera.

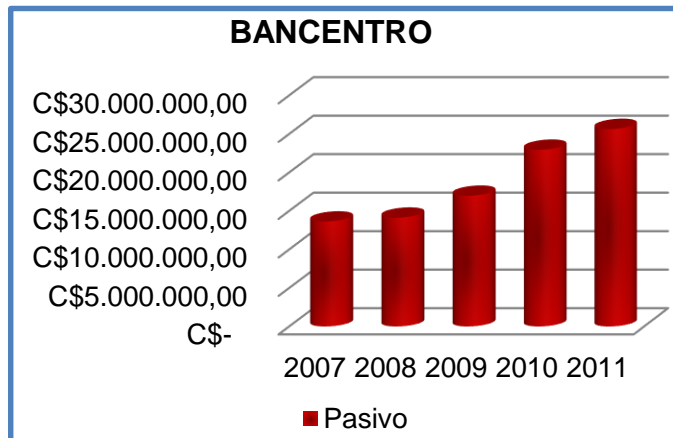
En el 2009 y 2010 la cartera de crédito bajo donde los créditos concedidos eran meramente seleccionados a los sectores económicos pero aun así los créditos concedidos eran variables en cuanto a su recuperación y para el 2011 sus créditos estaban en ascenso donde los créditos reestructurados disminuyeron a 1,69 %, representando en cobro judicial un porcentaje del 0,84 %. Sin embargo Bancentro LaFise, es uno de los bancos más sólidos de la estructura financiera de nuestro país.



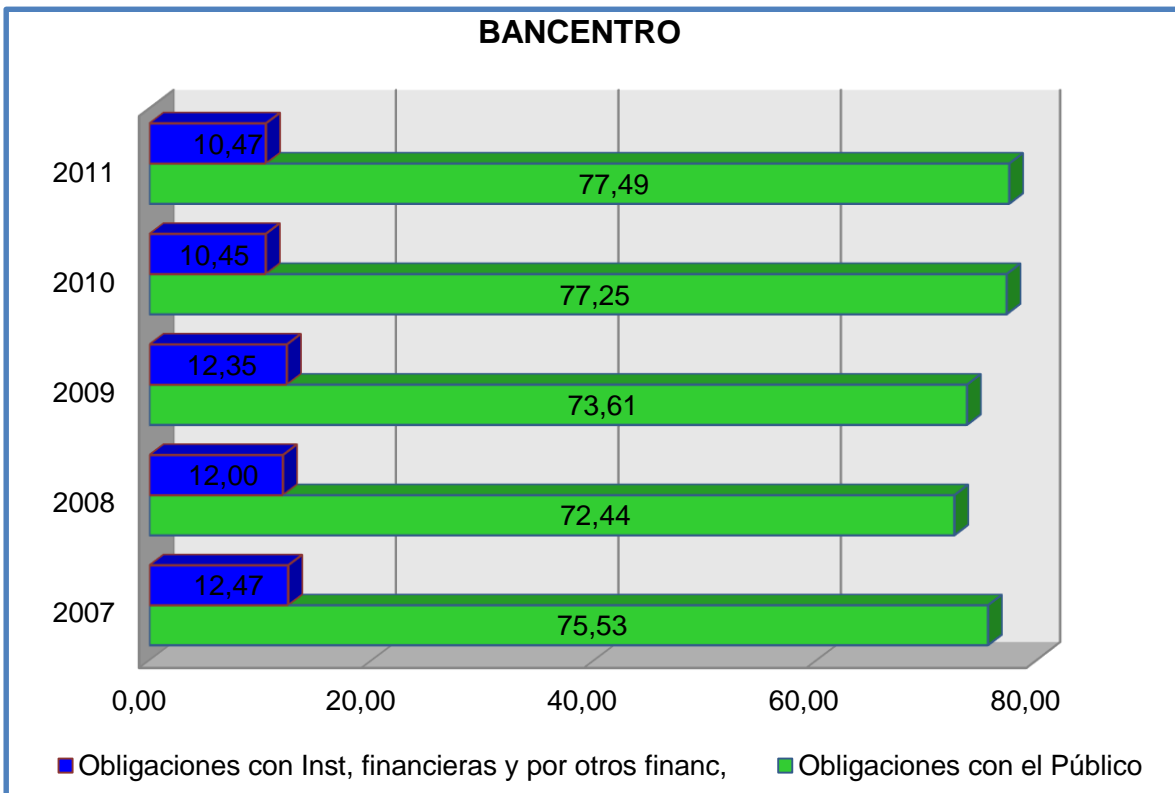


## PASIVOS

En cuanto a los pasivos al igual que los activos aumentaron donde nuestro estudio se enfoco en las obligaciones con el público y obligaciones con otras instituciones financieras donde estas se refieren a los diferentes depósitos que se adquieren de

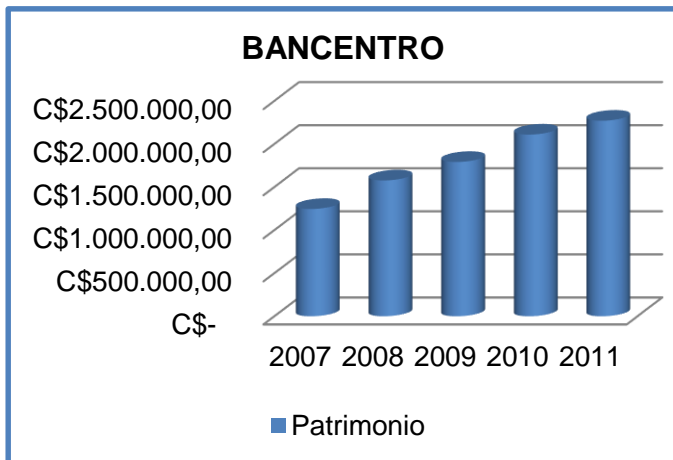


clientes e instituciones que respaldan su dinero mediante depósitos de ahorro, lo cual mediante las graficas en porcentajes podemos notar que estas obligaciones aumentan mediante el numero de los depositantes que confían sus recurso a las instituciones bancarias donde podemos notar que los recursos obtenidos del publico e instituciones se mantuvieron entre el 84 al 90 % lo cual refleja que los clientes no dejaron de confiar su dinero y recursos a las entidades bancarias en periodos de crisis.





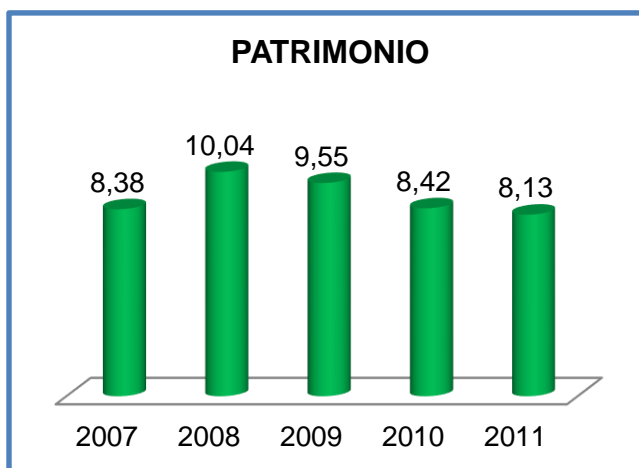
## PATRIMONIO



Los recursos del patrimonio que representan y que muestran el banco corresponden a gran mayoría a las reservas y capital propio y a los acumulados del ejercicio por tanto en cifras monetarias se ve un aumento ascendente el cual nos muestra que el patrimonio de Bancentro

creció pero porcentualmente veremos su variación en cuanto a los años de análisis del 2007 al 2011.

BANCENTRO mantiene niveles adecuados de capitalización, que están acorde a la buena calidad de activos y se ven mediante la grafica sus índices de capital con respecto a sus activos por lo cual nos muestra que su patrimonio siempre presentó un porcentaje del 8% a más en decreciente participación de

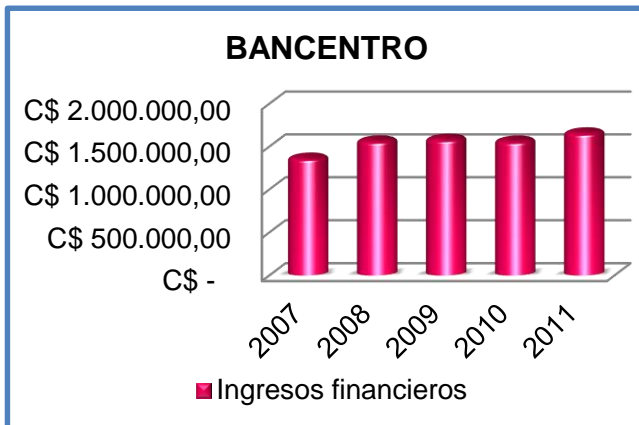


activos. Sin embargo, podrían estar sujetos a presiones derivadas de la elevada concentración en sus mayores deudores con respecto a su cartera crediticia. Para BANCENTRO, dicho cambio normativo representó por si solo una disminución de aproximadamente el 1% en el indicador de capital regulatorio, lo cual en el transcurso de los años analizados.





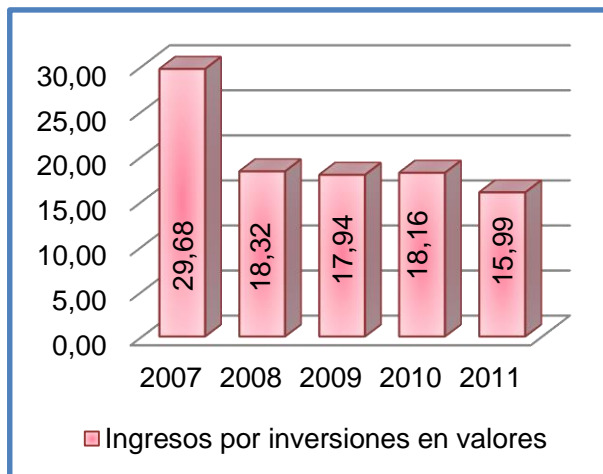
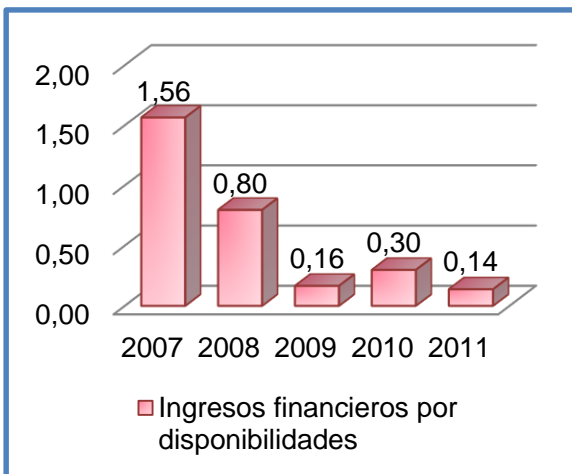
### Estado de Resultado- INGRESOS

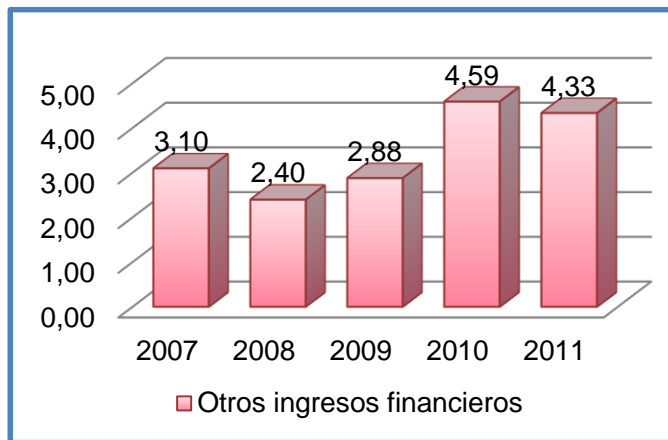
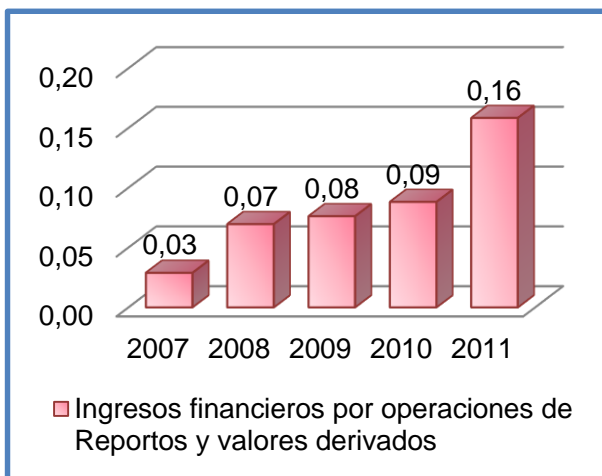
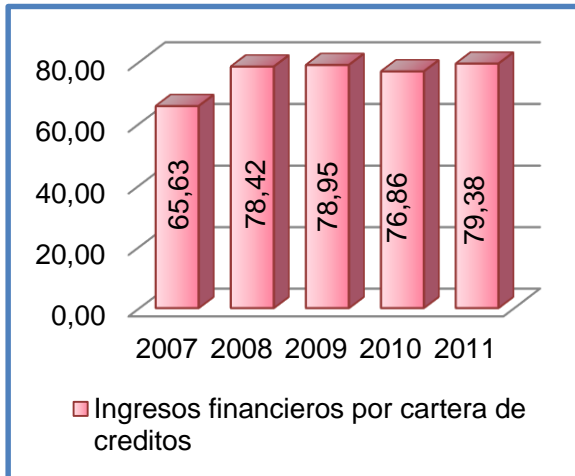


BANCENTRO es uno de los bancos más sólidos en el entorno bancario de nuestro país con respecto a sus ingresos el cual se destaca por poseer una buena diversificación de sus ingresos, en donde en la siguiente grafica vemos el comportamiento su

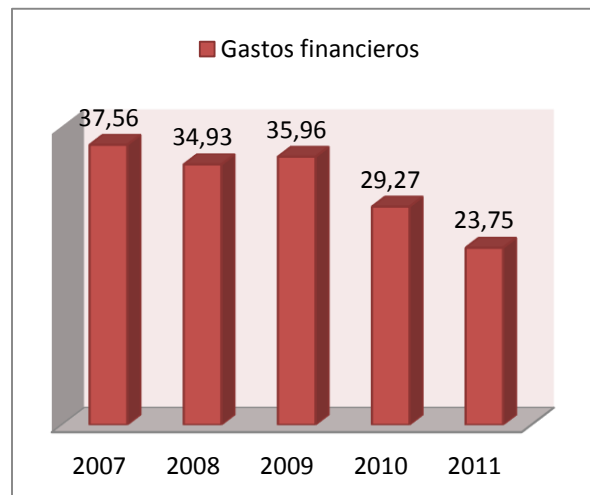
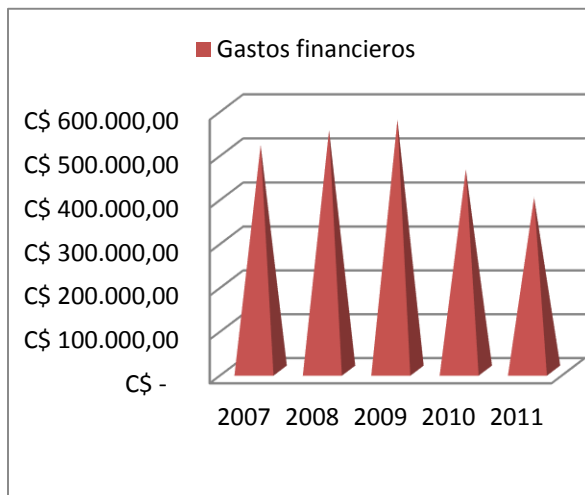
comportamiento, en el periodo 2007 al 2011.

La diversificación de los ingresos, medida como la participación sobre ingresos totales, se incrementó de en cuanto a la recuperación de créditos operaciones de reporto y valores y otros ingresos financieros en e cual para el año de la crisis se observa el impacto pero es para el 2010 donde se observa su recuperación para el 2011, lo que refleja el esfuerzo del Banco por diversificar sus fuentes de ingresos a través de más y mejores servicios y productos para sus clientes.



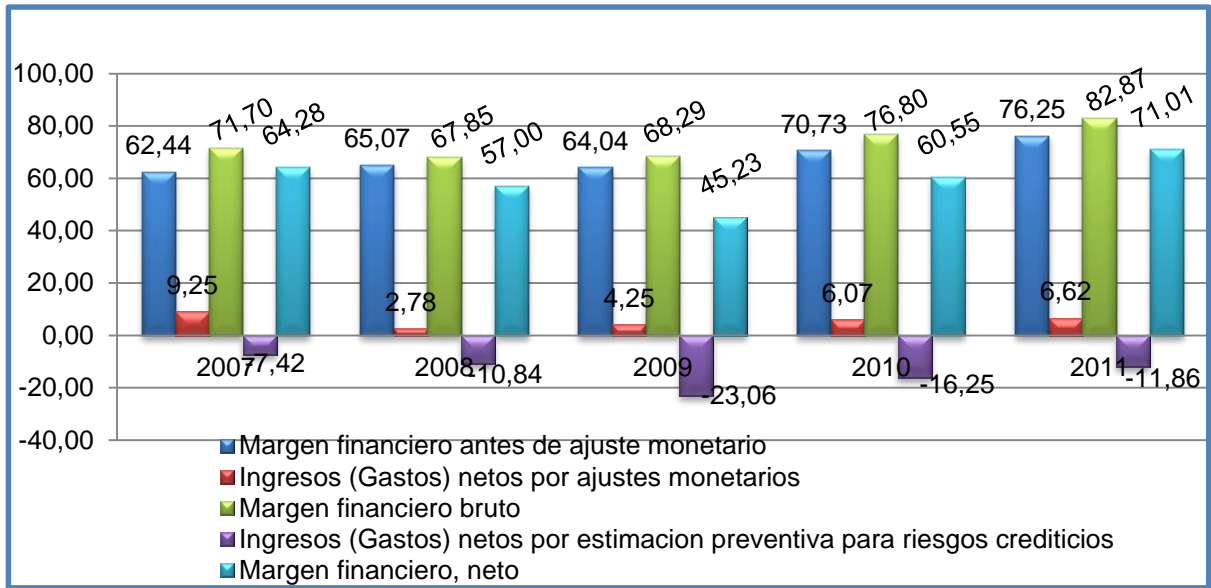


**GASTOS**





En cuanto a los gastos o gestión operativa, Banco LAFISE BANCENTRO muestra mediante las graficas sus gastos el cual podemos observar que posee un buen margen de gastos con respecto a sus total de ingresos siendo y considerándose eficientes en la administración de sus activos al contar con indicador de eficiencia administrativa, ya que estos no pasan a más del 40%.



LAFISE BANCENTRO alcanza una utilidad anual neta para el 2011 del C\$ 382,231.40 millones, obteniendo un crecimiento de 22,98 por ciento con relación al 2010.

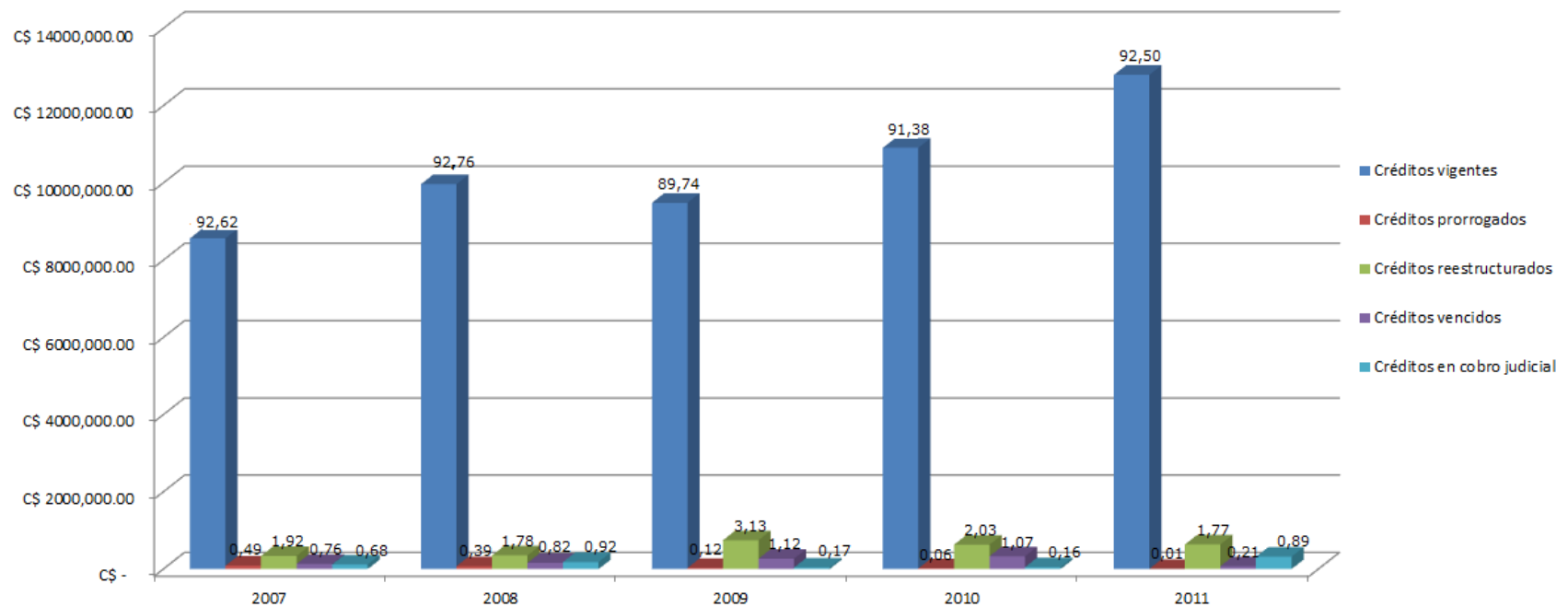




### 11.4 Evaluación de la Cartera de crédito de BANPRO Y BANCENTRO

La composición de la cartera de crédito se deterioro levemente durante la segunda mitad del 2009 debido al golpe de la crisis financiera de EEUU p, cuando la cartera vigente paso a representar 93% al 91%, pero al cierre del 2009 bajo en 3.02 % (92.76% a 89.74%) en relación al 2008 creditos que pasaron a las otras clasificaciones, como podemos observar en la grafica. Sin embargo en el 2010 y 2011 se incremento en 1.64%, 1.12% respectivamente, esto significa que la crisis si desestabilizo la cartera de Banpro, pero de manera significativa.

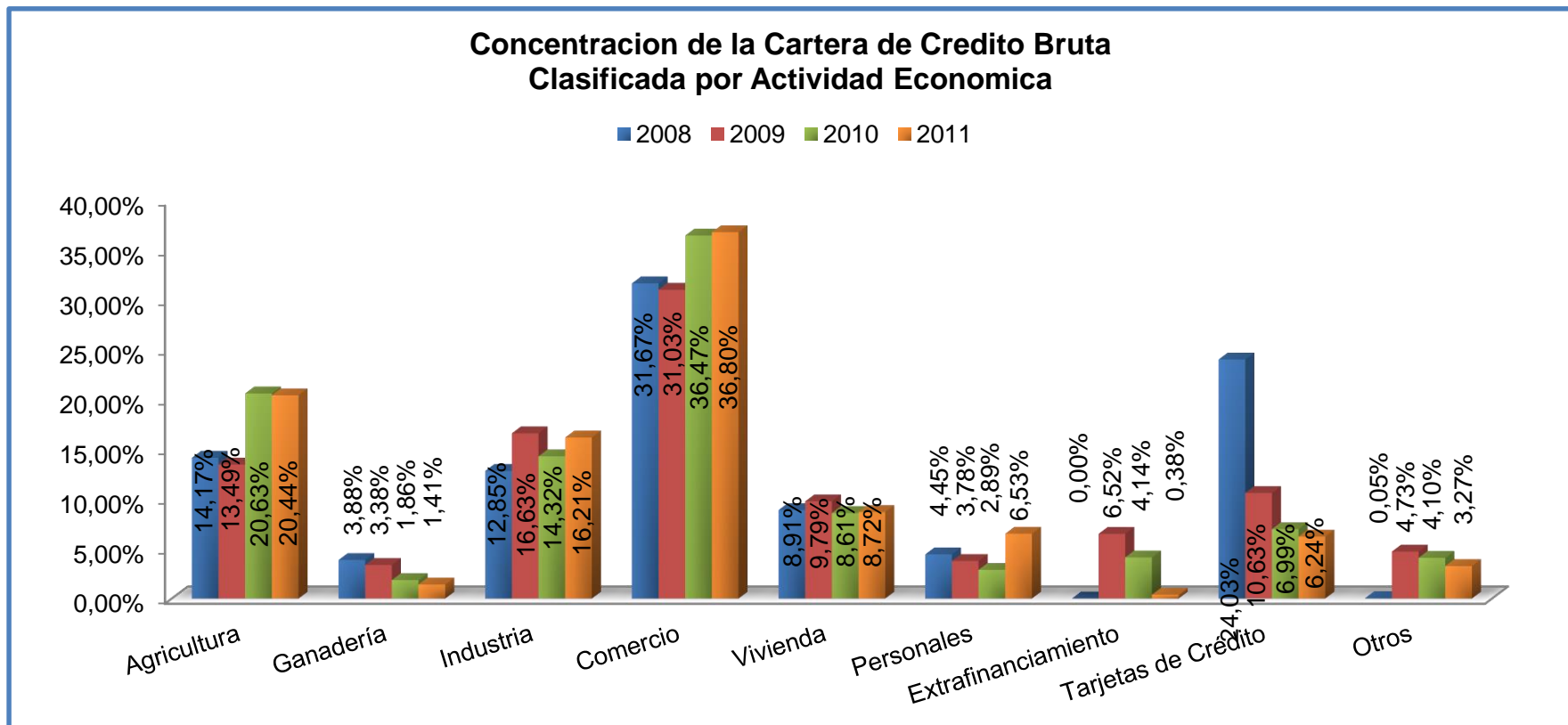
**CARTERA DE CREDITO  
BANPRO**





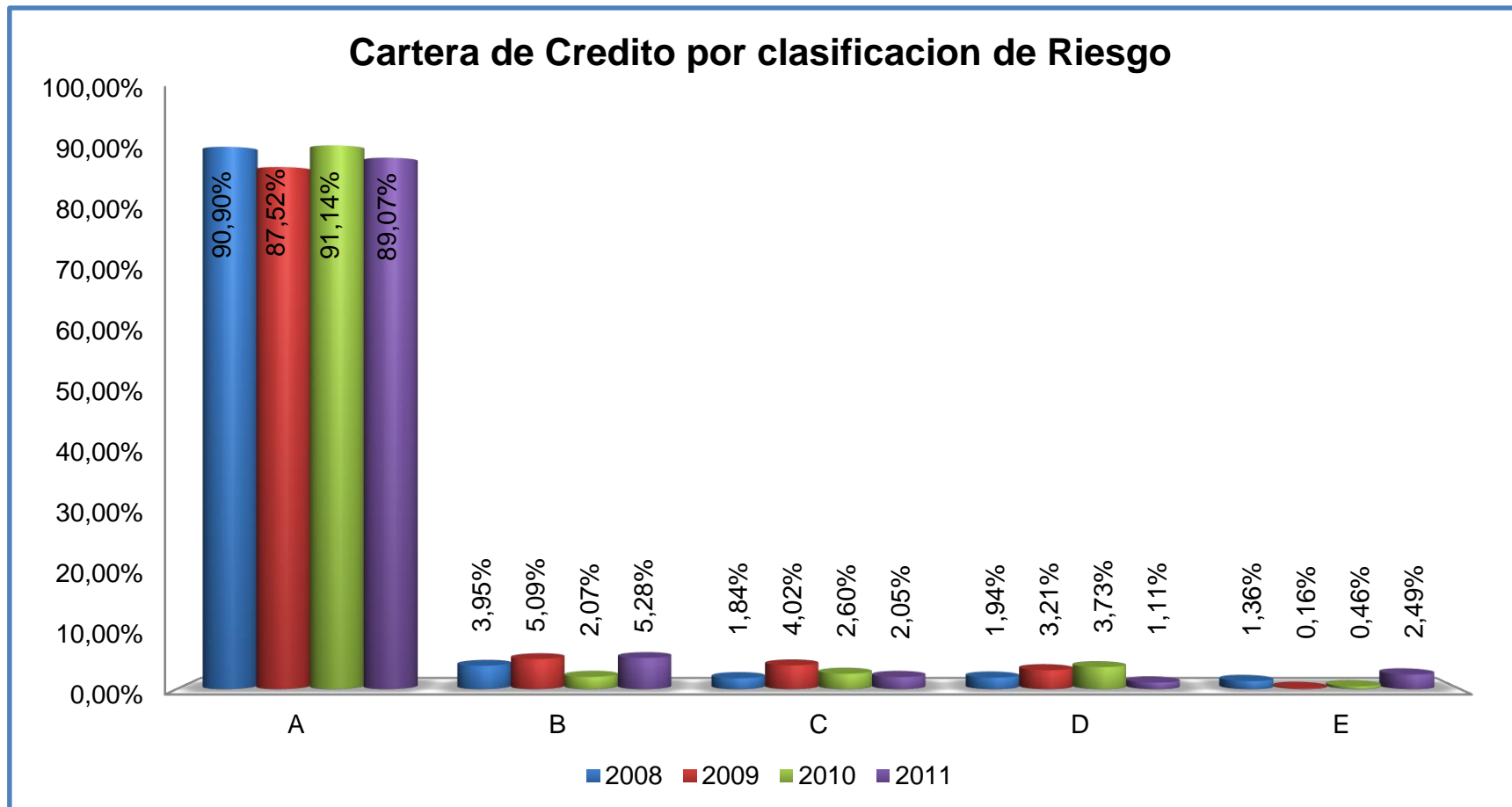
Con respecto a la concentración de la cartera por actividad económica observamos, una de las estrategias que tomo Banpro como medida a la crisis, debido a que redirigió el crédito a los sectores más fuertes en la economía y restringió a los sectores más vulnerables como la ganadería, tarjetas de crédito, créditos personales entre otros.

Se logra observar mayor actividad en la industria, el comercio y la vivienda por que a pesar de la crisis no existiría retiros masivos en el sistema ni en el sector laboral estable, además que estos créditos se respaldan con garantías prendarias o liquidas, con respecto al extra financiamiento se incrementa debido a la desestabilización que produce la crisis en los créditos vencidos.



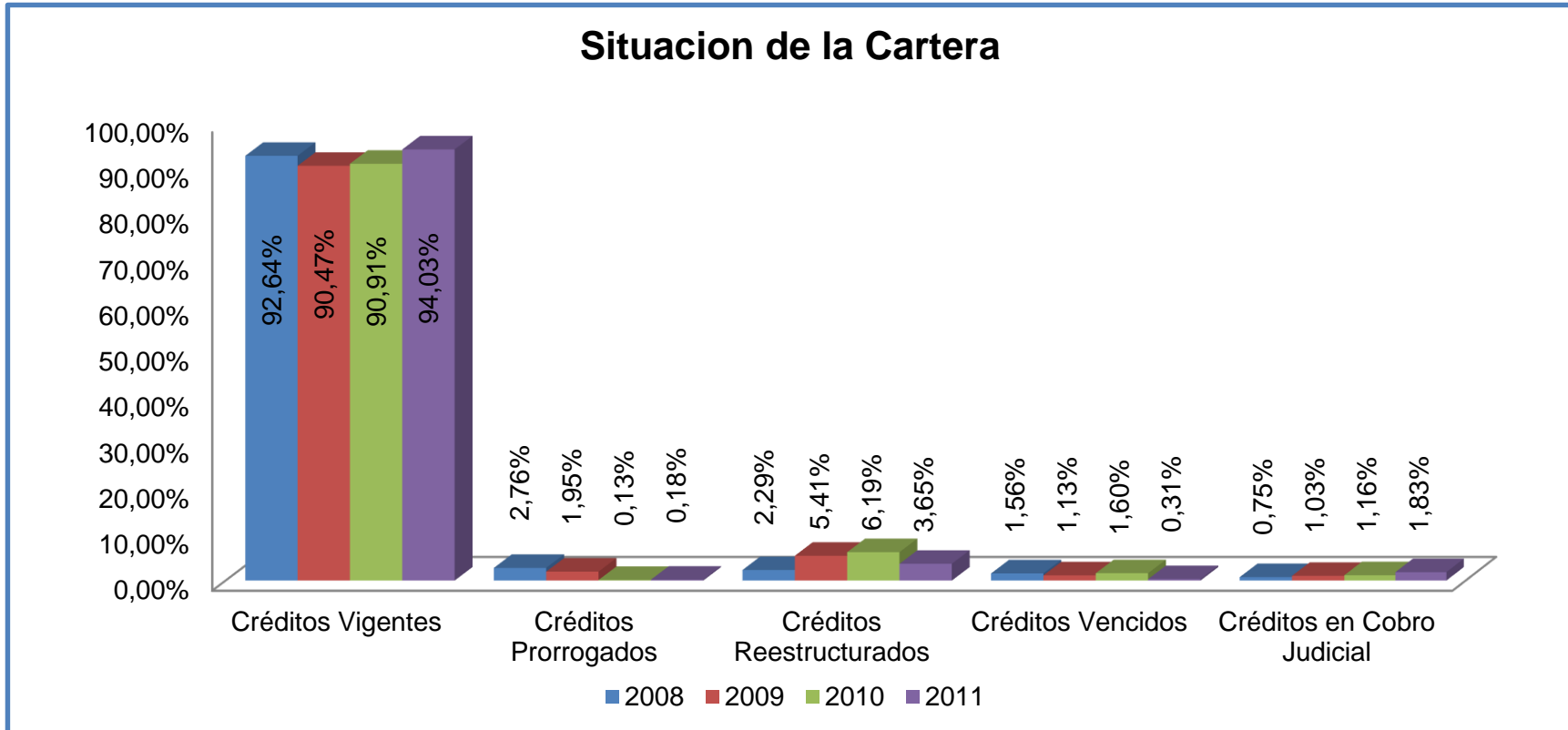


La crisis también afecto la clasificación del riesgo crediticio y observamos como los créditos en la clasificación A tuvieron una disminución en el año 2009 ya que la crisis afecto directamente a ese año al país, créditos que se distribuyeron en las otras clasificaciones. Por ejemplo el 3.38% de la clasificación A pasó a la clasificación B y así sucesivamente, sin embargo el extra financiamiento y la restructuración de créditos logro estabilizar nuevamente la cartera, pero esta solides depende también de la situación económica del país.

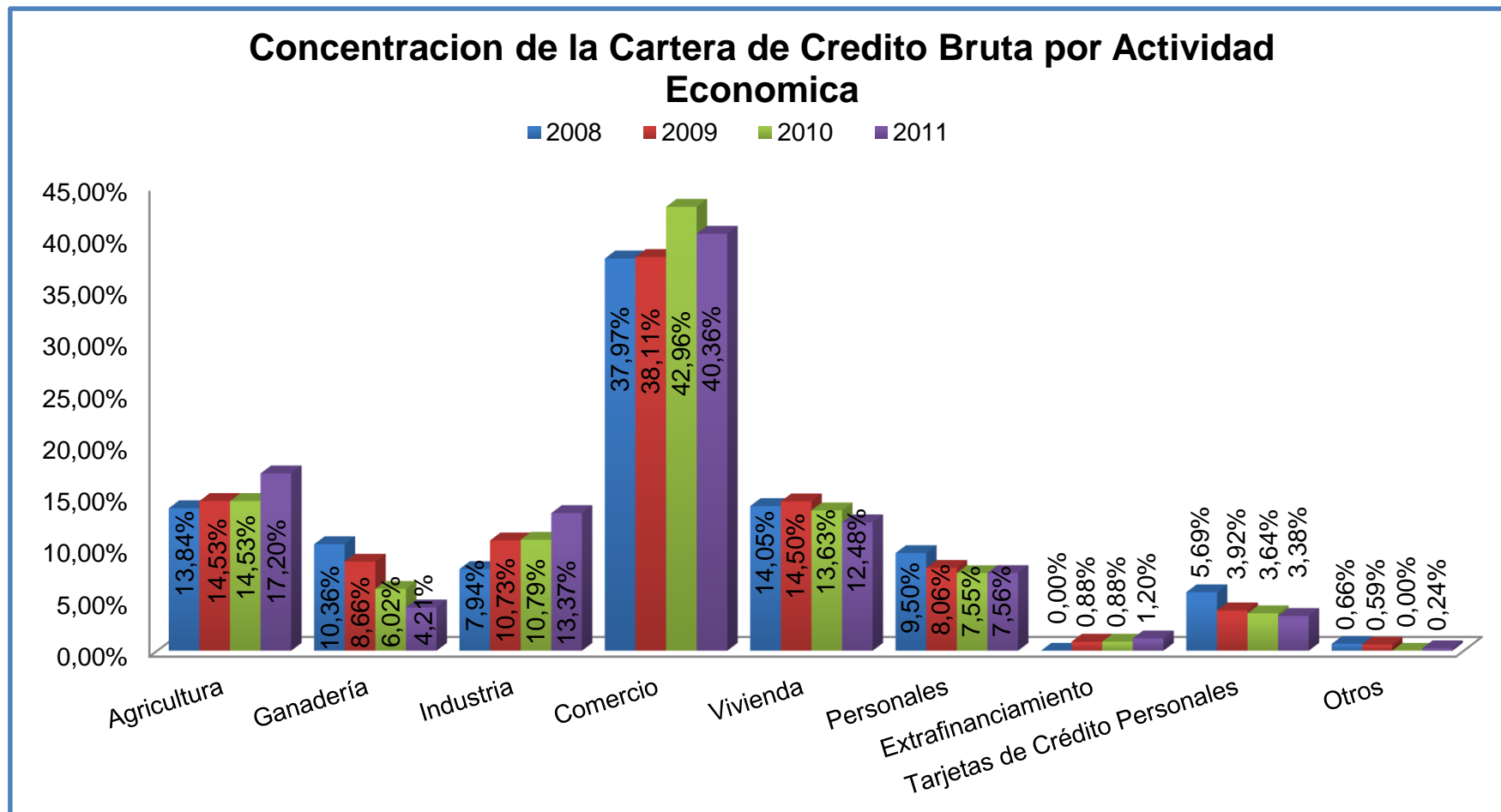




**BANCENTRO**



Al igual que el Banpro, en Bancentro observamos una disminución significativa en los créditos vigentes (2.17%) durante la afectación de la crisis financiera del 2008, sin embargo tuvieron un aumento en el 2010 y 2011 (0.44%; 3.12%), se pueden observar una disminución constante en los créditos prorrogados y un aumento considerable en los créditos reestructurados del 2008-2010 (3.12%; 0.78% respectivamente) y una disminución para el 2011 de 2.54% lo que indica que probablemente la situación del sistema está mejorando.

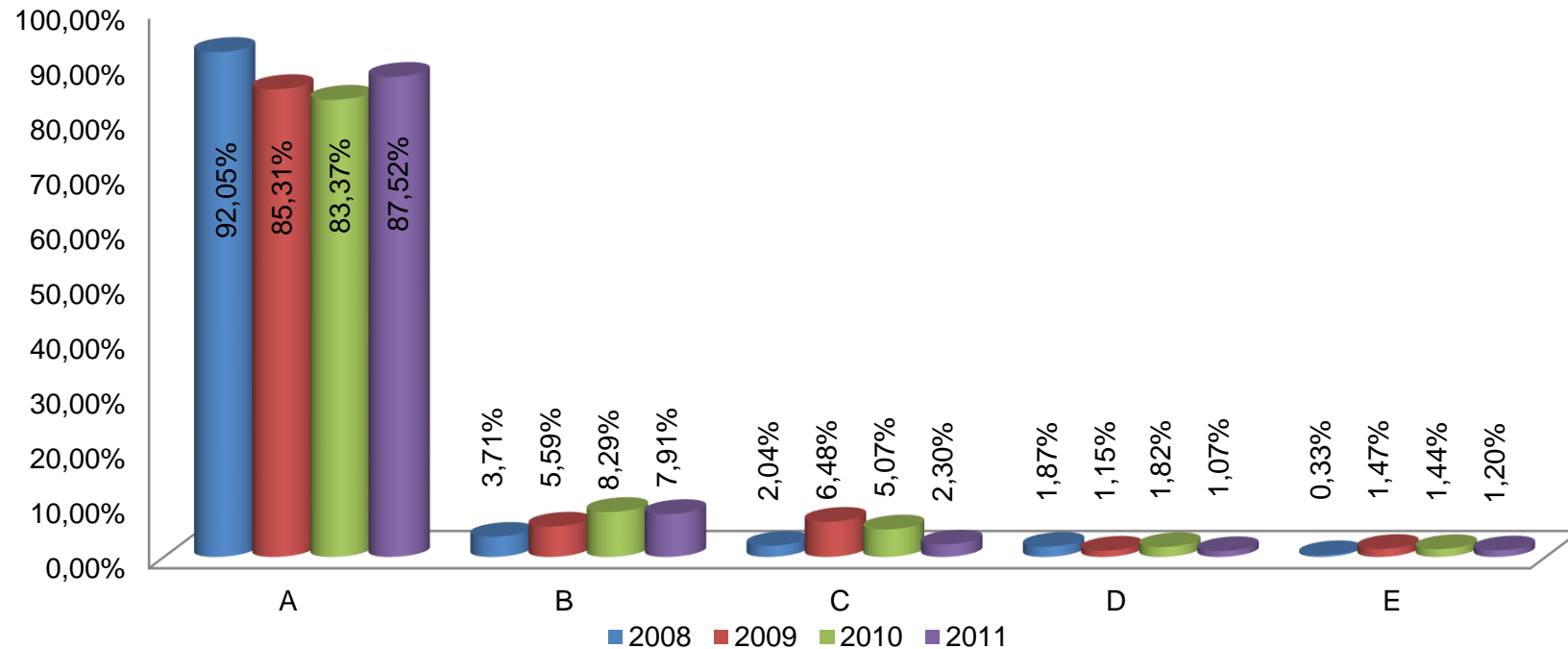


Al contrario de Banpro que disminuyó la agricultura Bancentro no la afectó, sin embargo la ganadería disminuyó constantemente del 2008-2011 (1.7%; 2.64%; 1.81%), sin embargo dirigieron el crédito a sectores más fuertes en la economía como el comercio, la industria, y la vivienda y una reducción en los otros sectores. El extra financiamiento también aumentó para ambos bancos.





### Cartera de Credito por clasificacion de Riesgo

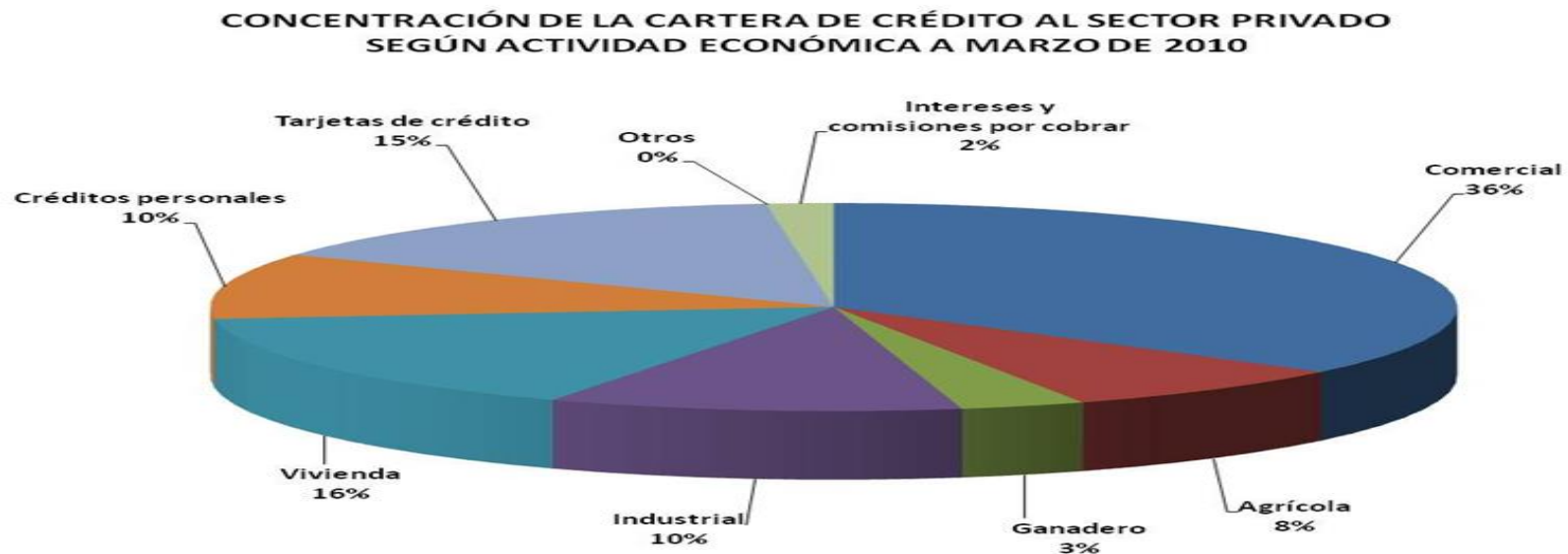


Con respecto a la clasificación de riesgo crediticio Bancentro tuvo mayor afectación que Banpro porque la clasificación A disminuyó constantemente en 6.74%; 1.94% para el 2009 y 2010 respectivamente porcentajes que se ubicaron en las siguientes calificaciones. Sin embargo en el 2011 tuvo un significativo aumento de 4.15%.

A pesar del análisis de algunos economistas que aseguran que la crisis del 2008 no afectó al sector financiero, esta gráfica muestra de forma directa la afectación de la crisis financiera en el sector bancario, la cual refleja la afectación en la clasificación por riesgo crediticio.

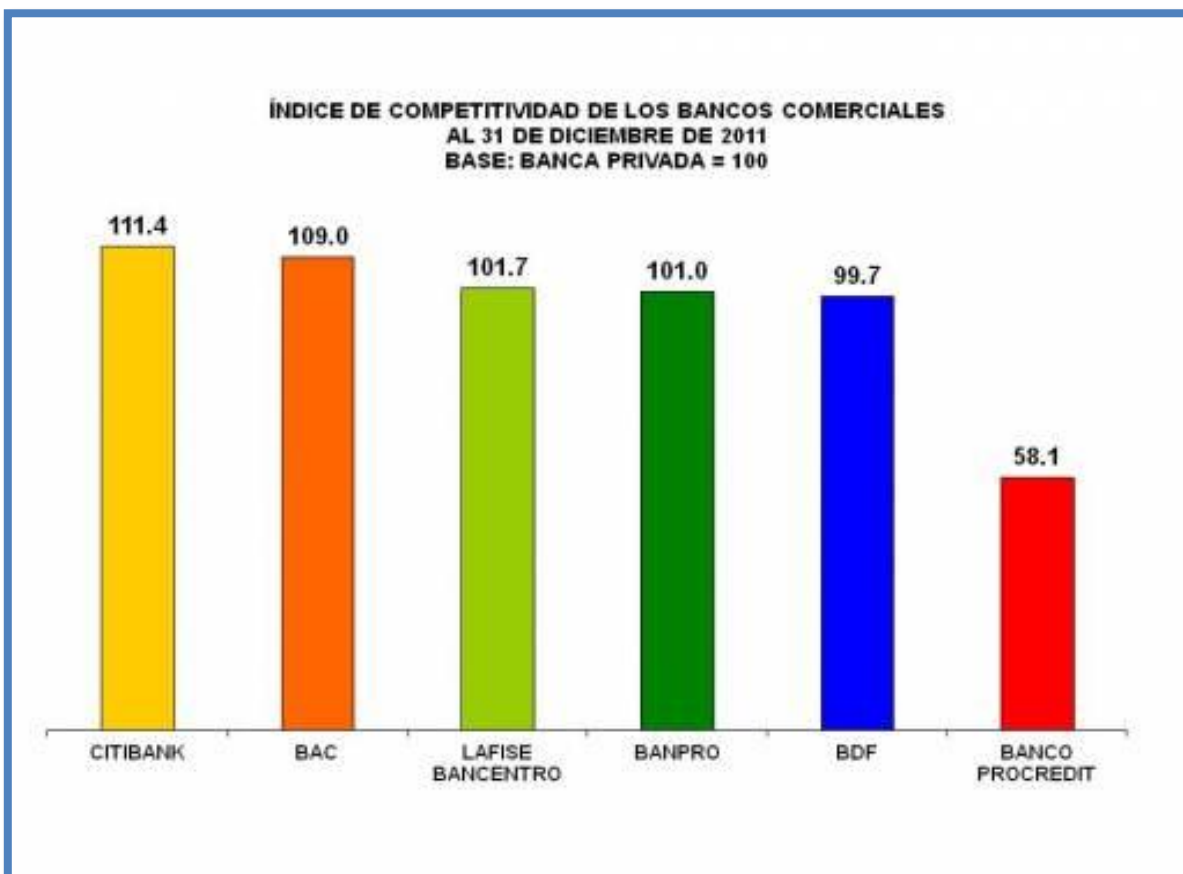


Sin embargo con cuerdo que la concentración de la cartera de crédito demuestra la falta de compromiso de las instituciones financieras reguladas con el desarrollo del país. Esta falta de compromiso tiene también estrecha relación con la disponibilidad de recursos del sector público para financiar el déficit del gobierno central, especialmente en referencia a la emisión de títulos valores del sector público. Esta demanda de recursos financieros por parte del Gobierno Central se ilustra en la siguiente gráfica que muestra la baja del rendimiento de las letras estandarizadas del Banco Central de Nicaragua en agosto 2009, cuando el FMI entregó US\$164.4 millones por orden del G-20. Consecuentemente, esta competencia por recursos financieros eleva las tasas de interés de los préstamos al sector privado cuando el gobierno central necesita financiar su déficit (siempre), y reduce la disponibilidad y acceso de estos recursos para ser destinados a actividades productivas. Además, a marzo 2010 el 76.7% de las inversiones de los 7 bancos privados descansaban en títulos valores del tesoro público.





### 11.5 Análisis de los Indices Economicos.



El pilar fundamental del análisis financiero está contemplado en la información que proporcionan los estados financieros de la empresa, teniendo en cuenta las características de los usuarios a quienes van dirigidos y los objetivos específicos que los originan, entre los más conocidos y usados son el Balance General y el Estado de Resultados (también llamado de Pérdidas y Ganancias), que son preparados, casi siempre, al final del periodo de operaciones por los administradores y en los cuales se evalúa la capacidad del ente para generar flujos favorables según la recopilación de los datos contables derivados de los hechos económicos.

La junta directiva y los socios de un banco están interesados en *la rentabilidad, la liquidez y la productividad* del banco, con el propósito de determinar su competitividad en el sistema financiero.



Los depositantes y los usuarios de crédito y servicios financieros están dispuestos a seleccionar la entidad bancaria que muestre una mayor *solidez* y una mejor *accesibilidad*.

**El índice de calidad bancaria** es construido con 20 razones financieras asociadas con los cinco *parámetros* arriba señalados.

La **rentabilidad** toma en cuenta las razones financieras de la utilidad neta con respecto a los activos y el patrimonio, el margen financiero y el rendimiento de la cartera de crédito.

La **liquidez** es analizada con las disponibilidades de monedas nacional y extranjera con respecto a los depósitos en ambas monedas y la proporción de la cartera de corto plazo en la cartera de crédito bruta.

La **productividad** bancaria es medida principalmente con el otorgamiento de préstamos y la obtención de ingresos financieros, así como con la oferta de servicios no financieros, relacionados con los gastos administrativos.

La **solidez** de los bancos se fundamenta en su adecuación de capital, las reservas del banco para afrontar el comportamiento de la cartera de préstamos vencidos, y su cobertura contra riesgos cambiarios.

La **accesibilidad** de los bancos se basa en el número de prestatarios, la tasa pagada a los depositantes en cuentas de ahorro y a plazos y la importancia de los ingresos no financieros en relación con los préstamos.

El banco más rentable es el CITI porque su utilidad neta es igual a 3.53% de sus activos y a 21.62% de su patrimonio, posee el margen financiero más elevado del sistema, 33.12 puntos porcentuales, y el rendimiento de cartera más alto, al representar sus ingresos financieros el 25.03% del monto de sus préstamos.



El banco con mayor liquidez es el LAFISE BANCENTRO porque su liquidez total es igual a 23.95% del valor de sus activos, su liquidez en moneda local es igual a 33.53% del monto de sus depósitos en córdobas, su liquidez en moneda extranjera es igual a 31.84% del monto de sus depósitos en dólares, y su cartera de préstamos de corto plazo es igual a 28.16% del monto total de sus préstamos.

El banco con mayor productividad es BAC debido a que su captación de depósitos es igual a 6.40 veces el valor de su patrimonio, es el primero en eficacia en el manejo de la cartera -porque el monto de sus préstamos es igual a 13.96 veces el monto de sus gastos administrativos-, el primero en eficacia en la generación de ingresos financieros -porque la utilidad financiera es igual a 1.40 veces el monto de sus gastos administrativos-, y, además, posee la más alta productividad de servicios, al representar sus ingresos no financieros (comisiones y otros ingresos operativos) 0.67 veces el monto de sus gastos administrativos.

El banco más sólido es LAFISE BANCENTRO al mostrar un monto de préstamos vencidos igual a 0.31% del monto total de su cartera de crédito bruta, al ocupar el último lugar en la adecuación de capital con un 13.4% y un monto total de reservas de cartera y patrimonio igual a 68.94 veces el monto de la cartera vencida, y ocupa el tercer lugar en las menores proporciones de liquidez en córdobas neta de depósitos en cuenta corriente en córdobas en relación con sus activos, igual a -1.71%, o sea que no está expuesto a riesgos cambiarios.

El banco más accesible es el CITI por tener 177,489 prestatarios (o sea, el 24.8% del total de prestatarios de crédito en la banca), al destinar el 86.13% de los depósitos a préstamos, al pagar una tasa de interés implícita anual de 2.43% sobre los depósitos de ahorro y a plazos en monedas local y extranjera, y al generar el mayor volumen de servicios al público al registrar ingresos no financieros iguales a 7.91% del monto de préstamos.



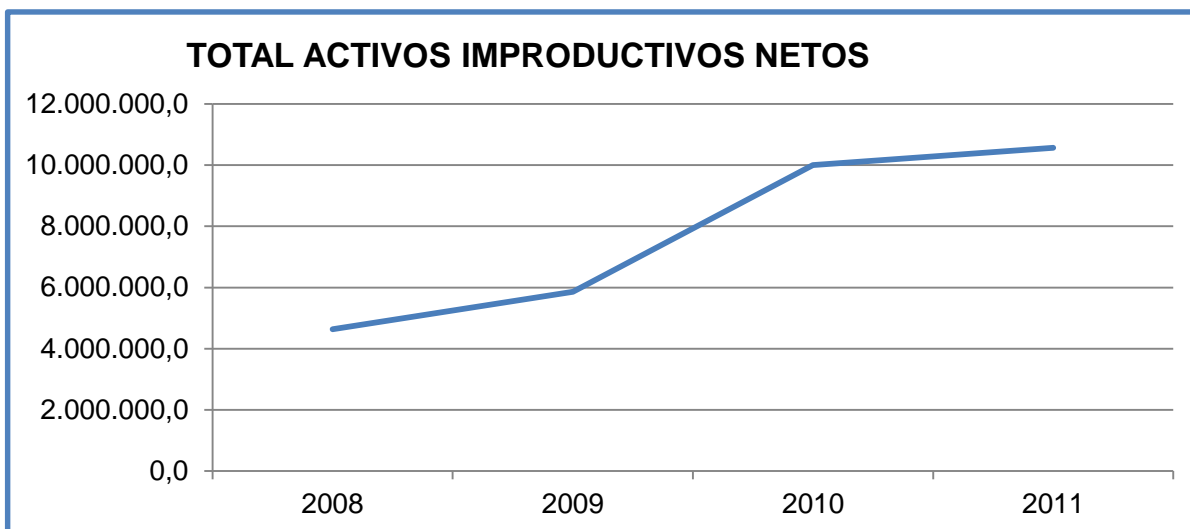
El CITI ocupó el primer lugar en la clasificación de la calidad de la banca privada nicaragüense en diciembre de 2011, al mostrar un índice de 125.70 (Base: Banca Privada = 100).

Para alcanzar el primer lugar entre los seis bancos privados existentes en el país a esa fecha, el CITI obtuvo el primer lugar en rentabilidad y accesibilidad, el quinto lugar en productividad y el quinto lugar en liquidez y el sexto lugar en solidez.

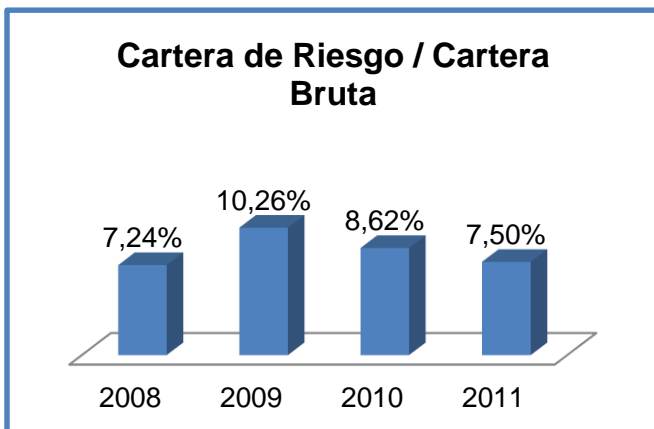
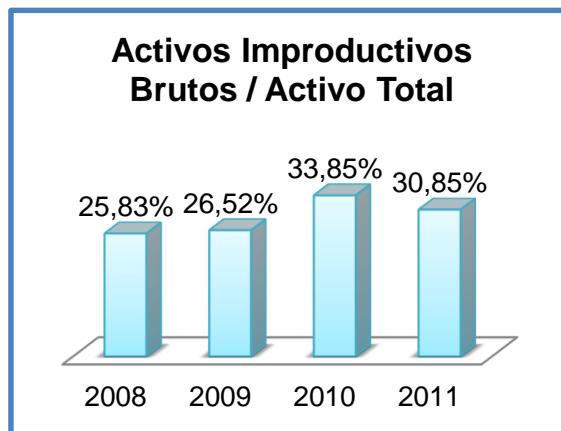


## BANPRO

### CALIDAD DEL ACTIVO



El incremento en la cartera de préstamos se logró junto con importantes mejoras en los indicadores de calidad, observándose que la cartera improductiva (préstamos vencidos y en cobro judicial) representó un 25.83% para el 2007 y sufrió un aumento de 0.69% Y 7.33% para el 2009 y 2010 respectivamente, sin embargo para el 2011 baja 3% colocándola en 30.35% de los activos totales, lo cual refleja una mejora en este indicador.

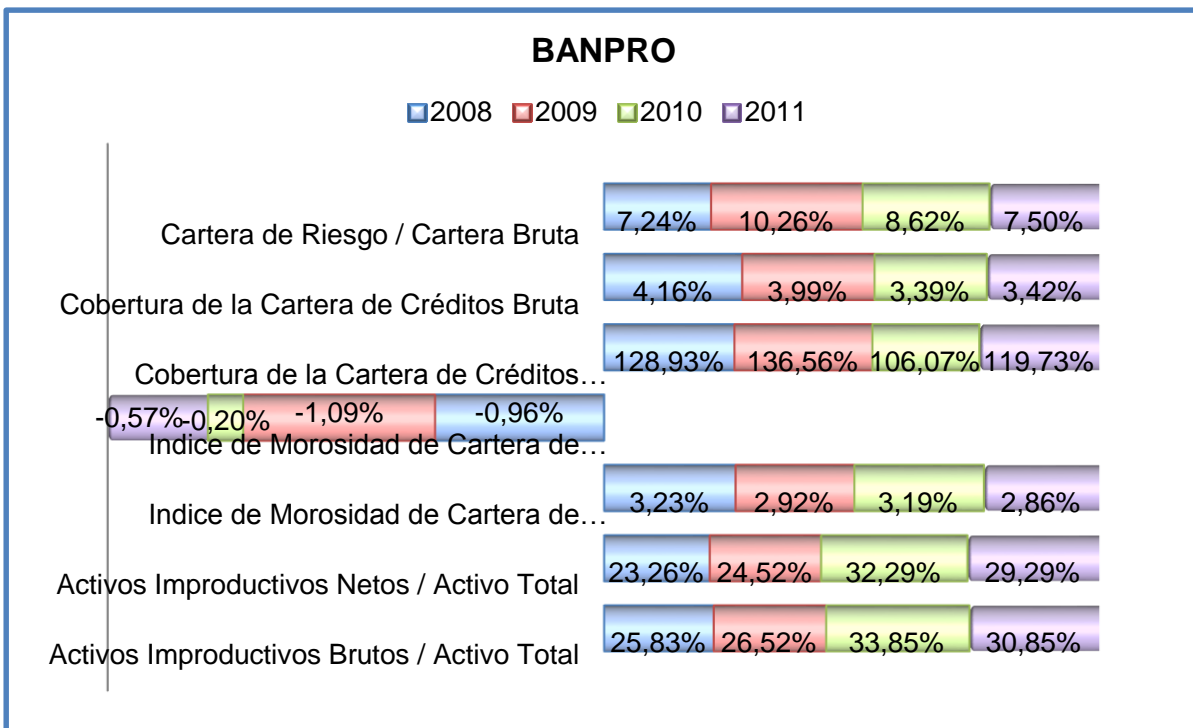
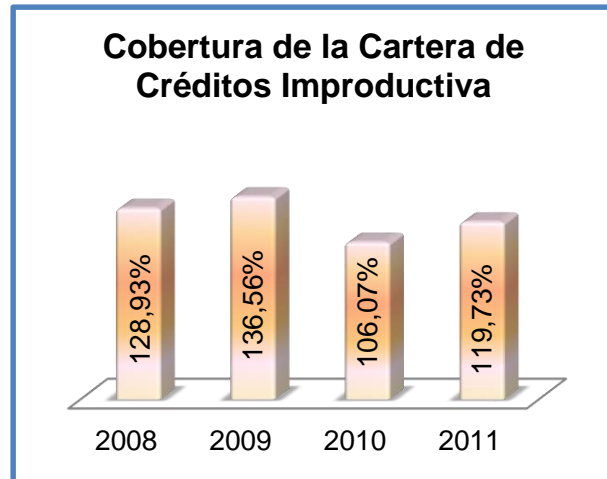


Para el 2011 el riesgo crediticio se ubica en 7,50% de la cartera bruta total mejorando en 1.12 por ciento en relación con el 2010, si evaluamos el periodo del 2008 al 2010 podemos observar un incremento en el riesgo para la afectación de la crisis financiera,



la cual no tuvo mayor impacto en el 2010 debido a que Banpro disminuye este índice para este periodo.

El índice de cobertura respecto a la cartera improductiva que aumentó de 128.93 por ciento en el 2008 a 139.56 por ciento en el 2009, pero disminuyó a 106.07 por ciento en el 2010 sin embargo se refleja un considerable aumento en el 2011 de 13.66% colocándose la cobertura de la cartera de créditos improductiva en 119.73 por ciento al cierre de este año. Esto manifiesta la prudencia en la gestión del riesgo y calidad del portafolio de créditos de Banco de la Producción Banpro.







## 11.6 Razones Financieras Banpro

Uno de los instrumentos más usados para realizar análisis financiero de entidades es el uso de las **Razones Financieras**, ya que estas pueden medir en un alto grado la eficacia y comportamiento de la empresa. Estas presentan una perspectiva amplia de la situación financiera, puede precisar el grado de liquidez, de rentabilidad, el apalancamiento financiero, la cobertura y todo lo que tenga que ver con su actividad.

### 11.6.1 Razones de Liquidez

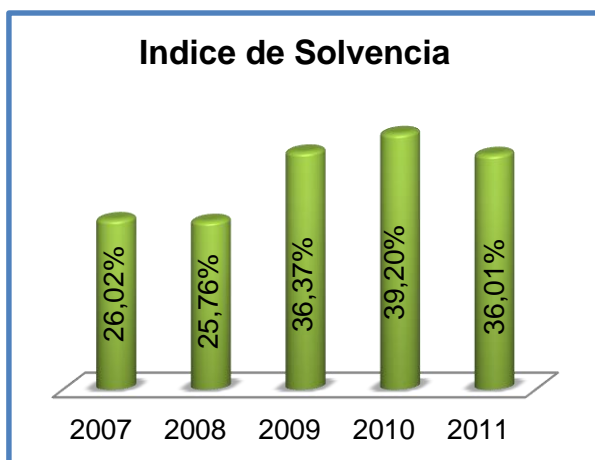
La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

Descripción	31/12/2007	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2011
<b>Información Contable</b>					
<b>1.- Activos</b>	17.772.636,7	19.912.995,6	23.877.931,2	30.972.305,6	36.079.020,9
<b>2.- Pasivos</b>	16.248.801,2	18.125.660,7	21.848.281,9	28.692.110,1	33.311.808,2
<b>3.- Patrimonio</b>	1.523.835,5	1.787.335,0	2.029.649,3	2.280.195,4	2.767.212,8
<b>4.- Resultados del Periodo</b>	389.116,3	341.499,4	243.592,7	253.304,9	487.029,8

**INDICE DE SOLVENCIA (IS):** Este considera la verdadera magnitud de la empresa en cualquier instancia del tiempo y es comparable con diferentes entidades de la misma actividad.

El índice de solvencia de Banpro bajo en - 0.26% en relación al 2007, pero para los años 2009 y 2010 sufre un

incremento del 10.61%; 2.83% respectivamente, sin embargo para el 2011 vuelve



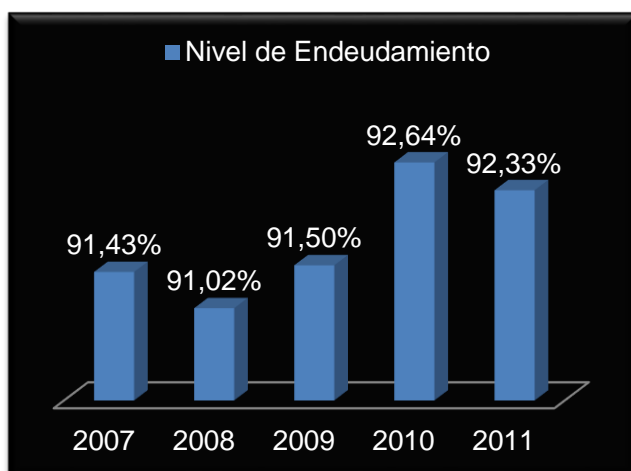


a disminuir de manera significativa en – 3.19% quedando su índice de solvencia en 36.01% para este año. El indicador de liquidez que relaciona las disponibilidades e inversiones respecto al total de depósitos se mantiene en niveles adecuados.

### **11.6.2 Razones de Endeudamiento**

Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo.

**RAZON DE ENDEUDAMIENTO (RE):** Mide la proporción del total de activos aportados por los acreedores de la empresa.



El nivel de endeudamiento de un banco no es igual al de una empresa comercial debido a que los bancos pueden tener un nivel de endeudamiento de hasta el 90 por ciento. Sin embargo en la grafica se observa que Banpro tiene un nivel de endeudamiento arriba de 90 por ciento para el

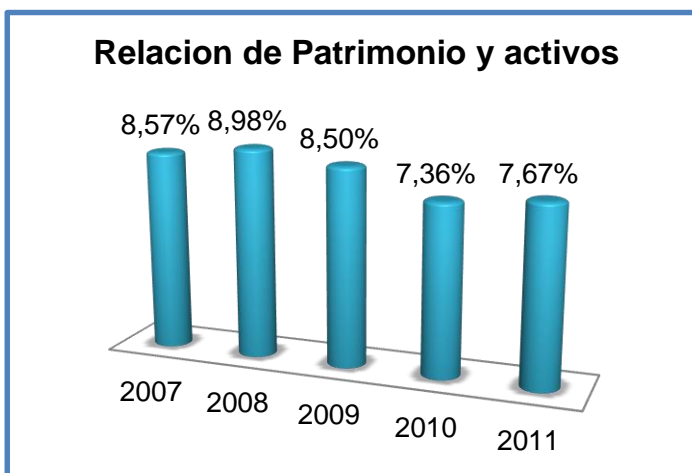
periodo en estudio, lo que refleja que la mayor parte del sus ingresos son por fondeo.

Históricamente, los depósitos del público se han constituido como la principal fuente de fondeo de Banpro, representando a Jun08 el 83.4% del total de pasivos y cuya diversificación se encuentra adecuadamente distribuida entre depósitos de ahorro (36.5%) a plazo (34.0%) y de cuenta corriente (29.5%). Cabe mencionar que la participación de los depósitos a plazo se redujo en el primer semestre del año a consecuencia de retiros programados realizados por su principal



depositante, una institución gubernamental que al igual que en Banpro, ha reducido sus depósitos en otras instituciones financieras del Sistema Bancario.

La relación patrimonio a activos de la entidad creció 0,41% en el 2008 pero bajo durante el 2009 y 2010 (-0,48%; - 1,14% respetivamente), todavía para el 2011 se considera baja para soportar eventuales deterioros de cartera y mantener los actuales niveles de crecimiento



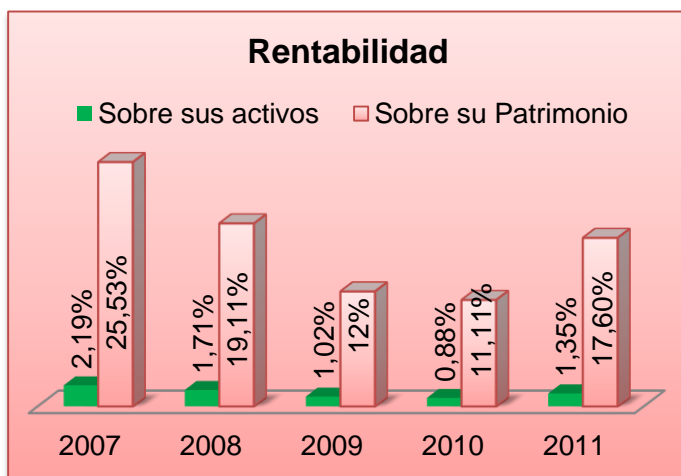
de activos productivos sin tener que afectar los niveles de solvencia de la entidad. No obstante, la constante capitalización de utilidades denota el compromiso de los accionistas por mantener la solidez patrimonial de la institución. Los niveles de activos inmovilizados respecto al patrimonio de la entidad se consideran aceptables, siendo en su mayoría compuestos por activos fijos y préstamos vencidos.

### **11.6.3 Razones de Rentabilidad**

Estas razones permiten analizar y evaluar las ganancias de la empresa con respecto a un nivel dado de ventas, de activos o la inversión de los dueños.

**RENDIMIENTO DE LA INVERSION (REI):** Determina la efectividad total de la administración para producir utilidades con los activos disponibles.

El desempeño de Banpro, medido por los indicadores de rentabilidad ROAA y ROAE se mantienen altos y comparan favorablemente al promedio del sistema, aún cuando en los últimos años 2007- 2010 mostraron una tendencia decreciente derivada principalmente del incremento del gasto operativo y en cierta medida, de la mayor carga financiera. Sin embargo ambos aumentan para el año 2011.



Producto del mayor volumen y rentabilidad de la cartera crediticia, el margen de interés neto mantiene la tendencia creciente mostrada en los últimos 3 años. Tal crecimiento es el reflejo de la estrategia de expansión crediticia en sectores de mayor rentabilidad. La

concentración de las 20 principales exposiciones crediticias se reduce debido al mayor nivel de atomización que presenta la cartera de consumo, alcanzando un nivel que en nuestra opinión es moderado. Se esperaría que a medida que éste tipo de créditos aumente, los niveles de concentración sigan disminuyendo.

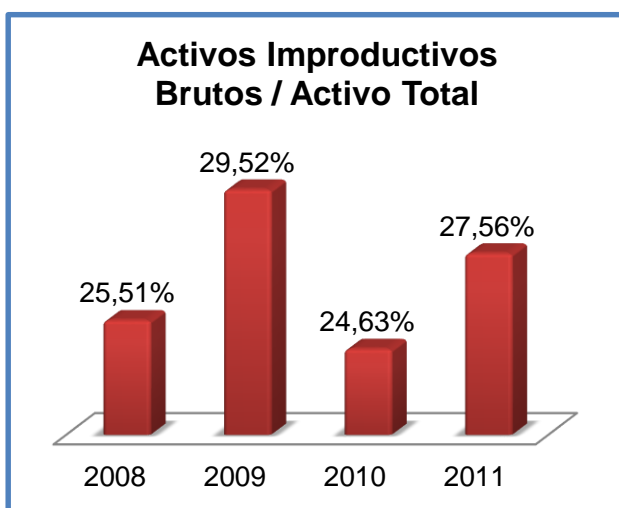
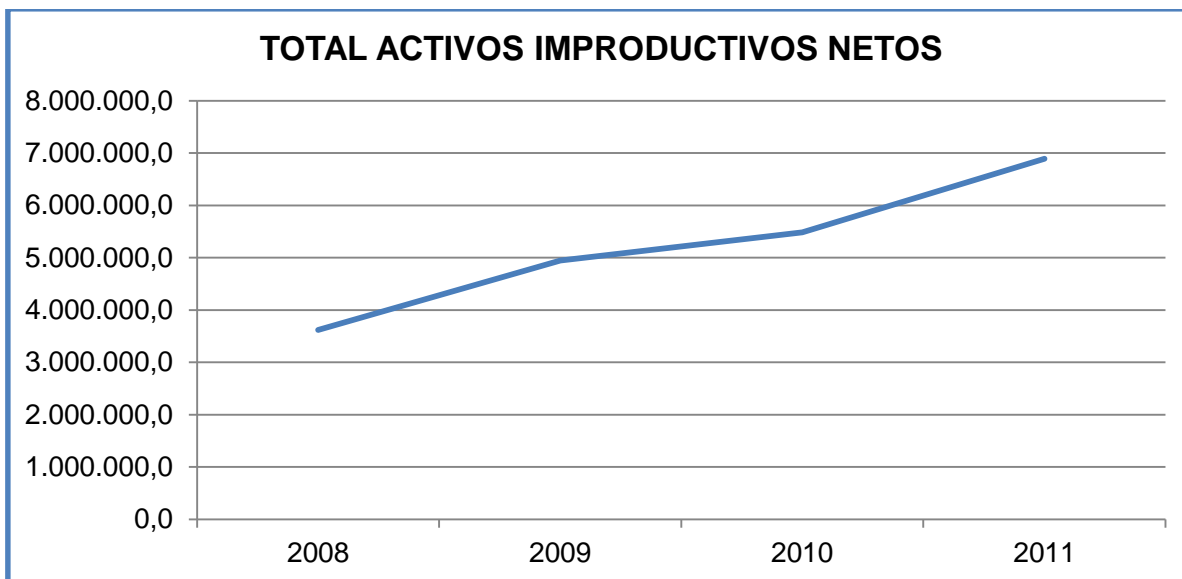
La rentabilidad del Patrimonio (utilidad neta sobre patrimonio) y la rentabilidad del activo (utilidad neta sobre activo) calculado sobre datos promedios, cerraron a finales del año 2011 en 17.60 por ciento y 1.35 por ciento respectivamente (25.53% y 2,19% en el 2007; 19.11% y 1.71% en el 2008; 12% y 1.02% en el 2009; 11.11% y 0,88% en el 2010).

Estas razones evalúan la capacidad del banco para cubrir determinados cargos fijos. Estas se relacionan más frecuentemente con los cargos fijos que resultan por las obligaciones principalmente con el público.



**BANCENTRO**

**CALIDAD DEL ACTIVO**

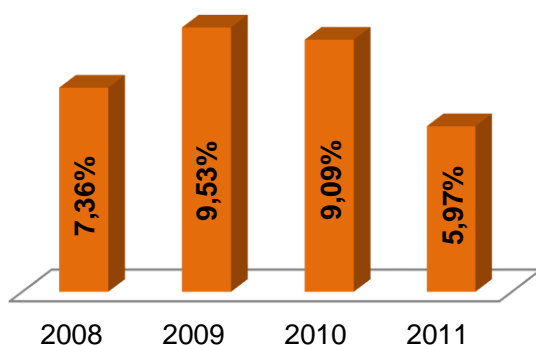


El 25.2% Creció la Cartera de Préstamos con respecto al 2010. Principalmente préstamos hacia sectores productivos. Este incremento permitió avanzar en nuestros indicadores, es significativo enfatizar que este crecimiento se Orientó, principalmente, hacia préstamos de sectores Productivos, observándose que la cartera

improductiva (préstamos vencidos y en cobro judicial) representó un 25.51% para el 2007 y sufrió un aumento de 4.01% sin embargo para el 2010 baja 4.89% colocándola en 24.63% de los activos totales, lo cual refleja una mejora en este indicador.



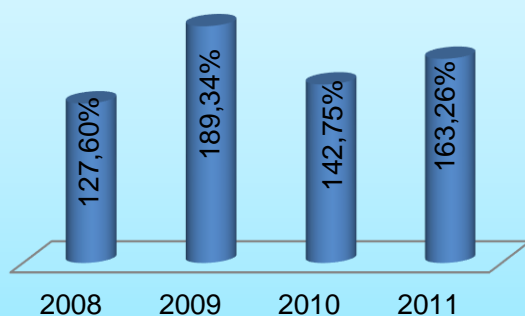
### Cartera de Riesgo / Cartera Bruta



Para el 2011 el riesgo crediticio se ubicó en 5.97% de la cartera bruta total mejorando en 3.12 por ciento en relación con el 2010, si evaluamos el periodo del 2008 al 2010 podemos observar un incremento en el riesgo para la afectación de la crisis financiera, la cual no tuvo mayor incidencia en el 2010 debido a que

Bancentro disminuye este índice para este periodo.

### Cobertura de la Cartera de Créditos Improductiva



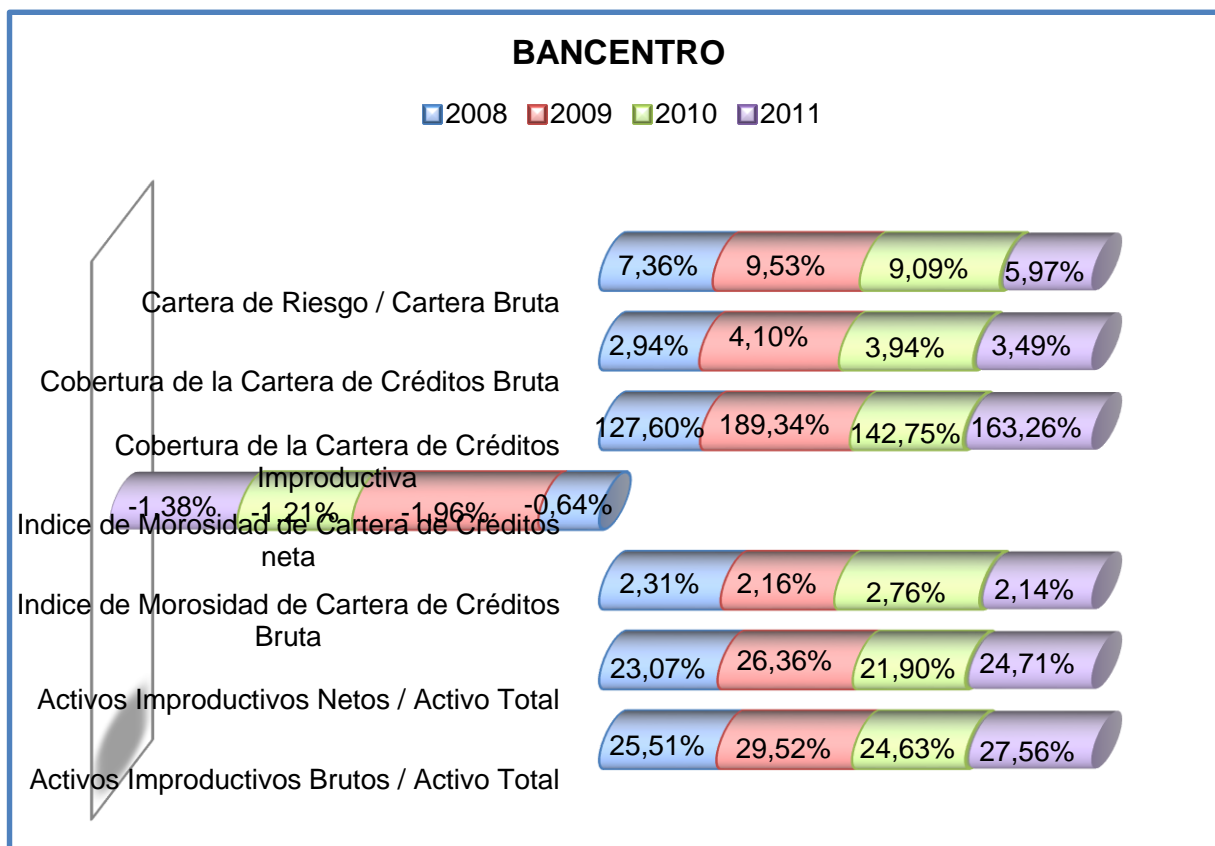
El índice de cobertura respecto a la cartera improductiva que aumentó de 127.60 por ciento en el 2008 a 189.34 por ciento en el 2009, pero disminuyó a 142.75 por ciento en el 2010 sin embargo se refleja un considerable aumento en el 2011 de 21% colocándose la cobertura de la cartera de créditos improductiva en

163.26 por ciento al cierre de este año, además se manifiestan mejoras en la calidad de la cartera de préstamos al cerrar el 2011 con 2.13% de cartera improductiva sobre cartera bruta, 2.76% en el 2010.

El incremento en la cartera de préstamos se logró junto con importantes mejoras en los indicadores de calidad, observándose que la cartera improductiva (préstamos vencidos y en cobro judicial) representó un 2.13 por ciento de la cartera bruta al cierre del 2011, lo cual refleja, comparado con el 2010, una mejora de 0.63 puntos porcentuales en este indicador, y un índice de cobertura de provisiones respecto a la cartera improductiva que aumentó de 142.8 por ciento en



el 2010 a 163.3 por ciento en el 2011. Esto refleja la prudencia en la gestión del riesgo y calidad del portafolio de créditos de Banco LAFISE BANCENTRO.





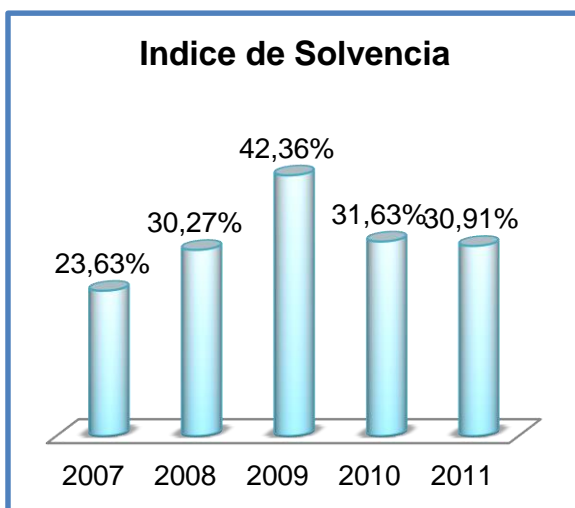
## 11.7 Razones Financieras Bancento

### 11.7.1 Razones de Liquidez

La liquidez es importante para la gestión de operaciones en un banco, y Registramos un aumento significativo en nuestros activos productivos y cuotas de mercado, mejoras en la calidad de cartera, crecimiento sostenido y superior a la industria en captación de depósitos y colocación de créditos, así como altos niveles de eficiencia, holgados niveles de solvencia y liquidez, y adecuados ratios de rentabilidad.

Descripción	31/12/2007	31/12/2008	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2011
<b>Información Contable</b>					
<b>1.- Activos</b>	14.865.841,2	15.699.101,2	18.759.747,6	25.048.937,9	27.905.365,2
<b>2.- Pasivos</b>	13.620.462,5	14.122.573,2	16.968.670,5	22.939.903,6	25.635.600,4
<b>3.- Patrimonio</b>	1.245.378,6	1.576.527,9	1.791.077,1	2.109.034,4	2.269.764,8
<b>4.- Resultados del Periodo</b>	268.619,4	308.550,7	204.932,5	278.872,3	382.231,4

**INDICE DE SOLVENCIA (IS):** Este considera la verdadera magnitud de la empresa en cualquier instancia del tiempo y es comparable con diferentes entidades de la misma actividad.



El índice de solvencia de Banpro subió 6.64%; 12.09%; en relación al 2008y 2009, pero para los años 2010 y 2011 sufre un descenso de 10.73%; 0.72% respectivamente quedando su índice de solvencia en 30.91% para este año.

El indicador de liquidez que relaciona las disponibilidades e inversiones respecto al total de depósitos se



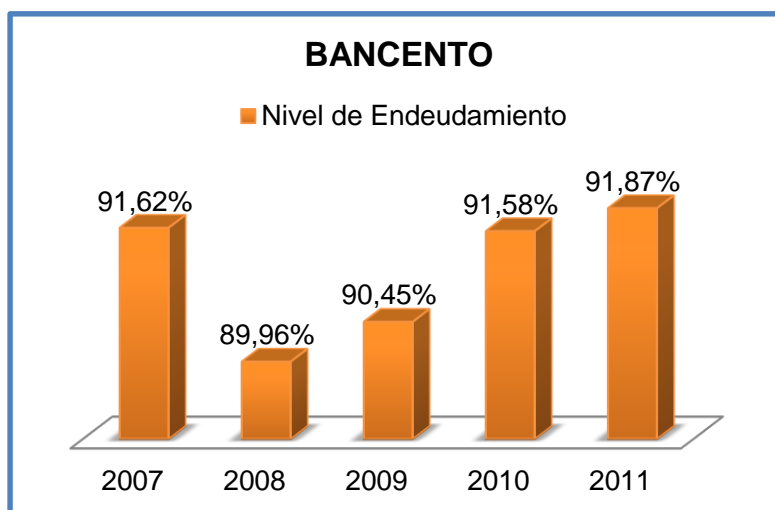


mantiene en niveles adecuados. La confianza de nuestros clientes en nuestras operaciones se refleja en el incremento registrado en nuestros depósitos, que alcanzaron en 2011 un monto de C\$ 21,624 millones, superando en C\$ 2,275 millones la cifra alcanzada en el 2010, lo que equivale a un crecimiento del 11.5 por ciento.

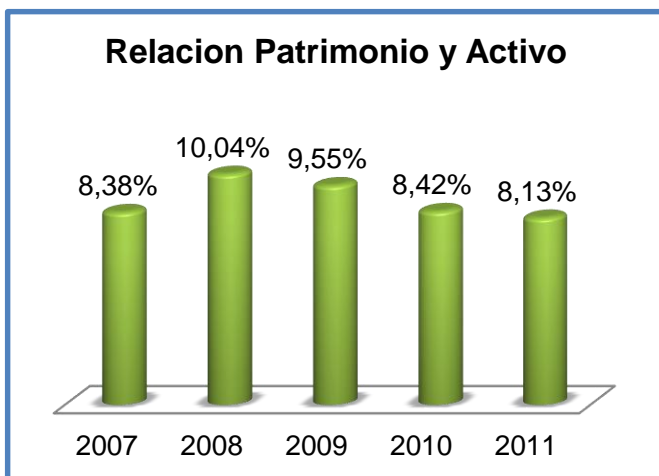
Por el tipo de cliente, resulta notorio el crecimiento de los depósitos confiados por personas naturales y empresas privadas, cuyos saldos crecieron con relación al cierre del año anterior en 24 y 22 por ciento respectivamente.

### **11.7.2 Razones de Endeudamiento**

Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se utilizan las entidades financieras para la colocación de créditos y poder generar utilidades, estas son de gran importancia debido a que la mayor parte de ellos representan los activos productivos de la organización.



En la grafica se observa que Bancentro posee un nivel de endeudamiento de 91.62% para el 2007 descendiendo a 89.96% (1.66%) en el 2008. Sin embargo se puede notar que la crisis financiera no afecto los depósitos de cuentas corrientes, ahorros o depósitos a plazos debido a que el nivel de endeudamiento aumento para los años 2009, 2010 y 2011.



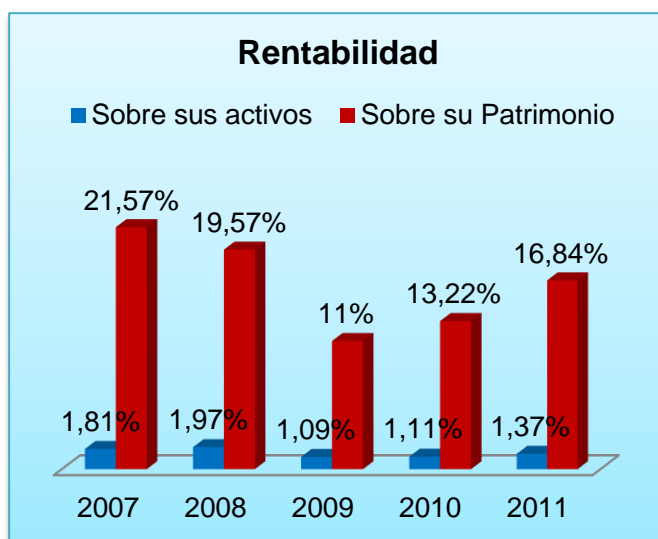
La relación patrimonio a activos de la entidad creció 1.66% en el 2008 pero sufre una disminución en el 2009, 2010 y 2011 (-0,49%; - 1,13% y 0.29% respectivamente), situación provocada por el fondeo de depósitos del público, pero esta baja de la relación del patrimonio y el activo no puede

seguir bajando por que podría poner en riesgo la institución.

### 11.7.3 Razones de Rentabilidad

**RENDIMIENTO DE LA INVERSION (REI):** Determina la efectividad total de la administración para producir utilidades con los activos disponibles.

El desempeño de Bancentro, medido por los indicadores de rentabilidad ROAA y ROAE se mantienen altos y comparan favorablemente al promedio del sistema, aún cuando en los últimos años 2007- 2009 (21,57%; 19,57%; 11%) mostraron una tendencia decreciente derivada principalmente del incremento del gasto operativo y



en cierta medida, de la mayor carga financiera, sin embargo en el 2010 y 2011 incremento en 2.22%; 3.62% respectivamente lo que demuestra una sólida y sostenida generación de beneficios para este año.

Los logros antes mencionados originaron que Banco LAFISE BANCENTRO alcanzara una utilidad anual neta de C\$ 469.2 millones, obteniendo un crecimiento



de 31.5 por ciento con relación al 2010. La rentabilidad del Patrimonio (utilidad neta sobre patrimonio) y la rentabilidad del activo (utilidad neta sobre activo) calculado sobre datos promedios, cerraron a fin de año en 16.84% por ciento y 1.37 por ciento respectivamente (13.22% y 1.11% en el 2010).



## V. CONCLUSIONES

El origen y la evolución del Sistema Bancario Nicaragüense evoluciono en dependencia de las circunstancias políticas y sociales que el país ha enfrentado en determinados momentos, desde su inicio en 1821 hasta nuestros días tratando de fortalecer y hacer más eficiente su entorno bancario. En su evolución con el surgimiento oficial de la Banca Comercial en Nicaragua, a partir de 1940, surge también la necesidad de una legislación que regule la actividad bancaria y de un ente regulador o supervisor de la misma dando inicio así a la aplicación de la primeras leyes como es la Ley General de Instituciones Bancarias y regulaciones del sistema.

Mediante su evolución en Nicaragua se ha implementado unas series de reformas en cuanto a las leyes para un mejor desempeño en la supervisión bancaria de las entidades financieras que rigen actualmente. Todos estos cambios se introdujeron para imprimirle más eficacia a la gestión del riesgo y para fortalecer la confianza de los depositantes y del público en general en las instituciones financieras. Las reformas realizadas, han fortalecido a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras en su labor de supervisión, inspección, vigilancia y fiscalización de los Bancos e Instituciones Financieras No Bancarias,

La importancia del Sistema Financiero Nacional radica en el desarrollo económico Nacional de nuestro país. Por lo que es un elemento de apoyo y control a los planes económicos para el crecimiento de la economía. En este sentido los créditos cumplen una verdadera función, los recursos financieros depositados por el público servirán para financiar los proyectos de desarrollo y contribuir a mejorar los niveles de vida de cada uno de los ciudadanos que acudimos a una institución bancaria para hacer uso de los servicios que brindan las entidades.

Las principales entidades de supervisión y regulación del entorno bancario son: BCN, SIBOIF y FOGADE, quienes regulan, supervisan y vigilan las operaciones



de las instituciones financieras como bancos, casas de cambios, almacenes generales de depósitos, bolsa de valores, instituciones de seguro, instituciones de leasing y factoring (empresa cuyo giro es el dinero), etc.. Trabajando en función de los planes nacionales, buscando como dirigir los recursos monetarios a las actividades de interés nacional. Cada institución o Empresa que pertenece al sistema trabaja con autonomía en su gestión empresarial. Posee sus propias regulaciones legales así como algunas especiales establecidas en el código del comercio.

Ya que se requiere un marco de supervisión y regulación acorde a los cambios en instrumentos financieros utilizados para obtener un mayor grado de eficiencia y excelentes resultados en la ejecución de transacciones y operaciones en el mundo bancario.

Desde julio de 1996 hasta noviembre del 2001, el Sistema Financiero Nacional sufrió la peor sacudida de su historia que dejó como saldo fatal 11 bancos privados y tres bancos estatales cerrados. Dejando considerables pérdidas al Estado nicaragüense, que tuvo que asumir los costos del cierre del Banco del Sur (1999), el Interbank y el Bancafé (2000), Banic y Bamer (2001), entre otros. Uno de sus mayores problemas para la crisis del 2000 al 2001 fue la falta de perspicacia de parte de las instituciones que velan por el buen funcionamiento del sistema bancario. Sin embargo al finalizar el periodo de crisis se implementaron nuevas estrategias, creación de un marco legal, supervisión por la Superintendencia para intervenir los bancos con procesos de intervención, liquidación y subasta, apareció el FOGADE; pero los bancos cerrados no estuvieron exentos de conflictos e irregularidades, de forma que algunos medios de comunicación encontraron hechos relevantes de esa etapa crítica.

Por otro lado la crisis económica financiera en el periodo del 2007 al 2008 que se inició en Estados Unidos con la quiebra del banco de inversiones Lehman brothers, produjo una desaceleración de la economía mundial (demanda),



remesas, que los familiares envían a los distintos países así mismo hubo un aumento en los precios de los alimentos y petróleo. Por lo cual provocó un desestabilidad en la economía y sector económicos.

El sistema financiero implemento estrategias, de manera que estas crearan una mayor sostenibilidad para el impacto de esta nueva crisis financiera la cual aunque no se produjo en nuestro país, su impacto se vio reflejado en la cartera crediticia de las instituciones bancarias del país.

En Nicaragua una de la políticas que los bancos utilizaron para evitar la afectación de la crisis fue la restricciones de Préstamos y créditos a los sectores agrícolas, ganaderos y algunos de consumo como las tarjetas de crédito, sin embargo esto tuvo más afectación en lo interno del país ya que la producción de granos básicos disminuyeron por la falta de recursos y de financiación a este sector. En el 2008 afecto directamente porque Nicaragua tiene una economía totalmente abierta expuesta a las economías de las grandes potencias del mundo.

Las entidades financieras de nuestro país, para evitar los efectos e impactos de futuras crisis financieras, deben evitar la concentración de riesgos crediticios ya que esto impide el progreso bancario y desregula su posición ante los demás bancos siendo su principal eje de análisis su cartera crediticia, pero sin embargo deben de crear financiamientos óptimos para los sectores agrícolas ya que este es un sector con muchos recursos para poder explotar y generar un crecimiento en la economía de nuestro país.

Nicaragua es un país que ha enfrentado muchos problemas en cuanto a su economía ya que es un país en sub desarrollo altamente dependiente de países y ayuda extranjera, siendo los principales problemas sufridos por la mayoría de la población: hambre, desnutrición, falta de: vivienda, servicios de salud adecuados, educación; además del aun grave problema, desempleo. Uno de los motivos por los cuales se puede decir que es uno de los causantes de este problema es la



falta de financiación a los distintos sectores de la producción ya que los créditos bancarios están rigurosamente restringidos por los diversos riesgos climáticos.

Por lo que se debe brindar apoyo a los pequeños, medianos productores y cooperativas del campo con financiamiento para la producción de bienes alimenticios para suplir el mercado interno debe ser una prioridad del gobierno, ya que este es el medio para generar mayor empleo y es un recurso que puede explotarse en nuestro país ya que es meramente tropical y poseemos muchos recursos para explotarlos y sacarles el mayor provecho posible para el desarrollo económico de nuestro país.

Esta crisis financiera del 2008 ya ha ocurrido en diferentes partes del mundo incluyendo Nicaragua, la privatización de la banca estatal provoca una desestabilidad económica para el país, y si el gobierno de Nicaragua no promueve un cambio o regulación de las instituciones financieras, se volverá a repetir el periodo de crisis financiera, aunque no nos afectaría financieramente debido a que en Nicaragua la banca está totalmente privatizada, sin embargo el golpe económico afectaría a toda la población y su actual sistema de vida, lo que probablemente aumentaría aun mas nuestro índice de pobreza.

Cabe mencionar que la comparación entre Banpro y Bancentro no se puede realizar de manera simultánea debida a que Banpro posee una cartera más grande lo que lo expone a mayor riesgo y vulnerabilidad al sistema. Por tanto, el análisis de los estados financieros de estos dos bancos demuestran que el sistema bancario no tuvo una afectación de manera severa debido a que sobre llevaron este periodo de manera estratégica.

La crisis les afecto en el 2009 en la clasificación del riesgo crediticio debido a que en la clasificación A tuvieron una disminución, créditos que se distribuyeron en las otras clasificaciones. Por ejemplo el 3.38% de la clasificación A pasó a la clasificación B y así sucesivamente, el extra financiamiento y la restructuración de



créditos logro estabilizar nuevamente la cartera, pero esta solides depende también de la situación económica del país.

Con respecto a la clasificación de riesgo crediticio Bancentro tuvo mayor afectación que Banpro porque la clasificación A disminuyo constantemente en 6.74%; 1.94% para el 2009 y 2010 respectivamente. El 2011 tuvo un significativo aumento de 4.15%.

A pesar del análisis de algunos economistas que aseguran que la crisis del 2008 no afecto al sector financiero, este análisis demuestra de forma directa la afectación de la crisis financiera en el sector bancario, la cual refleja la afectación en la clasificación por riesgo crediticio mínima.

Actualmente el desempeño de Banpro, medido por los indicadores de rentabilidad ROAA y ROAE se mantienen altos y comparan favorablemente al promedio del sistema, aún cuando en los últimos años 2007- 2010 mostraron una tendencia decreciente derivada principalmente del incremento del gasto operativo y en cierta medida, de la mayor carga financiera. Ambos aumentan para el año 2011.

Producto del mayor volumen y rentabilidad de la cartera crediticia, el margen de interés neto mantiene la tendencia creciente mostrada en los últimos 3 años. Tal crecimiento es el reflejo de la estrategia de expansión crediticia en sectores de mayor rentabilidad. La concentración de las 20 principales exposiciones crediticias se reduce debido al mayor nivel de amortización que presenta la cartera de consumo, alcanzando un nivel, que en nuestra opinión es moderado. Se esperaría que a medida que éste tipo de créditos aumente, los niveles de concentración sigan disminuyendo.

Los logros del Banco LAFISE BANCENTRO permitieron alcanzar una utilidad anual neta de C\$ 469.2 millones, obteniendo un crecimiento de 31.5 por ciento con relación al 2010. La rentabilidad del Patrimonio (utilidad neta sobre patrimonio) y la rentabilidad del activo (utilidad neta sobre activo) calculado sobre





datos promedios, cerraron a fin de año en 16.84% por ciento y 1.37 por ciento respectivamente (13.22% y 1.11% en el 2010).

Lo que indica que el sistema financiero nacional se está fortaleciendo, y ha consolidado las experiencias adquiridas por el tiempo para mejorar sus operaciones.

Con esfuerzo y una buena comunicación con el gobierno e instituciones financieras deben de unirse y crear nuevos proyectos para mejorar la inversiones para el desarrollo económico en Nicaragua ya que ellos son los representantes principales junto con todos nosotros como ciudadanos para mejorar la economía y así tener un desarrollo para una mejor forma de vida creando mayor nivel de estabilidad en la producción interno bruto mediante la ejecución de los proyectos de inversión en marcha a fin de generar más empleos y contribuir a una mayor actividad en el mercado interno.



## VI. BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Basilea II - Wikipedia, la enciclopedia libre [es.wikipedia.org/wiki/Basilea\\_II](http://es.wikipedia.org/wiki/Basilea_II)
- ❖ BANCO CENTRAL DE NICARAGUA [www.bcn.gob.ni/](http://www.bcn.gob.ni/)
- ❖ Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras  
[www.siboif.gob.ni/](http://www.siboif.gob.ni/)
- ❖ BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA [www.bolsanic.com/](http://www.bolsanic.com/)
- ❖ actividadreaseguradora [http://www.superintendencia.gob.ni/index.php?cont=contenido\\_web&id=1&seccion=3](http://www.superintendencia.gob.ni/index.php?cont=contenido_web&id=1&seccion=3)
- ❖ almacenes de depósitos  
[http://www.superintendencia.gob.ni/index.php?cont=contenido\\_web&id=1&seccion=4](http://www.superintendencia.gob.ni/index.php?cont=contenido_web&id=1&seccion=4)
- ❖ valores  
[http://www.superintendencia.gob.ni/index.php?cont=contenido\\_web&id=1&seccion=2](http://www.superintendencia.gob.ni/index.php?cont=contenido_web&id=1&seccion=2)
- ❖ informe financiero  
<http://www.superintendencia.gob.ni/index.php?cont=temp&id=19&seccion=6>
- ❖ CNNenEspañol.com “Banco Santander Central Hispano ofrece adquirir el Banco Caracas”. Octubre 2000, “BBVA
- ❖ Conger, Lucy. Santander’s Latin American Crusade
- ❖ . *Institutional Investor*. Enero 1998
- ❖ Consejo Monetario Centroamericano (CONMONECA) “Experiencia de El Salvador – Fusiones Bancarias
- ❖ “Aperturas, fusiones, intervenciones y cierres bancarios en Centroamérica en Años 1998-200” Borrador.
- ❖ Morales, Carlos; Fernández, Ileana. From “Tequila Crisis” to “Mango Madness”
- ❖ . *Thomson Financial Securities*
- ❖ La Prensa – Honduras. Bancos hondureños fusionarán sus capitales a corto plazo
- ❖ . [www.laprensahn.com](http://www.laprensahn.com) Noviembre



- ❖ Crisis económica de 2008-2012  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis\\_econ%C3%B3mica\\_de\\_2008-2012](http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_econ%C3%B3mica_de_2008-2012)
- ❖ Nicaragua entró en plena “recesión económica”  
<http://www.lajornadanet.com/diario/archivo/2009/marzo/10/1.html>
- ❖ América Latina: ¿Cómo afecta la crisis en el precio de los alimentos?  
[http://www.bancomundial.org/es/news/2012/09/13/america\\_latina\\_crisis\\_pre\\_cio\\_alimentos](http://www.bancomundial.org/es/news/2012/09/13/america_latina_crisis_pre_cio_alimentos)
- ❖ Responsabilidad social empresarial - Banpro  
[https://www.banpro.com.ni/pdfs/Memorias/MEMORIA\\_2011.pdf](https://www.banpro.com.ni/pdfs/Memorias/MEMORIA_2011.pdf)
- ❖ HISTORIA DE EL CÓRDOBA: MONEDA NICARAGUENSE.  
*istmocentroamericano.blogspot.com/.../historia-de-el-cordoba-moned...*  
[http://www.bcn.gob.ni/billetes\\_monedas/index.html#](http://www.bcn.gob.ni/billetes_monedas/index.html#)
- ❖ LA BANCA COMERCIAL DE NICARAGUA  
[http://www.elobservadoreconomico.com/archivo\\_anterior/113/bancos.htm](http://www.elobservadoreconomico.com/archivo_anterior/113/bancos.htm)
- ❖ CalificacionRiesgoDic2011.pdf (application/pdf Objeto)  
<https://www.banpro.com.ni/pdfs/CalificacionRiesgoDic2011.pdf>
- ❖ crisis financiera en nicaragua - Buscar con Google  
[https://www.google.com.ni/search?hl=es&tbo=d&noj=1&biw=1262&bih=615&q=crisis+financiera+en+nicaragua&oq=crisis+financiera++en+nicara&gs\\_l=serp.1.0.0i30l2j0i8i30.22879.25625.0.29700.10.9.0.1.1.0.302.1245.4j2j2j1.9.0...0.0...1c.1.GjYizqiv-eQ](https://www.google.com.ni/search?hl=es&tbo=d&noj=1&biw=1262&bih=615&q=crisis+financiera+en+nicaragua&oq=crisis+financiera++en+nicara&gs_l=serp.1.0.0i30l2j0i8i30.22879.25625.0.29700.10.9.0.1.1.0.302.1245.4j2j2j1.9.0...0.0...1c.1.GjYizqiv-eQ)



## VII. ANEXOS



## **Definiciones**

- **AID:** Agencia de Desarrollo Internacional
- **AIG:** American International Group
- **ALG:** Alamo Group, Inc.
- **Asirio:** Antiguo pueblo del norte de Mesopotamia: los asirios se extendieron por gran parte de Asia.
- **Acuñar:** Imprimir un objeto de metal, especialmente una moneda o una medalla, mediante un cuño o troquel.
- **Almacén:** Lugar o espacio físico para el almacenaje de bienes dentro de la cadena de suministro. Los almacenes son una infraestructura imprescindible para la actividad de todo tipo de agentes económicos (agricultores, ganaderos, mineros, industriales, transportistas, importadores, exportadores, comerciantes, intermediarios, consumidores finales, etc.)
- **ALFINSA:** Almacenadora Financiera de Nicaragua, S. A.
- **ALMEXSA:** Almacenadora de Exportaciones, S. A.
- **BCN:** Banco Central de Nicaragua
- **BM:** Banco Mundial
- **BAMER:** Banco Mercantil S.A.
- **BANPRO:** Banco de la Producción S.A.
- **BANCENTRO:** Banco de Crédito Centroamericano S.A.
- **BAC:** Banco de América Central S.A.
- **BANPRES:** Banco de Préstamos S.A.
- **BANEXPO:** Banco de la Exportación S.A.
- **BANCAM:** Banco del Campo S. A.
- **BECA:** Banco Europeo Centroamericano S.A.
- **BANADES:** Banco Nacional de Desarrollo
- **BANIC:** Banco Nicaragüense de Industria y Comercio
- **BP:** Banco Popular
- **BDF:** Banco de Finanzas
- **BANCOSUR:** Banco del Sur
- **BANCAFE:** Banco del Café



- **BSC:** Balance Score Card conocido como cuadro de mando integral
- **BCIE:** Banco Centroamericano de Integración Económica
- **BID:** *Banco Interamericano de Desarrollo*
- **CGR:** Contraloría General de la República
- **CDO:** Obligaciones de deuda garantizadas
- **CDS:** Credit default swap
- **CFTC:** Commodity Futures Trading Commission
- **CELADE:** Migración Internacional y desarrollo en Nicaragua
- **CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- **Cacao o Chilacate:** El cacao es la base del chocolate, ya sea como bebida o golosina en sus más variadas formas.
- **“Carolus et Johanna”**, las “Macuquinas” o deformes, el “Tostón” también del tipo “Carolus et Johanna”, las “Columnarias” y las “de Busto”: monedas de origen español acuñadas tanto en España como en las Casas de la Moneda de Guatemala, México y Lima entre otras.
- **CORFIN:** Corporación Financiera de Nicaragua.
- **CMI:** Cuadro de Mando Integral
- **Crédito:** es una operación financiera donde una persona física o jurídica (acreedor) presta una cantidad determinada de dinero a otra persona física o jurídica (deudor)
- **Concentración:** Acción y efecto de concentrar o concentrarse. Fusión de grupos poseedores de capitales.
- **Deadosos**, reales y medios: que tiene existencia efectiva y verdadera, Monedas de platas con denominaciones de 20, 10, 5 centavos.
- **Decreto:** Decisión tomada por la autoridad competente, especialmente en materia política
- **Encaje Legal:** Es la obligación que tienen las entidades de intermediación financiera de mantener en el Banco Central de un determinado país.
- **ENEL:** Empresa Nicaragüense de Electricidad
- **FOGADE:** Fondo de Garantía de Depósitos
- **FMI:** Fondo Monetario Internacional.



- **FNI:** Financiera Nicaragüense de Inversiones
- **FBI:** Oficina Federal de Investigaciones (que se puede traducir como "Federal Bureau of Investigation")
- **FAMA:** Fundación para el Apoyo a la Microempresa
- **FINDESA:** Financiera Nicaragüense de Desarrollo
- **FINARCA:** Financiera Arrendadora de Centroamericana S.A.
- **Filosofía:** (del latín philosophia, y éste del griego antiguo φιλοσοφία, 'amor por la sabiduría')<sup>1</sup> es el estudio de una variedad de problemas fundamentales acerca de cuestiones como la existencia, el conocimiento, la verdad, la moral, la belleza, la mente y el lenguaje.
- **FMO:** Fondo de Desarrollo Holandés
- **IFC:** Corporación Financiera Internacional
- **INSS:** Instituto Nicaragüense de Seguridad Social
- **INTERBANK:** Banco Intercontinental S.A.
- **INISER:** Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros
- **Garantía:** Prenda o bien ofrecido en negocio jurídico mediante el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento de una obligación o pago de una deuda.
- **G-20:** El Grupo de los Veinte Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales (también conocido como el G-20 y el Grupo de los Veinte)
- **Lus civile,** era el conjunto de reglas que regularon las relaciones entre todos los ciudadanos romanos, que fueron conocidos en la Antigua Roma
- **Lus gentium o jus gentium,** el derecho de gentes, en un sentido restringido comprende las instituciones del derecho romano de las que pueden participar los extranjeros (peregrini) que tenían tratos con Roma y sus ciudadanos (cives), por lo que supone una complementación del ius civile, para aplicarlo con individuos que no ostentaran la ciudadanía romana.
- **Inmigrante:** Persona que llega a un país o región diferente de su lugar de origen para establecerse en él.



- **Intendente:** Jefe superior de los servicios de administración militar: el intendente tiene una categoría similar a la de general. Jefe de algunos servicios económicos o de empresas dependientes del estado.
- **Jiquipil:** Palabra asimilada al maya, para montón, mucho, gran cantidad de algo, jiquipil se deriva “cachipil”, un término aún en uso que significa una porción grande, un montón de algo. Las medidas eran, un Contle: 400 almendras de cacao, 20 Contles: un xiquipil o sea 8 mil almendras, una Carga: 3 xiquipiles (nuestro actual cachipil).
- **Lex Rhodia de lactu:** regulaba el comercio marítimo y disponía que la pérdida ocasionada por el echazón fuera soportada proporcionalmente por todos los interesados. El armador y los dueños de las mercancías salvadas debían indemnizar a los propietarios de las mercaderías que el capitán había ordenado arrojar, considerando que el origen de esta era una obligación era un cuasicontrato.
- **MHCP:** Ministerio de Hacienda y Credito Publico
- **Macuquina:** moneda cortada, de oro o plata, que estuvo en circulación hasta mitad del s. XIX.
- **MIN:** Margen de Interes neto
- **MUC:** Elogio meritorio de la unidad
- **NORFUND:** Fondo Noruego de Inversiones para países en desarrollo
- **NYU:** Universidad de Nueva York
- **OPIC:** Overseas Private Investment Corporation
- **Post:** El vocablo castellano post -o pos-, prefijo que significa después de o, simplemente, después
- **POA:** Planes Operativos Anuales
- **Perspectiva:** Punto de vista o modo de ver y considerar las cosas, Circunstancia que puede preverse en un asunto o un negocio, en especial si es beneficiosa
- **Ponderado:** Contrapesar, equilibrar o determinar el peso o el valor de algo. Examinar y sopesar con cuidado algún asunto
- **PIB:** Producto Interno Bruto



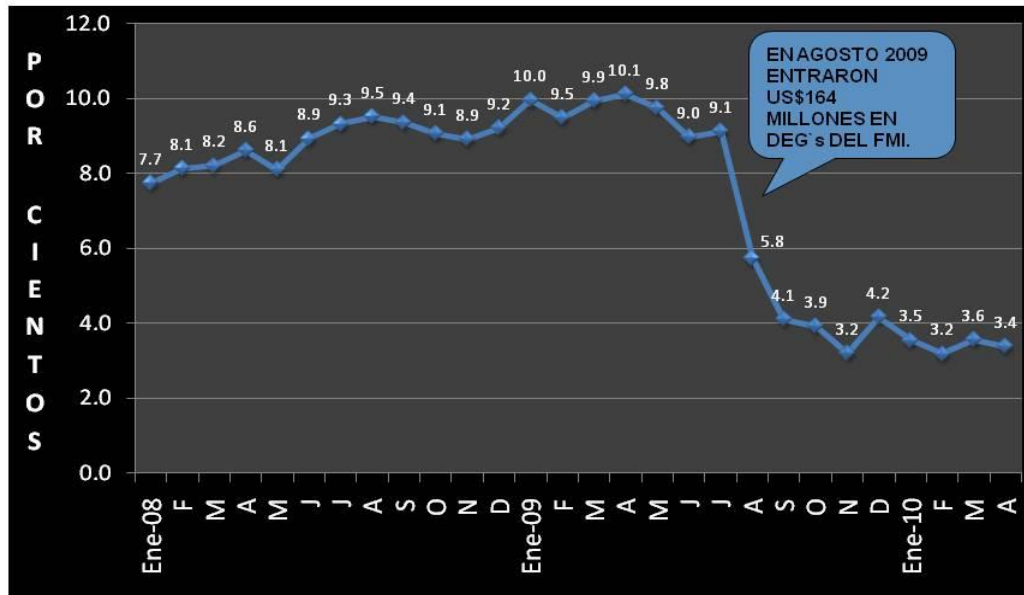


- **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- **Riesgo:** vulnerabilidad de "bienes jurídicos protegidos" ante un posible o potencial perjuicio o daño para las personas y cosas, particularmente, para el medio ambiente.
- **ROA:** Tasa de Retorno sobre Activos
- **ROE:** Rentabilidad sobre recursos propios o Rentabilidad del Patrimonio
- **RFP:** Red Financiera Promerica
- **SIBOIF:** Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.  
Sector económico: cualquiera de las partes de la actividad económica, y que se subdivide según distintos criterios
- **SWIFT:** Red Mundial de comunicación Bancaria (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication).
- **TARP:** Programa de Recuperación de Activos.
- **UBS:** es una empresa suiza de servicios financieros globales.



## Letras del BCN

# RENDIMIENTO A UN AÑO DE LAS LETRAS ESTANDARIZADAS DEL BCN



Es muy importante reducir el vínculo financiero de la SIBOIF con los bancos privados. En los informe que la SIBOIF publica en su página web, [www.siboif.gob.ni](http://www.siboif.gob.ni), los estados financiero no están auditados, y son elaborados por las instituciones financieras y entregados a la SIBOIF. La Ley de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras, Ley No.316, indica que la SIBOIF “ejercerá en forma consolidada la supervisión, vigilancia, y fiscalización de los grupos financieros”. Sin embargo, existe lugar para la duda acerca de la correcta aplicación de la Ley cuando la SIBOIF financia sus operaciones con fondos provenientes de los intermediarios financieros, y cuando presenta al público reportes financieros que le son entregados por dichos intermediarios. Ante la falta de competencia, el mercado de intermediación financiera necesita ser regulado para que su actividad favorezca y se encause en el compromiso del desarrollo productivo del país.



## De los delitos contra el sistema bancario y financiero

### **Art. 280 - Delitos contra el sistema bancario y financiero**

El socio, director, gerente, administrador, vigilante, auditor externo o interno, representante legal, funcionario o empleado de bancos, instituciones financieras no bancarias y grupos financieros, supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, que a sabiendas o debiendo saber, directa o indirectamente realice actos u operaciones, que, con abuso de sus funciones propias, causen graves perjuicios patrimoniales a los depositantes, sus clientes, acreedores, socios de su respectiva entidad, a la estabilidad del Sistema Bancario y Financiero o al Estado, será sancionado con la pena de seis a ocho años de prisión e inhabilitación especial para ejercer la profesión, oficio, industria o comercio por el mismo período y de trescientos a mil días multa.

Serán sancionados con pena de cinco a siete años de prisión e inhabilitación especial por el mismo período para ejercer cargos en el Sistema Financiero y de trescientos a mil días multa, quien a sabiendas o debiendo saber, oculte, altere, desfigure, distorsione o destruya información, datos o antecedentes de los balances financieros, libros de actas, libros contables, cuentas, correspondencia u otros documentos propios de la institución, con el fin de causar perjuicio a la misma, o con la intención de evitar o dificultar la labor fiscalizadora de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras o tratar de impedir que se conozca la realidad patrimonial de la institución o que se identifique verazmente el origen del capital invertido.

Se impondrá pena de trescientos a quinientos días multa al que impida o niegue a uno o más socios obtener información veraz sobre el estado patrimonial real de los negocios y de los balances financieros. Se impondrá la pena de tres a cinco años de prisión e inhabilitación especial por el mismo período para ejercer cargos en el Sistema Financiero y de cuatrocientos a mil días multa, al socio, director y cualquier funcionario de las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras que por sus funciones o cargo,



autorice y apruebe distribución de utilidades que sean ficticias o que no estén autorizadas o hayan sido objetadas razonablemente por el Superintendente conforme la Ley de la materia o que no se hayan percibido de manera efectiva, salvo que se trate de distribución de utilidades contables destinadas a capitalizarse, previa no objeción de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Se impondrá la pena de cuatro a seis años de prisión e inhabilitación especial por el mismo período para ejercer cargos en el Sistema Financiero y de trescientos a seiscientos días multa a la persona que, con o sin la participación de socios, directores y cualquier funcionario de las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, realice actos fraudulentos que pongan en grave peligro la solvencia, la liquidez y la estabilidad de las entidades bancarias y financieras no bancarias, difunda por cualquier medio de comunicación social masivo, rumores infundados o información no autorizada, sobre la solvencia, liquidez, y riesgos propios del Sistema Financiero, que atenten contra la estabilidad y funcionamiento de cualquiera de las entidades bancarias y financieras no bancarias.

Si los hechos señalados en los párrafos anteriores llevaran a la liquidación forzosa de una o más entidades supervisadas, o dañen gravemente al Sistema Financiero Nacional o la economía de la Nación, la pena será de diez a quince años de prisión e inhabilitación especial por el mismo período para ejercer cargos en el Sistema Financiero y de ochocientos a mil días multa.

#### **Art. 282- Lavado de dinero, bienes o activos**

Quien a sabiendas o debiendo saber, por sí o por interpósita persona, realiza cualquiera de las siguientes actividades: Adquiera, use, convierta, oculte, traslade, asegure, custodie, administre, capte, resguarde, intermedie, vendiere, gravare, donare, simule o extinga obligaciones, invierta, deposite o transfiera dinero, bienes o activos originarios o subrogantes provenientes de actividades ilícitas o cualquier otro acto con la finalidad de ocultar o encubrir su origen ilícito, sea en un solo acto



o por la reiteración de hechos vinculados entre sí, independientemente que alguno de estos haya ocurrido dentro o fuera del país;

Impida de cualquier forma la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de dinero, bienes, activos, valores o intereses generados de actividades ilícitas; o asesore, gestione, financie, organice sociedades y empresas ficticias o realice actos con la finalidad de ocultar o encubrir su origen ilícito, sea en un solo acto o por la reiteración de hechos vinculados entre sí, independientemente que hayan ocurrido dentro o fuera del país;

Suministre información falsa o incompleta a, o de entidades financieras bancarias o no bancarias, de seguros, bursátiles, cambiarias, de remesas, comerciales o de cualquier otra naturaleza con la finalidad de contratar servicios, abrir cuentas, hacer depósitos, obtener créditos, realizar transacciones o negocios de bienes, activos u otros recursos, cuando estos provengan o se hayan obtenido de alguna actividad ilícita con el fin de ocultar o encubrir su origen ilícito;

Facilite o preste sus datos de identificación o el nombre o razón social de la sociedad, empresa o cualquier otra entidad jurídica de la que sea socio o accionista o con la que tenga algún vínculo, esté o no legalmente constituida, independientemente del giro de la misma, para la comisión del delito de lavado de dinero, bienes o activos o realice cualquier otra actividad de testaferrato;

Ingrese o extraiga del territorio nacional bienes o activos procedentes de actividades ilícitas utilizando los puestos aduaneros o de migración: terrestres, marítimos o aéreos o cualquier otro punto del país; Incumpla gravemente los deberes de su cargo para facilitar las conductas descritas en los literales anteriores. Las conductas anteriores son constitutivas de este delito cuando tengan como actividad ilícita precedente aquellas que estén sancionadas en su límite máximo superior con pena de cinco o más años de prisión.

El delito de lavado de dinero, bienes o activos es autónomo respecto de su delito precedente y será prevenido, investigado, enjuiciado, fallado o sentenciado por las



autoridades competentes como tal, con relación a las actividades ilícitas de que pudiera provenir, para lo cual no se requerirá que se sustancie un proceso penal previo en relación a la actividad ilícita precedente. Para su juzgamiento bastará demostrar su vínculo con aquella de la que proviene.

Estas conductas serán castigadas con una pena de cinco a siete años de prisión e inhabilitación especial por el mismo período para el ejercicio de la profesión, oficio o cargo, y multa de uno a tres veces el valor del dinero, bienes o activos de que se trate.

#### **Art. 283- Circunstancias agravantes.**

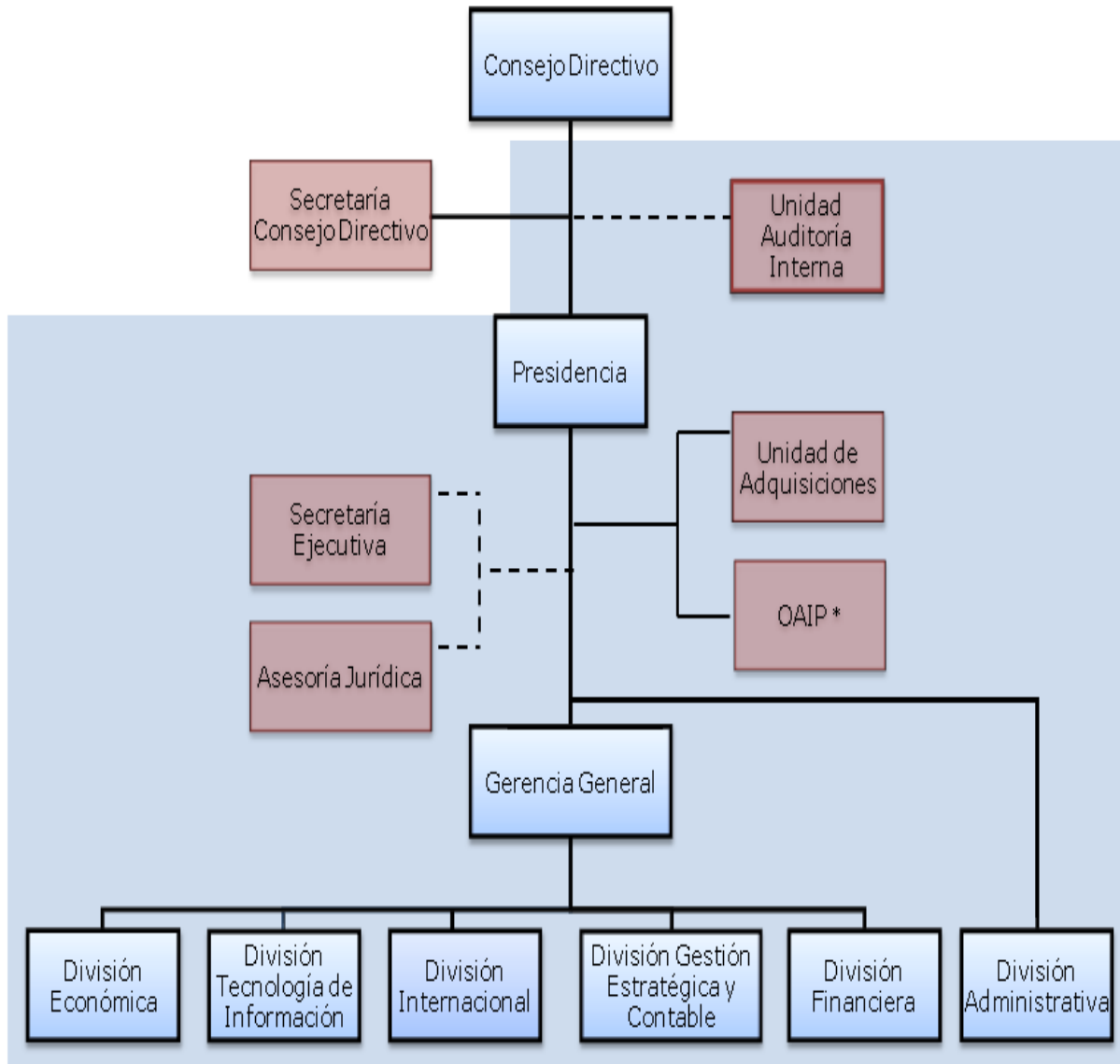
Cuando las actividades ilícitas que preceden a los delitos establecidos en este Capítulo se vinculen o deriven de delitos relacionados con estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias controladas o de otros delitos que hayan sido realizados por miembro de grupo delictivo organizado o banda nacional o internacional, salvo que concurra el delito de crimen organizado, se interpondrá multa de tres a seis veces el valor del dinero, bienes o activos de que se trate y prisión de siete a quince años e inhabilitación por el mismo período para ejercer la profesión, cargo u oficio.

La misma pena se impondrá al que a sabiendas o debiendo saber, reciba o utilice dinero, bienes o activos o cualquier recurso financiero procedente de cualquier acto ilícito previsto en el artículo anterior para el financiamiento de actividades políticas. Las penas de prisión previstas en este Capítulo se incrementarán hasta en un tercio cuando los delitos anteriores sean realizados por directivo, socio, representante o empleado de entidad jurídica o funcionario, autoridad o empleado público.



### Estructura Administrativa del BCN

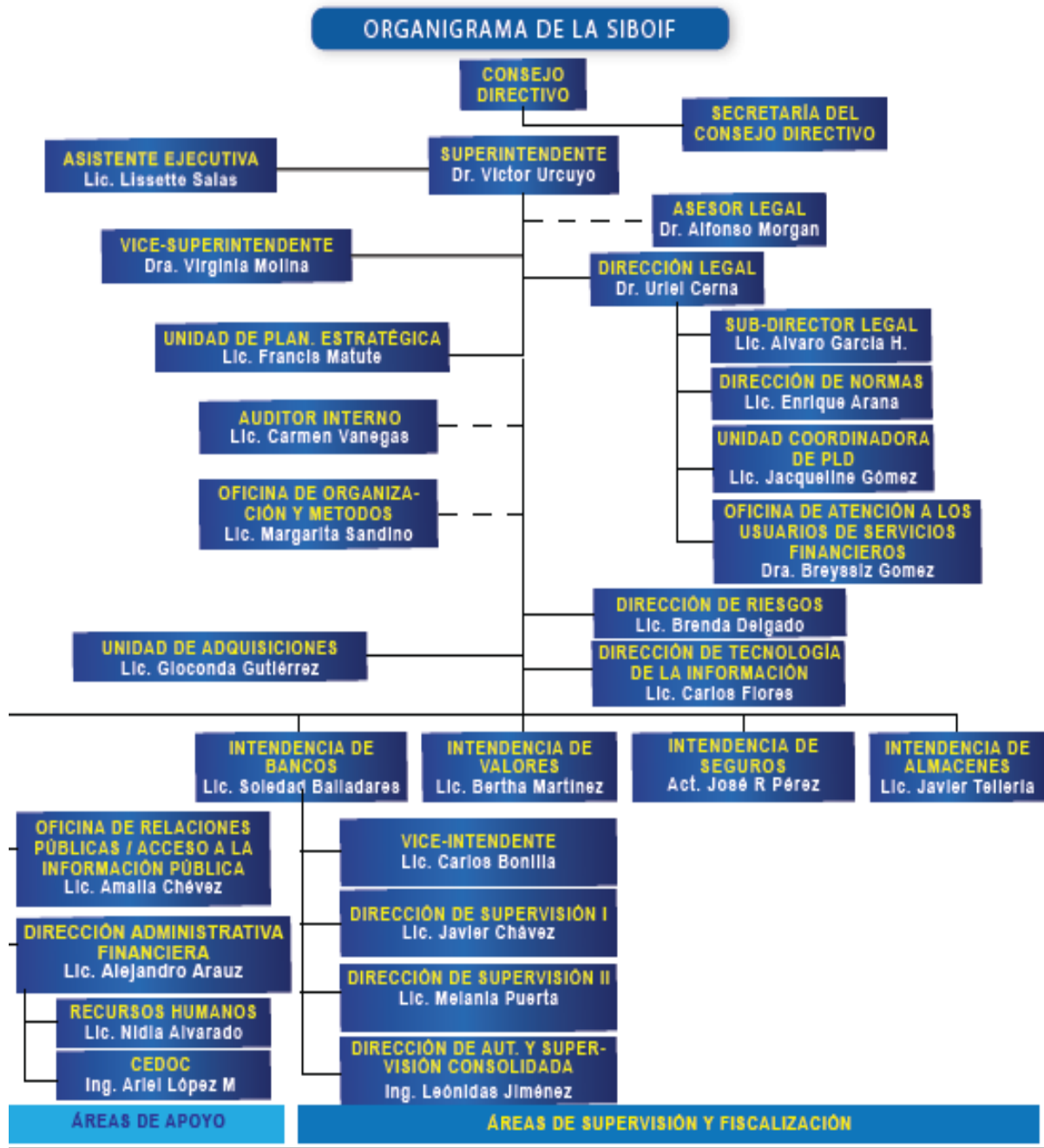
#### ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PRINCIPAL DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA



\* Oficina de Acceso a la Información Pública



## Organigrama SIBOIF







## Leyes

Leyes		
2010		
<u>Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua</u>	<u>Ley No. 732</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 148 y 149 del 5 y 6 de agosto de 2010
2006		
<u>Ley de Mercado de Capitales</u>	<u>Ley N° 587</u>	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 222 del 15 de noviembre de 2006
<u>Ley de Mercado de Capitales</u>	<u>Ley N° 587</u>	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 222 del 15 de noviembre de 2006
<u>"Ley de Reforma a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras"</u>	<u>Ley N° 576</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 58 del 22 de marzo de 2006
2005		
<u>"Ley de Reforma a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras"</u>	<u>Ley N° 564</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 228 del 24 de noviembre de 2005
<u>Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros</u>	<u>Ley N° 561</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 232 del 30 de noviembre de 2005
<u>"Ley de Reformas a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras"</u>	<u>Ley N° 552</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 169 del 31 de Agosto del 2005
1999		
<u>Reglamento a la Ley 285, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 177, Ley de Estupefacientes, Psicotrópicos y</u>	<u>Decreto N° 74-99</u>	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 124 del 30 de junio de



<u>Sustancias Controladas</u>		1999
<u>Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.</u>	<u>Ley N° 316</u>	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 196 del 14 de octubre de 1999
<u>Ley de Estupefacientes, Psicotrópicos y Otras Sustancias controladas, Lavado de Dinero y Activos provenientes de Actividades Ilícitas.</u>	<u>Ley N° 285</u>	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 69 del 15 de abril de 1999
	1971	
<u>Ley Generales de Títulos Valores</u>	<u>Decreto N° 18-24</u>	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 146 de 1971
Normas		
	2012	
<u>Norma sobre Actualización del Capital Social de las Centrales de Valores</u>	<u>CD-SIBOIF-712-5-ENE25-2012</u>	PENDIENTE
<u>Norma sobre Actualización del Capital Social de las Bolsas de Valores</u>	<u>CD-SIBOIF-712-2-ENE25-2012</u>	La Prensa del 09 de febrero de 2012
	2011	
<u>Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario</u>	<u>CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 211 del 08 de noviembre de 2011
<u>Norma sobre Oferta Pública de Valores en Mercado Primario</u>	<u>CD-SIBOIF-692-1-SEP7-2011</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 210 del 07 de noviembre de 2011
<u>Norma sobre Gobierno Corporativo de los Emisores de Valores de Oferta Pública</u>	<u>CD-SIBOIF-683-1-JUL6-2011</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del 08 de septiembre de 2011
<u>Norma que Regula las Operaciones de Fideicomiso realizadas por Instituciones Financieras</u>	<u>CD-SIBOIF-677-2-MAY16-2011</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 131 del 14 de julio de 2011



2010		
<u>Norma sobre el Pago de Bonificaciones en las Instituciones Financieras</u>	<u>CD-SIBOIF-655-2-NOV24-2010</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 15 del 25 de enero de 2011
<u>Norma sobre el Funcionamiento de los Puestos de Bolsa y sus Agentes</u>	<u>CD-SIBOIF-649-2-OCTU13-2010</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 241 y 244 del 17 y del 22 de diciembre de 2010, respectivamente
<u>Norma sobre Organización y Funcionamiento del Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras</u>	<u>CD-SIBOIF-618-2-MAR9-2010</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 91 del 17 de mayo de 2010
2009		
<u>Norma sobre Requisitos para ser Director, Gerente General y/o Ejecutivo Principal y Auditor Interno de Instituciones Financieras</u>	<u>CD-SIBOIF-597-3-SEP23-2009</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 210 y 214, del 05 y 11 de noviembre de 2009
<u>Norma sobre Actualización del Monto de las Garantías Mínimas para Puestos de Bolsa y Agentes de Bolsa</u>	<u>CD-SBOIF-597-2-SEP23-2009</u>	Publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 208, del 03 de Noviembre de 2009
<u>Resolución CD-SIBOIF-596-1-SEP9-2009 Norma sobre Control y Auditoría Interna</u>	<u>CD-SIBOIF-596-1-SEP9-2009 CD-SIBOIF-596-1-SEP9-2009</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 203 del 27 de octubre de 2009
<u>Norma sobre Auditoría Externa</u>	<u>CD-SIBOIF-583-2-ABR29-2009</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 99 del 29 de mayo de 2009
<u>Norma sobre Sociedades Calificadoras de Riesgo</u>	<u>CD-SIBOIF-579-2-ABR1-2009</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 89 del 15 de mayo de 2009
<u>Norma sobre Centrales de Riesgo Privadas</u>	<u>CD-SIBOIF-577-1-MAR18-2009</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 79 del 30 de abril de 2009



Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

CD-SIBOIF-572-5-FEB11-2009

El Nuevo Diario del 22 de Febrero de 2009; y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 51, del 6 de marzo de 2009.

Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Administradoras de Fondos de Titularización

CD-SIBOIF-572-4-FEB11-2009

El Nuevo Diario del 22 de Febrero de 2009; y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 51, del 6 de marzo de 2009.

Norma sobre Actualización del Capital Social de los Puestos de Bolsas

CD-SIBOIF-572-3-FEB11-2009

El Nuevo Diario del 22 de Febrero de 2009;; y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 51, del 6 de marzo de 2009.

2008

Norma sobre Oferta Pública de Adquisición

CD-SIBOIF-561-1-NOV19-2008

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 244 del 23 de diciembre de 2008

Norma sobre Aplicación del Manual Único de Cuentas para las Instituciones Financieras del Mercado de Valores, a los Fondos de Inversión y a los Fondos de Titularización

CD-SIBOIF-559-1-NOV5-2008

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 236 del 11 de diciembre de 2008

Norma sobre Registro de Valores Desmaterializados

CD-SIBOIF-558-1-OCT29-2008

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 229 del 01 de diciembre de 2008

Norma sobre Publicidad en el Mercado de Valores

CD-SIBOIF-556-2-OCT15-2008

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 221 del 19 de noviembre de 2008

Norma para el Establecimiento de Criterios para la Calificación de Instituciones de Carácter Financiero como Instituciones Financieras no Bancarias

CD-SIBOIF-550-2-SEP3-2008

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 186 del 29 de septiembre de 2008

Norma sobre Cancelación de Inscripción de Valores de Oferta Pública por Petición del Emisor

CD-SIBOIF-540-1-JUL2-2008

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 144 del 29 julio de 2008

Norma sobre Contenido Mínimo del Código de Conducta

CD-SIBOIF-536-1-

Publicada en La Gaceta, Diario



<u>para Directores, Gerentes, Auditores Internos y Empleados</u>	<u>JUN4-2008</u>	Oficial N° 124 del 01 julio de 2008
<u>Norma sobre Requisitos de Inscripción de Empresas Proveedoras de Precios para la Valoración de Carteras</u>	<u>CD-SIBOIF-534-1-MAY21-2008</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 119 del 24 junio de 2008
<u>Norma para la Gestión de Prevención de los Riesgos del Lavado de Dinero, Bienes o Activos; y del Financiamiento al Terrorismo. <b>NUEVO</b></u>	<u>CD-SIBOIF-524-1-MAR5-2008</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, ediciones números 63, 64, 65, 66 y 67, correspondientes a 4, 7, 8, 9 y 10 de abril del 2008.
<u>Norma de los Grupos Financieros</u>	<u>CD-SIBOIF-516-1-ENE9-2008</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 34 y 35 del 18 y 19 de febrero de 2008
<b>2007</b>		
<u>Disposición sobre Prórroga de Plazo para Dictar Normas Generales Requeridas por la Ley de Mercado de Capitales</u>	<u>CD-SIBOIF-507-1-NOV7-2007</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 234 del 05 de diciembre de 2007
<u>Norma sobre Tarifas del Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras</u>	<u>CD-SIBOIF-505-3-OCTU24-2007</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 231 del 30 de noviembre de 2007
<u>Norma sobre Peritos Valuadores que Presten Servicios a las Instituciones del Sistema Financiero</u>	<u>CD-SIBOIF-504-1-OCTU19-2007</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 229 del 28 de noviembre de 2007
<u>Norma sobre Requisitos Mínimos de los Prospectos de Fondos de Inversión</u>	<u>CD-SIBOIF-502-1-OCT3-2007</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 216 del 09 de noviembre de 2007
<u>Norma sobre Gestión de Riesgo Tecnológico</u>	<u>CD-SIBOIF-500-1-SEP19-2007</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 208 del 30 de octubre de 2007
<u>Norma sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Titularización</u>	<u>CD-SIBOIF-498-1-SEP5-2007</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 204 del 24 de octubre de 2007
<u>Norma sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión</u>	<u>CD-SIBOIF-496-1-AGOST22-2007</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 191 del 05 de octubre



de 2007

Norma sobre la Autorización y Funcionamiento de las Bolsas de Valores

CD-SIBOIF-492-1-AGOS2-2007

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 178 del 18 de septiembre de 2007

Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

CD-SIBOIF-490-1-JUL18-2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 161 del 23 de agosto de 2007

Norma sobre Registro de Valores Desmaterializados

CD-SIBOIF-480-1-MAY23-2007

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 134 del 16 de julio de 2007

Norma sobre Límites de Concentración

CD-SIBOIF-478-1-MAY9-2007

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 134 del 16 de julio de 2007

Norma sobre Custodia de Valores y Autorización y Funcionamiento de Centrales de Valores

CD-SIBOIF-477-1-MAY2-2007

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 118 del 22 junio de 2007

Norma para el Traspaso, Transferencia o Adquisiciones de Acciones de Instituciones Financieras Supervisadas

CD-SIBOIF-476-1-ABR25-2007

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 112 del 14 de junio de 2007

Norma Transitoria para la Calificación de Riesgo de Emisiones de Valores

CD-SIBOIF-474-2-ABR13-2007

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 106 del 06 junio de 2007

Norma sobre Monto de Garantías Mínimas para Puestos de Bolsa y Agentes de Bolsa

CD-SIBOIF-474-1-ABR13-2007

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 106 del 06 junio de 2007

Norma sobre Plazo para la Actualización del Capital Social de las Centrales de Valores

CD-SIBOIF-468-5-FEBR28-2007

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 78 del 26 abril de 2007

Norma sobre Plazo para la Actualización del Capital Social de los Puestos de Bolsa

CD-SIBOIF-468-4-FEBR28-2007

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 78 del 26 abril de 2007

Norma sobre Plazo para la Actualización del Capital Social de las Bolsas de Valores

CD-SIBOIF-468-3-FEBR28-2007

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 78 del 26 abril de 2007



<u>Norma sobre Manual Único de Cuentas para las Instituciones Financieras del Mercado de Valores</u>	<u>CD-SIBOIF-465-1-FEB7-2007</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 68 del 12 abril de 2007
<u>Nuevo Manual Unico de Cuentas</u>	<u>CD-SIBOIF-465-1-FEB7-2007</u>	Anexo 1
<u>Norma sobre Actualización de Información de Accionistas de las Instituciones Financieras</u>	<u>CD-SIBOIF-461-1-ENE16-2007</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 40 del 26 de febrero de 2007
2006		
<u>Norma para la Tramitación de Recursos Administrativos</u>	<u>CD-SIBOIF-454-1-NOV28-2006</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 24 del 02 de febrero de 2007
<u>Norma sobre Publicación de Nombres de Clientes con Créditos en Mora, en Cobro Judicial, o que Libren Cheques sin Fondos</u>	<u>CD-SIBOIF-441-1-SEPT5-2006</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 192 del 04 de octubre de 2006
<u><a href="#">Norma sobre Oficiales de Cumplimiento de las Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras</a> <b>DEROGADO</b></u>	<u><a href="#">CD-SIBOIF-422-1-MAY23-2006</a></u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 117 del 16 de junio de 2006
<u>Norma sobre la Contratación de Proveedores de Servicios para la Realización de Operaciones o Servicios a Favor de las Instituciones Financieras</u>	<u>CD-SIBOIF-421-1-MAY16-2006</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 116 del 15 de junio de 2006
2002		
<u>Norma sobre la Compra por parte de los Bancos de sus Propias Acciones</u>	<u>CD-SIBOIF-226-2-NOV13-2002</u>	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 224 del 25 de noviembre de 2002
<u>Norma sobre Conflictos de Interés y Código de Conducta para el Personal de la Superintendencia de Bancos y Otros Funcionarios Nombrados por el Superintendente</u>	<u>CD-SIBOIF-209-1-JUL4-2002</u>	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 141 del 29 de julio de 2002
<u><a href="#">Norma para la Prevención del Lavado de Dinero y de Otros Activos</a> <b>DEROGADO</b></u>	<u><a href="#">CD-SIBOIF-197-2-MAR01-2002</a></u>	Publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 71 del 18 de abril de 2002
2001		



<u>Norma sobre Contabilización de Inversiones Accionarias en Filiales o Subsidiarias de los Bancos, Sociedades Financieras y Sociedades Tenedoras de Acciones</u>	<u>CD-SIB-164-2-JUL17-2001</u>	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 174 del 13 de septiembre de 2001
	2000	
<u>Reforma a la Resolución sobre Agentes de Bolsa</u>	<u>CD-SIB-108-3-MAY10-2000</u>	
	1997	
<u>Reglamento Interno de Central Nicaragüense de Valores, S.A. (CENIVAL)</u>	<u>SIB-OIF-V-53-97</u>	
	1994	
<u>Prohibiciones a los Principales Ejecutivos</u>	<u>SIB-OIF-II-9-94</u>	
<u>Activos Mínimos para el Inicio de Operaciones de los Puestos de Bolsa</u>	<u>SIB-OIF-II-6-94</u>	
<u>Prohibición a los Directores y Agentes de Puestos de Bolsa</u>	<u>SIB-OIF-II-4-94</u>	
Normas de Reformas		
	2012	
<u>NORMA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 26 y 28 DE LA NORMA PARA LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DEL LAVADO DE DINERO, BIENES O ACTIVOS; Y DEL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO</u>	<u>CD-SIBOIF-721-1-MAR26-2012</u>	
	2011	
<u>Norma de Reforma al Artículo 1 de la Norma que Regula las Operaciones de Fideicomiso realizadas por Instituciones Financieras</u>	<u>CD-SIBOIF-697-2-OCTU12-2011</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 242 del 22 de diciembre de 2011
<u>Norma de Reforma de los Artículos 4 y 6 de la Norma sobre el Pago de Bonificaciones en las Instituciones Financieras</u>	<u>CD-SIBOIF-667-1-MAR2-2011</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 98 del 30 de mayo de 2011





2010		
<u>Norma de Reforma del Artículo 6 de la Norma sobre Límites de Concentración</u>	<u>CD-SIBOIF-650-1-OCT-2010</u>	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 2, del 06 de enero de 2011
2009		
<u>Norma de Reforma a la Norma sobre Conflicto de Interés y Código de Conducta para el Personal de la Superintendencia de Bancos y de Otros Funcionarios Nombrados por el Superintendente</u>	<u>CD-SIBOIF-591-1-JUL8-2009</u>	PENDIENTE



LEYES		
Ley de Mercado de Capitales	Ley N° 587	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 222 del 15 de noviembre de 2006
Ley de Mercado de Capitales		
"Ley de Reforma a la Ley 316, Ley de la SIBOIF"	Ley N° 576	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 58 del 22 de marzo de 2006
"Ley de Reforma a la Ley 316, Ley de la SIBOIF"	Ley N° 564	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 228 del 24 de noviembre de 2005
Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros	Ley N° 561	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 232 del 30 de noviembre de 2005
"Ley de Reformas a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras"	Ley N° 552	Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 169 del 31 de Agosto del 2005
Ley del Sistema de Garantía de Depósitos	Ley N° 551	Publicada en La Gaceta No. 168 del 30 de Agosto del 2005
Ley de Promoción y Ordenamiento del Uso de la Tarjeta de Crédito	Ley N° 515	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 11 del 17 de enero de 2005
Reglamento a la Ley 285, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 177, Ley de Estupefacientes, Psicotrópicos y Sustancias Controladas	Decreto N° 74-99	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 124 del 30 de junio de 1999
Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua.	Ley N° 317	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 197 del 15 de octubre de 1999
Ley de la Superintendencia de Bancos y	Ley N° 316	Publicada en La Gaceta



de Otras Instituciones Financieras.		Diario Oficial No. 196 del 14 de octubre de 1999
Ley de Estupefacientes, Psicotrópicos y Otras Sustancias controladas, Lavado de Dinero y Activos provenientes de Actividades Ilícitas.	Ley N° 285	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 69 del 15 de abril de 1999
Ley Generales de Títulos Valores	Decreto N° 18-24	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 146 de 1971
Ley General de Instituciones de Seguros	Decreto N° 1727	Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 270 del 26 de noviembre de 1970

## Normas

NORMAS 2006 -		
Norma de Actualización del Capital Social de las Compañías de Seguros		CD-SIBOIF-611-3-ENE22-2010
Norma sobre Requisitos para ser Director, Gerente General y/o Ejecutivo Principal y Auditor Interno de Instituciones Financieras		CD-SIBOIF-597-3-SEP23-2009
Resolución sobre Control y Auditoría Interna	CD-SIBOIF-596-1-SEP9-2009 Norma	CD-SIBOIF-596-1-SEP9-2009 CD-SIBOIF-596-1-SEP9-2009
Norma sobre Auditoría Externa		CD-SIBOIF-583-2-ABR29-2009
Norma sobre Centrales de Riesgo Privadas		CD-SIBOIF-577-1-MAR18-2009
Norma sobre Compras y Ventas de Activos Crediticios		CD-SIBOIF-563-1-DIC3-2008
Norma para el Establecimiento de Criterios para la Calificación de Instituciones de Carácter Financiero como Instituciones Financieras no Bancarias		CD-SIBOIF-550-2-SEP3-2008



Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio	CD-SIBOIF-547-1-AGO20-2008
Norma sobre Contenido Mínimo del Código de Conducta para Directores, Gerentes, Auditores Internos y Empleados	CD-SIBOIF-536-1-JUN4-2008
<b>NORMAS 2006 -</b>	
Norma sobre Requisitos de Inscripción de Empresas Proveedoras de Precios para la Valoración de Carteras	CD-SIBOIF-534-1-MAY21-2008
Norma para la Gestión de Prevención de los Riesgos del Lavado de Dinero, Bienes o Activos; y del Financiamiento al Terrorismo. (Texto refundido con sus reformas) NUEVO	CD-SIBOIF-524-1-MAR5-2008 CD-SIBOIF-576-1-MAR11-2009
Norma de los Grupos Financieros	CD-SIBOIF-516-1-ENE9-2008
Norma sobre Publicación de Préstamos en Mora de los Directores, Funcionarios y Partes Relacionadas de las Instituciones Financieras	CD-SIBOIF-505-2-OCTU24-2007
Norma sobre Peritos Valuadores que Presten Servicios a las Instituciones del Sistema Financiero	CD-SIBOIF-504-1-OCTU19-2007
Norma sobre Gestión de Riesgo Tecnológico	CD-SIBOIF-500-1-SEP19-2007
Reglamento Interno del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.	CD-SIBOIF-490-1-JUL18-2007
Norma sobre Límites de Concentración	CD-SIBOIF-478-1-MAY9-2007
Norma para el Traspaso, Transferencia o Adquisiciones de Acciones de Instituciones Financieras Supervisadas	CD-SIBOIF-476-1-ABR25-2007
Norma sobre Manual Único de Cuentas para	CD-SIBOIF-465-3-FEB7-2007



Compañías de Seguros, Reaseguros y Afianzadoras	
Nuevo Manual Único de Cuentas	CD-SIBOIF-465-3-FEB7-2007
Norma sobre Actualización de Información de Accionistas de las Instituciones Financieras	CD-SIBOIF-461-1-ENE16-2007
Norma para la Tramitación de Recursos Administrativos	CD-SIBOIF-454-1-NOV28-2006
Norma sobre Publicación de Nombres de Clientes con Créditos en Mora, en Cobro Judicial, o que Libren Cheques sin Fondos	CD-SIBOIF-441-1-SEPT5-2006
Norma sobre Límites de Inversión de Instituciones de Seguros y Reaseguros	CD-SIBOIF-428-1-JUN27-2006
Norma sobre Oficiales de Cumplimiento de las Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras DEROGADO	CD-SIBOIF-422-1-MAY23-2006
Norma sobre la Contratación de Proveedores de Servicios para la Realización de Operaciones o Servicios a Favor de las Instituciones Financieras	CD-SIBOIF-421-1-MAY16-2006
Norma sobre Calificaciones Mínimas Requeridas para las Empresas Reaseguradoras	CD-SIBOIF-417-1-ABR25-2006
Norma sobre el Funcionamiento y Procesamiento de Datos de la Central de Riesgo	CD-SIBOIF-413-1-MAR27-2006
Norma general sobre imposición de multas	CD-SIBOIF-410-1-MAR14-2006
Norma sobre Regulación de Días Laborales para la Prestación de Servicios Financieros	CD-SIBOIF-371-1-GOS18-2005
Reforma al Arto. 38 de las Normas Regulatorias para la Autorización de Intermediarios de Seguros y el Ejercicio de sus Funciones de Intermediación	CD-SIBOIF-347-1-MAR18-2005
Reglamento de Empresas Aseguradoras de los	CD-SIBOIF-284-1-FEB25-



Transportistas	2004
Norma sobre la Compra por parte de los Bancos de sus Propias Acciones	CD-SIBOIF-226-2-NOV13-2002
Aplicación a las Entidades Financieras no Bancarias (Seguros) de las Disposiciones de la Ley General de Bancos	CD- SIBOIF-220-3-SEP11-2002
Norma sobre Conflictos de Interés y Código de Conducta para el Personal de la Superintendencia de Bancos y Otros Funcionarios Nombrados por el Superintendente	CD-SIBOIF-209-1-JUL4-2002
Norma para la Prevención del Lavado de Dinero y de Otros Activos DEROGADO	CD-SIBOIF-197-2-MAR01-2002
Norma sobre Contabilización de Inversiones Accionarias en Filiales o Subsidiarias de los Bancos, Sociedades Financieras y Sociedades Tenedoras de Acciones	CD-SIB-164-2-JUL17-2001
Norma sobre Departamento de Seguros en los Bancos	CD-SIB-146-2-FEB9-2001
Normas sobre Límites de Endeudamiento, de Retención de Primas y de Adecuación de Inversiones	CD-SUPERINTENDENCIA-XLIX-1-97
Normas sobre Constitución y Cálculo de Reservas	CD-SUPERINTENDENCIA-XLIX-1-97
Normas Regulatorias de Reaseguros	CD-SUPERINTENDENCIA-XLIX-1-97
Normas Relativas al Margen de Solvencia de las Instituciones de Seguros	CD-SUPERINTENDENCIA-XLIX-1-97